

# Verbos latinos «intransitivos» de régimen dativo

COLECCIÓN GENERAL  
biblioteca abierta



Ligia Ochoa Sierra

L  
i  
n  
g  
ü  
i  
s  
t  
i  
c  
a





**biblioteca abierta**  
colección general **lingüística**



## **Verbos latinos «intransitivos» de régimen dativo**



**Verbos latinos «intransitivos»  
de régimen dativo**  
**Un estudio desde la gramática funcional**

**Ligia Ochoa Sierra**

**Universidad Nacional de Colombia**  
**Facultad de Ciencias Humanas / Departamento de Lingüística**  
**Grupo de Estudios de Gramática General y Comparada**  
**Bogotá D. C.**

CATALOGACIÓN EN LA PUBLICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Ochoa Sierra, Ligia, 1963-Verbos latinos «intransitivos» de régimen dativo : un estudio desde la gramática Funcional / Ligia Ochoa Sierra. -- Bogotá : Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Grupo de Estudios de Gramática General y Comparada, 2009 318 p. - (Biblioteca Abierta. Lingüística)

ISBN : 978-958-719-302-2

1. Latín - Verbo 2. Latín - Gramática 3. Latín - Sintaxis I. Tít.

CDD-21 475 / 2009

**Verbos latinos «intransitivos» de régimen dativo**  
**Un estudio desde la gramática funcional**

**Biblioteca Abierta**  
**Colección General, serie Lingüística**

**Universidad Nacional de Colombia**  
**Facultad de Ciencias Humanas**  
**Departamento de Lingüística**  
**Grupo de Estudios de Gramática General y Comparada**

© 2009, Autora  
**Ligia Ochoa Sierra**

© 2009, **Universidad Nacional de Colombia**  
**Bogotá D. C., septiembre 2009**

Preparación editorial  
**Centro Editorial, Facultad de Ciencias Humanas**  
Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá  
e-mail: [editorial\\_fch@unal.edu.co](mailto:editorial_fch@unal.edu.co)  
[www.humanas.unal.edu.co](http://www.humanas.unal.edu.co)

Impresión: Digiprint Editores E. U.  
Impreso en Colombia



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de este libro cuenta con una licencia Creative Commons "reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas" Colombia 2.5, que puede consultarse en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>



*A mi familia*



# Contenido

Introducción .....	21
Siglas y abreviaturas .....	33

## **PRIMERA PARTE** **Fundamentación teórica**

<b>La gramática funcional: aspectos relevantes para el estudio .....</b>	<b>41</b>
<b>El marco predicativo .....</b>	<b>44</b>
<b>Tipología de los estados de cosas (EdC) .....</b>	<b>44</b>
Valencia cuantitativa .....	47
Acciones .....	47
Posiciones .....	48
Procesos .....	49
Estados .....	50
<b>Las funciones semánticas de los elementos en la frase .....</b>	<b>50</b>
Las funciones y la tipología de los EdC .....	50
Criterios de identificación funcional .....	52
<b>Problemas para el análisis de los marcos predicativos .....</b>	<b>55</b>
Valencia cuantitativa .....	56
La valencia reducida: omisión de argumentos .....	56
La valencia aumentada .....	58
Argumento vs. satélite .....	59
Función semántica .....	60
Transitividad .....	63
<b>El análisis de datos .....</b>	<b>64</b>
Rasgos léxicos .....	64
Rasgos del predicado .....	65
Mandatos y ruegos (expresiones directivas) .....	66
Promesas .....	66
Asignación de marcos predicativos .....	67
Procedimiento en el análisis de los datos .....	70

## SEGUNDA PARTE

### Descripción semántico-sintáctica de algunos verbos activos de régimen dativo

<b>Cohaereo</b> .....	<b>75</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	<b>77</b>
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	<b>80</b>
§ 3. Complementación libre .....	<b>81</b>
§ 4. Rasgos del predicado .....	<b>83</b>
§ 5. Marcos predicativos .....	<b>83</b>
<b>Faveo</b> .....	<b>85</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	<b>86</b>
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	<b>87</b>
§ 3. Usos absolutos y omitidos .....	<b>89</b>
§ 4. Complementación libre .....	<b>90</b>
§ 5. Rasgos del predicado .....	<b>91</b>
§ 6. Marcos predicativos .....	<b>91</b>
<b>Ignosco</b> .....	<b>93</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	<b>94</b>
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	<b>95</b>
§ 3. <i>Ignosco</i> trivalente .....	<b>96</b>
§ 4. Usos omitidos y absolutos .....	<b>98</b>
§ 5. Complementación libre .....	<b>99</b>
§ 6. Rasgos del predicado .....	<b>99</b>
§ 7. Marcos predicativos .....	<b>100</b>
<b>Inhaereo</b> .....	<b>101</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	<b>103</b>
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	<b>104</b>
§ 3. Complementación libre .....	<b>105</b>

§ 4. Rasgos del predicado .....	105
§ 5. Marcos predicativos .....	105
<b>Intercedo</b> .....	<b>107</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	110
<i>Intercedo</i> con un primer argumento /-humano/ ('estar situado en medio' / 'surgir entre') .....	110
<i>Intercedo</i> con un primer argumento /+humano/ ('interponerse') .....	111
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	112
Cuando el primer argumento es /-humano/ .....	112
Cuando el primer argumento es /+humano/ .....	113
§ 3. <i>Intercedo</i> trivalente .....	115
§ 4. Usos omitidos .....	117
§ 5. Complementación libre .....	118
§ 6. Rasgos del predicado .....	119
§ 7. Marcos predicativos .....	120
<b>Invideo</b> .....	<b>123</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	125
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	126
§ 3. Las estructuras trivalentes .....	127
§ 4. Usos absolutos y omitidos .....	129
§ 5. Complementación libre .....	130
§ 6. Rasgos del predicado .....	130
§ 7. Marcos predicativos .....	130
<b>Noceo</b> .....	<b>133</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	135
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	137
§ 3. Usos omitidos y absolutos .....	138
§ 4. Complementación libre .....	139
Instrumento .....	139

Modo-grado .....	140
§ 5. Rasgos del predicado .....	140
§ 6. Marcos predicativos .....	141
<b>Obsisto</b> .....	143
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	145
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	145
§ 3. <i>Obsisto</i> trivalente .....	147
§ 4. Usos omitidos y absolutos .....	149
§ 5. <i>Obsisto</i> : datos espaciales .....	150
§ 6. Complementación libre .....	150
§ 7. Rasgos del predicado .....	151
§ 8. Marcos predicativos .....	152
<b>Obtempero</b> .....	153
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	155
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	156
§ 3. <i>Obtempero</i> trivalente .....	157
§ 4. Usos omitidos y absolutos .....	158
§ 5. Complementación libre .....	159
§ 6. Rasgos del predicado .....	159
§ 7. Marcos predicativos .....	160
<b>Obvenio</b> .....	161
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	162
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	163
§ 3. Usos omitidos y absolutos .....	164
§ 4. Complementación libre .....	165
§ 5. Rasgos del predicado .....	165
§ 6. Marcos predicativos .....	165

<b>Pareo</b> .....	<b>167</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	168
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	169
§ 3. ¿ <i>Pareo</i> trivalente? .....	171
§ 4. Usos omitidos y absolutos .....	172
§ 5. Complementación libre .....	173
§ 6. Rasgos del predicado .....	173
§ 7. Marcos predicativos .....	173
<b>Servio</b> .....	<b>175</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	177
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	178
<i>Servio</i> con dativo .....	178
<i>Servio</i> con <i>apud</i> .....	179
§ 3. <i>Servio</i> trivalente .....	181
§ 4. Usos omitidos y absolutos .....	182
§ 5. Complementación libre .....	182
Modo-instrumento .....	182
Duración .....	183
Grado .....	183
Circunstancia .....	183
§ 5. Rasgos del predicado .....	184
§ 6. Marcos predicativos .....	184
<b>Studeo</b> .....	<b>187</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	189
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	189
Segunda casilla argumental codificada en dativo .....	190
Segunda casilla argumental codificada por medio de una marca distinta al dativo .....	191
§ 3. <i>Studeo</i> monovalente .....	193
§ 4. Complementación libre .....	194

§ 5. Rasgos del predicado .....	195
§ 6. Marcos predicativos .....	195
<b>Succurro</b> .....	197
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	198
<i>Succurro</i> con un primer argumento /+humano/ ('ir en auxilio de') .....	199
<i>Succurro</i> con un primer argumento /-humano/ ('venir a la mente') .....	200
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	200
§ 3. Usos omitidos .....	202
§ 4. Complementación libre .....	203
§ 5. Rasgos del predicado .....	203
§ 6. Marcos predicativos .....	204

### TERCERA PARTE

#### Descripción semántico-sintáctica de algunos verbos deponentes

<b>Adversor</b> .....	207
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	208
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	209
§ 3. Complementación libre .....	210
§ 4. Rasgos del predicado .....	211
§ 5. Marcos predicativos .....	211
<b>Dominor</b> .....	215
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	217
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	217
§ 3. Complementación libre .....	219
§ 4. Rasgos del predicado .....	219
§ 5. Marcos predicativos .....	220



<b>Gratulor</b> .....	<b>221</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	223
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	223
§ 3. <i>Gratulor</i> trivalente .....	224
§ 4. Complementación libre .....	226
§ 5. Rasgos del predicado .....	226
§ 6. Marcos predicativos .....	227
 <b>Insidior</b> .....	 <b>229</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	230
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	231
§ 3. Complementación libre .....	231
§ 4. Rasgos del predicado .....	232
§ 5. Marcos predicativos .....	232
 <b>Irascor</b> .....	 <b>233</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	235
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	236
§ 3. Complementación libre .....	237
§ 4. Rasgos del predicado .....	238
§ 5. Marcos predicativos .....	238
 <b>Medeor</b> .....	 <b>239</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	240
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	241
§ 3. Complementación libre .....	242
§ 4. Rasgos del predicado .....	243
§ 5. Marcos predicativos .....	243
 <b>Moderor</b> .....	 <b>245</b>
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	247

§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	248
§ 3. Complementación libre .....	249
§ 4. Rasgos del predicado .....	249
§ 5. Marcos predicativos .....	250
<b>Obsequor</b> .....	251
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	253
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	254
§ 3. Complementación libre .....	255
§ 4. Rasgos del predicado .....	255
§ 5. Marcos predicativos .....	256

**CUARTA PARTE**  
**Descripción semántico-sintáctica**  
**de tres verbos impersonales**

<b>Accidit</b> .....	259
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	260
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	261
§ 3. Complementación libre .....	262
§ 4. Rasgos del predicado .....	263
§ 5. Marcos predicativos .....	263
<b>Contingit</b> .....	265
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	266
§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	267
§ 3. Complementación libre .....	269
§ 4. Rasgos del predicado .....	270
§ 5. Marcos predicativos .....	270
<b>Evenit</b> .....	271
§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento .....	272

§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento .....	273
§ 3. Complementación libre .....	275
§ 4. Rasgos del predicado .....	275
§ 5. Marcos predicativos .....	276
<b>Cierre</b> .....	<b>277</b>
<b>Resultados</b> .....	<b>277</b>
1. v $[/+humano/]_{actor(ag.)} [±humano/]_{ben.(dir./afct.)} ([/-humano/]_{afct./fin./ref.})$ .....	<b>283</b>
2. v $[/+humano/]_{actor(ag.)} [/+humano/]_{ben.} ([/-humano/]_{orig.})$ .....	<b>286</b>
3. v $[/-humano/]_{afct.} [/+humano/]_{ben.(exp.)}$ .....	<b>287</b>
4. v $[/±concreto/]_{cero} [/±concreto/]_{soc./ubic.}$ .....	<b>287</b>
5. v $[/±humano/]_{actor/afct.} [/+espacial/]_{ubic.}$ .....	<b>288</b>
6. v $[/±humano/]_{cero}$ .....	<b>289</b>
7. v $[±humano]_{actor(ag.)}$ .....	<b>289</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>289</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>293</b>
<b>Bibliografía general</b> .....	<b>293</b>
<b>Obras latinas (traducciones al francés y al español)</b> .....	<b>301</b>
<b>Obras latinas consultadas</b> .....	<b>306</b>
Índice de materias .....	<b>311</b>
Índice de nombres .....	<b>315</b>



**Verbos latinos «intransitivos» de régimen dativo**  
**Un estudio desde la gramática funcional**



# Introducción

## Presentación general

LA LENGUA LATINA ES una lengua de casos y declinaciones, es decir, es una lengua flexiva. Un caso es una flexión nominal que tiene asociadas una o más funciones sintáctico-semánticas.

Hay seis casos en latín: nominativo, vocativo, acusativo, genitivo, dativo y ablativo. El nominativo suele representar típicamente la función de sujeto en verbos nucleares, y también desempeña la función de atributo y predicativo; el acusativo marca la función de complemento directo; el vocativo es el caso para llamar o invocar a alguien; el genitivo funciona como complemento de otro nombre; el ablativo está asociado con las funciones circunstanciales, y el dativo, en verbos transitivos, cumple la función de complemento indirecto.

Un verbo es transitivo cuando presupone mínimo dos constituyentes obligatorios (nominativo y acusativo). En estos casos, el dativo es el tercer constituyente obligatorio, por ejemplo, en verbos del tipo *dar* (alguien da algo a alguien) o *decir* (alguien dice algo a alguien), aquel a quien se da algo o se dice algo suele marcarse en dativo. No obstante, el dativo en latín aparece también con verbos intransitivos, es decir, verbos que no tienen acusativo sino solo nominativo y dativo como constituyentes obligatorios. Es el caso del verbo *faveo*,

que aparece típicamente con un nominativo y un dativo. Este es un hecho curioso, pues uno se pregunta: ¿por qué aparece el segundo constituyente marcado con dativo y no con acusativo?

La idea de la transitividad también es problemática. Se suele afirmar que un verbo es transitivo si la acción señalada por él trasciende a la segunda entidad implicada. Pero ¿acaso la segunda entidad en un verbo como *faveo* ('favorecer') no es afectada? Algunas gramáticas señalan que un verbo es transitivo si tiene dos constituyentes obligatorios. Con esta afirmación, tendríamos que aceptar que un verbo como *faveo* es transitivo, pues siempre aparece asociado con dos constituyentes. No obstante, gramáticas estructurales como la de Bassols (1967) o Serbat (1981) se refieren a estos verbos como intransitivos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, este libro recopila tres investigaciones en torno a verbos latinos «intransitivos» que rigen dativo. Se busca indagar si pueden reconocerse como un grupo unitario, partiendo del principio general según el cual a una marca casual debe corresponderle una noción semántica que, combinada con el léxico del término que la porta, configura una marca de función.

El tema de esta investigación se encuadra en un objetivo más general: el de analizar el valor funcional de las marcas casuales cuando están en distribución de argumento (constituyente exigido) de un predicado. En el presente trabajo se analiza específicamente el caso dativo cuando es la marca del complemento obligatorio.

De acuerdo con estos objetivos, se pretende dar respuesta a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué estructura semántico-sintáctica presenta cada uno de los verbos objeto de estudio?
- 2) En caso de que con el dativo alterne otra marca, ¿qué explica su alternancia?
- 3) ¿Cuál es el contenido gramatical de la marca de dativo o, dicho de otra forma, qué gama de relaciones es capaz de cubrir?

El enfoque teórico al que hemos recurrido es el de la gramática funcional, en la versión de S. C. Dik (1997), y el del llamado modelo



léxico-funcional, desarrollado a partir de propuestas de diferentes lingüistas (véase Mairal, 1999).

El estudio de los valores funcionales de los casos latinos cuando son complementos libres ha conocido un gran desarrollo en los últimos años con los modelos de análisis de la gramática funcional. Algunos de los trabajos que pueden citarse en esta línea son, por ejemplo, los de Torrego (2003), Baños (2003) y Roca (2003) para el latín, y los de Jiménez (2003), Revuelta (2003) y Villa (2003) para el griego.

El estudio se hizo con base en un corpus compuesto por las obras completas de Plauto, César, Cicerón, Livio, Nepote, Salustio, Séneca y Tácito. Por medio de esta selección se pretendía disponer de un corpus suficientemente amplio, no solo por la cantidad de datos, sino porque abarca distintos periodos de la lengua: comprende obras desde el latín arcaico (Plauto) hasta el latín post-clásico (Tácito). La inclusión de Plauto no solo permite una mirada diacrónica del corpus, sino un acercamiento a algunos de los registros de lo que pudo haber sido la lengua oral.

De otra parte, las obras elegidas presentan diversidad de géneros. Las obras de Plauto son comedias; las de César, Livio, Salustio y Tácito son historias; las de Cicerón son epístolas y discursos; las de Nepote son biografías; las obras de Séneca son tragedias, discursos y epístolas. Se espera así que los resultados puedan considerarse fiables y representativos para toda la prosa latina.

Para alcanzar el objetivo propuesto, inicialmente se describen catorce verbos activos, luego ocho verbos deponentes y, por último, tres verbos impersonales, todos ellos de régimen dativo. Posteriormente, se hace un análisis comparativo al interior de cada grupo y con los resultados del análisis se propone, al final, una interpretación del dativo.

Es importante señalar que no existe una descripción semántico-sintáctica global de los verbos que son objeto de estudio en este trabajo, salvo algunas consideraciones en gramáticas y diccionarios, como veremos más adelante. Se espera que este trabajo contribuya a explicar cómo funcionan estos predicados en la lengua latina, qué tienen en común y por qué aparecen con régimen en dativo.

Así mismo, es importante señalar que en relación con el caso dativo hay aún muchas preguntas por resolver, como ¿cuál es su función?, ¿por qué aparece en vez del acusativo?, entre otras. Este trabajo espera contribuir a responder estas preguntas en relación con el caso latino.

### **Algunos antecedentes significativos**

El propósito de este apartado es dar cuenta de los trabajos más importantes que existen en la bibliografía especializada en torno al dativo, por un lado, y a las estructuras que alternan con el dativo, por otro.

#### **El dativo**

El dativo ha sido estudiado desde tres paradigmas: el modelo tradicional, el estructural y el funcional. Los manuales de sintaxis tradicional (Hofmann und Szantyr, 1965; Kühner und Stegmann, 1912; Ernout et Thomas, 1953; Bassols, 1967) definen el dativo en relación con los conceptos de atribución, participación e interés; relacionan el dativo con un grupo de verbos que significan ‘ayudar’, ‘dar’, ‘decir’, ‘llevar’ y ‘traer’, ‘enviar’, ‘sacrificar’, ‘acercarse’ y ‘alejarse’, ‘dominar’ y ‘ordenar’, ‘compartir’, ‘recibir’, ‘pertenecer’, ‘servir’, ‘perdonar’, ‘rechazar’ y ‘atraer’. De esta forma —para citar uno de ellos a modo de ejemplo—, para Kühner y Stegmann, «el objeto al que se refiere el dativo se comprende como un ente activo que se enfrenta a la acción del sujeto con el que se encuentra interrelacionado activamente y participa en la acción al mismo tiempo de forma personal» (1912: 307)<sup>1</sup>.

En este tipo de descripciones no se diferencian contextos sintácticos. Por lo tanto, la explicación para el dativo se centra en el reconocimiento de que, por un lado, los verbos que aparecen con dativo tienen ciertos significados que «exigen» ese dativo y, por otro, en la consideración de que el caso mismo señala un conjunto de significados. El problema de esta explicación radica en el hecho de que se emplean distinciones semánticas que cubren tal cantidad de no-

---

<sup>1</sup> Traducción mía.

ciones que las clasificaciones resultan caóticas, ambiguas e imprecisas, tanto que pierden todo sentido y terminan por no decir nada.

De otra parte, se suele señalar que muchos de los verbos que rigen dativo indican una disposición favorable o desfavorable; sin embargo verbos como *amo* u *odi* no se construyen con dativo y reflejan esta misma disposición.

La perspectiva estructural, en un intento por generalizar la función de cada caso y evitar las múltiples excepciones que se presentan en los enfoques tradicionales, trata de definir los usos de los casos sobre conceptos unitarios. Así, en términos semánticos, considera que el significado del dativo oscila entre las ideas de interés y de destinatario. Así, por ejemplo, para Serbat (1996), el significado constante en el dativo sería el de beneficiario; para Rubio (1966), el de interés; para Lavency (1979), el de destino; para Moralejo (1986), el de interés o destino. De acuerdo con estos significados, se propone una clasificación (véase Touratier, 1994: 214- 215) de los verbos que aparecen con dativo: verbos que significan utilidad, ayuda o su contrario, como *prodesse, favere, plaudere, auxiliare, studere, nocere*; verbos que significan el agrado o desagrado, la confianza o la desconfianza y la cólera, como *placere, libet, displicere, confidere, diffidere, irasci, minari*; verbos que significan el mandato o la sumisión, como *imperare, praesum, parere, oboedire, servire, etc.*; verbos que significan el acercamiento o la comparación, como *iungere, comparare, conferre, anteferre, antepone, praeferre*; verbos aislados, como *haerere, mederi, parcere, nubere, invidere, persuadere, succedere*, y verbos impersonales como *licet* y como los verbos de suceso, *accidit, fit, evenit, etc.*

Por otro lado, desde un punto de vista sintáctico, los estructuralistas hacen una distinción entre el dativo como complemento indirecto y el dativo como régimen, es decir, entre el dativo que aparece con verbos transitivos y el que aparece con verbos intransitivos. Para ellos, el dativo como régimen es un alomorfo del acusativo objeto y, en ese sentido, aparece como una neutralización de la oposición acusativo/dativo. Perrot, por ejemplo, considera que en *domino invidet* queda en «suspense» la oposición entre dativo y acusativo (Perrot, 1973: 219). Para Lavency, en estos contextos, el

dativo «pierde su valor semántico» (destino) y se convierte en una variante, léxicamente condicionada, del acusativo (Lavency, 1979: 162). En una posición intermedia, García Hernández sostiene que el dativo es un alomorfo del acusativo en cuanto a su función sintáctica, pero no en su función semántica (destinatario o destino) (García Hernández, 1995: 45). Por su parte, Moralejo, aunque en un principio había defendido la idea de neutralización (1986: 320), la ha matizado posteriormente al hablar de «rección semántica» (1995: 99), de una especie de «concordancia» entre el rasgo específico del dativo (interés o destinación) y el contenido del lexema verbal. Rubio (1966) ve en el genitivo y en el ablativo un alomorfo; pero, en cambio, en el dativo ve una idea de «interés».

Es curioso que la mayoría de trabajos estructurales expliquen el régimen dativo en oposición al acusativo. Como señala Torrego (1996), desde un planteamiento funcionalista, el modelo paradigmático es inadecuado, pues la comparación entre casos no resulta muy fructífera dada la falta de elementos comunes que la posibilitan y, en cambio, sí se dejan de lado las relaciones *in praesentia* o las relaciones sintagmáticas. De otra parte, se estudian los casos separadamente de otros elementos, como los sintagmas preposicionales, adverbios y oraciones subordinadas, que pueden cumplir funciones similares.

Todavía dentro de los análisis estructuralistas, algunos autores presentan determinadas variantes. Así, Touratier (1994) enriquece los posibles usos sintácticos del dativo: el dativo funciona como complemento indirecto de verbos transitivos e intransitivos, pero también como dativo de relación y en dependencia de adjetivos, adverbios o sustantivos relacionados con verbos que tienden a aparecer con dativo.

Por otro lado, Serbat (1996), en relación con la función sintáctica del dativo, se aparta un poco del modelo estructural y señala que el dativo disputa frecuentemente al genitivo el último lugar entre los casos oblicuos, y que, en los casos en los cuales no hay en el texto huellas de un intercambio comunicativo (entre un emisor y un receptor), la presencia del dativo disminuye a la

mitad<sup>2</sup>. Afirma también que el dativo está gobernado por una serie de reglas y que, aunque en el nivel sintáctico es plurifuncional, en general marca un segundo término, ya sea a nivel del predicado o de la oración entera (Serbat, 1988: 139 y ss.). En relación con los verbos de contacto, afirma: «el dativo empleado en las expresiones como “próximo a” supone la presencia de un ser B para establecer la posición de un ser A» (Serbat, 1996: 437)<sup>3</sup>.

Notemos, por último, que, con excepción de Serbat y García Hernández (1995), por lo general no hay en los planteamientos estructurales una distinción clara entre el dativo que funciona en el nivel del predicado y el que funciona en el nivel extraoración. El presente trabajo se ocupará solo del funcionamiento del dativo en el nivel del predicado; queda pendiente, sin embargo, un estudio importante sobre el dativo en el nivel de la frase para dar cuenta de este caso latino.

Las críticas al modelo estructural se centran en señalar que es difícil asignar, como se pretende, una característica común a todos los verbos que se construyen con dativo y al dativo mismo, pues la pretendida unifuncionalidad desconoce el hecho, suficientemente probado, de que una misma marca puede expresar diversas funciones y viceversa. De otra parte, para caracterizar adecuadamente al dativo no basta con caracterizar léxica y funcionalmente el término que está en dativo, sino que es preciso dar cuenta de los demás constituyentes implicados en la construcción donde aparece este caso<sup>4</sup> y hacerlo con criterios formales, que no polaricen la explicación a partir de un solo nivel de la lengua y que partan de la consideración de que las formas son empleadas por una comu-

---

2 Esta última afirmación es importante, pues, como se verá a lo largo del trabajo, las construcciones con dativo suelen involucrar dos participantes, por lo general humanos, y en muchos casos se trata de los dos interlocutores de un acto de habla real o ficticio.

3 Traducción mía.

4 Ello se explica porque las gramáticas suelen organizarse atendiendo a cada caso en particular. Las gramáticas de corte funcional, al tener como unidad de análisis el concepto de predicado, permiten un análisis más integral y acorde con las expresiones lingüísticas que emiten los usuarios de una lengua.

nidad hablante con algún propósito comunicativo. Estos son los principios del análisis funcional.

Frente a la postura estructural, en relación con cómo explicar la presencia del dativo en verbos que tienen solo dos argumentos, dentro de la escuela funcionalista se han producido aportaciones por parte de Pinkster (1989, 1995), Hoecke (1996) y Baños (1998).

En el libro *Sintaxis y semántica del latín*, Pinkster (1995)<sup>5</sup> señala que, frente al dativo «objeto indirecto» con verbos transitivos, el dativo «régimen» desempeña la función sintáctica de complemento (la misma función que un ablativo con *utor* o un genitivo con *memini*). Afirmar que, en estos casos, la función es distinta a la de receptor o destinatario, propia del dativo objeto indirecto, pero no indica cuál es esta función. Por otro lado, Pinkster (1989) se ocupa de justificar la presencia de formas no acusativas en la casilla del segundo argumento. Afirmar que muchos de los verbos que tienen como segundo argumento un dativo fueron inicialmente verbos de una o de dos casillas argumentales que frecuentemente aparecían con un solo lugar ocupado y con un satélite asociado que expresaba interés; con el paso del tiempo, el satélite empezó a incorporarse al esquema predicativo del verbo, y comenzó a producirse un predicado de dos lugares. El proceso es opuesto al proceso de reducción de valencia o intransitivización. La explicación que Pinkster da de este fenómeno es, por lo tanto, histórica; sin embargo, en el análisis que hicimos del corpus, no hay evidencia de que haya existido una evolución de complementos libres a complementos obligatorios que apoye esta hipótesis.

También desde un enfoque funcional, Hoecke (1996) afirma que el dativo sirve como límite del predicado, en el sentido de que indica el último término hacia el cual tiende la acción o el proceso referido. Esta búsqueda de un valor unitario, que correspondería más a modelos estrictamente estructuralistas, se ve mitigada por la aceptación de que esta misma función se marca con mayor frecuencia por medio del acusativo o con ‘*ad* + acusativo’. Se rompe, por tanto, el principio estructuralista de identificación: una forma = una función.

---

5 Originalmente publicado, en su versión holandesa, en 1984.

Finalmente, Baños (1998) considera que es irrelevante hacer una diferenciación entre el dativo como régimen y el dativo como complemento indirecto. De acuerdo con él, es más importante la diferenciación entre el dativo de finalidad y el dativo personal, pues no solo expresan diferentes funciones, sino que se encuentran en diferentes niveles en la estructura de la frase. Compartimos esta posición y creemos que es mejor caracterizar léxica y funcionalmente predicados donde aparece el dativo, con datos amplios y suficientes que permitan llegar a conclusiones fiables y funcionales, antes que hacer distinciones apriorísticas que nos dicen muy poco acerca de la lengua latina.

Hasta aquí hemos hecho una somera revisión en torno al dativo y hemos visto que no hay acuerdo entre los investigadores sobre la función sintáctica y semántica del dativo, incluso entre aquellos que pertenecen al mismo modelo teórico. Los planteamientos presentan problemas y vacíos que deben resolverse.

#### **Alternancias *dativo/ablativo* o *dativo/SP***

Uno de los temas más interesantes en relación con el dativo es el relacionado con las variantes formales que alternan con esta marca; el dativo puede alternar con un sintagma preposicional (SP) o con otro caso. En la explicación dada por los estructuralistas se citan cuatro aspectos de distinto carácter y compatibles entre sí, que pueden justificar la alternancia: el sentido, la evolución del sistema de los casos, la caracterización léxica de los términos y la preverbación. Efectivamente, las alternancias en ocasiones expresan distintos sentidos, como en el caso de *imperare rem* ('ordenar, prescribir una cosa') e *imperare alicui* ('mandar a alguien') (Ernout et Thomas, 1953; Lavency, 1997). Así mismo, según Ernout y Thomas (1953), hechos diacrónicos pueden explicar la aparición de alternancias, ya que el dativo va invadiendo la función de otros casos y a la vez va desdibujando su función, lo que estimula la presencia de otras formas en su lugar; así, por ejemplo, la lengua hablada prefería el acusativo de objeto, pero el dativo poco a poco invade su campo por rección, o bajo el efecto de analogías particulares: sobre *impedire alicui* (donde, por cierto, el acusativo y el

dativo pueden coaparecer) surgiría *obesse, obstare* y, a partir de él, se construiría *dominari alicui*.

Por su parte, Touratier (1994) y Lavency (1997) señalan que, en algunas construcciones, la oposición /+animado/ y /-animado/ puede ser determinante en la elección de las formas: con el nombre /+animado/ aparecería el dativo y con el /-animado/ el giro preposicional. De igual manera, los términos /+humanos/ aparecen con dativo y los /+espaciales/ con *sp*. También el léxico del verbo regente puede influir. Así, por ejemplo, A. Martín (1995: 85), a propósito de las construcciones *aliquem aliqua re donare* (en adelante, *dono*<sub>1</sub>) y *aliquid alicui donare* (en adelante, *dono*<sub>2</sub>), afirma que ambas estructuras parecen constituir unidades léxicas distintas: *dono*<sub>2</sub> se ajusta a lo que es esperable de un verbo de *dar*; en cambio, *dono*<sub>1</sub> responde más al modelo de verbos como *decorare, ornare, officere, participare*.

Por último, es un hecho notado por varios lingüistas (Kühner und Stegmann, 1912: 325 y ss.; Bassols, 1967: 102-103) que los verbos compuestos por preverbios aparecen frecuentemente con dativo o con un giro preposicional que repite la forma del preverbo del que están compuestos.

Todos los hechos mencionados son ciertos, pero ninguno explica del todo el carácter funcional del dativo.

Para los funcionalistas, las alternancias se explican en términos de la función semántica, asociada a la caracterización léxica, y en términos pragmáticos. Así, para Baños (1996), que estudia la alternancia entre ‘*ad* + acusativo’ y dativo, una misma realidad puede ser expresada por medio de dos expresiones lingüísticas con el fin de indicar dos matices diferentes: por medio de ‘*ad* + acusativo’ se expresa la función semántica de dirección (destinatario), y a través del dativo, la función de receptor. Este receptor se caracteriza por ser un participante implicado en el evento denotado.

En resumen, todos los hechos mencionados que se relacionan con las alternancias —a saber, las restricciones léxicas /+animado/ y /-animado/; las diferencias semánticas (diferentes significados o diferentes funciones); las razones morfosintácticas (presencia de preverbios), y las funciones semánticas— apuntan a la descripción



de aspectos parciales del problema, entre otras razones, porque se basan en casos específicos y no en el análisis de datos más amplios. En este sentido, un trabajo como el que se propone es de esperar que aporte algo más de luz sobre el problema.



## Siglas y abreviaturas

### Siglas

<b>AcI</b>	Acusativo con infinitivo
<b>EdC</b>	Estado de cosas
<b>LS</b>	<i>A Latin Dictionary</i> , de Lewis y Short
<b>OLD</b>	<i>Oxford Latin Dictionary</i>
<b>SP</b>	Sintagma preposicional
<b>ThLL</b>	<i>Thesaurus Linguae Latinae</i>

### Abreviaturas de funciones semánticas

<b>afct.</b>	Afectado
<b>ag.</b>	Agente
<b>ben.</b>	Beneficiario
<b>dir.</b>	Dirección
<b>exp.</b>	Experimentador
<b>fin.</b>	Finalidad
<b>fz.</b>	Fuerza
<b>orig.</b>	Origen
<b>pac.</b>	Paciente
<b>recep.</b>	Receptor
<b>ref.</b>	Referencia
<b>soc.</b>	Sociativo
<b>ubic.</b>	Ubicación

### Abreviaturas de obras y autores latinos citados\*

<b>Apuleyo</b>	<b>(Ap.)</b>
<b>M.</b>	<i>Metamorphoses</i>

---

\* Las abreviaturas, así como la forma de citación de los textos latinos, siguen el uso convencional del ThLL.

**Catón (Cat.)**

**Agr.** *De Agri Cultura*

**César (Caes.)**

**Civ.** *Bellum Civile*

**Gal.** *De Bello Gallico*

**Cicerón (Cic.)**

**ad Brut.** *Epistulae ad Brutum*

**Agr.** *De Lege Agraria*

**Amic.** *Laelius de Amicitia*

**Att.** *Epistulae ad Atticum*

**Balb.** *Pro Balbo*

**Brut.** *Brutus*

**Caec.** *Pro Caecina*

**Cael.** *Pro Caelio*

**Catil.** *In Catilinam*

**Clu.** *Pro Cluentio*

**De Orat.** *De Oratore*

**Div.** *De Divinatione*

**Fam.** *Epistulae ad Familiares*

**Fin.** *De Finibus*

**Har.** *De Haruspicum Responso*

**Inv.** *De Inventione*

**Leg.** *De Legibus*

**Lig.** *Pro Ligario*

**Mil.** *Pro Milone*

**ND** *De Natura Deorum*

**Off.** *De Officiis*

**Orat.** *Orator*

**Part.** *De Partitione Oratoria*

**Phil.** *Philippicae*

**Planc.** *Pro Plancio*

**Poet. frag.** *Carmina, fragmenta*

**Prov.** *De Provinciis Consularibus*

**Qfr.** *Epistulae ad Quintum Fratrem*

<b>Quinct.</b>	<i>Pro Quinctio</i>
<b>Rab. Post.</b>	<i>Pro Rabirio Postumo</i>
<b>Red. Sen.</b>	<i>Post Reditum in Senatu</i>
<b>Rhet. Her.</b>	<i>Rhetorica ad Herennium</i> [sp.]
<b>S. Rosc.</b>	<i>Pro S. Roscio Amerino</i>
<b>Sest.</b>	<i>Pro Sestio</i>
<b>Sul.</b>	<i>Pro Sulla</i>
<b>Top.</b>	<i>Topica</i>
<b>Tull.</b>	<i>Pro Tullio</i>
<b>Tusc.</b>	<i>Tusculanae Disputationes</i>
<b>Ver.</b>	<i>In Verrem</i>

**Livio (Liv.)**

<b>Perioch.</b>	<i>Periochae Librorum, fragmenta</i>
-----------------	--------------------------------------

**Nepote (Nep.)**

<b>Alc.</b>	<i>Alcibiades</i>
<b>Att.</b>	<i>Atticus</i>
<b>Dat.</b>	<i>Datames</i>
<b>Di.</b>	<i>Dion</i>
<b>Ep.</b>	<i>Epaminondas</i>
<b>Milt.</b>	<i>Miltiades</i>
<b>Phoc.</b>	<i>Phocion</i>

**Plauto (Pl.)**

<b>Am.</b>	<i>Amphitruo</i>
<b>As.</b>	<i>Asinaria</i>
<b>Aul.</b>	<i>Aulularia</i>
<b>Bac.</b>	<i>Bacchides</i>
<b>Capt.</b>	<i>Captivi</i>
<b>Cist.</b>	<i>Cistellaria</i>
<b>Cur.</b>	<i>Curculio</i>
<b>Men.</b>	<i>Menaechmi</i>
<b>Mer.</b>	<i>Mercator</i>
<b>Mil.</b>	<i>Miles Gloriosus</i>
<b>Mos.</b>	<i>Mostellaria</i>

<b>Per.</b>	<i>Persa</i>
<b>Poen.</b>	<i>Poenulus</i>
<b>Ps.</b>	<i>Pseudolus</i>
<b>Trin.</b>	<i>Trinummus</i>
<b>Truc.</b>	<i>Truculentus</i>

**Salustio (Sal.)**

<b>Cat.</b>	<i>Catilinae Coniuratio</i>
<b>Hist.</b>	<i>Historiarum Reliquae</i>
<b>Iug.</b>	<i>Bellum Iugurthinum</i>
<b>Rep.</b>	<i>Epistulae ad Caesarem Senem de Republica</i>

**Séneca (Sen.)**

<b>Ag.</b>	<i>Agamemmon</i>
<b>Apoc.</b>	<i>Apocolocyntosis</i>
<b>Ben.</b>	<i>De Beneficiis</i>
<b>Cl.</b>	<i>De Clementia</i>
<b>Contr.</b>	<i>Controversiae</i>
<b>Dial.</b>	<i>Dialogi</i>
<b>Ep.</b>	<i>Epistulae Morales ad Lucilium</i>
<b>Her. F.</b>	<i>Hercules Furens</i>
<b>Med.</b>	<i>Medea</i>
<b>Nat.</b>	<i>Naturales Quaestiones</i>
<b>Oed.</b>	<i>Oedipus</i>
<b>Phoen.</b>	<i>Phoenissae</i>
<b>Thy.</b>	<i>Thyestes</i>
<b>Tro.</b>	<i>Troades</i>

**Tácito (Tac.)**

<b>Ag.</b>	<i>De Vita Iulii Agricolae</i>
<b>Ann.</b>	<i>Annales</i>
<b>Dial.</b>	<i>Dialogus de Oratoribus</i>
<b>Ger.</b>	<i>De Origine et Situ Germanorum</i>
<b>Hist.</b>	<i>Historiae</i>

**Terencio** (Ter.)

**Ad.** *Adelphoe*

**Phorm.** *Phormio*

**Virgilio** (Verg.)

**A.** *Aeneis*





# **PRIMERA PARTE**

## **Fundamentación teórica**



## **La gramática funcional: aspectos relevantes para el estudio**

**EL MODELO TEÓRICO DESDE** el cual se enmarca este trabajo es, básicamente, el de la gramática funcional en la versión de Dik (1997). Como es sabido, este modelo centra el peso de la proyección sintáctica de la oración en el predicado. Este elemento es el que condiciona el número y las características de los argumentos (constituyentes obligatorios), y una parte de los satélites (elementos opcionales). De este principio parte la situación central del léxico en los objetivos de análisis lingüístico, que ha cobrado importancia creciente en los últimos tiempos en todas las teorías (véase Mairal, 1999).

Para la gramática funcional, la función principal del lenguaje es la comunicación entre los seres humanos. La lengua es definida como un instrumento de interacción social, usada con el objetivo primordial de establecer relaciones de comunicación entre hablantes y destinatarios (Dik, 1997: 5). Por lo tanto, requisitos pragmáticos de la interacción verbal guían la descripción de las lenguas, y esto, como lo señala Velasco (2003: 62), sin renunciar a un alto grado de formalización.

De acuerdo con este principio, el componente gramatical de la gramática funcional se integra en una teoría de la interacción verbal, y, en este sentido, se puede afirmar que la función represen-

tativa del lenguaje se integra en la función interpersonal o social. Como consecuencia de esta concepción, la lingüística debe ocuparse de al menos dos sistemas de reglas, ambos de naturaleza social: las reglas que rigen la interacción verbal como una forma de actividad cooperativa (reglas pragmáticas) y las reglas que rigen las expresiones lingüísticas, utilizadas como instrumentos en esa actividad (reglas semánticas, sintácticas, morfológicas y fonológicas).

La gramática funcional es una teoría ascendente donde el punto de partida lo constituyen los elementos léxicos de una lengua (predicados y términos), los cuales se van expandiendo por medio de diferentes elementos hasta conformar una estructura totalmente especificada.

La teoría de Dik (1989, 1997) concibe la cláusula como una entidad compuesta por una estructura de capas. Cada una de las capas está motivada semánticamente. Esta perspectiva supone la adopción de una estructura estratal de al menos tres niveles de la cláusula: predicación, proposición y cláusula. A su vez, la predicación puede subdividirse en nuclear, central y extendida. Cada estructura se inserta en un estadio superior, formando así niveles de mayor complejidad. A continuación describimos en qué consiste cada nivel.

Un predicado junto con los elementos obligatorios exigidos por él (argumentos) y con los elementos opcionales (satélites) forma una predicación. Cuando se insertan expresiones referenciales (términos) en las posiciones argumentales, se produce una predicación nuclear. El contenido de una predicación nuclear deriva, entonces, del significado del predicado, y del significado o significados de los argumentos que a él pertenecen y que desempeñan una función semántica determinada con respecto a ese predicado.

La predicación nuclear define las relaciones semánticas fundamentales existentes en cualquier expresión lingüística mediante las cuales se describe un *estado de cosas* (EDC). Si a esta representación se le añaden especificaciones como el aspecto y el modo, se obtiene una predicación central. Dichas especificaciones se realizan mediante la adición de operadores y satélites, cuya función es

aportar diferentes modificaciones en cada uno de los estadios, contribuyendo de modo expansivo a la configuración de una cláusula. Tanto los operadores como los satélites son elementos opcionales, es decir, no requeridos por el predicado. La diferencia entre ellos es que los primeros son de carácter gramatical y los segundos de naturaleza léxica (Velasco, 2003: 87).

Según Pinkster (1995: 25), las predicaciones nucleares pueden describirse de dos maneras:

- *Cuantitativamente*, de acuerdo con el número de argumentos requeridos con un determinado predicado.
- *Cualitativamente*, según la clase de argumentos que pueden presentarse con un determinado predicado, es decir, según el marco predicativo.

Si a la predicación central se le adicionan especificaciones temporales, espaciales y cognitivas de carácter externo al  $\text{EdC}$  (por ejemplo, indicaciones de lugar, tiempo, fase externa, cuantificación, modalidad) y funciones sintácticas se obtiene una predicación extendida. La predicación extendida designa un  $\text{EdC}$ , que puede ser ubicado en el espacio y en el tiempo. A partir de ella se puede construir una proposición, que designa un *hecho posible*. Los hechos posibles pueden ser evaluados en función de su veracidad o falsedad, pueden ser creídos, negados, recordados, etc.; pero, al contrario que los  $\text{EdC}$ , no pueden ser localizados en el espacio o en el tiempo (Hengeveld, 1989: 132). La asignación de funciones pragmáticas da inicio al nivel interpersonal y al siguiente nivel, el de la cláusula que designa un acto de habla. El acto de habla puede ser evaluado en función de su pertinencia en el proceso de interacción verbal, ya que especifica las intenciones comunicativas del hablante.

Hemos descrito, en términos generales, el modelo que propone Dik para el componente gramatical de la lengua; a continuación presento algunos aspectos de este modelo que considero más relevantes para el trabajo, a saber, el marco predicativo, la tipología de los  $\text{EdC}$ , las funciones semánticas de los elementos en la frase, los problemas para el análisis de los marcos predicativos y, finalmente, el procedimiento que da cuenta del análisis de los datos.

### **El marco predicativo**

El predicado determina qué tipo de elementos deben asociarse con él y qué características tienen estos elementos. La determinación es mayor cuanto más cerca de él se encuentren; de hecho, no es seguro que no haya que creer —como defiende Pinkster (1989)— que, en los segundos argumentos no acusativos regidos por el predicado, el léxico de este llegue a borrar el valor de las marcas. Los constituyentes que funcionan como predicado son lexemas (o grupos de lexemas) que pertenecen a varias categorías léxicas. Dik (1997: 59) distingue al menos tres tipos de predicados: verbales, adjetivales y nominales.

Los predicados no se almacenan en el componente léxico de la lengua de manera aislada, sino asociados a las estructuras sintácticas de complementación a que dan lugar. Estas estructuras adquieren la forma de los llamados *marcos predicativos*, estructuras que definen, por ejemplo, el número de argumentos que el predicado requiere (valencia cuantitativa) y el tipo de relación o función que desempeñan los argumentos (valencia cualitativa). Así pues, el marco predicativo recoge las propiedades combinatorias y el significado de cada una de las piezas léxicas que constituye el léxico y define las propiedades semánticas fundamentales de la expresión lingüística en la que figura.

Un marco predicativo proporciona la siguiente información sobre un predicado: su forma léxica, la categoría sintáctica a la que pertenece (verbo, adjetivo, nombre), el número de argumentos que requiere, sus funciones semánticas y las restricciones de selección que establece el predicado sobre sus argumentos y que especifican qué clase de lexemas pueden aparecer como argumentos con un predicado. La inserción de argumentos en la estructura generada por el marco predicativo, de acuerdo con las condiciones impuestas en la descripción del mismo, da como resultado la formación de predicaciones.

### **Tipología de los estados de cosas (EdC)**

Los marcos predicativos no son tan numerosos como los predicados, sino que estos esquemas abstractos corresponden a grupos de

verbos que comparten ciertas características sintáctico-semánticas. Estos grupos son lo que constituyen la llamada tipología de los EDC.

De acuerdo con Dik (1989: 89), un EDC es una concepción de algo que puede darse en algún mundo. La expresión lingüística de esto que «puede suceder» suele expresarse por medio de predicados y, específicamente, de predicados verbales. No obstante, el EDC no solo se define por el predicado, sino también por los argumentos y por los términos que ocupan las casillas argumentales; por esta razón, un mismo predicado puede referirse a distintos EDC.

Dik (1997) clasifica los EDC de acuerdo con dos rasgos semánticos: dinamismo (/±dinámico/) y control (/±control/).

De acuerdo con Dik (1997: 107 y ss.), un EDC es dinámico cuando la situación por él descrita de un modo u otro implica una transición de una situación  $s_1$  a otra  $s_2$ , como se observa en los ejemplos de (1):

- (1a) Juan abrió la puerta
- (1b) El árbol cayó

Entre la puerta abierta y cerrada, o el árbol en su sitio y caído se produce un periodo de transición en el que la puerta se está abriendo y el árbol se está cayendo, que es lo que define el rasgo. En contraposición, un EDC es /-dinámico/ cuando no implica ninguna transición, es decir, las entidades implicadas son las mismas en todos los puntos del intervalo temporal durante el cual tienen lugar. Los ejemplos de (2) son de este tipo:

- (2a) La sustancia es roja (vs. la sustancia se enrojece)
- (2b) Juan permaneció en el hotel (vs. Juan salió del hotel)

Los EDC /+dinámicos/ pueden subdividirse de acuerdo con los rasgos de telicidad y momentaneidad. (Dik, 1997: 112). Un EDC /+tético/ es un EDC que alcanza un punto final natural si se realiza por completo. Compárese (3), que es /+tético/, con (4), /-tético/:

- (3) Juan estaba pintando un cuadro

(4) Juan estaba pintando cuadros

En (3), la situación de pintar se refiere a un cuadro específico: si la situación se realiza del todo, da como resultado una entidad, en este caso, efectuada, que no existía antes del comienzo. En cambio, en (4) se describe una actividad indefinida del sujeto, que no recae de forma específica sobre el objeto ni produce un resultado específico. De ahí que pueda considerarse, por ejemplo, que es posible que Juan estuviera pintando cuadros indefinidamente, en (4), pero no que estaba pintando un cuadro indefinidamente.

Los eventos /+momentáneos/ se interpretan como carentes de duración: su inicio coincide con su punto final; ocupan únicamente un punto en el tiempo. Un ejemplo aparece en (5):

(5) Juan marcó un gol

Los eventos /-momentáneos/, por otra parte, ocupan un espacio de tiempo y presentan un inicio y final diferenciados:

(6) Juan corría por el campo

Generalmente, la naturaleza puntual o momentánea de una predicación aparece determinada por las propiedades semánticas del predicado principal. Así, en (5) el predicado *marcar un gol* hace referencia a una acción de carácter inherentemente puntual, sin estructura temporal interna, lo que concede el valor /+momentáneo/ a toda la predicación.

Un EdC tiene el rasgo de /+control/ cuando una de las entidades implicadas es controlador, esto es, tiene la capacidad de determinar si ese EdC sucederá o no. En (1a), la apertura de la puerta está controlada por la decisión de Juan, que puede decidir actuar o no hacerlo. Lo mismo sucede en (3), (4) y (5). En cambio, en (1b), el árbol no controla la situación de caerse, no tanto por ser un ente no animado, como porque el predicado *caer* conceptualiza una situación que sucede sin la intervención de una voluntad consciente



(que llamamos *controlador*). Tampoco es controlable la situación de (2a) y sí lo es, en cambio, la de (2b).

Los parámetros de dinamismo y control se combinan —como se observa en los ejemplos (1) y (2)— y dan lugar a cuatro tipos de situaciones:

- *Acciones*: EDC dinámicos y controlados, (1a).
- *Posiciones*: EDC no dinámicos y controlados, (2b).
- *Procesos*: EDC dinámicos y no controlados, (1b).
- *Estados*: EDC no dinámicos y no controlados, (2a).

Esta tipología provee las bases para la distinción entre argumentos y satélites, y sirve para determinar, en principio, las funciones semánticas nucleares. Lo que no hace es predeterminar la valencia cuantitativa, que es variable en cada uno de los grupos, como vamos a ver a continuación.

#### Valencia cuantitativa

#### Acciones

Las acciones pueden ser monovalentes, como en el ejemplo (7), bivalentes (8), o trivalentes (9):

- (7) Juan corría
- (8a) Juan leyó un libro
- (8b) Juan va a Madrid
- (8c) Santiago viene de Bogotá
- (9) Le regalé el libro a Pedro

El primer argumento de una predicación de acción designará necesariamente la entidad que controla la acción —el primer argumento en los ejemplos (7), (8) y (9)—. A los argumentos que tengan esta propiedad se les designará la función semántica de agente.

Si un predicado de acción tiene un segundo argumento, este designará típicamente la entidad a la que el agente aplica la acción, la meta —*un libro* en (8a)—, la dirección a la que proyecta su movimiento —*a Madrid* en (8b)— o el origen del que procede —*de Bogotá* en (8c)—.

Cuando aparece un tercer argumento en una acción, este argumento puede realizar las funciones semánticas de receptor, en predicados como *dar* o *decir*, designando la entidad a la que se transfiere algo —a *Pedro* en (9)—.

Además de las mencionadas, que son las combinaciones que Dik presenta como «las más frecuentes» (1997: 120), existen otras, tanto para los segundos argumentos en los verbos bivalentes, como para los terceros, en los trivalentes. Ejemplos de segundos argumentos distintos de meta son los verbos llamados complementos preposicionales del castellano, como los de ‘valerse de’, ‘preocuparse por’, ‘acordarse de’, entre otros. Combinaciones de tres argumentos en las que el tercero tiene una función diferente de receptor se ofrecen en los ejemplos de (10):

- (10a) Rodeó la ciudad con una muralla
- (10b) Llenó la botella de vino
- (10c) Cargó los troncos en el camión

En principio, al menos de forma intuitiva, podría asignarse a *con una muralla*, en (10a), la función de instrumento; *de vino*, en (10b), podría ser un tipo de partitivo, quizá relacionado también con el instrumento (*llenar con [una parte de] vino*); *en el camión*, en (10c), parece indicar una relación de ubicación.

En lenguas flexivas como el latín, los casos comparables a los de los verbos preposicionales son los verbos bivalentes de régimen no acusativo, como los que se tratan en este trabajo. El problema que plantean, como veremos luego (*infra*, p. 60), es el de asociar las marcas que presentan los complementos con una función semántica específica.

#### Posiciones

Al igual que las acciones, una predicación de posición puede tener uno, dos o tres argumentos, como se ve en (11), (12) y (13), respectivamente:

- (11) Juan estaba sentado

- (12a) Juan permanecía en su silla
- (12b) Juan retenía el regalo
- (13) Juan mantenía su dinero en un sobre

Si una predicación de posición tiene solamente un argumento, este designará necesariamente la entidad controladora a la que se le asignará la función semántica de posicionador. Este es el caso de *Juan* en (11). Si tiene un segundo argumento, este indicará a menudo la ubicación, donde el posicionador ocupará la posición en cuestión —*en su silla* en (12a)—, o la meta —*el regalo* en (12b)—. La combinación de posicionador, meta y ubicación suele darse en posiciones trivalentes, como aparece en (13).

#### Procesos

Si una predicación de proceso tiene solamente un argumento, este designará generalmente la entidad afectada por o resultante del proceso: el paciente. Este es el caso del constituyente *Juan* en (14):

- (14) Juan se cayó

También el primer término argumental puede designar una fuerza: se trata de una entidad que, aunque no controla el proceso, es una especie de instigador, como *el viento* del ejemplo (15):

- (15) El viento soplaba fuerte

Una entidad con la función semántica de fuerza puede aparecer en una estructura bivalente como causante o promotor del proceso, como se ilustra en (16):

- (16) El viento abrió la ventana

Al segundo argumento de tipos como (16) se le asignará la función semántica de meta.

Si un argumento de fuerza está presente, puede haber un tercer argumento con la función de receptor, de dirección u origen, como se ve en (17), (18) y (19), respectivamente:

- (17) El clima le dio a Juan vigor renovado
- (18) El viento introdujo las hojas en la cocina
- (19) El viento barrió los papeles de la mesa

#### Estados

Los estados pueden ser monovalentes, como en el ejemplo (20), o bivalentes, (21):

- (20) Las rosas son rojas
- (21a) El hombre es un asesino
- (21b) La taza está en la mesa

Si una predicación de estado tiene solamente un argumento, a este argumento se le asigna convencionalmente, como hace Dik (1997: 118), la función semántica *cero* —*las rosas* en (20)—.

Un segundo argumento en las predicaciones de estado puede tener la función semántica *cero* —*un asesino* en (21a)— o la de ubicación —*en la mesa* en (21b)—.

#### Las funciones semánticas de los elementos en la frase

##### Las funciones y la tipología de los EdC

Las funciones semánticas especifican el papel que desempeñan los participantes nucleares (argumentos) u opcionales (satélites) dentro de una predicación. Como hemos visto anteriormente, las funciones semánticas de los argumentos están determinadas, en parte, por la tipología de EdC. Esto se debe a que las funciones semánticas son conceptos relacionales, en el sentido de que se definen a partir del papel que los diferentes participantes desarrollan en una predicación nuclear. Así mismo, las funciones de los argumentos están determinadas por los rasgos léxicos del predicado; por

ejemplo, que el segundo argumento de un verbo como *salir* desempeñe la función semántica de origen no depende más que de las características específicas de ese verbo. No obstante, en ocasiones la función semántica de un argumento puede estar condicionada no solo por el predicado, sino también por las características léxicas y funcionales de otros argumentos (Villa, 2003: 27). En general, es posible afirmar que en un predicado bivalente la función de un segundo argumento puede ser distinta según el rasgo léxico del primer argumento /±animado/.

Algo similar, aunque en distinto grado, ocurre con los satélites: algunos están determinados por el predicado y otros por el conjunto del EDC. De acuerdo con Pinkster (1995: 37), los satélites de modo, instrumento y grado dependen solo del predicado; en cambio, satélites de lugar, tiempo, causa y circunstancia se relacionan con todo el EDC.

Es importante tener en cuenta que ciertos satélites son a menudo, por lo que respecta a su aparición, sensibles a las propiedades de control y dinamismo (Dik, 1997: 227). Por ejemplo, los satélites de compañía son compatibles con posiciones, acciones y procesos, pero no con estados. De igual manera, la presencia de satélites con las funciones semánticas de instrumento, (22); de beneficiario, (23); de fin, (24), y, en parte, de modo, (25), está limitada a las predicaciones nucleares controladas y/o dinámicas:

- (22) [*Lituo*] *regiones vineae terminavit* («Delimitó las zonas del viñedo con el báculo», Cic. *ND.* 2, 9).
- (23) *Haec... ego non multis sed tibi [sc. scribo]* («Escribo estas cosas... no para mucha gente sino para ti», sen. *Ep.* 7, 11).
- (24) *me a portu praemisit... ut haec nuntiem uxori suae* («me envió por delante desde el puerto... para que yo anuncie esto a su esposa», Pl. *Am.* 195).
- (25) *ego neque lubenter servio* («yo no sirvo de buena gana», Pl. *Per.* 10).

En (22), (23), (24) y (25), el primer argumento, que es un ser animado (agente), tiene control sobre el evento descrito.

Las predicaciones nucleares no momentáneas pueden ser expandidas con satélites que denotan duración, como en (26), mientras que compuesto con predicaciones nucleares télicas esto no siempre es posible, (27):

- (26) *duodequadraginta annos tyrannus Syracusanorum fuit Dionysius, cum...* («treinta y ocho años había sido Dionisio tirano de Siracusa, cuando...», Cic. *Tusc.* 5, 57).
- (27) \**Tres menses opus perfecit* («Terminó el trabajo durante tres meses»)<sup>1</sup>.

Las predicaciones nucleares dinámicas, por otra parte, pueden ampliarse por medio de satélites que indican el tiempo consumido en producir el cambio (*en cuánto tiempo*), como en (28):

- (28) *ipse... Tarraconem paucis diebus pervenit* («él mismo... llegó a Tarragona en pocos días», Caes. *Civ.* 2, 21, 4).

#### Criterios de identificación funcional

Para determinar las funciones semánticas se utilizan inicialmente los criterios que la propia lengua emplea para marcar las funciones, esto es, los morfemas específicos, tales como sufijos, casos, preposiciones y conjunciones, y el propio contenido léxico de los términos. Por ejemplo, la función de origen se marca en latín por medio del ablativo o de ‘*ab, de, ex* + ablativo’. Estos distintos elementos forman un paradigma funcional que comparte la caracterización léxica (Torrego, 1996).

Las formas de codificación funcional se combinan con criterios que derivan del propio comportamiento de las funciones. Del principio llamado «*one per sentence*» (cada función no puede aparecer

---

1 Ejemplo de invención mía, para evidenciar la anomalía. Los ejemplos que incluyo de construcciones agramaticales, anómalas, aparecerán precedidas con un asterisco.

más que una vez en una predicación) derivan dos criterios esenciales para la identificación funcional: la coordinación y la yuxtaposición.

La coordinación es un mecanismo que permite multiplicar los elementos referenciales que desempeñan una misma función dentro de una sola casilla funcional. De ahí se deriva que todos los elementos que aparecen coordinados desempeñan la misma función. Según Dik (1997), la comunidad funcional es de base semántica dentro de un mismo nivel de jerarquía.

La negación de la coordinación —esto es, la yuxtaposición— es la otra cara del mismo principio: dos términos que aparecen yuxtapuestos han de expresar funciones distintas, aunque, por ejemplo, estén codificados por la misma marca formal. Una ilustración muy simple de estos dos criterios se encuentra en (29). La adición de otra entidad en el primer argumento mediante coordinación, en (29a), indica que ambas entidades comparten la misma casilla argumental. En (30), la yuxtaposición del sintagma *todos los días a en el colegio* indica que tienen funciones distintas: frecuencia vs. ubicación.

(29) Juan come manzanas

(29a) Juan y Pedro comen manzanas

(30) Juan come manzanas **todos los días en el colegio**

La aplicación de estos criterios a los datos latinos ha mostrado que no siempre hay una relación unívoca entre las marcas formales y las funciones, pues, por un lado, una misma función puede ser desempeñada por elementos muy diversos (por ejemplo, el modo puede marcarse por medio de adverbios, a través del ablativo o con ‘*pro* + ablativo’) y a su vez una marca cumplir diversas funciones (tal como ‘*pro* + ablativo’, que puede indicar beneficiario, modo, dirección, ubicación, etc. [véase Torrego, 1989]).

Otros criterios que pueden emplearse para la identificación funcional son la interrogación parcial y la conmutación.

Las preguntas parciales introducidas por un pronombre, adjetivo o adverbio interrogativo constituyen un criterio de caracterización funcional, pues se formulan sobre un constituyente de la

oración del que se conoce la función pero del que se desconoce el contenido léxico. Es el caso, por ejemplo, del pronombre interrogativo latino *cur*, que indaga por una causa o un motivo. La respuesta que se dé a una pregunta introducida por este pronombre tendrá la función semántica de causa. En consecuencia, la respuesta a este tipo de preguntas ha de estar constituida, en principio, por un término que aporte la información semántica por la que se interroga, pero que desempeñe la función que tal elemento tiene asignada en la predicación básica que constituye la pregunta (Villa, 1989: 295).

Aunque la utilidad de la conmutación como criterio es limitada, puede emplearse para mostrar que una misma función semántica o sintáctica puede ser expresada por marcas distintas, siempre y cuando la conmutación no altere la estructura sintáctica o el contenido semántico del enunciado. Es el caso, por ejemplo, del ablativo con un término /+humano/ que puede alternar con 'cum + ablativo' para expresar la compañía.

Finalmente, es necesario señalar que en el manejo de los datos se ha mostrado de gran utilidad el empleo de la teoría del prototipo<sup>2</sup>. De acuerdo con este concepto las categorías de análisis se ven como un *continuum* relacional en el que se perciben distintos grados: en un extremo se encuentra el elemento o ejemplo más representativo y en el otro el menos representativo en el medio hay escalas o zonas de transición posibles.

Este concepto es aplicable a diferentes unidades de análisis; por ejemplo, a los rasgos léxicos y a las funciones semánticas. Así, de acuerdo con una perspectiva escalar de los rasgos de selección, un rasgo se puede considerar como más o menos prototípico. De igual manera las funciones semánticas se conciben como continuos nocionales, más que como categorías estancas (Villa, 1995, 1999).

La noción de prototipo es importante para agrupar elementos nocionalmente cercanos, simplificar la descripción lingüística y reducir el número de marcos predicativos de un verbo.

---

2 Sobre este concepto, véase Lakoff, 1987; Langacker, 1990, 1991a, 1991b, y Givón, 1989, 1993.



### **Problemas para el análisis de los marcos predicativos**

La concepción teórica sucintamente expuesta sienta las bases sobre las cuales planificar una investigación sobre la sintaxis específica de los predicados. Ahora bien, el aspecto crucial de cuáles son los procedimientos por los que debe guiarse la asignación del marco predicativo a un predicado plantea una extraordinaria dificultad a la hora de analizar la sintaxis de los predicados en las lenguas concretas. En este punto se plantean diversas cuestiones que enuncio a continuación:

- *El número de argumentos.* Algunos predicados presentan datos diversos en este punto, no solo cuando de forma clara proyectan estructuras diferentes, sino en otros en los que esporádicamente un verbo, por ejemplo, de régimen no acusativo explicita un acusativo interno. Al contrario, a veces elementos obligatorios son frecuentemente omitidos.

- *Su calidad de argumento o satélite.* Tampoco es evidente, en muchas ocasiones, si un elemento que se proyecta con frecuencia en las predicaciones ha de ser considerado argumento o satélite en el marco predicativo.

- *La función semántica que ha de atribuirse a los argumentos.* Fuera de la propuesta muy general de Dik mencionada, que relaciona la función semántica de algunos argumentos básicos con la tipología de predicados a la que pertenece un verbo, no existe un procedimiento claro para esta asignación.

- *El grado de transitividad.* Algunos predicados —como los analizados en este trabajo— son, en principio, intransitivos (no tienen régimen acusativo), pero tienen dos valencias; esto es, son verbos biargumentales, lo que los acerca más a construcciones transitivas.

Puesto que el resultado de este análisis tiene como tarea previa la descripción de los marcos predicativos de los verbos, vamos a desarrollar a continuación, con algo más de detalle, cada uno de estos aspectos.

### Valencia cuantitativa

Para determinar la valencia cuantitativa de un predicado no parece disparatado acudir al criterio de la frecuencia: en un corpus de datos amplio y representativo, parece que el número de constituyentes que más frecuentemente se documentan con un predicado permitirá establecer su valencia.

Sin embargo, en la aplicación de este criterio hay que tener en cuenta dos tipos de situaciones: los casos en los que los argumentos no se explicitan (omisión o elipsis) y, por tanto, la valencia aparece reducida, y los casos en los que aparece aumentada por la presencia de elementos obligatorios que solo se explicitan esporádicamente. Los trato a continuación.

### La valencia reducida: omisión de argumentos

Se entiende por estructuras elípticas<sup>3</sup> aquellas en las que se omite un complemento por razones contextuales, es decir, porque aparece en el contexto previo, o es recuperable pragmáticamente por el conocimiento extralingüístico (Sznadjer, 1998; García y Portero, 2002). En el corpus estudiado, la mayoría de los verbos presentan usos elípticos, pero estos no han sido considerados como determinantes en la valencia cuantitativa porque no responden a una ausencia real del complemento, sino a una elipsis explicable desde la economía del lenguaje y, por lo tanto, no deben ser tratados de una manera distinta a como se haría si dicho complemento apareciera expreso. Veamos algunos ejemplos:

- (31) *Quia tristem semper, quia taciturnum, quia subhorridum atque incultum videbant, et quod erat eo nomine ut ingenerata familiae frugalitas videretur, favebant, gaudebant* «Como lo veían siempre abatido, taciturno, desaliñado y descuidado [*sc.* a Pisón], y con un sobrenombre tal que la sobriedad parecía hereditaria

---

3 Aunque el primer argumento es el más omisible, cuando me refiero en este trabajo a usos elípticos no hago alusión a este constituyente, porque su recuperabilidad está asegurada por la marca de concordancia que presenta el predicado; se trata únicamente la elisión del segundo o tercer argumento.

en su familia, le manifestaban su apoyo, se alegraban con él», Cic. *sest.* 21).

- (32) *Dic si quid vis, non nocebo* («Di si algo quieres, no te dañaré», Pl. *Am.* 391).
- (33) *malo ignoscas otio meo quam invidias* («prefiero que compadezcas mi retiro a que lo envidies», Sen. *Ep.* 68, 9).

En (31) se omite el segundo argumento referido a Pisón porque todo el apartado versa sobre él y el lector recupera fácilmente la información; en (32) se omite el constituyente que se refiere al interlocutor y que es recuperable gracias a la estructura comunicativa que presenta el texto; en (33) se omite el segundo argumento del verbo *invideo* porque es el mismo del verbo *ignosco* y porque está inmediatamente antes.

Un argumento puede omitirse también si el predicado se emplea en forma absoluta. Una estructura absoluta es una estructura donde el complemento no aparece y no es recuperable de ninguna manera, pues el verbo está empleado en sentido genérico. En una frase como la de (34), no es necesario especificar el segundo argumento, pues se refiere a comer todo, o mejor, comer cualquier cosa.

- (34) no es conveniente comer tanto

Generalmente, en los usos absolutos el contenido referencial de un determinado constituyente es irrelevante en términos comunicativos, ya que el contenido verbal u otro elemento suele estar focalizado (35). También se produce este empleo cuando se hace una enumeración de actividades en la que interesa la sucesión de acciones y no los participantes involucrados en ellas (36):

- (35) *iam domiti ut pareant...* («[sc. los britanos] ya domados para que obedezcan...», Tac. *Ag.* 13, 2).
- (36) *non moveor, non obtempero, non satis facio* («no me conmuevo, no obedezco, no doy satisfacción», Cic. *De Orat.* 2, 301).

De otra parte, la presencia de términos indefinidos en la primera casilla argumental suele favorecer la presencia de usos absolutos, como se ve en (37):

- (37) *Sic ventus, quamdiu nihil obstitit, vires suas effundit*  
(«Así el viento, mientras nada se oponga, dispersa sus fuerzas», sen. *Nat.* 5, 13, 2).

En resumen, los usos elípticos o absolutos no afectan la valencia cuantitativa de un verbo. Las diferencias en la valencia cuantitativa solo serán relevantes para definir marcos predicativos alternantes si van unidas a otro tipo de variación, particularmente en el contenido referencial del predicado. (Villa, 2003: 25, 33).

#### La valencia aumentada

Al contrario de lo que sucede con la omisión de argumentos, hay casos entre los verbos del corpus en los que la valencia del predicado se ve aumentada por la presencia de otro elemento. Se produce esta situación en dos ocasiones: cuando presentan un objeto interno, que ha de interpretarse como un argumento, y cuando presentan un SP de 'in + ablativo'. Veamos un ejemplo de cada uno en (38) y (39):

- (38) *me hic valere et servitutem servire huic homini optumo*  
(«diles que yo quedo aquí bien y que estoy al servicio de una persona excelente», Pl. *Capt.* 391).
- (39) *cum duae res istae contrariae me conturbant, ex quibus aut in altera mihi velim, si potes, obtemperes aut in altera non offendas* («como estas dos cosas contrarias me perturban, quisiera, si puedes, o bien que me obedezcas en una o no me molestes en la otra», Cic. *Fam.* 5, 14, 3).

*Servio* aparece la mayoría de las veces con dos argumentos. Sin embargo, documenta en ocasiones un acusativo interno (*servitutem*), como se ve en (38). *Obtempero* también es un predicado que aparece con mayor frecuencia en una estructura bivalente donde

se señala la persona que obedece y a quién o a qué obedece. Sin embargo, a veces este verbo aparece con tres constituyentes argumentales: la persona que obedece, el concepto que es obedecido y la persona a la que se obedece. En (39), el SP introducido por *in* señala el aspecto concreto que se obedece.

En ambos casos se produce una modificación, siquiera aparente, de la valencia cuantitativa. El problema en estos casos es decidir si es preferible reconocer en los marcos predicativos de los predicados una casilla para dar cuenta de ellos, como propone Villa (2003: 35) para el acusativo interno, aunque esos llamados «objetos internos» queden habitualmente sin actualizar, o ha de formularse algún otro mecanismo para dar cuenta de ellos, por ejemplo, postular que el predicado en cuestión tiene dos marcos predicativos, uno con la casilla y otro sin ella.

En esta investigación hemos optado por la primera posición, siempre con miras a la simplicidad en la descripción de los datos. Lo mismo hemos hecho con verbos que presentan como tercer argumento un acusativo o una oración completiva, siempre y cuando el significado sea el mismo que presenta el verbo bivalente.

Por otro lado, el caso del objeto interno y del SP de ‘*in* + ablativo’ se diferencian, además, en el grado de obligatoriedad que ha de asignárseles en el marco: si bien el objeto interno es claramente un argumento, el carácter del SP no está tan claro. Sobre este punto volveremos luego.

#### **Argumento vs. satélite**

Una de las primeras decisiones que hay que tomar cuando se hace el análisis de un predicado es la de analizar si los constituyentes que aparecen con él son argumentos o satélites.

La cuestión es en gran medida convencional, pues, como defiende Villa (2003: 26), entre ellos no hay una diferencia cualitativa, sino gradual. En cualquier caso, para determinar el carácter de un constituyente también los datos estadísticos son fundamentales. Así, si un predicado suele aparecer típicamente con ciertos constituyentes, es esperable que funcionen como argumentos; en cambio,

constituyentes que aparecen esporádicamente es más posible que funcionen como satélites.

De otra parte, la conceptualización del predicado puede dar indicios acerca del número de constituyentes obligatorios de dicho predicado. Por ejemplo, el verbo *ignosco* conceptualmente presupone al menos dos entidades: quien perdona y a quien se perdona; por lo tanto, no es infundado pensar que tenga dos argumentos. Esto no significa que no pueda tener una proyección triple.

La gramática funcional concibe el predicado como un haz de relaciones, de modo similar a como Tésnière concibe el verbo. Las valencias de un verbo se numeran, pues aunque no es fácil saber a qué corresponde el número que se asigna a los argumentos, puede indicar, tal vez, grados de cercanía con el predicado. El primero corresponde al argumento que habitualmente recibe la función sintáctica de sujeto en las frases activas. El segundo es el constituyente más cercano al predicado, y así sucesivamente. De esta forma, cabe pensar que el número del argumento pueda relacionarse con el mayor o menor grado de omisibilidad en las condiciones requeridas. En esta investigación, que trata de verbos que no tienen voz pasiva, pues son deponentes, denominaremos *segundo argumento* al constituyente diferente del sujeto que aparece con mayor frecuencia acompañando al verbo. Así, dado que la mayoría de los verbos que estudiamos son bivalentes y aparecen con dativo en forma prototípica, a este complemento lo denominamos *segundo argumento*; si aparece otro complemento obligatorio, nos referiremos a él como *tercer argumento*.

#### **Función semántica**

Debido a que las nociones semánticas constituyen idealizaciones segmentadas de un *continuum* relacional donde se perciben distintos grados, y debido al hecho de que, como lo señala Dik (1989: 55), el inventario de las funciones semánticas no es cerrado, una de las dificultades que hemos tenido a lo largo de esta investigación ha sido la de asignar una función semántica a los argumentos.

La dificultad de identificar una función semántica tiene además que ver con el hecho de que, como antes se indicó, los principios

sintácticos (interrogación, yuxtaposición, coordinación) que se emplean en la gramática funcional como criterios para identificar una función semántica no son aplicables al momento de analizar las funciones semánticas de argumentos, ya que no se encuentran los datos suficientes que permitan atestiguarlos; es decir, a los argumentos se asocian muy pocos de los fenómenos lingüísticos que se utilizan para la determinación de las funciones en los satélites. En general, los datos del corpus no ofrecen más contraste que el de las alternancias formales —en las escasas ocasiones en las que las ofrecen—, a las que solo se puede aplicar el criterio de la conmutación. Este criterio no tiene una gran fuerza probatoria, aunque puede utilizarse y se utiliza como un indicio, como se mostró antes.

Por lo anterior, para la asignación de una función, nos hemos guiado fundamentalmente por el criterio de la forma, teniendo en cuenta como punto de partida la idea de que el primer indicio funcional de un constituyente es su forma. De acuerdo con Villa (1987), la existencia de determinadas formas casuales es un indicio claro de la gramaticalización en latín de diferencias funcionales y de contenido. Se espera que una marca concreta esté asociada al menos a una determinada función; esto no significa que haya tantas funciones como marcas tenga una lengua, ya que una misma función se puede marcar de distintas maneras y una misma marca puede señalar más de una función, como se indicó antes.

De otra parte, el léxico del propio elemento es un indicador importante para asignar una función semántica, especialmente para los satélites. El contenido léxico restringe las posibilidades funcionales de los términos y puede, por tanto, convertirse en indicador de función junto con las marcas morfológicas (Villa, 1987: 300). Así, por ejemplo, la identificación bien como dativo o como ablativo de un elemento que posea el sufijo *-is* dentro de la declinación en *-a* y temática en latín depende en gran manera del léxico del término: */+humano/* suele implicar una interpretación de dativo, mientras que otras caracterizaciones léxicas (tiempo, abstractos, etc.) son más propias del ablativo.

De igual manera, la relación del término con el predicado es también determinante para asignar una función, en la medida en

que el predicado especifica qué clases de lexemas pueden aparecer como argumento(s). La interrelación entre el significado del predicado y los argumentos puede ilustrarse en (41) y (42) (ejemplos tomados de Pinkster, 1995: 23):

- (41) *puer mature dentiit* («el niño echó los dientes pronto»).
- (42) *puer sibilabat* («el niño silbaba»).

En *dentire*, el primer argumento (*puer*) no tiene control sobre el hecho de tener o no tener dientes. Con *sibilare*, sin embargo, *puer* sí tiene control (o puede tenerlo) sobre el hecho de que la acción tenga lugar o no lo tenga. Como consecuencia, *el niño* en (41) no puede ser interpretado como agente, en cambio en (42) sí.

También es de gran ayuda para el establecimiento de las funciones semánticas la tipología de EDC que presentan los predicados, partiendo de la propuesta de tipología de Dik (1997), que asigna para cada tipo unas funciones semánticas específicas. El problema en este punto radica en averiguar a qué tipo de verbos pertenece un determinado predicado, tarea a menudo muy difícil.

Finalmente, la aparición de determinadas funciones entre los argumentos parece estar condicionada no solo por el predicado, sino también por las características léxicas y funcionales de otros argumentos (Villa, 2003: 27). Esto sucede, por ejemplo, con el verbo *intercedo*, como se ilustra en (43) y (44):

- (43) *is consilio intercessit* («este se opuso a la decisión», Tac. *Hist.* 1, 19).
- (44) *et magnitudinem silvarum, quae inter eos atque Ariovistum intercederent* («y la magnitud de las selvas que mediaban entre ellos mismos y Ariovisto», Caes. *Gal.* 1, 39, 6).

Cuando el primer argumento es /+humano/ —(43)— y desempeña la función de agente, el segundo argumento es también /+humano/ y tiene la función de beneficiario negativo. Cuando el primer argumento es /-humano/ —(44)— condiciona la función semántica del segundo argumento que, a pesar de que es un término



que hace referencia a los humanos, parece más cercano a la función de ubicación que a la de beneficiario.

Metodológicamente, por tanto, el punto de partida sigue siendo la funcionalidad semántica de las marcas formales y léxicas en los complementos libres, y la idea hipotética de que ese valor funcional se mantiene en las otras distribuciones obligatorias. De ahí que la caracterización de la función semántica de los argumentos tenga a veces más de convencional y descriptivo que de explicación lingüística. En este trabajo, no obstante, se opta por darles una denominación que, a veces, responde a funciones semánticas bien caracterizadas en los satélites (beneficiario o receptor, por ejemplo), pero otras se les aplica una etiqueta de manera convencional, como forma de entendernos. Es el caso del ‘*in* + ablativo’ al que le hemos asignado la función de especificador o referencia.

#### **Transitividad**

Los verbos que hemos estudiado son verbos de dativo y no de acusativo, por lo que en principio, son verbos intransitivos, según la tradición gramatical que asocia la transitividad exclusivamente con la voz pasiva. Sin embargo, enfoques teóricos actuales analizan la transitividad como un fenómeno más complejo, gradual, susceptible de asociarse con la presencia de un conjunto de parámetros, no uno solo, que configura una escala con diferentes posiciones. Desde esta perspectiva, la transitividad es considerada no como una propiedad discreta (que se tiene o no) sino como una propiedad que representa un *continuum* de varios factores o principios lingüísticos; de modo que algunos predicados serán más transitivos que otros.

De acuerdo con Hopper & Thompson (1980), hay diez parámetros que nos permiten hablar de la transitividad. Ellos son: número de participantes, movimiento, aspecto, puntualidad, volitividad, afirmación, modo, agencia, afectación del objeto e individuación del objeto. La tipificación de estos parámetros es gradual y su coocurrencia determina el mayor o menor grado de transitividad que presenta una construcción oracional.

Diversos autores como García-Miguel (1995), Lazard (2002) y Mora (2005) han tratado de reagrupar estos rasgos, pues es evidente que algunos atañen a los participantes (volitividad, agencia, afectación del objeto, individuación del objeto, movimiento) y otros al predicado o a la situación (aspecto, puntualidad, afirmación, modo). También Hopper & Thompson (1980: 286-287) sugieren la agrupación de algunos rasgos respecto a la afinidad semántica que existe entre ellos; por ejemplo, mencionan que la volitividad y la agentividad son rasgos que giran en torno al agente; la individuación y la afectación le conciernen al objeto, y la afirmación y el modo pertenecen a la modalidad.

Para efectos de esta investigación, solo hemos empleado los criterios relacionados con el predicado y, específicamente, los relacionados con la línea de la agentividad. Así, datos relacionados con la pasivización; la restricción léxica del primer argumento; la documentación de los predicados en modo imperativo o en relación de dependencia con verbos impresivos (de *ordenar* o *pedir*), y los satélites de instrumento y modo, nos permiten afirmar que los verbos que estamos analizando muestran un grado de transitividad mayor que, por ejemplo, el de los verbos típicamente monovalentes, pero menor que los de acusativo.

## **El análisis de datos**

### **Rasgos léxicos**

Para caracterizar léxicamente las casillas argumentales se emplearon los siguientes rasgos léxicos: /humano/, /concreto/, /lugar/, /tiempo/.

Como se sabe, las caracterizaciones léxicas no son cerradas ni son discretas (Villa, 2003: 42). De esta forma, la asignación de un rasgo implica que el término en cuestión funciona como el prototipo.

De acuerdo con el concepto de prototipo, las categorías de análisis se ven como un *continuum* relacional en el que se perciben distintos grados: en un extremo se encuentra el elemento o ejemplo más representativo, o prototipo, y en el otro, el menos representativo; en el medio hay distintas escalas o zonas de transición posibles. Este

concepto es aplicable a diferentes unidades de análisis; por ejemplo, a los rasgos léxicos y a las funciones semánticas. Así, de acuerdo con una perspectiva escalar de los rasgos de selección, un rasgo se puede considerar como más o menos prototípico. De igual manera, las funciones semánticas se conciben como continuos nocionales, más que como categorías estancas (Villa, 1995, 1999). Además, todas las lenguas poseen usos metafóricos de los términos léxicos, los cuales les permiten designar en determinadas circunstancias entidades relativamente alejadas de las que designan habitualmente. Estos usos metafóricos dan origen a las desviaciones del prototipo<sup>4</sup>.

Por consiguiente, un término /+humano/ señala en primer lugar a personas, pero también alude a nombres de dioses, de seres humanizados, así como a cosas, propiedades o partes de los humanos; en estos casos, el constituyente suele tener un nombre no humano acompañado de un posesivo o un genitivo. Estos casos los hemos asimilado a lo /+humano/. Un término /-humano/ hace referencia a aquellas entidades que son /-animadas/ o /+animadas/ pero no humanas, como son los animales, los objetos, las fuerzas de la naturaleza.

Las entidades /-humanas/ pueden ser /+concretas/ o /-concretas/ (abstractas). En los abstractos resulta sumamente relevante el que sean nombres verbales.

Con el rasgo /lugar/ se hace referencia a una noción espacial y se aplica, sobre todo, para caracterizar constituyentes opcionales; con el rasgo /tiempo/ se alude a una noción temporal y se aplica, en el contexto de esta investigación, solo a constituyentes no obligatorios.

#### **Rasgos del predicado**

Para determinar los rasgos del predicado se han empleado los criterios señalados por Dik (1997), específicamente los utilizados para determinar el rasgo de control. De acuerdo con Dik, un predicado tiene control si es susceptible de designar mandatos o ruegos y promesas.

---

4 Véase el trabajo clásico de Lakoff & Johnson (1981).

### Mandatos y ruegos (expresiones directivas)

Todas las expresiones que designen un mandato o ruego de A a B requieren que lo que se ordene o solicite sea un EdC que esté bajo control de B. Consecuentemente, las predicaciones que aparecen dentro del ámbito del modo imperativo o como argumentos de predicados del tipo *mandar, persuadir, pedir*, etc., normalmente designarán EdC /+controlados/, i. e., acciones o posiciones. Compárese (45) y (46) con (47) y (48):

- (45) Juan ordenó a Pedro ser cortés
- (46) Juan, ven aquí
- (47) \*Juan ordenó a Pedro ser inteligente
- (48) \*Juan, quédate dormido

Cuando a una persona se le puede pedir u ordenar que haga algo es porque se supone que esa persona puede hacerlo, es decir, que tiene control sobre esa determinada situación. Ser cortés o ir a un sitio es algo que una entidad humana puede controlar, pero, en cambio, ser inteligente o quedarse dormido, no.

### Promesas

Las expresiones que designan alguna promesa o algún tipo de compromiso por parte de A hacia B requieren que aquello que se promete esté bajo el control de A:

- (49) Juan prometió a Pedro ser cortés
- (50) \*Juan prometió a Pedro ser inteligente

En relación con el rasgo de dinamismo, es preciso señalar que no hay criterios claros que permitan caracterizar un predicado en esta dirección. Dik (1997: 91) sólo señala que los satélites de velocidad se combinan con un EdC /+dinámico/, pero no con uno /-dinámico/. Así mismo, afirma que únicamente los EdC /+dinámicos/ pueden ser susceptibles del rasgo de telicidad y momentaneidad.

### Asignación de marcos predicativos

Para asignar uno o varios marcos predicativos, hemos seguido las propuestas de Villa (2003). De acuerdo con este trabajo, para determinar en qué condiciones un mismo término tiene más de un marco predicativo ha de tenerse en cuenta que:

a) La variación en la valencia cuantitativa por sí sola no da lugar a varios marcos predicativos. Solo si la variación en la valencia va asociada a cambios en el significado del predicado que no pueden reducirse a una regla más amplia, tendremos que reconocer varios marcos predicativos. Contrástese, a modo de ejemplo, los casos de (51), donde el cambio de valencia no modifica el significado, con los de (52), en donde sí lo hace:

- (51a) *Tibi obtemperem, cum tu mihi nequeas?* («¿A ti te he de obedecer cuando tú a mí no eres capaz?», Pl. *Mos.* 896).  
(51b) *non ego illi obtempero quod loquitur* («no le hago caso», Pl. *Am.* 449).  
(52a) *orabo ut mihi pallam reddat quam dudum dedi*  
[sc. *Ei*] («le pediré que me devuelva la túnica que le di hace tiempo», Pl. *Men.* 672).  
(52b) *haec [sc. fama] itinera infesta reddiderat* («este rumor había hecho los caminos peligrosos», Caes. *Civ.* 3, 79, 4).

En (51a), el verbo *obtempero* aparece con dos valencias, y en (51b), con tres. Sin embargo, este cambio en la valencia cuantitativa no modifica el  $\text{EdC}$  descrito por este predicado. En (52a), el verbo *reddo* tiene tres valencias, y en (52b), dos; acá el cambio de valencia da origen a dos  $\text{EdC}$  distintos irreductibles a un solo esquema: en (52a), el esquema es el del verbo *dare*; en (52b), el de verbos predicativos como *facere*.

b) La diferencia de valencia cualitativa solo da lugar a diferentes marcos predicativos si no puede reducirse a un solo esquema. Veamos en (53) y (54) un par de ejemplos en donde hay cambio en la valencia cualitativa:

- (53) *Cui vitio obstitisti?* («¿A qué vicio te opusiste?», sen. *Dial.* 5, 36, 1).
- (54) *me homo nemo deterrebit, quin ea sit in his aedibus. Hic obsistam* («ningún hombre me impedirá que ella permanezca en la casa. Aquí me quedaré», Pl. *Mil.* 333).

(53) y (54), a pesar de que son ambos bivalentes, describen dos tipologías de EDC diferentes: en (53) estamos ante una acción y en (54) ante una posición. Cada una comporta un significado distinto: en (53) *oponerse a* y en (54) *detenerse en*.

c) Las diferencias en las restricciones léxicas solo dan lugar a diferentes marcos predicativos si hay diferencia, además, en el significado del verbo o en la valencia cualitativa. Obsérvese cómo en (55) la diferencia en los rasgos léxicos no da origen a cambios en el significado o en la valencia cualitativa, lo que sí ocurre en (56):

- (55a) *vitiosum est, quod nimium apparatis verbis conpositum est aut nimium longum est; et quod non ex ipsa causa natum videatur, ut proprie cohaereat cum narratione* («[sc. el exordio] es defectuoso porque está demasiado compuesto con palabras suntuosas o es demasiado largo, y porque no parece nacido de la causa misma, de modo que en términos propios esté unido con la narración», Cic. *Rhet. Her.* 1, 11).
- (55b) *videbis primum ipsam insulam ab Italia angusto interscissam freto, quam continenti quondam cohaesisse constat* («pero verás la isla misma separada de Italia por un reducido estrecho, la que consta en otro tiempo estuvo unida al continente», sen. *Dial.* 6, 17, 2).
- (56a) *succurrit inimicus illi Vorenius* («Voreno, su enemigo, lo socorre», Caes. *Gal.* 5, 44, 9).
- (56b) *cogitanti autem haec fere succurrebant* («pero estas cosas por lo general le vienen a la mente al que piensa», Cic. *Att.* 2, 16, 1).

En (55), la diferente caracterización léxica del segundo argumento (abstracto / concreto) no modifica la valencia cualitativa, que en ambos casos funciona como un sociativo, ni el significado del verbo. En (56), la restricción léxica del primer argumento —/+humano/ en (56a), /-humano/ en (56b)— afecta no solo la valencia cualitativa (beneficiario vs. experimentador), sino también el significado del verbo: ‘ayudar’ / ‘venir a la mente’.

Para poder saber si un verbo tiene más de una valencia cualitativa es importante recordar la naturaleza no discreta de los papeles temáticos. En este sentido, es posible que una determinada casilla varíe en sus rasgos funcionales dentro de un determinado arco de posibilidades, que se concretan y actualizan en cada uso real del marco predicativo, sin que ello dé origen a un nuevo marco predicativo (Villa, 2003: 40). Así, por ejemplo, con un verbo como *dar*, en el que el tercer argumento —es decir, el receptor— se refiere prototípicamente a entidades animadas, como en (57), caben otras muchas expresiones donde este argumento no posee de forma evidente tales rasgos referenciales, como en (58):

- (57) El profesor dio un libro al **joven alumno**
- (58a) El novicio dio un beso al **anillo del señor obispo**
- (58b) El niño dio un golpe al **coche de su padre** sin querer
- (58c) El pantano dio a **la región** toda el agua que necesitaba

Ninguna de las frases de (58) requiere que proponamos marcos predicativos alternativos al de (57). Simplemente se trata de la inserción de términos menos prototípicos léxicamente en las casillas correspondientes.

Lo mismo ocurre en latín, en, por ejemplo, (59) y (60):

- (59) *faveo aratori* («apoyo al labrador», Cic. *ver.* 3, 28).
- (60) *Hominum nobilium non fere quisquam nostrae industriae favet* («Casi nadie de la nobleza apoyaba nuestra actividad», Cic. *ver.* 5, 182).

En (59), el segundo argumento tiene como rasgo léxico /+humano/, a diferencia de (60), que es /+abstracto/; sin embargo, la presencia del posesivo (*nostrae*) en (60) y el hecho de que *industriae* hace referencia a una actividad propia de los humanos nos permite ubicar ambos términos en la escala de lo humano: *aratori* es el prototipo de los términos que suelen ocupar la segunda casilla argumental del verbo *faveo*, y *nostrae industriae* es menos prototípico. Ambos desempeñan, por tanto, la misma función semántica (beneficiario).

Así mismo, se tendrá en cuenta el concepto de «variante formal» para el reconocimiento de una misma función semántica y, por lo tanto, de un mismo marco predicativo. Una variante formal es — como su nombre lo indica— una variación de una estructura formal más prototípica. Comparte la función semántica pero se distingue de ella en que es menos típica o esperable, y en el hecho de que tiene una marca formal distinta. En estos casos no se trata de marcos predicativos diferentes sino de variantes del mismo marco predicativo. Por ejemplo, en latín, si un verbo tiene como segundo argumento un complemento de dirección, puede aparecer como más prototípico ‘*ad* + acusativo’, y como variante de este, el acusativo. En tanto que ambas expresan la misma función, se trata de variantes que no dan origen a marcos predicativos diferentes.

Por consiguiente, únicamente si las diferencias de función semántica están asociadas a diferentes sentidos de un predicado, y si sus condiciones de uso no son intercambiables entre sí, es probable que haya más de un marco predicativo. En estos casos, posiblemente, también hay una modificación en el  $\text{EdC}$  descrito, en los rasgos del predicado y en los rasgos léxicos. Los casos más claros del corpus son con los verbos preverbiados que suelen tener más de un marco predicativo relacionado con marcas espaciales, nocionales o temporales.

#### **Procedimiento en el análisis de los datos**

En el análisis de los datos realizado en este trabajo, como procedimiento metodológico, se sigue con cada verbo la siguiente rutina:

1) Inicialmente, se hace una presentación de lo que implica conceptualmente el predicado; para el caso de los verbos com-



puestos por preverbios<sup>5</sup>, se inicia la descripción explicando el valor del preverbo, y luego el del compuesto. Después, se da cuenta de la información que aparece en diccionarios, especialmente en el *Thesaurus Linguae Latinae* (ThLL), si está estudiado allí, o en el *Oxford Latin Dictionary* (OLD) (1982).

2) Posteriormente, se presentan los datos estadísticos y su distribución en los distintos autores;

3) se desglosan estos datos, de acuerdo con el tipo de construcción en la que aparecen.

A continuación empieza el análisis propiamente dicho, en el que se procede del modo siguiente:

4) se describe el primer argumento en términos léxicos y funcionales;

5) se analizan las características del segundo y, en su caso, del tercero en los mismos términos;

6) se revisa la complementación libre (satélites condicionados por rasgos léxicos de los predicados);

7) se realiza la descripción de los rasgos del predicado;

8) se hace la propuesta de los marcos predicativos que presenta el verbo.

Una vez caracterizados los predicados, y a modo de resumen, se pasa a una fase comparativa: se agrupan los predicados que tienen una cierta similitud semántica y se comparan sus estructuras. Después se investiga en torno al problema de la transitividad en los verbos estudiados y, por último, se presentan las conclusiones generales relacionadas con los verbos y con el dativo.

Para el análisis de los predicados hemos optado inicialmente por el orden alfabético. A primera vista, podía parecer más acertado haber utilizado como criterio de organización la similitud del EDC descrito, es decir, el significado, como aparece en la descripción de los manuales al uso. Sin embargo, dada la frecuencia con la que a estos verbos hay que asignarles varios marcos predicativos, a veces

---

5 Los preverbios son partículas de origen adverbial que modifican una base léxica aportando sentidos espaciales, temporales y nocionales a ella.

muy diferentes entre sí, resulta inadecuada semejante clasificación, a menos que se incluya el mismo predicado en distintos grupos, lo cual no es procedente en esta fase del análisis.

## **SEGUNDA PARTE**

### **Descripción semántico-sintáctica de algunos verbos activos de régimen dativo**



**COHAEREO ES UN PREDICADO** que está formado por *com-* y *haereo*. Según García Hernández (1980: 140), *com-* expresa, entre otras, las funciones de ‘convergencia’ y ‘unión’, de ‘conformación’ y ‘equiparación’, y de ‘reciprocidad’. *Haereo*, por su parte, expresa las nociones de ‘estar fijo, adherido a algo’ o ‘quedarse quieto’. Conceptualmente, *cohaereo* indica, por un lado, que una entidad tiene coherencia o forma un todo orgánico, y, por otro, que dos entidades están unidas. Esta doble posibilidad semántica tiene reflejo en su doble estructura de complementación. En el primer caso, el verbo aparece en forma monovalente con un primer argumento complejo (una entidad formada de partes), y en el segundo puede aparecer tanto en una estructura monovalente (donde las dos entidades unidas están recogidas por el primer argumento) como en una estructura bivalente, con un primer argumento simple indicando una parte o una totalidad, y un segundo argumento, referido a la otra parte, expresado por un SP o por dativo. En cualquier caso, el

---

\* Esta Segunda Parte es tomada de mi tesis doctoral, inédita, titulada *Estructuras semántico-sintácticas de algunos verbos de régimen dativo en latín*, realizada en la Universidad Autónoma de Madrid en el 2005.

verbo designa un estado o un proceso cuya realización requiere la participación de dos entidades o de partes de una entidad.

El ThLL recoge para este verbo las siguientes construcciones: absoluto, con dativo o con preposiciones.

En el corpus que estamos analizando encontramos solo 49 casos, distribuidos de la siguiente manera: Cicerón, 26; Livio, 3, y Séneca, 20.

De estos 49, a) en 29 ocasiones aparece el verbo con un solo argumento, tal como se muestra en el ejemplo (1); b) en 11 ocasiones con SP, como se ve en (2), y c) en 9 con dativo, ejemplo (3).

- (1) *titubanter et strictim, coniurationis hunc propter amicitiam Catilinae participem fuisse; in quo non modo crimen non haerebat sed vix disertis adulescentis cohaerebat oratio* («porque habéis sostenido, aunque con titubeos y como de pasada, que su amistad con Catilina lo había llevado a ser cómplice de la conjuración. En esto no se traslucía ninguna acusación; lo que traslucía más bien era la falta de coherencia del elocuente orador», Cic. *cael.* 15).
- (2) *quidquid enim sequitur quamque rem, id cohaeret cum re necessario* («pues lo que sigue a cada cosa, eso está unido necesariamente con ella», Cic. *Top.* 53).
- (3) *Quidquid erat, quo mihi cohaereret, intercisā iuris humani societas abscidit* («Interrumpiendo toda solidaridad fundada en el derecho humano ha arrancado lo que me ligaba a él», Sen. *Ben.* 7, 19, 8).

La descripción que sigue está organizada de la siguiente manera: en § 1, se analiza el primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3, la complementación libre; en § 4, los rasgos del predicado, y en § 5, los marcos predicativos.

### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

*Cohaereo* presenta como primer argumento un término /-humano/, /±concreto/, tal como se ve en (4) y (5):

- (4) *Sermo hercule familiaris et cotidianus non cohaerebit, si verba inter nos aucupabimur* («El lenguaje familiar de cada día no tendrá ninguna coherencia si unos y otros vamos a la caza de palabras», Cic. *Caec.* 52).

Cuando *cohaereo* aparece en la estructura monovalente, el primer argumento puede ser un término singular de composición compleja, como es el caso de *sermo* en (4), *res publica* en el ejemplo (5); un término plural, que indica más de una entidad, como el término *illi* del ejemplo (6), o dos términos en singular coordinados (*philosophia virtusque*), como se ve en (7):

- (5) *Ille est enim vinculum, per quod res publica cohaeret, ille spiritus vitalis, quem...* («Aquel es el vínculo por el cual la república está unida, aquel el espíritu vital que...», Sen. *Cl.* 1, 4, 1).
- (6) *Illi enim per quos ista corpora efficiuntur iure aut officio cohaerent* («Porque los componentes que configuran estos cuerpos quedan vinculados por derechos y obligaciones», Sen. *Ep.* 102, 6).
- (7) *Cohaerent inter se philosophia virtusque* («La filosofía y la virtud están estrechamente unidas», Sen. *Ep.* 89, 8).

En (5), si bien la república es un concepto parcelable y complejo, el interés se centra en mostrar la totalidad como coherente, como compacta. Aquí la idea que se expresa es una coherencia interna, por lo cual no se hace referencia a una segunda entidad, sino que las eventuales partes de que consta el estado están integradas entre sí; esto justifica la estructura monovalente. En (6) entendemos que los componentes son más de uno y son de distinta naturaleza, pero al ser presentados en conjunto se hace innecesaria la presencia de un se-

gundo argumento. En (7) pasa algo similar: se trata de dos conceptos distintos (*philosophia* y *virtus*) cuya cohesión interna se predica (reforzada mediante *inter se*). Se presentan coordinados, por lo que la presencia de un segundo argumento se hace también innecesaria.

En (7) aparece además el *SP inter se*. A través de este *SP* se insiste en la idea de la unión, en una especie de pleonismo. No es el lugar de discutir el carácter funcional de este tipo de elementos, pero parece evidente que, a manera de tentativa, puede considerarse una información que alcanza a un constituyente del predicado, no al predicado en sí. No funciona, por tanto, ni como argumento ni como satélite del predicado, sino como una expansión, de carácter tal vez léxico, de uno de sus constituyentes.

Hay tres ejemplos en el corpus cuyo sujeto está caracterizado como /+humano/. Veamos uno de ellos en (8):

- (8) *cumque alia quibus cohaerent homines e mortali genere sumpserint...* («y como los otros elementos de los que se compone el hombre habían sido tomados de la naturaleza mortal...», Cic. *Leg.* 1, 24).

En este ejemplo no es relevante el rasgo /+humano/ en la medida en que no aporta ninguna diferencia. Lo importante es lo que los humanos tienen de concretos y complejos (ambos ejemplos aparecen en la estructura monovalente).

Otros términos que aparecen como primer argumento en la estructura monovalente son: *terra ignisque, natura animantis, materia stellae<sup>1</sup>, nubes, ea quae dicat Zeno, virtutes, ordo beneficij, oratio, quidquid repugnat, ea fortuita, naves, corpus noster, voluptates, gleba aut fragmentum lapidis, divitiae, rei*.

Veamos ahora qué tipo de términos aparecen en el primer argumento cuando el verbo presenta dos argumentos. En este caso, el primer argumento indica una parte que se pone en relación con el

---

1 Pongo los términos en plural tal como aparecen en el ejemplo, pues, como se ha señalado, la pluralidad en el primer argumento propicia la estructura monovalente.



todo, tal como se ve en (9), o una de las dos entidades distintas que pertenecen al mismo conjunto, como aparece en el ejemplo (10):

- (9) *Conexum autem ita sit principium consequenti orationi, ut non tamquam citharoedi prooemium adfictum aliquid, sed cohaerens cum omni corpore **membrum** esse videatur* («[sc. el exordio] Así esté encadenado el principio al discurso siguiente no como el proemio del citaredo está sujeto a algo sino de tal manera que parezca que cada miembro está unido con todo el cuerpo», Cic. *De Orat.* 2, 325).
- (10) *Collocabuntur igitur verba, aut ut inter se quam aptissime cohaereant **extrema cum primis*** («las palabras se colocarán, pues, o bien de modo que se enlacen lo más adecuadamente posible los finales con los comienzos», Cic. *Orat.* 149).

En (9) se establece una relación parte-todo (*membrum/illa*) y por ello hay una especie de subordinación que impide que los términos aparezcan en el mismo nivel; por lo tanto, el verbo aparece en la estructura bivalente. En (10) no hay esta relación de subordinación, pues la relación se da entre dos partes (*extrema cum primis*); pero el emisor quiso establecer la relación a partir de uno de los términos: con *cum* o con dativo se indica que la relación va del primer argumento (*extrema*) hacia el segundo (*cum primis*). En los dos casos la relación es unidireccional. En cambio, cuando el verbo aparece en forma monovalente se indica que la relación de unión implicada por los dos términos se puede leer a partir de cualquiera de ellos. Compárese (9) y (10) con (7), donde una de las dos entidades involucradas, dado que son distintas, pudo ser introducida por *cum*, pero nos las encontramos en el mismo nivel y en una relación bidireccional (*philosophia virtusque*).

Otros términos que aparecen en el primer argumento en esta estructura bivalente son: *posterius, insula, Ossa, ornamenta, haec fides atque haec ratio pecuniarum, illa (quae prima dicuntur), hoc (quod sequitur), stella, id (quidquid enim sequitur quamquam rem),*

*id (quidquid repugnat), aer, pars, Lecadia, Sicilia, lingua terrae, reipublicae status, amicitia.*

En resumen, cuando el primer argumento es visto como una totalidad o es un sujeto complejo, el predicado aparece en una estructura monovalente; en cambio, cuando se relacionan dos entidades y desde una de ellas se establece la relación, el predicado aparece en una estructura bivalente.

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

El segundo término argumental de *cohaereo* puede aparecer codificado por ‘*cum* + ablativo’ o por un término en dativo. Cuando aparece con *cum*, el léxico del segundo argumento es /-humano/, /+abstracto/, como se ve en el ejemplo (10); con dativo, el léxico del segundo argumento puede ser /-humano/, /+concreto/, tal como aparece en el ejemplo (11), o /±humano/ (12):

- (11) *videbis primum ipsam insulam ab Italia angusto interscissam freto, quam continenti quondam cohaesisse constat* («pero verás la misma isla separada de Italia por un reducido estrecho, la que consta en otro tiempo estuvo unida al continente», sen. *Dial.* 6, 17, 2).
- (12) *cuius belli et causas et ordinem si expromere velim, immemor sim propositi, quo statui non ultra attingere externa, nisi qua Romanis cohaerent rebus* («si quisiera exponer las causas y las vicisitudes de esta guerra estaría olvidando el propósito que hice de no referirme a los acontecimientos exteriores más que en la medida en que estuvieran relacionados con la historia de Roma», Liv.<sup>2</sup> 39, 48, 6).

---

2 De acuerdo con la convención del ThLL, a Livio solamente lo citaremos por el nombre y el número del libro de su obra, *Ab Urbe Condita*. Cuando citemos algún fragmento, usaremos la abreviatura correspondiente.

El único dativo /+humano/ que encontramos es el que aparece en el ejemplo (3). El dativo no solo aparece mayoritariamente con un léxico /+concreto/, sino /+espacial/, como se ve en (11).

Aparentemente, la relación que se establece entre el segundo elemento dativo y el predicado es similar a la expresada por los elementos marcados por ‘cum + ablativo’, es decir, indica a qué o con qué está unido el primer término. Convencionalmente llamaremos *sociativo* al tipo de contenido funcional que expresan estas marcas. No entraremos en este trabajo en la determinación del carácter más o menos gramaticalizado de esta noción. La caracterización de este elemento por medio de un SP o de dativo en función del contenido léxico quizá exprese distinto grado de participación en el evento descrito: el dativo marcaría un participante más implicado; el SP, un elemento más externo<sup>3</sup>.

### § 3. Complementación libre

Cohaereo acepta satélites de instrumento, como se ve en el ejemplo (13), modo, (14), y duración, (15):

- (13) *Quod si omnes mundi partes ita constitutae sunt ut neque ad usum meliores potuerint esse neque ad speciem pulchriores, videamus utrum ea fortuitane sint an eo statu quo cohaerere nullo modo potuerint nisi sensu moderante divinaque providentia* («Porque si todas las partes del mundo están constituidas así de tal manera que no pueden ser mejores para el uso ni más bellas para la especie, veamos si estas son fortuitas o están en este estado por el cual de ningún modo pueden estar unidas sino por el sentimiento moderado y por la divina providencia», Cic. *ND.* 2, 87).

---

3 Como paralelo, compárese la diferente marcación del origen por medio de ‘a + ablativo’ y por medio de ablativo solo, en función de las características léxicas de la entidad que desempeña tal función.

- (14) *ipsum supra quod stamus stabile non esse. Neque enim Campaniae istud aut Achaiae sed omnis soli vitium est, male cohaerere et ex causis pluribus solui et...* («lo mismo sobre lo que estamos no es estable. Y esto no es un defecto ni en Campania ni en Acania sino solo el tener poca cohesión y ser disuelto por muchos casos y...», *Sen. Nat.* 6, 1, 15).
- (15) *diu cohaerere non possunt* («[sc. los planetas] no pueden estar unidos mucho tiempo», *Sen. Nat.* 7, 12, 4).

Los medios de cohesión que aparecen en (13) sugieren la idea de un estado no inherente, cuyo mantenimiento se asocia con *sensu providentiaque*. Serían los medios del proceso de *cohaeresco*, mantenidos en el estado *cohaereo*. Lo mismo puede decirse de las expresiones de modo, que implican bien un proceso o una acción de agrupamiento, es decir, un evento dinámico, que se transmite al estado resultante. En cuanto a la duración, es esperable, puesto que el tipo de evento descrito por el verbo se trata de un estado, es decir, un evento no momentáneo.

Dado que todos los casos con complementación de instrumento son de la versión monovalente, cabe pensar que en este caso la tipología de *EdC* se acerque más a la de un proceso.

Por último, al menos en la estructura bivalente, hay ejemplos en los que se presenta como satélite el lugar donde o por donde se establece la unión, tal como se ve en (16):

- (16) *duos centos passus ibi latitudo patet; inde lingua in altum mille passuum excurrrens medium fere sinum velut nota distinguit; ubi cohaeret faucibus angustis* («y la anchura allí es de 1.200 pasos: desde allí se adentra una milla en el mar una lengua de tierra que divide la bahía aproximadamente por su mitad, como un trazo, donde se une a la estrecha entrada», *Liv.* 37, 31, 9).

#### § 4. Rasgos del predicado

A pesar de que *cohaereo* acepta satélites de instrumento y modo, es un predicado que no implica control, ya que el primer argumento puede ser /-humano/ y no se encontró en forma imperativa o en combinación con verbos de pedir u ordenar. La presencia de satélites de instrumento y modo puede explicarse como efecto de la transposición al estado del proceso —controlado o no— de agrupamiento que ha precedido al proceso descrito por el verbo.

#### § 5. Marcos predicativos

De acuerdo con el análisis anterior, se pueden proponer para este verbo dos marcos predicativos, uno con dos argumentos (a) y otro con un solo argumento (b):

- a) *Cohaereo*<sub>v</sub> [/ $\pm$ humano/]<sub>cero</sub> [/-humano/]<sub>soc.</sub><sup>4</sup>  
 b) *Cohaereo*<sub>v</sub> [/ $\pm$ humano/]<sub>cero</sub>

---

4 La caracterización semántica del primer argumento como cero es una propuesta de Dik (1997) para el primer argumento de los estados. Se trata de una etiqueta convencional.



CONCEPTUALMENTE, *FAVEO* DESIGNA UNA acción en la cual una primera entidad, por lo general /+humana/, favorece o apoya a otra entidad, también /+humana/<sup>1</sup>.

De acuerdo con el ThLL, este verbo se construye con dativo, en forma absoluta; con infinitivo, *ut, ne*, o con acusativo con infinitivo (ACI).

En el corpus analizado aparecieron 121 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: César, 5; Cicerón, 71; Livio, 22; Nepote, 2; Salustio, 4, y Séneca, 17.

---

1 En el ThLL se señalan dos significados más: «aplaudir o aclamar» (en el contexto del circo y del teatro) y «guardar silencio» (en fórmulas religiosas antiguas). En el corpus que estamos estudiando, no se encontró ningún ejemplo en donde el verbo significara 'aplaudir'; en relación con el último significado, se encontraron tres ejemplos; dos en Cicerón y uno en Séneca. Veamos dos de estos ejemplos: *ut 'faverent linguis', imperabatur inque feriis imperandis* («en las celebraciones públicas ellos ordenan guardar silencio», Cic. *Div.* 1, 102); *Iam illa: Favete linguis et praerogativam, omen comitiorum* («ya aquella habla del silencio y de la prerrogativa, auspicio de las elecciones», Cic. *Div.* 2, 83). Como se ve, se trata de frases hechas o fórmulas fijas en donde *faveo* va siempre con *linguis* y toda la frase expresa la idea de 'guardar silencio'. No trato con más detalle este uso porque, como se señala en el ThLL, está restringido al ámbito religioso.

De estos 121, a) en 93 ocasiones aparece con dativo, como se ve en (1), y b) en 28 no se explicita el segundo argumento, ya sea porque está omitido, como se muestra en el ejemplo (2), o porque el predicado está usado en forma absoluta, ejemplo (3):

- (1) *contra omnes sibi favet* («en contra de todos se favorece», sen. *Ben.* 2, 28, 1).
- (2) *sed iam favet* («sino que ahora está de su parte [sc. del orador]», Cic. *Orat.* 210).
- (3) *quid habes quod disputes? Gaudet dolet, ridet plorat, favet odit, contemnit invidet...* («¿Qué tienes que discutir? Se alegra, se aflige; ríe, llora; favorece, odia; menosprecia, envidia...», Cic. *Brut.* 188).

Veamos ahora en § 1 la caracterización léxica y funcional del primer argumento; en § 2, la caracterización del segundo argumento; en § 3, los usos absolutos y omitidos; en § 4, la complementación libre; en § 5, los rasgos del predicado, y en § 6, los marcos predicativos.

### **§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento**

La mayoría de los términos que indican el primer argumento hacen referencia a nombres de personas, características u oficios de ellas (*Porcina, nobiles, boni*), como se ve en el ejemplo (4); los que no son propiamente humanos remiten a lugares o instituciones (*provincia, municipia*) que suponen la presencia de los humanos, tal como se muestra en (5), o a nombres acompañados de genitivos o posesivos humanos, ejemplo (6):

- (4) *Brundisini Pompeianorum militum iniuriis atque ipsius Pompei contumeliis permoti Caesaris rebus favebant* («Los habitantes de Brindis movidos por las injurias de los soldados de Pompeyo y por los ultrajes del mismo Pompeyo apoyaban el partido de César», Caes. *Civ.* 1, 28, 1).



- (5) *provinciam enim omnem Caesaris rebus favere cognoverat* («se daba cuenta de que la provincia en su totalidad era partidaria de César», *Caes. Civ.* 2, 18, 6).
- (6) *cui statim sine oratione nostra favet auditoris animus* («al cual el ánimo del auditorio favorece enseguida sin nuestro consentimiento», *Cic. Inv.* 120, 8).

En cuanto a la función semántica del primer argumento, teniendo en cuenta la caracterización léxica /+humano/, y dado que el verbo puede aparecer en forma imperativa, tal como se ve en el ejemplo (7), podemos considerar que el primer argumento es agentivo y que ejerce, por tanto, control sobre la situación. Siguiendo las propuestas de la gramática del papel y la referencia (Van Valin & La Polla, 1997), convencionalmente utilizaremos la etiqueta de macrofunción de actor para todos los argumentos agentivos. Esta macrofunción puede realizarse luego, según las circunstancias, como agente, fuerza, causa, etc. En el caso de *faveo*, dadas sus características léxicas y la presencia del rasgo /+control/, podemos atribuirle la función de agente al primer argumento.

- (7) *Ergo spem ac metum examina, et quotiens incerta erunt omnia, tibi fave: crede quod mavis* («Por lo tanto examina la esperanza y el miedo y cuántas veces todas las cosas sean inciertas, apóyate a ti mismo: cree en lo que prefieres», *Sen. Ep.* 13, 13).

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

El segundo término argumental que aparece codificado como dativo suele ser por lo general /+humano/, como se ve en (8). También hay un número importante de dativos que hacen referencia a nombres abstractos como *industriæ*, *causæ republicæ*, *sententiæ*, *meæ salutis*, etc., como se presenta en el ejemplo (9). En este último caso suele aparecer un genitivo, un adjetivo rela-

cionado con una persona o un posesivo asociado al nombre, tal como aparece en (10):

- (8) *faveo aratori* («apoyo al labrador», Cic. *ver.* 3, 28).
- (9) *Omnes boni semper nobilitati favemus* («Todos los hombres de bien miramos siempre con buenos ojos la nobleza de origen», Cic. *sest.* 21).
- (10) *Hominum nobilium non fere quisquam nostrae industriae favet* («Casi nadie de la nobleza apoyaba nuestra actividad», Cic. *ver.* 5, 182).

El dativo señala, o bien la persona a la que se beneficia con el apoyo, o bien la cosa que se favorece. En este último caso no se trata de nombres concretos, asibles, sino de nombres abstractos que hacen referencia a valores o actividades humanas.

Dado el sentido del verbo, se puede pensar que la función semántica asociada al dativo que codifica el segundo término cuando el léxico es /+humano/ es la de beneficiario, pues el verbo tiene un valor positivo, es decir, la persona que se ve afectada por dicha acción se beneficia de alguna manera de la acción producida por otro. Tanto es así que incluso cuando el emisor está en desacuerdo con el favorecimiento debe anexar nueva información que refleje su valoración negativa, como ocurre en el ejemplo (11):

- (11) ... *quam multos qui etiam defenderent, quam multos qui propter improbitatem faverent?* («... ¿cuántos que hasta lo defendían [*sc.* a Catilina] y cuántos que por maldad, lo apoyaban?», Cic. *Catil.* 2, 3.).

En este ejemplo, la presencia del *SP* se explica porque no es el emisor quien beneficia a alguien sino un tercero a otro. El emisor no está de acuerdo con este favorecimiento, y de ahí la presencia del *SP*. A pesar de esto, el verbo sigue manteniendo el valor positivo, pues el que es favorecido se beneficia de la acción.

Cuando el léxico del segundo argumento no es propiamente humano, sino un nombre abstracto acompañado de un posesivo o

de un genitivo, se indica que se toma solo una parte, una acción o una actividad de este beneficiario.

### § 3. Usos absolutos y omitidos

Un análisis de los ejemplos donde no se explicita el segundo argumento muestra que este se omite:

a) Cuando el dativo hace referencia a una entidad conocida o es el tópico o tema de todo un pasaje; por ejemplo, en (11) no es necesario explicitar la persona beneficiada, pues todo el apartado versa sobre Catilina y por ello resultaría redundante e innecesario.

b) Cuando puede ser restituido fácilmente, ya sea porque apareció en la oración anterior o porque es el mismo de la oración anterior. Veamos un ejemplo en (12):

- (12) *laudabant hunc patres nostri, favebant etiam propter patris memoriam* («los senadores lo alababan y también lo favorecían a causa de la memoria de su padre», Cic. *Brut.* 127).

En este caso no es preciso indicar el segundo argumento, pues referencialmente se trata del mismo al que se alude con *hunc*.

c) Cuando hace referencia a la primera o segunda persona, es decir, al emisor o receptor, tal como se presenta en (13); este supuesto es una variante de *b*), puesto que la restitución de los que intervienen directamente en el acto ilocutivo es siempre más fácil que la de otras entidades participantes:

- (13) *et illud intellego, Quirites, omnium ora in me convorsa esse, aequos bonosque favere* («y comprendo, romanos, que las miradas de todo el mundo están dirigidas hacia mí, que los buenos y los justos me favorecen», Sal. *Iug.* 85, 5).

d) Cuando el dativo es el mismo para dos verbos o sirve para ambos; entonces suele aparecer con el segundo verbo, como se ve en el ejemplo (14):

- (14) *favere et cupere Helvetiis propter eam adfinitatem...*  
(«apoyar e interesarse por los helvecios a causa de esta afinidad...», *Caes. Gal.* 1, 18, 8).

Esto es frecuente en oraciones coordinadas o del tipo *non modo... sed etiam*. Veamos otro ejemplo en (15):

- (15) *illum tamen non modo fuisse sed etiam tantam illi pecuniam dedisse honoris mei causa* («él no solo le había favorecido, sino también le había dado dinero por mi honor», *Cic. Att.* 11, 9, 2).

En cambio, la omisión no es posible cuando el segundo argumento forma parte de un foco contrastivo, tal como se ve en (16):

- (16) *etsi non magis mihi faveo in nostra amicitia tuenda quam tibi, tamen...* («aunque al proteger nuestra amistad no me favorezco más a mí que a ti, sin embargo...», *Cic. Fam.* 3, 6, 1).

#### § 4. Complementación libre

*Faveo* aparece con satélites modales, como se ve en (17), y de grado (intensificador verbal), ejemplo (18):

- (17) *his de causis mirabiliter faveo dignitati tuae* («por estas causas favorezco admirablemente tu dignidad», *Cic. Fam.* 10, 3, 2).
- (18) *Interea plebs coniuratione patefacta, quae primo cupida rerum novarum nimis bello favebat* («Entretanto la plebe, descubierta la conjuración, ella que al principio estaba ávida de cosas nuevas favorecía desmesuradamente la guerra», *sal. Cat.* 48, 1).

No es seguro que *mirabiliter* sea modo de la predicación y no satélite del enunciado. En la medida en que la posibilidad no está excluida, me inclino por la primera posibilidad.

### § 5. Rasgos del predicado

La caracterización léxica del primer argumento en combinación con el uso en imperativo que se ha comentado identifican el predicado como agentivo y, por tanto, controlable. Aunque en el corpus analizado no se han encontrado datos con satélites de modo o de instrumento, teóricamente deben ser posibles (expresiones del tipo *favere auctoritate* y similares). Se trata, por tanto, de un predicado agentivo.

Además, el predicado acepta una graduación interna: mucho, poco, demasiado.

### § 6. Marcos predicativos

Los datos de *faveo* que hemos analizado admiten una formalización con un esquema único como el que se propone a continuación:

*Faveo* <sub>v</sub> [*/+humano/*]<sub>actor(ag.)</sub> [*/+humano/*]<sub>ben.</sub>

La caracterización léxica del segundo argumento como */+humano/* responde a personas o actividades propias de personas a las que remiten los términos que ocupan esas casillas.



CONCEPTUALMENTE, **IGNOSCO** DESIGNA UNA acción por medio de la cual una entidad /+humana/ perdona o excusa a otra susceptible de ser perdonada y que es, por tanto, también /+humana/ o resultado de la actividad (mental) de los humanos.

De acuerdo con el ThLL, este verbo aparece en forma absoluta, con dativo, con acusativo, o con dativo y acusativo.

En el corpus analizado se encontraron 267 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 21; César, 5; Cicerón, 151; Livio, 17; Nepote, 2; Salustio, 6; Séneca, 55, y Tácito, 10.

De estos 267 ejemplos, a) en 168 ejemplos aparece con dativo, como se ve en (1); b) 57 veces presenta el segundo argumento omitido, tal como aparece en (2); c) en 29 ejemplos se emplea en forma absoluta, como se ilustra en (3); d) en 10 ocasiones aparece con acusativo y dativo, es decir, en una proyección triple, como se muestra en (4), y e) en 3 ejemplos se encontró con acusativo, como se ve en (5):

- (1) *ignoscere imprudentiae dixit* («[sc. César] dijo que perdonaba su ignorancia», Caes. *Gal.* 4, 27, 5).

- (2) *ignosco et credo tibi* («te perdono y te creo», Pl. *Poen.* 1413).
- (3) *ignoscere posse* («[sc. el rey] podía perdonar», Liv. 2, 3, 3).
- (4) *dicam quid illi aetas sua ignoverit, quid...* («te diré qué defecto sus coetáneos le disculparon, qué...», Sen. *Ep.* 114, 12).
- (5) *hoc primum ignoscere est humanitatis tuae* («es propio de tu humanidad perdonar primero esto», Cic. *Att.* 16, 16c, 1).

A continuación se describe en § 1 el primer argumento; en § 2, el segundo argumento de los datos bivalentes; en § 3, los datos de estructura trivalente; en § 4 se analizan los usos omitidos y absolutos; en § 5 se presenta la complementación libre; en § 6, los rasgos del predicado, y en § 7, los marcos predicativos.

### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

*Ignosco* presenta en el primer argumento un término /+humano/, tal como se ve en (6):

- (6) *ille quidem qui collegam et generum adsciverat sibi ignoscit* («aquel que le había escogido por compañero y por su yerno se perdona a sí mismo», Tac. *Ann.* 5[6], 6).

Solo en Séneca se encontraron tres ejemplos con un sujeto /-humano/. Veamos un ejemplo en (7):

- (7) *nam tam omnibus ignoscere crudelitas quam nulli* («pues la crueldad perdona tanto a todos como a ninguno», Sen. *Cl.* 1, 2, 2).

Aquí, el primer argumento es *crudelitas*. Se trata de un nombre abstracto que designa estados de ánimo de los hombres y que parece estar empleado en forma metonímica en sustitución de «el hombre cruel».

Se encontró un ejemplo donde el primer argumento es una diosa, como se ve en (8):



- (8) *deae cuius ne nomen quidem viros scire fas est, quam iste idcirco Bonam dicit quod in tanto sibi scelere ignoverit* («de la cual diosa los hombres ni siquiera tienen derecho a conocer el nombre, y a la que ese individuo llama Buena porque le ha perdonado semejante crimen», Cic. *Har.* 37).

Puesto que todos los datos presentan el rasgo en alguna medida, se puede concluir que el primer argumento de *ignosco* es /+humano/.

Teniendo en cuenta este rasgo léxico, y el hecho de que el predicado aparece en ocasiones en forma imperativa, como se ve en (9), y con un ablativo agente, como se ve en (10), se puede afirmar que *ignosco* tiene control y que la función semántica del primer argumento es la de agente, dentro de la macrofunción de actor:

- (9) *Ignoscite, iudices; erravit, lapsus est...* («Perdonadlo [sc. a Ligario], jueces; se equivocó, cayó...», Cic. *Lig.* 30).  
 (10) *cum a te ignosci nemini vellent* («cuando quieren que tú no perdones a nadie», Cic. *Lig.* 16).

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

*Ignosco* aparece típicamente con dos valencias, la segunda codificada por medio del dativo. Este dativo es por lo general /+humano/, como se ve en (11), e indica la persona a la que se perdona (*qui, tu, homo, amicus, populus romanus, poeta, reus, adulescens, liberi, miles, amans, hostis, garrulus, vulgus, privatus*). Hay un gran número de dativos que hacen referencia al pronombre personal de primera o segunda persona (*mihi, tibi*).

Le siguen en frecuencia los dativos que podríamos denominar /±humanos/, en tanto se trata de nombres abstractos acompañados de un posesivo o de un genitivo, tal como se ve en (12); por medio de ellos se indica la ofensa que se perdona y de quién es esa cosa (*festinatio mea, adelescentia tua, cuisquam delictum, quorum silentium, haesitatio mea, dolor tuus, timor noster, iracundia nostra*,

*adulescentium peccatum, ciuium error, inscitia mea et stultia, aliena luxuria, beneficium eius, rusticitas tua, otium meum*).

Por último, están los nombres abstractos, como se ilustra en (13), a través de los cuales se indica la falta que se perdona (*imprudencia, ordo, adulescentia, fatum, vitium, impotentia, libido*), que corresponde siempre a situaciones propias de los hombres (o de los dioses, como en el caso de *fatum*):

- (11) *sed ego Atratino, humanissimo atque optimo adulescenti, meo necessario, ignosco* («personalmente disculpo a mi amigo Atratino, muchacho de una gran cultura y excelentes prendas», Cic. *Cael.* 2).
- (12) *irae vestrae magis ignoscendum quam indulgendum est* («hay que perdonar vuestra cólera antes que ser complaciente con ella», Liv. 3, 53, 7).
- (13) *in campo tamen Martis sepultus est adeo turbidis imbridis ut vulgus iram deum portendi crediderit adversus facinus cui plerique etiam hominum ignoscebant* («con todo se lo sepultó en el campo de Marte, en medio de una tempestad de lluvia, que el vulgo creía que se manifestaba la ira de los dioses contra aquel crimen que sin embargo muchos hombres excusaban», Tac. *Ann.* 13, 17).

En cuanto a la función semántica, tanto por la codificación sintáctica como por la conceptualización que representa, seguimos estando en la esfera del beneficiario.

### § 3. *Ignosco* trivalente<sup>1</sup>

Entre los datos bivalentes de *ignosco* y los trivalentes, la única diferencia radica en la presencia en estos de un elemento que remite a la cosa que se perdona. La codificación de este elemento es de dos

---

<sup>1</sup> Hofmann y Szantyr (1965: 90) indican que *ignosco* significa 'yo tengo comprensión de algo para con alguien', con lo cual junto al dativo de la persona aparece el acusativo de la cosa. Pero, en realidad, aparece en un principio únicamente junto al dativo una forma neutral pronominal.

tipos: marcas propias del afectado<sup>2</sup>, o SP de ‘in + ablativo’. A continuación los analizaremos por separado.

Por un lado, los datos correspondientes al afectado presentan una complementación en acusativo, como se ilustra en (14), o de completiva de *quod*, como en (15):

- (14) *Sed hoc ignoscant di immortales velim et populo Romano qui id non probat, et huic ordini qui decrevit invitus* («Pero quisiera que los dioses inmortales perdonasen este decreto, tanto al pueblo romano que no lo aprueba como al orden senatorial, que lo votó contra su voluntad», Cic. *Phil.* 1, 13).
- (15) *facilius Mucio ignovit quod voverat occidere quam sibi Mucius quod non occiderat* («más fácil perdonó Porcina a Mucio el haber intentado asesinarle, que a sí mismo Mucio el no haberle asesinado», Sen. *Ep.* 24, 5).

Junto a (14) y (15), existen casos como (16) donde se omite la persona a la que se perdona y solo se explicita el acusativo.

- (16) *postridie in castra ex urbe ad nos veniunt flentes principes: velatis manibus orant ignoscamus peccatum suom* («y al día siguiente vienen a nuestro campamento los jefes de la ciudad con lágrimas en los ojos, llevando en sus manos las enseñas de los suplicantes, y nos piden que perdonemos su falta», Pl. *Am.* 257).

La omisión del dativo beneficiario responde a las condiciones de generalidad que operan, en general, en las lenguas. En (16), a través del posesivo *suom* se señala el referente de la persona per-

---

2 Utilizamos la etiqueta de *afectado* (en inglés, *undergoer*) siguiendo a Van Valin y La Polla (1997). Esta etiqueta corresponde a una macrofunción que puede definirse como «la entidad que recibe directamente o que es destinataria de un evento de tipo agentivo». La macrofunción de afectado puede especificarse como paciente, receptor, etc., en función de las características léxicas del predicado y del argumento.

donada; por lo tanto, no es necesario un tercer argumento. En consecuencia, los datos revelan una proyección transitiva posible para este verbo<sup>3</sup>.

Por otro lado, los datos que presentan SP como codificación de este elemento se recogen en (17):

- (17) *Ignoscite in hoc uno, iudices; in ceteris enim non magnopere causas requiram* («Perdonadme en este caso únicamente, pues en los demás no preguntaré los motivos con especial interés», Cic. *ver.* 5, 141).

La entidad que aparece bajo el SP ‘*in* + ablativo’ es conceptualmente la misma que el afectado de los datos anteriores. Sin embargo, la codificación parece la prototípica de circunstancia o referencia. Convencionalmente, podemos identificar el papel semántico de este constituyente con el de referencia, en tanto que señala el aspecto concreto que se perdona. Parece estar a medio camino entre un argumento y un satélite. Por el momento no estamos en condiciones de determinar si la expresión preposicional que denominamos referencia puede considerarse una forma de realización en latín de la macrofunción de afectado. Han de quedar, por tanto, las dos posibilidades como alternativas.

#### § 4. Usos omitidos y absolutos

En ocasiones no aparece expreso el segundo argumento del verbo *ignosco* ya sea porque comunicativamente es redundante, como se muestra en (18), o porque el predicado está usado en forma absoluta, como aparece en (19):

- (18) *ignoscere se statim* («[sc. César] lo perdonaba al instante», Tac. *Ann.* 15, 25).

---

3 De hecho, la voz pasiva está documentada, aunque muy esporádicamente. En el corpus no aparecen datos, pero se pueden citar algunos como, por ejemplo, *culpa ignoscenda est* (Ter. *Phorm.* 1015).

- (19) *regem hominem esse... et irasci et ignoscere posse* («el rey es un hombre... que puede tanto enojarse como perdonar», Liv. 2, 3, 3).

En (18) no aparece el segundo argumento por razones temáticas: se está hablando de Peto y el lector comprende que César perdonaba a Peto. En (19) no es necesario indicar qué o a quién se perdona, pues el verbo está empleado en sentido genérico: perdona todo y a todos. Por consiguiente, no es necesario proponer un marco monovalente para dar cuenta de estos datos.

### § 5. Complementación libre

*Ignosco* presenta satélites de modo, tal como se ve en (20), y de grado, como se muestra en (21):

- (20) *an vobis vestrisque liberis ignoscitis facile, patres conscripti?* («¿acaso, padres conscriptos, perdonáis fácilmente a vosotros y a vuestros hijos?», Liv. 25, 6, 9).
- (21) *et nihil alienae luxuriae ignoscit qui nihil suae negavit* («y nada perdona a la lujuria ajena quien nada ha negado a la suya», Sen. *Dial.* 4, 28, 8).

### § 6. Rasgos del predicado

*Ignosco* aparece en modo imperativo, como se ve en (22); en codistribución con *quaeso*, (23), y subordinado a verbos de *pedir*, tal como se ve en (24):

- (22) *nunc hoc mi ignosce quaeso* («ahora te lo pido: perdóname esto», Pl. *Mil.* 568).
- (23) «*quaeso*» *inquit*, «*Appi, primum ignosce patrio dolori...*» («dice: te lo ruego, Apio, ante todo perdona el dolor de un padre», Liv. 3, 48, 4).
- (24) *Etenim si id non negat ex quo nihil petit nisi ut ignoscatur* («Así pues si no niega un acto del que nada pide, excepto que se le absuelva», Cic. *Mil.* 81).

De acuerdo con estos datos y con el hecho de que el verbo acepta satélites de modo, podemos ratificar la idea de que este verbo presenta el rasgo de control. Se trata, por tanto, dentro de la tipología de los EDC, de una acción.

Así mismo, teniendo en cuenta que el verbo acepta intensificadores verbales, se trata de un predicado graduable.

### § 7. Marcos predicativos

A partir de los datos analizados, podemos concluir que *ignosco* presenta prototípicamente una estructura bivalente con una restricción léxica /+humano/ en las dos casillas argumentales. En ocasiones actualiza un tercer argumento. Estos datos pueden recogerse en el esquema siguiente:

$$Ignosco_{\vee} [/+humano/]_{actor(ag.)} [/+humano/]_{ben.} ([/-humano/]_{afct./ref.})^4$$

---

4 El paréntesis indica que la actualización del elemento (en este caso, del tercer argumento) es muy poco frecuente.

**ESTE VERBO ESTÁ COMPUESTO** por el preverbo *in-* y el verbo *haereo*. Según García Hernández (1980: 161), *in-* indica, entre otras cosas, ‘penetración’, ‘introducción’, ‘ubicación’, ‘imposición y superposición’. *Haereo* señala ‘estar fijo, adherido a algo’ o ‘quedarse quieto’. Conceptualmente, *inhaereo* indica una situación en la cual una primera entidad se adhiere a otra o se une a otra en un punto determinado.

El ThLL recoge para este verbo las siguientes construcciones: dativo, ablativo, ‘*in* + ablativo’. En el diccionario de Lewis y Short (LS), además de las estructuras anteriores, se afirma que se construye con ‘*ad* + acusativo’ y con acusativo<sup>1</sup>.

En el corpus analizado, *inhaereo* apareció en 28 ejemplos<sup>2</sup>, distribuidos de la siguiente manera: Cicerón, 19; Livio, 3, y Séneca, 6.

- 
- 1 En el corpus analizado no se encontró ningún ejemplo en acusativo. El ejemplo que aparece en el ThLL es el siguiente: *periores inhaesimus laqueos* («estamos unidos a las peores redes», Ap. M. 8). En este ejemplo, efectivamente el verbo aparece con el acusativo *periores laqueos*. Podría tratarse de un proceso de transitivación comparable al que afecta a otros verbos con régimen no acusativo en la lengua hablada. No vamos a tratar aquí esta construcción.
  - 2 Realmente este verbo apareció 35 veces, pero en 7 ocasiones apareció en

De estos 28 ejemplos, a) en 14 ocasiones aparece con una forma que podría ser dativo o ablativo, tal como se ve en (1); b) en 4 ejemplos apareció con dativo, como se muestra en (2); c) en 3 casos, con ablativo, tal como aparece en (3); d) en 3, con SP, ejemplo (4), y e) en 4, con el segundo argumento omitido, ejemplo (5):

- (1) *cui cum Deianira sanguine Centauri tinctam tunicam induisset inhaesissetque ea visceribus, ait ille:* («cuando Deyanira se había puesto la túnica teñida con la sangre del centauro y esta se le había pegado a sus entrañas, aquel dijo: » Cic. *Tusc.* 2, 20).
- (2) *si tibi ita penitus inhaesisset ista suspicio ut nullo evelli posset modo...* («si esa sospecha se hubiese clavado en tu interior hasta el extremo de no poder ser arrancada de ningún modo...» Cic. *Mil.* 68).
- (3) *Quae latere inhaerens morsu lacerat viscera* («la que adherida en mi costado me desgarrar la piel con un mordisco», Cic. *Poet. frag.* 34, 7).
- (4) *et inhaeret in visceribus illud malum* («y aquel mal se adhiere en las entrañas», Cic. *Tusc.* 4, 24).
- (5) *data est quibusdam etiam machinatio quaedam atque sollertia, ut in araneolis aliae quasi rete texunt, ut si quid inhaeserit conficiant* («a algunos animales se les dio incluso una especie de arteria o astucia: por ejemplo, una clase de la familia de las arañas teje una especie de red a fin de que si algo se adhiere, lo destruyan», Cic. *ND.* 2, 123).

Conceptualmente, este verbo implica dos entidades. En ocasiones se omite la segunda, como en (5), por recuperabilidad contextual (la segunda entidad se refiere a *rete*, y por eso no hace falta repetirla).

---

forma de participio presente sin ningún tipo de régimen y funcionando más como un adjetivo. Por esta razón, no se tuvieron en cuenta estos ejemplos.



A continuación se describe en § 1 el primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3, la complementación libre; en § 4, los rasgos del predicado, y en § 5, los marcos predicativos.

### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

*Inhaereo* presenta como primer argumento habitualmente un término /-humano/, tal como se ilustra en (6):

- (6) *quemadmodum folia per se virere non possunt, ramum desiderant cui inhaereant* («como las hojas no pueden vivir por sí mismas y necesitan una rama a la que adherirse», sen. *Ep.* 95, 59).

Aquí se tiene como primer argumento un término /+concreto/. Solo se encontró un ejemplo donde el primer argumento es /+humano/:

- (7) *equites enim tergo inhaerebant* («a la espalda iba la caballería», Liv. 27, 42, 6).

En este caso, el verbo está empleado en forma metafórica, pues lo que se quiere expresar no es el hecho físico sino el peligro inminente de la caballería enemiga.

La relación de términos que aparecen como primer argumento es: *virtus, doctrina, ista suspicio, ea, quid, quae, statuas, eae, illud malum, sidera innumerabilia, stirpes, equites, tela, membra, folia, istud, minima bestiola, linguae, dona*.

En cuanto a su función, al referirse *inhaereo* básicamente a un estado, podemos proponer convencionalmente la función cero, que, como se ha dicho, es aquella con la que se caracteriza el primer argumento de los estados.

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

*Inhaereo* presenta como segundo argumento un término /-humano/ ya sea que aparezca con dativo, como se ve en el ejemplo (8); con ablativo, tal como aparece en (9), o con *SP*, ejemplo (10):

- (8) *stirpes enim terrae inhaerent* («pues las raíces están pegadas a la tierra», Cic. *ND.* 2, 83).
- (9) *Quae latere inhaerens morsu lacerat viscera* (la que adherida en mi costado me desgarró la piel con un mordisco», Cic. *Tusc.* 2, 21).
- (10) *sed nescio quo modo inhaeret in mentibus quasi saeculorum quoddam augurium futurorum* («pero yo no sé cómo está fijado en nuestro espíritu una suerte de visión de los siglos por venir», Cic. *Tusc.* 1, 33).

Solo en un ejemplo se encontró un dativo /+humano/. Se trata del ejemplo (2), presentado anteriormente.

El léxico no humano del segundo argumento puede ser /+concreto/ o /+abstracto/; así, (8) y (9) tienen como segundo argumento un término /+concreto/, en cambio, (10) tiene un término /+abstracto/. Los nombres abstractos suelen tener relación con los humanos: *viscera*, *voluptas*, *corpus*, *tergum*, *animus*. Otros nombres que funcionan como segundo argumento son: *caelum*, *plumbum*, *sidus*, *sedes*.

¿Existe alguna razón que explique por qué *inhaereo* expresa en ocasiones el segundo argumento con dativo y en otras con ablativo o con *SP*? Como hemos visto, aparentemente no hay ninguna diferencia a nivel de las restricciones léxicas; sin embargo, pensamos que la diferencia puede estar a nivel de la función semántica. Con el ablativo y con el *SP* se indica en qué lugar se establece la unión, es decir, estarían codificando una relación de ubicación. Con la preposición *in*, que es la que se emplea mayoritariamente, se expresa una ubicación *dentro de* y con el único ejemplo que apareció con *ad*, ejemplo (11), se expresa una ubicación *en el exterior de* (igual que sus homófonos ‘*in*, *ad* + acusativo espacial’). Veámoslo:

- (11) *beluarum partim ad saxa nativitis testis inhaerentium*  
 («y otra parte de los monstruos que se adhieren a las  
 rocas gracias a los caparazones con que nacieron»  
 Cic. *ND.* 2, 100).

Con el dativo, se señala que la segunda entidad se une a la primera en una especie de simbiosis o de mayor integración entre ambas entidades. Obsérvese, por ejemplo, cómo en (6) y (10) entre la primera y la segunda entidad se da una relación *parte-todo*. De otra parte, esta mayor integración posibilita que algunos de los EDC descritos por este verbo se produzcan en la mente o en el interior de una persona.

La diferencia en las funciones podría estribar en un mayor grado de «afectación», como proponen Hopper y Thompson (1980), o de «implicación» (Baños, 1996).

### § 3. Complementación libre

*Inhaereo* presenta una complementación libre muy escasa. Únicamente en (2) aparece con el adverbio *penitus*, un satélite de modo.

### § 4. Rasgos del predicado

*Inhaereo* no parece tener el rasgo /+control/: no se documenta en forma imperativa o dependiendo de verbos impresivos, no presenta satélites de instrumento; el único ejemplo de modo que se encontró hace referencia al modo en que se produce la situación de *estar pegado*. Ello encaja bien con el hecho de que la caracterización léxica del primer argumento no sea, en general, /+humano/. El rasgo de /+dinamismo/, en principio, está también ausente de los verbos de estado, excepto quizá cuando se codifica con dativo. Es, sin embargo, durativo como todos los estados.

### § 5. Marcos predicativos

*Inhaereo* es un predicado bivalente, con una caracterización léxica abierta para sus dos argumentos: /±humano/.

Las funciones semánticas que se les pueden atribuir son, convencionalmente, una función cero para el primer argumento, y una codi-

ficada, bien como sociativo (asociación), bien como ubicación, para el segundo. Las marcas formales varían entre dativo, ablativo o ‘*in, ad* + acusativo’. Es posible que el condicionante funcional de la elección entre las dos posibilidades del segundo argumento sea pragmático, lo que se relacionaría con la mayor implicación de la entidad expresada en dativo. La formalización que propongo es la siguiente:

*Inhaereo* <sub>v</sub> [ $\pm$ humano]<sub>cero</sub> [ $\pm$ humano]<sub>ubic./soc.</sub>

**ESTE VERBO ESTÁ FORMADO** por el preverbo *inter-* y por el verbo *cedo*. De acuerdo con García Hernández (1980: 167), *inter-* indica en términos espaciales '(por) entre' y en términos temporales 'entretanto'. Señala también una noción separativa de 'destrucción' (como en *intereo*) y una acción recíproca (*intermisceo*). *Cedo*, por su parte, expresa 'movimiento hacia' y 'cesión' ('irse, retirarse, ceder, pasar a, conceder'). Como compuesto, el verbo describe un proceso donde una primera entidad se sitúa en medio de otras, ya sea en el sentido físico o en el sentido metafórico ('interponerse' u 'oponerse' a algo o a alguien).

Los datos de este verbo denotan situaciones bastante diferentes. En el ThLL, el verbo *intercedo* aparece subdividido en dos capítulos correspondientes a los usos intransitivos y transitivos. El uso intransitivo es, con mucho, el más frecuente, y muestra una variedad de sentidos y de codificaciones. Por un lado, presenta en ocasiones un sentido relacionado con su etimología de verbo de movimiento y la localización espacial que le proporciona el preverbo ('situarse entre'<sup>1</sup>). Esta situación se puede referir a entidades

---

1 En los ejemplos de Plauto, César y Nepote, solo se encuentran datos de este

concretas que ocupan espacio físico, pero también a eventos abstractos; por ello, con este sentido se relacionan los datos donde el predicado adquiere simplemente el sentido de ‘pasar’, ‘suceder’. Por otro lado, los datos más frecuentes denotan una situación abstracta que resulta de la ‘situación entre’: estorbar el movimiento y, de ahí, ‘oponer resistencia’, ‘interponerse’, ‘poner el veto’. Tampoco faltan los datos donde el sentido etimológico se aplica al tiempo (‘pasar tiempo entre’).

En el primer sentido, el espacial de ‘situarse entre’, es necesaria la presencia de tres entidades: la que se pone en medio, que por lo general es /-humana/, y las dos restantes, que están situadas entre esta entidad y que suelen ser /+humanas/ o /+humanizadas/. Sin embargo, el predicado suele aparecer solamente con dos argumentos, pues la codificación de las dos entidades que *están en medio* puede hacerse por medio de ‘*inter* + acusativo’ con un término plural o dos términos singulares coordinados. También aparece codificado con ‘*in* + ablativo plural’ o por dativo y ‘*cum* + ablativo’. En el segundo sentido, el de ‘oponerse a’, prototípicamente aparecen involucrados solo dos participantes: quien se opone, que es siempre /+humano/, y a lo que se opone. En unos pocos ejemplos de este tipo, el verbo proyecta tres argumentos: quién, qué y a quién. Por último, en los datos temporales de ‘pasar (tiempo)’ y los de suceso (‘surgir, pasar’), el verbo presenta un solo argumento.

Los usos transitivos presentan tres entidades con una conceptualización parecida a la del verbo *dar*. La codificación de los argumentos es aquí de acusativo y de *SP* benefactivo.

En el corpus analizado, el verbo *intercedo* apareció en 169 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 2; César, 18; Cicerón, 91; Livio, 35; Nepote, 4; Salustio, 1; Séneca, 5, y Tácito, 13.

De estos 169 ejemplos, 166 son de los denominados usos intransitivos y 3 de los usos transitivos. En los intransitivos, la distribución es la siguiente: a) en 67 veces aparece con dativo y con el sentido de ‘interponerse’, como se muestra en el ejemplo (1); b) 73

---

tipo. Por el contrario, en Séneca y Tácito únicamente aparece el segundo sentido. En Cicerón y Livio se registran ambos.

reflejan un segundo argumento omitido, como se ve en el ejemplo (2); c) 24 aparecen con un solo argumento omitido pero con el sentido de ‘estar situado en medio’, como se ilustra en (3); d) 18 aparecen con SP, y con el sentido de ‘estar en medio’, como se muestra en (4); e) 8 ejemplos aparecen con una completiva, con el sentido de ‘interponerse’, tal como se ve en el ejemplo (5), y f) 3 ejemplos, con el sentido de ‘interponerse’, presentan tres argumentos, como se ve en (6).

Como se señaló antes, en el uso transitivo aparecen 3 casos; uno de ellos se muestra en (7):

- (1) *nil habet quod speret quem senectus ducit ad mortem; huic uni intercedi non potest* («en cambio, ninguna esperanza ayuda a quien la vejez conduce a la muerte. A ella sola no cabe interponerse», Sen. *Ep.* 30, 4).
- (2) *dicebanturque sententiae, ut praetoribus ius virgarum in histriones esset. Intercessit Haterius Agrippa tribunus plebei* («hubo votos de que los pretores pudiesen hacer azotar a los histriones. Se opuso Aterio Agripa, tribuno de la plebe», Tac. *Ann.* 1, 77).
- (3) *Dies nondum decem intercesserant cum ille alter filius infans necatur* («Aún no habían pasado diez días cuando su otro hijo pequeño fue asesinado», Cic. *Clu.* 28).
- (4) *aut nullam umquam inter eos querimoniam intercessisse* («ninguna queja se interpuso entre ellos», Nep. *Att.* 17, 2).
- (5) *nihil intercedi quominus Samniti populo pacis bellique liberum arbitrium sit* («nada se oponía a que el pueblo samnita optase libremente por la paz o la guerra», Liv. 8, 2, 3).
- (6) *praetori non intercedere tribunos, quominus sua potestate utatur* («los tribunos no le impedirían al pretor que ejerciera su autoridad», Liv. 38, 60, 3).
- (7) *eos mihi commendat; adscribit etiam et quasi calcar admovet intercessisse se pro iis magnam pecuniam* («él me los recomienda, añade, incluso, para, por así decir,

espolearme, que él ha puesto una gran cantidad de dinero a favor de ellos», Cic. *Att.* 6, 1, 5).

El análisis de la estructura argumental de este verbo se organiza en siete apartados: en § 1 se estudia la caracterización del primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3, los usos trivalentes y transitivos; en § 4, los usos omitidos y absolutos; en § 5, la complementación libre; en § 6, los rasgos del predicado, y en § 7, los marcos predicativos.

### **§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento**

*Intercedo* tiene un comportamiento distinto según el rasgo léxico del primer argumento. Por ello subdividiremos este apartado y el siguiente en dos partes, para atender a si el primer argumento tiene el rasgo /-humano/ o /+humano/.

#### ***Intercedo* con un primer argumento /-humano/ (‘estar situado en medio’ / ‘surgir entre’)**

En la primera casilla argumental aparecen términos con el rasgo /-humano/, tal como se ve en (8):

- (8) *et, id quod erat difficillimum, efficiebat ut, inter quos tanta laudis esset aemulatio, nulla intercederet obtrectatio* («[sc. Atico] incluso consiguió una cosa difícilísima: que a pesar de que tenían tan gran emulación de alabanza, ninguna maledicencia surgiera entre ellos», Nep. *Att.* 5, 4).

El primer término no humano puede ser /+abstracto/, como: *dissensio, vetus usus, inimicitia, magnus casus, obtrectatio*, o /+concreto/, como *silva, impedimentorum magnus numerus*. Los términos abstractos son más frecuentes.

Teniendo en cuenta el rasgo léxico predominante del primer argumento, y el hecho de que con esta restricción léxica no se encontró en forma imperativa, el EDC descrito no es controlado por



el primer argumento y puede considerarse un estado o un proceso, según si entendemos que se trata de una situación estática o de una situación dinámica en la que se va produciendo un cierto cambio. En el primer caso, el papel semántico del primer argumento es el que corresponde a los estados y que hemos denominado convencionalmente cero. En el segundo, se trata de una entidad que experimenta una transformación, y puede recibir, por tanto, la etiqueta de afectado.

También *intercedo* se documenta con un primer argumento /+tiempo/, tal como se ilustra en (9):

- (9) *nullus dies temere intercessit, quo non ad eum scriberet*  
 («ningún día pasó ni siquiera por casualidad en el que no le escribiera», Nep. Att. 20, 2).

En estos casos, el verbo aparece en correlación con un satélite temporal introducido por *cum*. El valor temporal de la preposición («entre tanto») es determinante en este tipo de ejemplos. Todos ellos pueden considerarse ejemplos de procesos.

***Intercedo* con un primer argumento /+humano/ ('interponerse')**

*Intercedo* presenta también como primer argumento un término /+humano/, como se ve en (10):

- (10) *is consilio intercessit* («este se opuso a la decisión», Tac. Hist. 1, 19).

El primer argumento se refiere, entonces, a una entidad individual humana o a un colectivo que puede oponerse o interceder (*Tiberius, is, Vitellius, Vulcacijs, Haterius, Iunius Otho, princeps, aliquis ex collegio*, etc.).

Posiblemente la función semántica de este primer argumento es de tipo agentivo (actor), si se tiene en cuenta el rasgo léxico del primer argumento y algunos ejemplos de oraciones pasivas con un complemento agente, como se muestra en (11):

- (11) *Consulibus legem curiatam ferentibus a tribunis plebis saepe est intercessumne* («al proponer una ley curiada, los cónsules frecuentemente han sido vetados por los tribunos de la plebe», Cic. Agr. 2, 30).

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

Igual que hicimos en el apartado anterior, subdividiremos este en dos partes: en la primera se caracteriza el segundo argumento cuando el primero es /-humano/, y en la segunda, cuando el primero es /+humano/.

### Cuando el primer argumento es /-humano/

En esta designación, *intercedo* se caracteriza por presentar un segundo argumento codificado por medio de ‘*inter* + acusativo’ con un término plural, como se ve en (12), o ‘*inter* + acusativo’ con una construcción comitativa, como se muestra en (13). También aparece con ‘*in* + ablativo’, como en (14), o con dativo, como aparece en (15):

- (12) *atque his demonstrarunt inter singulas legiones impedimentorum magnum numerum intercedere* («y les explicaron que un gran número de bagajes mediaba entre cada legión», Caes. Gal. 2, 17, 2).
- (13) *et magnitudinem silvarum, quae inter eos atque Ariovistum intercederent* («y la magnitud de las selvas que mediaba entre ellos mismos y Ariovisto», Caes. Gal. 1, 39, 6).
- (14) *in rei publicae partibus dissensio intercesserit* («una diferencia surgió en los partidos políticos», Cic. Amic. 77).
- (15) *Quod quidem facerem vehementius, nisi intercederent mihi inimicitiae cum istius mulieris viro*<sup>2</sup>

---

2 El SP de ‘*cum* + ablativo’ depende del sustantivo *inimicitiae*, es decir, está orientado hacia el primer argumento, con lo que se logra mantener la pluralidad de entidades que supone el verbo. El uso de la preposición ‘*cum* + ablativo’ (y no de otra) apoya esta hipótesis, pues esta preposición expresa una idea sociativa que en muchas lenguas es fuente de coordinantes

(«Y ciertamente lo haría con mayor vehemencia si no estuviera de por medio mi enemistad con el marido de esa mujer», Cic. *cael.* 32).

Cinco ejemplos aparecieron con ‘*inter* + acusativo /+humano/’, cuatro con ‘*in* + ablativo /+abstracto/’ y diez con dativo de persona: tienen en la primera casilla términos /+abstractos/ como: *iusta causa necessitudinis* (cuatro de los diez casos), *inimicitia*, *omnis ius*, *necessitudo* (dos veces), *cotidiana consuetudo*, *hospitium verum etiam summa familiaritas*, *casus*.

La función semántica que entrañan estas diferentes formas de codificar una misma noción está entre una ubicación (más prototípica, cuando los términos designan entidades concretas y espaciales, y menos, cuando remiten a entidades abstractas, que sugieren las marcas preposicionales) y un beneficiario cuando tenemos un dativo.

La diferencia entre *inter* e *in* consiste en que *inter* aparece siempre con términos /+humanos/, /+lugar/, e *in*, con un término /+abstracto/, como *decretum*, *pars*, *res*.

#### **Cuando el primer argumento es /+humano/**

La segunda casilla argumental presenta mayoritariamente un término /+humano/ (*senatus consulto*, *tribunus plebis*, *Brutus et Mamercus*, *is*, *praetor*, *tu*, *consul*, *qui*, *ego*, *collega*), como se muestra en (16); le siguen en frecuencia los términos /+eventivos/ (*honos*, *fortuna*, *lex*, *mors*, *relatio consulis*, *sententia*, *rogatio*), como se ve en (17), y por último, los que son humanos por metonimia (*rogatio tribuniciae*, *collegarum rogatio*, *mea sententia*, *consulare comitium*), como se presenta en (18). Todos aparecen codificados en dativo.

---

copulativos, mediante procesos de gramaticalización (Mithun, 1988). No resulta, pues, tan extraño que en latín aparezca en posiciones con la orientación que se propone.

- (16) *tumultus intercessit Bruto et Mamercio consulibus*  
(«la muchedumbre se opuso a los cónsules Bruto y Mamercio», sal. *Hist.* 3, 48).
- (17) *huic rogationi quattuor tribuni plebis, quia non ex auctoritate senatus ferretur, cum intercederent* («a esta petición cuatro tribunos de la plebe se opusieron porque no se había presentado desde la autoridad del senado», Liv. 38, 36, 8).
- (18) *meaque sententiae, quae secunda pronuntiata erat, cum frequenter adsentiretur senatus, rogatu Servili P. Titius intercessit* («y por pedido de Servilio, P. Tito se opuso a mi opinión, que había sido expresada de segunda, como el senado con frecuencia asintiera», Cic. *Fam.* 10, 12, 4).

Este argumento está caracterizado por contener, bien personas a las que se opone resistencia, bien eventos en los que intervienen personas. Como veremos en el apartado siguiente, esta situación puede resolverse en una proyección triple del predicado donde se exprese por separado la persona y el evento.

Algunos testimonios muestran que la codificación de este argumento puede ser también un *SP* de ‘*contra* + acusativo’, como se ilustra en (19), o con ‘*pro* + ablativo’, como aparece en (20):

- (19) *qui adductus est in iudicium, verbo quod, cum esset tribunus plebis, intercessisset contra legem Corneliam*  
(«este fue llevado a juicio, en teoría, porque cuando era tribuno de la plebe se opuso a la ley cornelia», Cic. *ver.* 155).
- (20) *tantum enim se pro te intercessisse dicebat* («[sc. Curcio] decía que solamente por ti había mediado», Cic. *Phil.* 2, 45).

Como se muestra en Torrego (1989), ‘*pro* + ablativo’ y ‘*contra* + acusativo’ (e ‘*in* + acusativo’ y ‘*adversus* + acusativo’) forman parte del paradigma funcional del beneficiario, al que pertenece también el dativo. Estos datos expresan de forma explícita el beneficio y el perjuicio. Su posible alternancia con el dativo en estos contextos confirma la función de beneficiario que se propone para este tipo

de dativos. Por otra parte, García Hernández defiende (1980: 170) para *inter-* tanto la noción de unión como de separación, y las de *apoyo-favor* y *oposición-impedimento*. En consecuencia, el valor del preverbo también abunda en la idea de que este verbo puede expresar a través del segundo argumento un beneficiario negativo o positivo, que es necesario marcar de forma diferente.

En resumen, los SP de '*contra* + acusativo' y '*pro* + ablativo' conceptualizan explícitamente lo mismo que el dativo y se constituyen en una prueba de que la función semántica del dativo es la de beneficiario (positivo o negativo).

### § 3. *Intercedo* trivalente

*Intercedo* presenta en ocasiones una proyección triple, como *obsisto* y otros verbos de 'resistencia'. La codificación que presenta es dativo para el argumento de persona y oración completiva de *ne* / *quominus* para el objeto o *ut* para el eventivo. El prototipo de esta proyección es el de (6), que repetimos aquí:

- (6) *praetori non intercedere tribunos, quominus sua potestate utatur* («los tribunos no le impedirían al pretor que ejerciera su autoridad», Liv. 38, 60, 3).

La presencia de los tres elementos por separado es poco frecuente, porque el argumento humano suele ser también un participante en el evento subordinado y, por tanto, se hace innecesaria su presencia. La omisión del argumento que alude a la persona proporciona un medio más compacto de expresar la información más relevante<sup>3</sup>. Esto es lo que sucede en (21):

- (21) *cum enim vestra auctoritas intercessisset ut ego regem Ariobarzanem Eusebem et Philorhomaeum tuerer*

---

3 En las estructuras bivalentes lo que aparece borrado es la cosa que se impide. Esto no supone pérdida de información, pues incluso cuando el segundo argumento es /-humano/, la oposición se refiere a situaciones eventivas, que en ocasiones se expresan mediante referentes concretos que las causan o que son producto de un causante.

*eiusque regis salutem et incolumitatem regnumque defenderem* («pues como vuestra autoridad impidió que yo protegiera al rey Ariobarzano y a Filoromeo; velara por su salud e integridad, y defendiera el reino», Cic. *Fam.* 15, 2, 4).

En todos estos casos podemos entender que el constituyente humano, expresado en dativo o con un *SP* benefactivo, desempeña la función de beneficiario. La oración subordinada, dados sus introductores, puede interpretarse como un tipo de completiva o una oración final. En el primer caso, la función semántica podría corresponder a un afectado: aquello en lo que recae la oposición o interposición. En el segundo caso, se trataría simplemente de un constituyente con la función de finalidad. No tenemos por el momento datos que nos permitan dilucidar esta alternativa.

Finalmente, hemos de indicar que *intercedo* presenta algunos usos con acusativo de cosa, como el del ejemplo (7), presentado anteriormente.

- (7) *eos mihi commendat; adscribit etiam et quasi calcar admovet intercessisse se pro iis magnam pecuniam*  
(«él me los recomienda, añade, incluso, para, por así decir, espolearme, que él ha puesto una gran cantidad de dinero a favor de ellos», Cic. *Att.* 6, 1, 5).

Este ejemplo es diferente a todos los que hemos visto hasta ahora, no solo por la presencia del acusativo, sino además por el sentido del verbo: ‘aportar en favor de’. Este sentido parece tener una estrecha relación con el valor transitivo de *cedo* (‘conceder’). También parece claro que estos datos responden a una estructura semántico-sintáctica diferente a las otras, donde el predicado no tiene un sentido de resistencia, sino de simple aportación en favor de una entidad /+humana/, codificada con las marcas inequívocas del beneficiario.

#### § 4. Usos omitidos

En las dos acepciones bivalentes que hemos visto de *intercedo*, el predicado puede aparecer con un argumento omitido cuando en el contexto previo se ha hecho mención a la entidad a la que se refiere el segundo argumento, como se ve en el ejemplo (22), o cuando el segundo argumento hace referencia a la primera o segunda persona, como aparece en (23):

- (22) *Aburius tribunus plebis, si quid de ea re ante M. Aemilii consulis adventum decerneretur, intercessurum se ostendit* («el tribuno de la plebe Marco Aburio manifestó su intención de oponerse si se tomaba alguna decisión sobre el particular antes de la llegada del cónsul Marco Emilio», Liv. 39, 4, 4).
- (23) *Lamia praeturam petit. Hoc ego utor uno omnium plurimum. Magna vetustas, magna consuetudo intercedit* («Lamia se presentó a la pretura. Es el único de todos con el que mantengo intensa relación. Un largo tiempo de amistad y una gran familiaridad media entre nosotros», Cic. *Fam.* 11, 16, 2).

En (22) se facilita la omisión por la presencia de la oración condicional donde aparece el contenido del segundo argumento. En (23), las entidades omitidas aparecen en la oración anterior (*Lamia, ego*) y por tanto resulta redundante explicitar el argumento.

Cuando el verbo tiene el sentido de ‘interponerse’, el argumento omitido señala la cosa a la que se opone. En muy pocos casos se omite el argumento que indica la persona a la que alguien se opone. Un ejemplo se muestra en (24):

- (24) *intercedit M. Antonius Q. Cassius tribuni plebis* («[sc. a César] se opone M. Antonio y Quincio Casio, tribunos de la plebe», Caes. *Civ.* 1, 2, 7).

Se omite también el segundo argumento cuando el verbo tiene el sentido de ‘estar situado en medio de’, como se ve en (25):

- (25) *prodigia quoque crebra et inrita intercessere* («se produjeron también prodigios tan repetidos como vanos», Tac. *Ann.* 14, 12).

La diferencia es que no se explicita el espacio en el que sucede el evento. La omisión se produce, probablemente, por irrelevancia comunicativa. No es preciso proponer un marco predicativo específico para dar cuenta de estos datos porque no hay una ausencia real de la segunda valencia.

### § 5. Complementación libre

*Intercedo* presenta una complementación libre muy escasa. Con el sentido de ‘interponerse’ presenta satélites de instrumento, como se ve en el ejemplo (26); de modo, como se ilustra en (27); de grado, como aparece en el ejemplo (28), y de fin, tal como se ve en (29):

- (26) *quod relationi consulum iure tribuniciae potestatis non intercessisset* («que él [sc. Escauro] no se había opuesto a la relación de los cónsules con la potestad tribunicia», Tac. *Ann.* 1, 13).
- (27) *profecto aut transigetur aliquid aut turpiter intercedetur* («ciertamente o se transige en algo o se interpone vergonzosamente», Cic. *Fam.* 8, 4, 4).
- (28) *qui ne nostrorum quidem finium nobis per nos tuendorum ius antea dabant, nihil intercesserunt* («los que anteriormente no nos concedían ni siquiera el derecho de proteger por nosotros mismos nuestras fronteras, no pusieron reparo alguno», Liv. 8, 4, 9).
- (29) *videturne intercessisse appellatio tribunorum non morae, sed auxilii causa?* («¿no parece que se interpuso la apelación de los tribunos para ganar tiempo sino para obtener su auxilio?», Cic. *Quinct.* 65).

En (26), el ablativo *iure tribuniciae potestatis* no es un instrumento típico, pues no es /+concreto/; sin embargo, pienso que es un instrumento porque lo que se está describiendo es una oposición



*mental*, no física. En este  $\text{eDC}$ , solo es posible un instrumento /+abstracto/. De otra parte, Escauro es un cónsul, y uno de sus instrumentos es justamente el *iure*. En (27), *turpiter* puede ser visto como un modalizador más que como un satélite de modo.

*Intercedo* aparece con adverbios del tipo *nihil*, *multum*, que indican una intensificación verbal. Con el sentido de ‘estar situado en medio’ y con un primer argumento /+tiempo/, puede aparecer con satélites de tiempo ‘en que’, como vimos en (9), y satélites de tiempo ‘desde que’, como se muestra en el ejemplo (30); o de circunstancia, como aparece en (31):

- (30) *Vix annus intercesserat ab hoc sermone cohortationis meae, cum iste accusavit C. Norbanum* («Apenas un año había pasado desde este discurso de mi exhortación cuando este acusó a C. Norbano», Cic. *De Orat.* 2, 89).
- (31) *neque ullum fere totius hiemis tempus sine sollicitudine Caesaris intercessit* («y no pasó tiempo alguno de todo el invierno sin la preocupación de César», Caes. *Gal.* 5, 53, 5).

Analizo *sine sollicitudine* como circunstancia siguiendo la caracterización funcional de Asensio (1998), en la que la característica definitoria de esta función es la de presentar nombres eventivos con participantes diferentes de los de la predicación en la que se integra. En (31) encontramos, en efecto, dos predicaciones, la de *tempus intercessit* y la de *sollicitudo Caesaris*.

## § 6. Rasgos del predicado

Las diferentes estructuras de *intercedo* apuntan hacia caracterizaciones tipológicas diferentes con rasgos definitorios distintos. La más frecuente, la de ‘interponerse’, muestra a *intercedo* como predicado agentivo, ello porque, aparte de los rasgos que se han ido señalando a lo largo del análisis, aparece en frases cercanas a la modalidad impresiva dependiendo de *licet*, como se ve en el ejemplo (32), o de *veto*, ejemplo (33):

- (32) *legem tribunus plebis tulit ne auspiciis obtemperaretur, ne obnuntiare concilio aut comitiis, ne legi intercedere liceret* («un tribuno de la plebe presentó una ley según la cual no había que someterse a los auspicios, ni se permitía declarar que los augurios eran desfavorables a la reunión de una asamblea o a la celebración de unos comicios, ni oponerse a una ley», Cic. *Red. sen.* 11).
- (33) *hic, cui vetat intercedi* («este [sc. Decenviro] a quien [sc. Rulo] impidió hacerle oposición», Cic. *Agr.* 2, 31).

Podemos afirmar que *intercedo* tiene el rasgo de control cuando el primer argumento es /+humano/, pues presenta satélites de instrumento, tal vez modo y fin, y aparece en correlación con verbos de prohibición. También es un predicado graduable. Designa una situación verbal que está próxima a la de una acción. En los demás casos, el verbo no tiene el rasgo de control.

Por otra parte, como ya hemos dicho, cuando este verbo significa ‘estar en medio’ o ‘surgir entre’, corresponde a un estado o un proceso, respectivamente.

### § 7. Marcos predicativos

Los datos de *intercedo* que hemos analizado no pueden recogerse en un solo marco predicativo, sino que responden a tipologías diferentes. La que presenta más datos en mi corpus responde a una situación cercana a las acciones, en la cual el verbo *intercedo* presenta típicamente dos valencias, aunque en ocasiones aparece en forma tri-valente: la segunda valencia prototípicamente expresada por medio del dativo y la tercera por medio de una oración completiva o final. De ella se podría dar cuenta con el marco siguiente:

- a) *Intercedo*<sub>v</sub> [/+humano/]actor(ag.) [/+humano/]ben. ([/+evento/]afct./fin.)

La segunda es una estructura bivalente donde el segundo argumento se expresa por medio de ‘*inter* + acusativo’, ‘*in* + ablativo’ o un dativo. Ese carácter se representa en el esquema mediante la

alternancia entre la función de ubicación y la de beneficiario. El marco que se propone es el siguiente:

b) *Intercedo* <sub>v</sub> [+humano/] <sub>cero/aft.</sub> [+humano/] <sub>ubic./ben.</sub>

Por el momento no discutiremos las diferencias entre la función de ubicación y la de beneficiario en el segundo argumento, que quizá responda a una alternancia de la lengua latina de carácter más general que lo que afecta a este predicado. Si no pudieran reducirse a un único esquema, sería necesario considerar que estamos ante dos marcos predicativos diferentes, aunque cercanos.

Para los datos transitivos se propone tentativamente un marco como el siguiente:

c) *Intercedo* <sub>v</sub> [+humano/] <sub>actor(ag.)</sub> [-humano/] <sub>aft.</sub> [+humano/] <sub>ben.</sub>

La complejidad de este verbo puede explicarse posiblemente por la presencia del preverbio. Como lo ha señalado García Hernández (1978: 147), el preverbio en ocasiones produce en los predicados con los que se junta tanto valores concretos como abstractos (nocionales) que suponen la esfera humana: relaciones intersubjetivas.

No obstante, en el corpus, no siempre los verbos preverbiados presentan alternancias. Por ejemplo, los verbos *obtempero* y *obvenio*, como lo veremos después, se documentan solo con dativo y, aunque ambos tienen el mismo prefijo, poseen características léxicas y funcionales muy distintas.

Es necesario, por tanto, hacer una investigación donde se comparen los verbos simples con los verbos compuestos, de tal modo que tengamos datos objetivos que nos permitan llegar a conclusiones más fiables acerca de los verbos prefijados.

El análisis de los datos de este verbo, y de otros como *occurro*, *obsisto*, *inhaereo*, *cohaereo*, muestra que la marca alternante parece indicar una función semántica distinta y restricciones léxicas diferentes porque expresan EDC y tipologías verbales distintos: con el dativo se expresa tipologías de acción o de proceso, y con las otras marcas, de posición o estado.



**INVIDEO SE RELACIONA CON** el preverbo *in-* y el verbo *video*. De acuerdo con García Hernández (1980: 161), *in-* expresa, entre otras, una relación de hostilidad, que es el valor que está presente en *invideo*: ‘mirar mal’, ‘ver con malos ojos’, ‘odiar’. Conceptualmente, designa una situación en la cual una primera entidad /+humana/ ve con malos ojos o envidia a otra entidad que, por lo general, también es /+humana/.

De acuerdo con el THLL, este verbo se construye con dativo, con acusativo, con dativo y acusativo, con infinitivo, en sentido absoluto, con genitivo, con *quominus, ne* o *ut*<sup>1</sup>.

En el corpus analizado se encontraron 164 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 13; César, 1; Cicerón, 91; Livio, 11; Nepote, 1; Salustio, 4; Séneca, 35, y Tácito, 8

De estos 164, a) en 102 ocasiones aparece con dativo, con mucho, la opción más frecuente, que se ilustra en el ejemplo (1); b) en 34 ejemplos aparece con el segundo argumento omitido, como

---

1 No se encontró en el corpus analizado ningún ejemplo con genitivo, *quominus, ne* o *ut*, pero hay uno con ablativo que seguramente corresponde a esta misma estructura. Los ejemplos que aparecen en el OLD son de autores como Ovidio, Horacio y Quintiliano.

en el ejemplo (2); c) en 23, en forma absoluta, como se ilustra en (3); d) también se documenta en tres ocasiones con una estructura trivalente, como se ve en (4); f) en dos ocasiones se presenta con acusativo solo o variantes, como aparece en (5); g) por último, se documenta un único testimonio de ablativo, como aparece en (6):

- (1) *an ille Ciceroni invideret, qui mihi videtur ne Caesari quidem invidisse?* («¿sentía hostilidad hacia Cicerón alguien que ni siquiera, en mi opinión, la sintió hacia César?», Tac. *Dial.* 25, 7).
- (2) *Invideas licet, etiam nunc libenter pro me dependet Epicurus* («Aunque me mires con malos ojos también ahora Epicuro pagará con gusto en mi lugar», sen. *Ep.* 20, 9).
- (3) *iudex est qui aut invidet aut favet* («juez es quien envidia o quien favorece», Cic. *Planc.* 7).
- (4) *hoc tibi non invideo caruisse te pulcherrimo spectaculo et Lentuli Cruris repulsi vultum non vidisse* («no te envidio esto: el hecho de que tu faltaste a un hermoso espectáculo y no viste el rostro de Lentulo Cruris cuando él estaba destrozado», Cic. *Fam.* 8, 4, 1).
- (5) *nam invidere alii bene esse, tibi male esse, miseria est* («pues envidiar la dicha ajena, mientras a ti sólo te suceden desgracias es una lástima», Pl. *Truc.* 745).
- (6) *ne hostes sepultura invident* («ni los enemigos ciertamente le privan de sepultura [sc. al hermano de un soldado]», Tac. *Ann.* 1, 22).

En (1) aparece la forma normal y más frecuente, el dativo, *cui*. En (2) aparece omitido el pronombre *mihi*. Hemos visto en otros verbos que suelen omitirse los signos que hacen referencia a los interlocutores, por razones contextuales comunicativas. (3) es un caso de omisión del segundo elemento porque es una afirmación genérica. En (4), el verbo configura una estructura trivalente con *tibi* y con *hoc*, este es un pronombre catafórico que desarrolla su referente en

las dos oraciones de ACI. que aparecen posteriormente; es el mismo caso de (5), que aparece con tres argumentos. (6) es el único ejemplo donde *invideo* aparece con un sentido separativo o prohibitivo.

Para describir este verbo se seguirá el siguiente orden: en § 1 se analiza el primer argumento; en § 2 se estudia el argumento en dativo; en § 3 se analizan las estructuras trivalentes, las transitivas y las de ablativo y dativo. En § 4 se analizan los usos absolutos y omitidos; en § 5 se presenta la complementación libre; en § 6, los rasgos del predicado, y en § 7, los marcos predicativos.

### **§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento**

*Invideo* presenta como primer argumento un término /+humano/, como se ve en los ejemplos anteriores y en (7):

- (7) *donec Porsina cuius poenae favebat gloriae invidit*  
 («hasta que Porsena cuyo castigo satisfacía envidió su gloria», sen. *Ep.* 66, 52).

Solo en dos ejemplos el primer argumento es /-humano/: se trata de los términos *fortuna* y *mors*. Veamos un ejemplo en (8):

- (8) *quod si virtuti vestrae fortuna inviderit, cavete...*  
 («porque si la fortuna viera con malos ojos vuestra virtud, cuidado...», sal. *Cat.* 58, 21).

La *muerte* y la *fortuna* son términos que la lengua trata como cercanos a los humanos en la escala de animación, pues designan fuerzas muy similares al destino o a un poder superior, y, por lo tanto, no es extraño que aparezcan allí donde aparecen términos humanos; en este caso, como primer argumento del verbo *invideo*. De otra parte, existe alguna forma de transferencia entre el primer argumento y el que recibe la envidia, aunque la situación no se con-figura como una acción prototípica.

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

La entidad que experimenta o recibe la situación designada por el predicado es, por lo general, /+humana/ (*Caesar, Cicero, carnifex, Scipio, bonus, caecus*), y aparece codificada en dativo; hay un número importante de dativos que son correferenciales con el emisor o receptor del acto comunicativo, como se ejemplifica en (9). Con menor frecuencia, aparecen términos /+abstractos/ (*spectaculum, opus, gloria, prudentia, honos*), como se ilustra en (10), y /±humanos/ (*virtus vestra, honos meus, otium tuum*), como aparece en (11):

- (9) *dum mi abstineant invidere* («mientras se abstengan de enviármeme», Pl. *Cur.* 180).
- (10) *invidit operi Aelius Gracilis Belgicae legatus* («Elio Gracil, legado de Bélgica, vio con malos ojos la obra», Tac. *Ann.* 13, 53).
- (11) *quam ob rem non ego invideo commodis tuis* («por esta razón no veo con malos ojos tus comodidades», Cic. *ver.* 3, 217).

Parece claro que el sentimiento designado por el predicado no tendría por qué recaer, en principio, exclusivamente sobre seres humanos; pero como muestran los datos, lo hace en la mayoría de las ocasiones, lo que semánticamente apunta hacia la malquerencia (como corresponde a su etimología) más que a nuestro sentido de odio como disgusto.

Esta entidad se codifica mediante el dativo, tanto si corresponde a personas como si no. Es interesante señalar que la codificación en acusativo está documentada en latín, pero es considerada «anómala» por los propios hablantes, como se ilustra en el texto siguiente:

- (12) *Etenim si sapiens in aegritudinem incidere posset, posset etiam in misericordiam, posset in invidentiam (non dixi «invidiam», quae tum est, cum invidetur; ab invidendo autem invidentia recte dici potest, ut effugiamus ambiguum nomen invidiae. quod verbum*



*ductum est a nimis intuendo fortunam alterius, ut est in Melanippo: «quisnam florem liberum invidit meum?» male Latine videtur, sed praeclare Accius; ut enim «videre», sic «invidere florem» rectius quam «flori». nos consuetudine prohibemur («Pues si el sabio puede caer en la enfermedad también puede hacerlo en la misericordia y en la envidia —no dije “envidia”, que es cuando se envidia; pero envidia puede decirse correctamente a partir de envidiar, para evitar el nombre ambiguo de envidia, pues esta palabra deriva de un fijarse excesivamente en la fortuna de otro, como está en Melanipo: “¿quién envidió mi libre flor?”. Me parece mal latín, pero, según Acio, es correcto, pues como “videre” [flore] [‘ver la flor’], así “invidere florem” [‘envidiar la flor’] es más correcto que “invidere flori” [‘envidiar a la flor’]. Sin embargo, a nosotros nos lo impide la norma», Cic. *Tusc.* 3, 20).*

Las estructuras transitivas como la que critica Cicerón no son ajenas a este verbo, como veremos más tarde.

### § 3. Las estructuras trivalentes

Encontramos dos tipos de estructuras trivalentes: una transitiva típica (acusativo-dativo), otra con un ejemplo de dativo-ablativo. Vamos a analizarlas a continuación.

a) *Invideo* transitivo. El corpus analizado ofrece tres casos de *invideo* con tres argumentos, como se ve en el ejemplo (4), presentado anteriormente, y en (13):

- (13) *quid huic et rei publicae invidet?* («¿qué le envidias a este y a la república?», sen. *Apoc.* 3, 2).

La estructura transitiva de estos casos incluye un elemento afectado, acusativo, como en (4) y (13), o infinitivo y un dativo, como el de los datos dobles analizados antes. También se docu-

menta algún caso donde *invideo* aparece con un argumento de afectado y el dativo omitido, como se ilustra en (14):

- (14) *Id quod multi invideant* («lo que muchos envidian», Cic. *Planc.* 59).

La omisión del dativo se produce porque tiene un referente genérico: la persona a la que se envidia es cualquiera que posea el elemento envidiado.

Por último, a medio camino entre un argumento y un satélite, *invideo* aparece con un especificador, codificado mediante ‘*in* + ablativo’, como aparece en (15), que señala en relación con qué se envidia:

- (15) *Nisi interdum in hoc Crasso paulum inviderem*  
(«Si a veces no envidiara muy poco en esto a Craso»,  
Cic. *De Orat.* 2, 228).

b) *Invideo* con ablativo. Existe en el corpus un testimonio donde este predicado presenta un elemento nominal previsiblemente en dativo omitido, y otro ablativo que indica la consecuencia del odio y que aparece codificado en ablativo. Es el caso de (6), que se repite aquí:

- (6) *ne hostes quidem sepultura invident* («ni los enemigos ciertamente le privan de sepultura [sc. al hermano de un soldado]», Tac. *Ann.* 1, 22).

Esta oración debe parafrasearse como: ni siquiera los enemigos llevan su odio hasta negar la sepultura. Así, la estructura de complementación de este ejemplo es una variante de la de ejemplos como (16), citados en el ThLL, donde el complemento está expresado mediante oración de ‘*quominus* + subjuntivo’:

- (16) *humana censura nec parcens nec invidens illis ministris facti, quominus cum auctoribus... comunicent fructum*  
(«crítica humana que ni respeta ni impide a aquellos

responsables del hecho que con sus consejeros compartan el beneficio», verg. A. 11, 269).

Este tipo de estructura es la que presentan los verbos causativos negativos del tipo *impedio*, *prohibeo* (sobre estos verbos, véase Torrego, 2005). En el caso del verbo *invideo*, parece que su sentido negativo de ‘mirar mal’, ‘odiar’, se combina con una segunda situación a la que se llega como consecuencia de ese odio (el ablativo de un nombre eventivo, como *sepultura*, o la oración de *quominus*, *ne*, etc.). Esta estructura es marginal para este verbo por la baja frecuencia de datos, pero es diferente a las analizadas hasta ahora, y común, por otro lado, a la de otros predicados.

#### § 4. Usos absolutos y omitidos

*Invideo* aparece en ocasiones con el segundo argumento sin explicitar, ya sea porque es contextualmente recuperable, como se ve en el ejemplo (17), o porque se emplea en forma genérica, ejemplo (18):

- (17) *malo ignoscas otio meo quam invideas* («prefiero que compadezcas mi retiro a que lo envidies», sen. *Ep.* 68, 9).
- (18) *Non potest autem quisquam et invidere et gratias agere, quia invidere querentis et maesti est, gratias agere gaudentis* («No puede alguien envidiar y dar las gracias porque envidiar es propio de los quejumbrosos y tristes, dar las gracias es propio de los felices», sen. *Ben.* 3, 3, 3).

En (17), los verbos *ignosco* e *invideo* comparten el dativo *otio meo* y por ello no hay necesidad de repetirlo. Los verbos aparecen sin sujeto explícito, pero estos se recuperan con facilidad gracias a los morfemas gramaticales. En (18) no es necesario explicitar el segundo argumento, pues se envidia a todo y a todos. Cualquier entidad de la lengua latina que pueda ser susceptible de envidia puede ir en esta casilla.

### § 5. Complementación libre

Las predicaciones con *invideo* como predicado pueden expandirse con satélites de modo-grado, como se ilustra en (19), y de duración, como se ve en (20):

- (19) *sed etiam superioribus invidetur saepe vehementer et eo magis, si intolerantius se iactant et...* («pero incluso frecuentemente se envidia con mayor vehemencia a los superiores y en esto más si se jactan en forma intolerable y...», Cic. *De Orat.* 2, 209).
- (20) *primores civitatis, qui ei aliquamdiu ut novo homini ad tantos honores evecto inviderant, conservatam ab eo rem publicam fatebantur* («los primeros de la ciudad, quienes durante algún tiempo habían envidiado a este, como hombre nuevo, elevado a tan grandes honores, confesaban que la república había sido salvada por él», Liv. *Perioch.* 68).

Estos datos apuntan a una caracterización del predicado como gradual, con cierto grado de agentividad y durativo.

### § 6. Rasgos del predicado

Además de los rasgos aportados hasta aquí para la caracterización del predicado, encontramos datos de dependencia que apuntan otra vez a la agentividad de *invideo*:

- (21) *aiebat: «noli mihi invidere, mea res agitur...»* («decía: “no me odies: mi asunto avanza...”», sen. *Apoc.* 9, 6).

Todos los datos apuntan, pues, a que el predicado es tratado por la lengua como controlable en algún grado.

### § 7. Marcos predicativos

*Invideo* es un predicado que aparece prototípicamente en una estructura bivalente con una caracterización léxica /+humano/ en ambas casillas argumentales. En ocasiones se documenta en estruc-

turas trivalentes. Los datos trivalentes transitivos y los bivalentes de dativo pueden recogerse en un único esquema como el siguiente:

a) *Invideo*<sub>v</sub> [+humano/]<sub>actor</sub> [+humano/]<sub>ben.</sub> ([-humano/]<sub>afct.</sub>)

Los datos causativos necesitan de otro esquema, que compartirían parcialmente con los predicados de *prohibir*:

b) *Invideo*<sub>v</sub> [+humano/]<sub>actor(ag.)</sub> [+humano/]<sub>ben.</sub> [+evento/]<sub>orig.</sub>



**NOCEO DESCRIBE UN PROCESO** en el cual una primera entidad causa o produce daño a una segunda entidad que resulta dañada o afectada negativamente.

De acuerdo con el OLD, este verbo aparece en una construcción regularmente con dativo y, a veces, utilizado en sentido absoluto. Como usos secundarios, se señala una construcción con *quod*<sup>1</sup>, con un cognado<sup>2</sup> en acusativo y un uso impersonal en contextos negativos. Se documenta también en forma personal de voz pasiva.

---

1 El ejemplo que aparece con *quod* es el siguiente: *et nocuimus fortasse, quod veteres orationes post nostras non a me quidemmeis enim illas antepono sed a plerisque legi sunt desitae* («y hacemos daño quizá porque antiguos discursos después de los nuestros —no por mí ciertamente, pues antepongo aquellos a los míos— son abandonados a la ley por la mayoría», Cic. *Brut.* 123).

En este ejemplo, el primer argumento es *nos* y el predicado está empleado en sentido absoluto. La oración de *quod* no indica en qué se daña, sino la causa del daño. No lo considero, pues, argumento ni variante del marco predicativo. Únicamente indica que *noceo* admite satélites de causa, entre otros.

2 En el OLD aparece como ejemplo de acusativo el siguiente: *Sic vivendo quid consequaris? Non te ne noceant, sed ne fallant* («viviendo de esta suerte ¿qué conseguirás? No que no te hagan daño sino que no te engañen», Sen. *Ep.* 103, 4). El acusativo *te* da referente al argumento de *noceo*, pero

En el corpus analizado se encontraron 310 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 4; César, 17; Cicerón, 116; Livio, 11; Nepote, 3; Salustio, 2; Séneca, 155, Tácito, 2.

De estos 310 ejemplos, a) en 199 ejemplos aparece el verbo con dativo, caso ejemplificado en (1); b) en 70 ocasiones se emplea en sentido absoluto, como aparece en (2); c) en 40 ejemplos, el segundo argumento aparece omitido, tal como se muestra en (3), y d) en una ocasión aparece con acusativo, ejemplo (4):

- (1) *Nefas est nocere patriae* («Es un crimen perjudicar a la patria», Sen. *Dial.* 4, 31, 7).
- (2) *fit ut illae nec morsu vivae noceant nec odore mortuae* («así resulta que tales culebras no hacen daño a causa de su mordedura cuando están vivas, ni a causa de su hedor una vez muertas», Cic. *ND.* 1, 101).
- (3) *nocuit antiquus rigor et nimia severitas* («un antiguo rigor y demasiada severidad le dañó [sc. a Galba]», Tac. *Hist.* 1, 18).
- (4) *quandoque hisce homines iniussu populi Romani Quiritium foedus ictum iri spoponderunt atque ob eam rem noxam nocuerunt* («puesto que estos hombres sin el mandato del pueblo romano de los Quirites hicieron la promesa de que se firmaría un tratado y por ello causaron daño», Liv. 9, 10, 9).

En (4) aparece claramente *noceo* con el acusativo *noxam*. Se trata de un acusativo interno, el único registrado en el corpus.

A continuación, en § 1 se estudia el primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3 se analizan los usos omitidos y absolutos; en § 4 se presenta la complementación libre; en § 5 se determinan los rasgos del predicado, y en § 6, los marcos predicativos.

---

la anteposición a los dos verbos incluso por delante de la conjunción *ne*, unido al hecho de la coordinación con *fallo*, podría explicar la presencia del acusativo. No obstante, el verbo podría estar recategorizándose hacia el acusativo. Esto a nivel de las funciones significa que el beneficiario (negativo) podría estarse recodificando hacia el paciente.



### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

El léxico del primer argumento es mayoritariamente /+humano/, como se ve en el ejemplo (5), o /+animado/ (*anser, anguis, hydra, serpens*), ejemplo (6):

- (5) *eadem exorabo, Chrysalis causa mea pater ne noceat* («al mismo tiempo conseguiré que el padre no le haga daño a Crísalo por causa mía», Pl. *Bac.* 522).
- (6) *Nocere itaque nobis possunt* («Y por lo tanto [sc. los animales irracionales] pueden dañarnos», Sen. *Dial.* 4, 26, 4).

También las fuerzas naturales (*grando, aqua pluvia, aer, tellus, tempestas, fulmen*), las divinidades y las fuerzas abstractas (*invidia, amor, divitia, vicissitudo, inimicitia, insidia, splendor, gravitas, legatio*) aparecen en la primera casilla argumental de este verbo, como se ve en (7), (8) y (9), respectivamente:

- (7) *Tempestas et procella nocet gubernatori* («El mal tiempo y las tormentas perjudican al timonel», Sen. *Ep.* 85, 30).
- (8) *non gravi flatu tibi luctificus Auster nec parum pluvio aethere satiata tellus halitu sicco nocet* («a ti ni el triste Auster con su pesado soplo, ni la tierra saciada con la celeste lluvia te perjudica con su seco aliento», Sen. *Oed.* 633).
- (9) *quid illi fortuna nocuit?* («¿en qué lo perjudicó la suerte?», Sen. *Dial.* 1, 3, 9).

Finalmente, objetos concretos del tipo *venena, prora, cibus*, que podrían ser instrumentos, funcionan como primer argumento, tal como se muestra en (10):

- (10) *Sed ita est, iudices, ut, si gladium parvo puero aut si imbecillo seni aut debili dederis, ipse impetu suo*

*nemini noceat* («De todos modos, jueces, sucede que si se da una espada a un niño pequeño o a un anciano enfermizo y débil, el arma misma no puede herir a nadie por su propio impulso», Cic. *sest.* 24).

Como se ve, el léxico del primer argumento es bastante variado, aunque, como lo señalamos anteriormente, prima el léxico /+humano/ y, a veces, los nombres abstractos acompañados de un posesivo o un genitivo /+humano/, como se ve en (11):

- (11) *nec mihi nec fratri meo nec cuiquam amicorum placuit committere ut **temeritas nostra non solum nobis sed etiam rei publicae noceret*** («ni a mí ni a mi hermano ni a ninguno de los nuestros les pareció bien exponerse a que nuestra temeridad resultara perjudicial no solo para nosotros mismos, sino para la república», Cic. *Att.* 8, 11d, 3).

Algunas de estas ideas abstractas se expresan por medio de una oración, como aparece en el ejemplo (12):

- (12) *hoc novissime adiecit, nihil sibi et Metrodoro inter bona tanta nocuisse **quod ipsos illa nobilis Graecia non ignotos solum habuisset sed paene inauditos*** («añadió, por último, que ni a él ni a Metrodoro, en medio de tanta ventura, les había perjudicado lo más mínimo que la noble Grecia no solo les hubiese tenido olvidados, sino casi como personas desconocidas», Sen. *Ep.* 79, 15).

Cuando el primer argumento es /+humano/ aparece en combinación con verbos de ordenar o pedir, como se ve en (13):

- (13) *interdicit atque **imperat** Cassivellauno ne Mandubracio neu Trinovantibus noceat* («prohíbe y ordena a Casivelauno que no cause daño a Mandubracio ni a los Trinovantes», Caes. *Gal.* 5, 22, 5).

De otra parte, *noceo* también aparece con un ablativo agente, como se muestra en (14):

- (14) *ab his qui templa dirvunt ac simulacra conflant nihil divinitati nocetur* («en nada se ve perjudicada la divinidad por los que derriban templos y fundan estatuas», sen. *Dial.* 2, 4, 2).

Datos como estos indican que el verbo puede adquirir un carácter agentivo cuando el primer argumento es humano y ejecuta la situación designada por el verbo de forma consciente o cuando está en una construcción pasiva. Sin embargo, la gama léxica y estructural de los primeros argumentos no permite generalizar en este sentido: en los casos donde el primer argumento es un evento (nominalizado o bajo la forma ‘*quod* + verbo personal’) o una fuerza, la situación configurada designa un proceso no controlado pero posiblemente causativo.

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

El segundo término argumental aparece por lo general con un léxico /+humano/, como se ve en (15). Solo se encontraron 21 casos en donde el dativo no era específicamente humano, aunque se trata generalmente de nombres colectivos como *patria* o *res publica*, como se ve en el ejemplo (16); nombres que indican partes del cuerpo humano como *corpus*, *manus*, *pes*, ejemplo (17), o nombres abstractos solos o acompañados de posesivos: *mors*, *supplicium deorum*, *summa res*, *possessio*, *causa*, como aparece en el ejemplo (18). Todos estos son asimilables a humanos porque remiten a partes de ellos o a sentimientos, actitudes o características que les son propias, y expresan la función de beneficiario negativo.

- (15) *Ille iam mihi nocuit, ego illi nondum* («Él ya me ha hecho daño, yo a él aún no», sen. *Dial.* 5, 26, 5).  
 (16) *sed tamen ille optimo animo utens et summa fide nocet interdum rei publicae* («pero sin embargo, aquel con

buen ánimo y con gran fidelidad perjudica a veces a la república», Cic. *Att.* 2, 1, 8).

(17) *et nocent reliquis partibus corporis* («[sc. los miembros amputados] perjudican a los demás miembros del cuerpo», Cic. *Off.* 3, 32).

(18) *maluit et suae nocere causae quam publicae deesse* («prefirió perjudicar su causa que faltar a la república», Liv. 4, 44, 8).

Aparecen con una frecuencia alta los pronombres de primera y segunda persona en dativo.

Pocos ejemplos aparecieron con un nombre /-humano/, /+concreto/: *prora, navis, pons, forma*, ejemplo (19):

(19) *prora prorae nocuit* («la proa destruyó a la proa», sen. *Ag.* 498).

En todo caso es un uso muy poético, donde se describe probablemente un combate de naves, con obvia intervención humana. En todos los casos, se trata de entidades que de un modo figurado pueden recibir un daño que conlleva un perjuicio directo para sus usuarios. En este sentido, pueden considerarse probablemente como entidades metonímicamente animadas.

### § 3. Usos omitidos y absolutos

*Noceo* aparece en ocasiones sin un segundo argumento explícito, ya sea porque se ha omitido, como se ve en (20), o porque el predicado está empleado en sentido absoluto, es decir, se refiere a cualquier entidad susceptible de daño, ejemplo (21):

(20) *potius in nocendo aliquid praetermitteretur, etsi omnium animi ad ulciscendum ardebant, quam cum aliquo militum detrimento noceretur* («mejor que se pasase por alto de daño, aunque los ánimos de todos ardían, antes de que se hiciera daño [sc. a los

enemigos] con algún detrimento de los soldados»,  
Caes. *Gal.* 6, 34, 8).

- (21) *ira quae tegitur nocet* («la ira que se encubre es la que daña», sen. *Med.* 153).

En (20) no es necesario hacer explícito el segundo argumento, pues todo el apartado está en un contexto de guerra y sabemos que hace referencia a los enemigos. En (21), la ira daña todo y a todos.

Cuando el verbo está empleado en sentido absoluto, el rasgo léxico del primer argumento suele ser mayoritariamente /+abstracto/. También aparecen como sujetos nombres de dioses (*Iuppiter*) —o el nombre *deus*—, o nombres de animales que producen daño, como *anguis*.

#### § 4. Complementación libre

*Noceo* aparece con satélites de instrumento, modo-grado. Veamos.

##### Instrumento

Se expresa el instrumento por medio del cual se hace daño a través del ablativo, ejemplo (22), o de ‘*ab* + ablativo’, como se ve en (23):

- (22) *neque quicquam omnino relinqueretur, qua aut telis militibus aut igni operibus noceri posset* («y no se dejaba absolutamente nada por donde se pudiera dañar o bien a los soldados con las armas, o a las obras con el fuego», Caes. *Civ.* 2, 16, 2).
- (23) *sapienti non nocetur a paupertate, non a dolore, non ab aliis tempestatibus vitae* («al sabio no se daña por la pobreza, por el dolor, ni por las vicisitudes de la vida», sen. *Ep.* 85, 37).

El instrumento de (22) es prototípico de la guerra. En (23), los instrumentos están codificados con marcas de origen: la frase designa una situación general de agente no prototípico (sería una fuerza divina o la intervención de un humano, pero la impersona-

lidad de la voz pasiva mitiga la agentividad). Es importante tener en cuenta que el hecho de que el verbo aparezca en voz pasiva no debe inducirnos a analizar estos elementos como los agentes o fuerzas de la situación; en primer lugar, porque no se codificarían de esa forma, sino en ablativo sin preposición. En segundo lugar, porque no son la fuente del daño sino el medio a través del cual se produce. La voz pasiva es impersonal e inagentiva.

#### **Modo-grado**

Con este verbo se encuentran unos satélites desempeñados por adverbios de modo, ejemplo (24), y de cantidad o grado, (25):

- (24) *ut enim innocens is dicitur, non qui leviter nocet, sed qui nihil nocet* («de modo que se dice que es inocente no quien hace daño levemente sino quien en nada daña», Cic. *Tusc.* 5, 41).
- (25) *Sed si inpatiens imperii rationisque est, hoc dumtaxat moderatione consequetur, ut quo minor fuerit minus noceat* («Si el sentimiento es rebelde a la razón nada más conseguirá esto: perjudicar menos cuanto menor sea», Sen. *Dial.* 3, 10, 4).

Parece, no obstante la abundante presencia de adverbios de modo, que el tipo de información que dan estos satélites es más de grado o intensidad del daño que de modo. Suelen aparecer con usos absolutos o cuando el segundo argumento está omitido.

Existe un grupo de datos en los que la situación de daño resulta evaluada en su intensidad mediante elementos adverbio-pronominales del tipo *nihil, quid?*, o con *ne quid*, y que especifican cuánto daño o perjuicio se hace. Los trato como satélites de grado por su comparabilidad con casos como el de *minus* en (25).

#### **§ 5. Rasgos del predicado**

Ya hemos visto al tratar de la caracterización léxica del primer argumento que este verbo puede configurar situaciones agentivas. Este aspecto se corrobora, además, por los datos en los que se en-

cuenta subordinado a verbos de orden o pedido, como vimos en (13) y como se ve en (26):

- (26) *ne quid innocenti reo noceat oramus* («pedimos que no se dañe en nada al reo inocente», Cic. *Planc.* 57).

Este tipo de configuración más agentiva es la que se relaciona con los satélites de instrumento que hemos comentado más arriba, y suponen siempre un primer argumento /+humano/.

Sin embargo, el verbo también forma estructuras no agentivas, procesos no controlados y no intencionados. Hay dos alternativas para dar cuenta de esto:

- a) considerar que la agentividad o el proceso no es atribuible al predicado, sino al EDC que configura, o
- b) proponer para el verbo dos marcos predicativos distintos, uno para cada tipo de situación.

Convencionalmente, optaremos por la primera de las posibilidades, porque es sabido que las tipologías verbales lo son de sus EDC, no de los predicados.

### § 6. Marcos predicativos

*Noceo* es prototípicamente un predicado bivalente; pero, dado que en un ejemplo aparece claramente un acusativo interno, es necesario prever tres casillas argumentales que se caracterizan típicamente de la siguiente manera:

*Noceo*<sub>v</sub> [ $\pm$ humano/]<sub>actor(ag./fz.)</sub> [+humano/]<sub>ben.</sub> ([/-humano/]<sub>aíct./pac.</sub>)





**ESTE VERBO ESTÁ FORMADO** por el preverbio *ob-* y por el predicado *sisto*. De acuerdo con García Hernández, *ob-* «denota una posición de resistencia o de enfrentamiento: ‘delante’, ‘frente a’; o un movimiento frontal hacia el encuentro del objeto: ‘al encuentro’, ‘contra’: ‘*obviam*’, ‘*adversus*’» (1980: 174). Conceptualmente, *obsisto* describe un proceso en el cual una primera entidad se dirige hacia otra para obstaculizar su paso. En algunos ejemplos predomina el sentido etimológico espacial, dando origen a un EDC cercano a una posición: ‘detenerse’, ‘pararse delante’.

Según el ThLL, este verbo se construye con dativo, en empleo absoluto y con preposición. En el OLD se señala, además, que se construye con *quominus*, *ne* o infinitivo.

En el corpus que estamos analizando, se encontraron 169 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 9; César, 1; Cicerón, 69; Livio, 37; Nepote, 4; Salustio, 2; Séneca, 29, y Tácito, 18.

De estos 169, a) en 95 casos aparece con dativo, como se ve en (1); b) en 36 ocasiones, con el segundo argumento omitido, como se ilustra en (2); c) en 17 ejemplos se encuentra en forma absoluta, como aparece en (3); d) en 11 casos aparece con una completiva, tal como se ve en (4); e) en 5 ocasiones, con tres argumentos (en

4 ejemplos con completiva y en 1 con ‘*ad* + acusativo’), como se muestra en (5); f) en 2 ejemplos aparece con infinitivo, ejemplo (6); g) en 3, con un adverbio o un SP, como se ilustra en (7):

- (1) *non est hostis qui consuli armatus obsistit* («no es el enemigo el que armado resiste al cónsul», Cic. *Phil.* 8, 6).
- (2) *vix ulla acies obstiterit* («apenas línea de batalla alguna puede cerrarles el paso [sc. a los escuadrones de caballería]», Tac. *Hist.* 1, 79).
- (3) *qui... obstant, obsistunt, incedunt cum suis sententiis* («quienes... obstaculizan, resisten, penetran con sus sentencias», Pl. *Cur.* 291).
- (4) *eius operae memor Tiberius, sed alia praetendens, exilium deprecatus est: quominus senatu pelleretur non obsistit* («Tiberio recordaba tal servicio, pero puso como pretexto otros cuando intercedió para que no fuera desterrado [sc. Cato]; sin embargo, no se opuso a que fuese expulsado del senado», Tac. *Ann.* 4, 31).
- (5) *fortuna quae si cui obsistit quo minus referret gratiam* («la cual sí le impide que le dé las gracias», Sen. *Ben.* 5, 5, 3).
- (6) *sed obsistit Oceanus in se simul atque in Herculem inquiri* («pero el Océano impidió investigar sobre él y al mismo tiempo sobre Hércules», Tac. *Ger.* 34, 3).
- (7) *ac parati alii superne in aversam contionem clamore sublato decurrunt, alii ad exitus theatri conferti obsistunt. Caeduntur Hennenses cavea inclusi coacervanturque* («unos preparados se precipitan desde lo alto contra el grupo que está al lado opuesto con un grito de guerra, otros se detienen amontonados a la salida del teatro», Liv. 24, 39, 4).

Vamos a analizar en § 1. el primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3, las estructuras trivalentes; en § 4 se analizan los usos absolutos y omitidos; en § 5 se discuten los usos espaciales; en § 6 se presenta la complementación libre; en § 7, los rasgos del predicado, y en § 8, los marcos predicativos.

### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

En la primera casilla argumental de este predicado aparecen términos con el rasgo /+humano/, como se ve en (8); /±humano/, como se muestra en (9), o /-humano/, como se ilustra en (10):

- (8) *Cui vitio obstitisti?* («¿a qué vicio te opusiste?», sen. *Dial.* 5, 36, 1).
- (9) *ea ne impedirent tribuni dictatoris obstitit metus* («el miedo al dictador impidió que los tribunos pusieran trabas», Liv. 3, 29, 6).
- (10) *nec tumulos nec arcem, ne mare quidem armis obstitisse suis* («ni las colinas, ni la fortaleza, ni el mar, ciertamente, se opusieron a sus armas», Liv. 27, 18, 9).

En general, aparecen como primer argumento personas o divinidades como: *Oceanus, Agrippina, Caecina, Antonius, qui, Tiberius, lictor, quisqui, (ego), (tu), hic, Atenienses et Boeotii socius, Decius, Marcius, dictator, Paulus, hostis, frater, Gallus, Aemilius, rex, consul, Pansa*; fuerzas abstractas como: *verecundia, iracundia, religio, divitia, magnitudo, offensio, victoria, inminuta mens, felicitas tua, timor tuus, virtus M. Bruti, ulla acies, trabs, calor, frigus*, o entidades concretas como *arx, tumulus, mare*.

Como se ve, el léxico del primer argumento es bastante variado, aunque solo puede aparecer en la primera casilla aquella entidad que tiene el *poder* de oponerse a alguien o a algo, es decir, agentes y fuerzas.

### § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

En los casos donde *obsisto* presenta dos argumentos, el segundo argumento representa la persona o cosa contra la que el primero opone resistencia. La codificación de este elemento es variable; encontramos un dativo —la situación más frecuente—, pero también a veces una oración de *quominus, ne* o infinitivo.

Cuando el segundo argumento aparece en dativo, la caracterización léxica preferente es /+humano/, como se ve en (11); pero también hay un número importante de ejemplos donde el dativo es /-humano/, como se ve en (12), o /±humano/, como aparece en (13):

- (11) *obsistere cedentibus* («[sc. Decio] se oponía a los que retrocedían», Liv. 10, 28, 12).
- (12) *ita iracundia obstitit oculis* («así la ira fue un obstáculo para los ojos», Pl. As. 451).
- (13) *nemo est qui alia ratione istorum iniuriae atque impudentiae potuisse obsisti arbitretur* («nadie hay quien piense que se hubiera podido hacer frente con otro sistema a la injusticia y desvergüenza de estos», Cic. ver. 31).

Toda aquella entidad a la que se puede oponer resistencia puede aparecer en la segunda casilla argumental de *obsisto*. Se trata, en concreto, de personas, como *Germanus, multus, ego, hic, tu, Graecus, hostis, Hasdrubal, rex, homo, tribunus*, y de conceptos abstractos del tipo: *rogatio, libido, scelus, furor, voluntas, industria, consensio, consilium, fama, sermo*. En ambos casos ha de entenderse que lo que se obstaculiza son situaciones eventivas, que, en ocasiones, se expresan mediante referentes concretos que las causan o que son producto de un causante.

Cuando la codificación es en dativo, y el léxico es humano, la función semántica que parece establecerse entre este elemento y el predicado es claramente la de beneficiario; cuando se trata de una situación, en principio, no hay razón para dudar de que estamos también ante una forma no prototípica de beneficiario.

También se documentan datos donde el segundo argumento aparece codificado como una oración ‘*quominus, ne* + subjuntivo’, como se ilustra en (14):

- (14) *ad hoc consilium cum plerique accederent, Histiaeus Milesius, ne res conficeretur, obstitit* («aunque muchos estaban de acuerdo con este plan, Histeo de Mileto impidió que se llevara a la práctica», Nep. Milt. 3, 5).

La oración de *ne* aquí expresa el mismo tipo de concepto que los dativos /-humanos/ de antes. El tipo de oración que presenta es el que condiciona la negación inherente que encierra el léxico de este predicado. Como la estructura interna de la subordinada es más compleja que la de los complementos nominales, ello permite que en esa sola complementación se encierre toda la información que el predicado necesita. Aún no vamos a definir en qué forma puede tratarse este tipo de complementación, porque en el punto siguiente analizamos los datos trivalentes de *obsisto*.

### § 3. *Obsisto* trivalente

Los datos donde *obsisto* presenta tres argumentos son del tipo de (15):

- (15) *Q. Ciceroni obsisti non potuit quominus Thyamim videret* («no pudo impedirle a Q. Cicerón que viera el Tiamis», Cic. *Att.* 7, 2, 3).

Es importante notar que en lo que difiere este tipo de datos de los analizados anteriormente es que presenta codificado independientemente la persona a la que algo o alguien se opone y el aspecto concreto en que se centra la oposición, concreción que suele ser una situación. Las oraciones subordinadas, en función de sus introductores, podrían interpretarse, bien como completivas (función semántica de afectado) —tal y como hemos propuesto para *ignosco* e *intercedo*—, bien como finales (función semántica de finalidad). En la medida en que estas oraciones pueden equipararse a los SP de ‘*ad* + acusativo’, claramente finales, probablemente también tenemos que entender las oraciones subordinadas como finales, aunque no puede descartarse la primera posibilidad y así se reflejará en el marco predicativo.

Por último, también la codificación del objeto se expresa a través de ‘*in* + ablativo’ (en otros verbos hemos llamado a este tipo de construcciones *referencia*), tal como se ve en (16), o de ‘*in* + ablativo’ en aposición a un sintagma nominal, como se ilustra en (17):

- (16) *Iudicatio es, cum in ea re contra legem redemptor [sc. aliquid] fecerit, qua in re studio eius subita fluminis obstiterit magnitudo, supplicio dignusne sit?* («el punto a juzgar consiste en saber si el arrendatario, en tanto él ha actuado en contra de la ley en un asunto en el que una crecida súbita del río ha contrariado sus intenciones, merece castigo», Cic. *Inv.* 2, 97).
- (17) *studiis enim generorum, praesertim in re bona, cum difficile est, tum ne aequum quidem obsistere* («pues en los estudios de estos géneros, principalmente en este asunto noble, no solo es difícil, sino que ni siquiera es justo oponerse», Cic. *Amic.* 26).

Puede ocurrir que el dativo beneficiario del predicado *obsisto* sea a la vez actor de la situación codificada como tercer argumento<sup>1</sup>, lo que facilita su omisión. La codificación de la especificación corresponde a lo que es usual en la lengua latina para los verbos de léxico negativo (*impedio, inhibeo*): una complementación de tipo final-prospectivo (las marcas ‘*quominus* antigua final negativa’ y ‘*ad* + acusativo, situación proyectada’ apuntan a eso). En realidad, se trata de elementos que están a medio camino entre argumentos y satélites. Como es sabido, en ocasiones la diferencia entre estos elementos es puramente gradual; según Villa (2003: 32), «los argumentos y los satélites del predicado sólo se diferencian gradualmente en lo que atañe a su necesidad de aparición». En cualquier caso, hay que dar cuenta de ellos en el marco predicativo, como defiende Villa (2003: 45): «puesto que no es posible establecer diferencias más que de grado entre argumentos y satélites del predicado, la descripción de la valencia cuantitativa debe incluir también estos satélites».

En términos de función semántica, es interesante notar que se perfila para varios de los verbos estudiados un patrón común

---

1 Este rasgo acerca *obsisto* a los verbos causativos negativos, como *prohibeo, impedio*, etc., de los que difiere, sin embargo, en la codificación del segundo argumento, que es acusativo en los causativos negativos y dativo en este.

en el que hay una alternancia sistemática en el tercer argumento. En el caso de *ignosco* vimos cómo debíamos definir una alternancia entre afectado y referencia. En el caso de *intercedo*, esta se daba entre afectado y fin. En el caso presente, con *obsisto*, se da entre fin y referencia. Parece, por tanto, que a la hora de codificar el tercer argumento, aquel que se refiere al objeto de la actuación (obediencia, interposición, perdón, etc.) la lengua latina ofrece un cierto abanico de posibilidades que alternan sistemáticamente. Así lo recogeremos en el marco predicativo.

Es necesario señalar, para terminar, que solo cuatro de las oraciones completivas-finales aparecen con el tema de presente; las once restantes aparecen con el tema del perfecto. Esto es importante si se tiene en cuenta que el verbo *obsto* tiene el mismo tema de perfecto que el verbo *obsisto*.

#### § 4. Usos omitidos y absolutos

Además del factor de omisión que señalamos en el apartado anterior, el verbo *obsisto* aparece con un segundo argumento implícito o sobreentendido, ya sea por razones contextuales, como se muestra en (18); por la situación comunicativa, tal como se ilustra en (19), o porque está empleado en forma absoluta, como se ve en (20):

- (18) *quomodo autem non obstitisse aut ab tergo secutum fratrem?* («¿cómo era que su hermano no les había hecho frente ni había salido tras ellos?», Liv. 25, 35, 6).
- (19) *nam qui obstiterit, ore sistet* («pues quien se me oponga el suelo va a besar», Pl. *Capt.* 793).
- (20) *Sic ventus, quamdiu nihil obstitit, vires suas effundit* («Así el viento, mientras nada se oponga, dispersa sus fuerzas», Sen. *Nat.* 5, 13, 2).

En (18), por el contexto previo sabemos que a los que debía haberles hecho frente el hermano son Asdrúbal y Magón. No es necesario que este segundo argumento aparezca, pues está en dos líneas anteriores. En (19), el segundo argumento hace referencia a la primera persona (*mihi*), que suele omitirse. En (20), la indefi-

nición del primer argumento posibilita el uso genérico del verbo. Por consiguiente, todos estos datos pueden recogerse dentro del mismo marco predicativo que los de la estructura bivalente.

### § 5. *Obsisto*: datos espaciales

En los diccionarios se señala que *obsisto*, en Plauto y en Livio, a veces significa ‘pararse delante’, ‘detenerse’. Un ejemplo fue presentado en (7). Recordémoslo junto a otro, (21):

- (7) *ac parati alii superne in aversam contionem clamore sublato decurrunt, alii ad exitus theatri conferti obsistunt* («unos preparados se precipitan desde lo alto contra el grupo que está al lado opuesto con un grito de guerra, otros se detienen amontonados a la salida del teatro», Liv. 24, 39, 4).
- (21) *me homo nemo deterrebit, quin ea sit in his aedibus. Hic obsistam* («ningún hombre me impedirá que ella permanezca en la casa. Aquí me quedaré», Pl. *Mil.* 333).

En los ejemplos anteriores, el verbo aparece relacionado con signos que indican ubicación. Así en (7), donde hay una relación entre *ad exitus theatri conferti* y *obsistunt*; en (21), la relación es entre *in his aedibus* (*hic*) y *obsistam*.

La presencia de los términos que indican prototípicamente la ubicación es señal inequívoca de que nos encontramos frente a un marco predicativo de *obsisto* diferente, relacionado con su etimología espacial.

Naturalmente, la orientación espacial de este preverbo (‘delante, frente a frente, dándose la cara’) está en la base de la idea de enfrentamiento que desarrolla este verbo en los usos analizados antes. Con todo, no hay duda de que estamos ante dos marcos predicativos diferentes.

### § 6. Complementación libre

*Obsisto* presenta satélites de modo, como se ve en (22); de instrumento, como aparece en (23); de grado-modo, ejemplo (24):



- (22) *consilio eius summa ope obstitere filiae* («a este propósito suyo se opusieron con el mayor empeño sus hijas», Liv. 24, 4, 3).
- (23) *cum illi hoc respondebunt tibi quod tu nunc mihi, armatis se tibi obstitisse ne in aedis accederes* («porque te van a responder lo mismo que ahora tú me respondes a mí, que te han impedido con hombres armados entrar en tu casa», Cic. *Caec.* 36).
- (24) *Hoc vitae genus, nihil modestia in tanta feminarum petulantia rustica, nihil quies, nihil secreti et ad otium repositi mores obstiterunt quominus pro me etiam ambitiosa fieret* («Nada un género de vida retirada, nada su modestia poco cultivada en medio de la desvergüenza de las mujeres, nada el sosiego, nada sus costumbres retiradas y dedicadas al ocio, nada le impidió que se hiciera intrigante por mí», sen. *Dial.* 12, 19, 3).

Todos estos datos apuntan a la agentividad del primer argumento, apoyada también por su caracterización léxica.

No incluyo complementos locativos del tipo *in via, illic apud Gallias, cum omnibus locis, apud coroneam, ad stationem, in castra*, por considerarlos satélites de la predicación. Este tipo de complementación nos indica que este no es un verbo de movimiento, como sí lo es, por ejemplo, *occurro*, que comparte con *obsisto* el preverbio.

### § 7. Rasgos del predicado

Cuando el primer argumento es /+humano/, podemos afirmar que *obsisto* tiene el rasgo de /+control/. Cuando se trata de una fuerza o una causa, la caracterización agentiva es menos prototípica. Por último, los datos en los que el predicado configura una posición son también de tipo agentivo, en cuanto que el predicado también presenta rasgos de control ('situarse delante').

### § 8. Marcos predicativos

De acuerdo con el análisis de los datos, podemos concluir que la mayor parte de los datos bivalentes y trivalentes pueden recogerse en un solo marco como el propuesto aquí:

a) *Obsisto*<sub>v</sub> [ $\pm$ humano/]<sub>actor(ag./fz.)</sub> [+humano/]<sub>ben.</sub> ([/+evento/]<sub>([afct.]/fin./ref.)</sub>)<sup>2</sup>

Además, este verbo presenta otro marco, el de una posición:

b) *Obsisto*<sub>v</sub> [+humano/]<sub>actor(ag.)</sub> [+espacial/]<sub>ubic.</sub>

---

2 Con el paréntesis damos cuenta de la baja frecuencia con la que se proyecta ese elemento.

## Obtempero

ESTE VERBO ESTÁ FORMADO por el preverbo *ob-* y el verbo *tempero*. *Ob-* tiene en este caso el sentido de ‘delante’, similar a *ad-* (García Hernández, 1980), como en *oboedio*, *obsequor* (Ernout et Meillet, 1967, *tempero*). *Tempero* denota ‘ser moderado’, ‘tener moderación’, ‘moderar’. Por tanto, *obtempero* denota el sentido de ‘adaptarse a algo’, ‘obedecer’. Conceptualmente, indica el proceso de sometimiento de una entidad a otra. Las entidades que se someten pueden ser personas o seres animados, y a lo que se someten, personas o conceptos abstractos.

En el ThLL se indica que se construye con dativo, en forma absoluta, con acusativo y con infinitivo<sup>1</sup>. En el LS se señala también que se construye con *ad*.

En el corpus estudiado se encontraron 78 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 3; César, 4; Cicerón, 57; Livio, 3; Séneca, 2, y Tácito, 9.

---

1 En el corpus que estamos analizando no aparece ningún ejemplo de esta construcción. El ejemplo citado en el ThLL es el siguiente: *nec sic obtemperauimus audire* («y así no acatamos escuchar», Conc<sup>s</sup>. II 2, 1, p. 6, 35).

Estos ejemplos se agrupan así: a) en 60 ocasiones apareció el verbo con dativo, como se ve en (1); b) 15 veces se presentó con el segundo argumento omitido, como se muestra en (2); c) en 2 casos, con una oración como segundo argumento, como se ve en (3); d) en 1 caso, con *ad*, como aparece en el ejemplo (4):

- (1) *neque imperio Caleni obtemperavit* («y no obedeció a la orden de Caleno», Caes. *Civ.* 3, 14, 2).
- (2) *illa obnuntiatio nihil valuit aut, si, ut Appius iudicat, valuit, id valuit, ut peccatum haereat non in eo, qui monuerit, sed in eo, qui non obtemperarit* («así que aquel anuncio o no tuvo efecto alguno o si, como Apio juzga, lo tuvo, lo tuvo para esto, para que la falta se quede no en aquel que advirtió sino en aquel que no obedeció», Cic. *Div.* 1, 30).
- (3) *Sed tu, etiamne astas nec quae dico obtemperas?* («Pero tú, ¿también rehúas detenerte y no acatas lo que digo?», Pl. *Mos.* 522).
- (4) *denique imperium domesticum nullum erit, si servolis hoc nostris concesserimus ut ad verba nobis oboediant, non ad id quod ex verbis intellegi possit obtemperent* («en fin, no habrá autoridad doméstica si concedemos a nuestros jóvenes esclavos que nos obedezcan de acuerdo con nuestras palabras y no a esto que puede ser comprendido de las palabras», Cic. *Caec.* 53).

Este último es el único ejemplo encontrado en el corpus con ‘*ad* + acusativo’. Por medio del *SP* se señala el aspecto concreto en que se ha de obedecer; posiblemente se trata de una variante del tercer argumento del verbo *obtempero* (véase *infra*, § 3).

Este verbo presenta en la mayoría de los casos una estructura bivalente. No obstante, para dar cuenta de ejemplos como (4), lo trataré como si tuviera tres posiciones argumentales: la primera, la entidad que obedece; la segunda, la entidad a la que se obedece, y la tercera, la especificación de aquello en lo se obedece. A continuación, se describe en § 1 el primer argumento; en § 2, el segundo

argumento; en § 3, la estructura trivalente; en § 4, los usos absolutos y omitidos; en § 5, la complementación libre; en § 6, los rasgos del predicado, y en § 7, los marcos predicativos.

### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

La mayoría de los sujetos tienen el rasgo de /+humano/, como en (5), o /+animado/, (6); pero aparecen ocho ejemplos con sujeto /-humano/, /+abstracto/, como en (7), y como *adpetitio*, *animus*, *adfectio*, *virtus*.

- (5) *Vos sequor, patres conscripti, vobis obtempero, vobis adsentior* («A vosotros sigo, padres conscritos, a vosotros obedezco, con vosotros estoy de acuerdo», Cic. *Prov.* 25).
- (6) *rationi nullum animal obtemperat* («ningún animal obedece a la razón», sen. *Ep.* 85, 8).
- (7) *ita fit, ut ratio praesit, appetitus obtemperet* («así sucede que la razón dirige, el apetito obedece», Cic. *Off.* 1, 101).

Cuando el primer argumento es /-humano/, el predicado suele aparecer en forma absoluta, como aparece en (7), o con dativo /-humano/, tal como se ve en (8):

- (8) *fortitudo est igitur adfectio animi legi summae in perpetiendis rebus obtemperans* vel... («la valentía es por tanto “una disposición a someterse a la ley suprema en el sufrimiento” o...», Cic. *Tusc.* 4, 53).

Los términos no humanos que aparecen como sujeto pueden considerarse como metonímicos por humanos, dado que designan características o afectos propios de los seres animados: es evidente que cuando *el apetito obedece* es el hombre quien está sometiendo el apetecer a la razón; cuando lo que obedece es la *virtus*, es claro que se trata del hombre en su calidad de virtuoso, etc.

Este rasgo léxico, y el hecho de que aparece en construcciones pasivas, como se ve en (9), nos permiten afirmar que el predicado tiene control y que la función del primer argumento es la de un actor con voluntad y control plenos, es decir, de un agente:

- (9) *cuius voluntati mihi obtemperandum est* («a cuya voluntad he de obedecer», Cic. *Clu.* 158).

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

En forma prototípica, *obtempero* aparece con un segundo argumento expresado en dativo, como se ve en (10). Léxicamente puede ser /+humano/, /±humano/ o /-humano/:

- (10) *Tibi obtemperem, cum tu mihi nequeas?* («¿A ti te he de obedecer cuando tú a mí no eres capaz?», Pl. *Mos.* 896).

Encontramos que la mayoría de los dativos son de los que hemos denominado /±humanos/, es decir, se trata de nombres abstractos acompañados de un genitivo o un posesivo humano, tal como veremos en (12). Veamos otros: *imperio populi Romani, cuiusquam imperio, unius hominis voluntati, imperio Caleni, cupiditati alterius, alterius patroni testamento, iuris consultorum auctoritati, eius voluntatibus, auctoritati vestrae, alterius bene inventis, eius quem defendo et consilio et voluntati, cuius voluntati, senatus consulto, senatus auctoritati, tuis/meis praeceptis, meis litteris, illius voluntati, voluntati meae, tuis instituis, imperiis suis, servilibus iussis*. Le siguen en frecuencia los dativos humanos como *populo Romano, hominibus stultis, peritis, nemini nostrum, vobis, civibus, magistratibus, sibi, mihi*. Y por último, están los dativos no humanos, como: *illis legibus, auctoritati, auspiciis, rationi, praeceptis, amori, dictis, auribus*. Este grupo es totalmente identificable con los humanos porque designa entidades humanas o entidades abstractas propias de los humanos.

Los dativos de este verbo que indican a qué se obedece constituyen un grupo reducido formado por nombres como *imperio*,

*voluntati, cupiditati, testamento, auctoritati, inventis, consilio, senatus consulto, praeceptis, litteris, instituis, iussis, legibus, auspiciis, amori, dictis, auribus, legibus*, es decir, la gama de posibilidades relacionada con lo que se obedece es limitada; lo que varía es la persona que acompaña dichos sustantivos, el posesivo o genitivo que los acompaña.

### § 3. Obtempero trivalente

Hay algunos testimonios en los que este verbo aparece con tres constituyentes argumentales: la persona que obedece, el concepto que es obedecido y la persona a la que se obedece. Los datos de esta configuración son de distinto tipo. Está, por un lado, el caso de (11), donde aparece una oración, *quod loquitur*, en una posición parecida a la del objeto de los verbos transitivos:

- (11) *non ego illi obtempero quod loquitur* («no le hago caso», Pl. *Am.* 449).

La oración *quod loquitur* en (11) indica la cosa que se ha de obedecer, e *illi*, la persona a la que se obedece. El constituyente *quod loquitur* es comparable por su posición estructural a *quae dico*, que se encuentra en el ejemplo (3). Por otro lado, se encuentra el caso de (4), donde *ad id...* parece una variante de ese elemento:

- (4) *denique imperium domesticum nullum erit, si servolis hoc nostris concesserimus ut ad verba nobis oboediant, non ad id quod ex verbis intellegi possit obtemperent* («en fin, no habrá autoridad doméstica si concedemos a nuestros jóvenes esclavos que nos obedezcan de acuerdo con nuestras palabras y no a esto que puede ser comprendido de las palabras», Cic. *Caec.* 52).

Por último, se encuentran los datos de Cicerón (12), donde un elemento equiparable informativamente al aspecto concreto que se obedece aparece codificado mediante ‘*in* + ablativo’:

- (12) *In quo si mihi esset obtemperatum, si...* («si me hubiera escuchado a mí a ese respecto, si...», Cic. *Off.* 1, 35).

El número de datos trivalentes donde se especifica de diferentes formas el aspecto concreto en que debe obedecerse a una persona son escasos, probablemente, porque tal especificación es, en general, redundante o innecesaria con este verbo. No obstante, puede darse. Es interesante notar que los elementos analizados remiten a un verbo de habla: *loquitur / dico / ad id quod ex verbis intellegi*. Es evidente que la obediencia implica una orden, que se manifiesta en palabras, lo que significa que el verbo supone tres valencias: quién, qué y a quién; pero, normalmente, el verbo reduce la expresión de estos conceptos solo a dos, el de la persona que obedece y a quien se obedece.

Como hemos visto para otros verbos, *obsisto* expresa también de forma alternante el tercer argumento; su función está entre la de afectado —la construcción de *quae* en (3) y de *quod* en (11), caso parecido al que se da con *ignosco* o con *intercedo*—, de fin (el SP con *ad* se parece a las expresiones de finalidad con *obsisto*) y de referencia (el SP ciceroniano con *in*, como en *ignosco* y *obsisto*).

#### § 4. Usos omitidos y absolutos

*Obtempero* aparece con un segundo argumento omitido en casos como (13), o empleado en forma absoluta, como se ve en (14):

- (13) *obtemperaturum te esse dicis* («dices que me obedecerás», Cic. *Catil.* 1, 20).  
(14) *non moveor, non obtempero, non satis facio* («no me conmuevo, no obedezco, no doy satisfacción», Cic. *De Orat.* 2, 301).

No se explicita el segundo argumento cuando: a) hace referencia a la primera o segunda persona, tal como en (13), donde está elidido *mihi*; b) comparte con otro verbo el referente y, por ello, solo aparece una vez; c) aparece en el contexto previo a qué se va a obedecer.



En (14), el predicado se emplea en forma absoluta: se supone que se obedece en general y por ello no es preciso especificar el segundo argumento. Este ejemplo aparece dentro de una enumeración de acciones, lo que posibilita el uso genérico del predicado.

### § 5. Complementación libre

*Obtempero* presenta una complementación libre muy escasa. Se encontraron tres ejemplos con un satélite de modo, uno con un satélite de grado. Veamos en (15) los satélites de modo y en (16) el intensificador verbal:

- (15) *Praetor severus ac diligens, qui populi Romani legibus numquam paruisset, illis legibus quae in poculis ponebantur **diligenter** obtemperabat* («Pues ese pretor severo y diligente, que nunca había obedecido las leyes del pueblo romano, observaba escrupulosamente las leyes que se establecían en las libaciones», Cic. *Ver.* 5, 28).
- (16) *Phryges autem et Pisidae et Cilices et Arabum natio avium significationibus plurimum obtemperant* («Los frigios, los pisidios, los cilicios y los árabes se someten muchísimo a las señales de las aves», Cic. *Div.* 1, 92).

### § 6. Rasgos del predicado

*Obtempero* aparece en forma imperativa y dependiendo de verbos de obligación y de orden. En (17), el verbo aparece en modo imperativo; en (18), depende del verbo *debeo*; en (19) aparece en correlación con *oportere*.

- (17) *... te audi, tibi obtempera* («... escúchate, obedécete a ti mismo», Cic. *Fam.* 2, 7, 2).
- (18) *debere eos Italiae totius auctoritatem sequi potius quam unius hominis voluntati obtemperare* («debían ellos seguir el ejemplo de Italia entera, mejor que obedecer la voluntad de un solo hombre», Caes. *Civ.* 1, 35, 2).

- (19) *te dicere iuris consultorum auctoritati obtemperari non oportere* («tú dices que no conviene someterse a la autoridad de los jurisconsultos», Cic. *Caec.* 65).

De los ejemplos anteriores, podemos ratificar la idea de que el predicado está codificado con el rasgo de /+control/. Esto se comprueba a su vez por los satélites de modo. Teniendo en cuenta que el primer argumento es /+humano/ y que el predicado tiene control, se puede pensar que la función semántica del primer argumento es la de agente.

Dado que *obtempero* acepta intensificadores verbales, es un predicado gradual.

### § 7. Marcos predicativos

Tanto los datos bivalentes como los trivalentes pueden recogerse en un único marco predicativo, en el que se representa mediante un paréntesis la posibilidad de actualizar o no el tercer argumento (como se ha visto, su actualización resulta, de hecho, excepcional).

*Obtempero* <sub>v</sub> [ /+humano/ ]<sub>actor(ag.)</sub> [ /+humano/ ]<sub>ben.</sub> ( [ /-humano/ ]<sub>aft./fin./ref.</sub> )

## Obvenio

**ESTE VERBO ESTÁ FORMADO** por el preverbio *ob-* y por el verbo *venio*. *Ob-* expresa nociones comparables a las de *ad-*, ‘delante’ o ‘delante de’, y nociones abstractas derivables. *Venio* significa ‘venir, llegar’. *Ob-* le aporta al verbo la idea de dirección. Lo característico de este predicado es que la primera entidad que interviene es /-humana/. De esa forma, *obvenio* conceptualmente designa un proceso donde una primera entidad /-humana/, y, por tanto, sin control, se dirige a una segunda entidad /+humana/. Dado el rasgo léxico de la primera entidad, el verbo describe un desplazamiento metafórico: x se acerca a y, es decir, ‘sucede a’ o ‘le toca en suerte a’. La construcción que señala el ThLL es la de dativo o en construcción absoluta.

En el corpus que estamos analizando se encontraron 35 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 4; César, 4; Cicerón, 7; Livio, 7; Salustio, 1; Séneca, 5, y Tácito, 7.

De estos 35 ejemplos, a) en 24 ocasiones aparece con dativo, como se ve en el ejemplo (1); b) en 6, en un uso absoluto, como aparece en (2), y c) en 5 ocasiones, con el segundo argumento omitido, como en el ejemplo (3).

- (1) *cui ea provincia obvenerat* («a quien le había correspondido esta provincia», Tac. *Ann.* 4, 56).
- (2) *sed si mecum occasionem opprimere hanc, quae obvenit* («en cambio si junto conmigo aprovecha la ocasión que se [nos] presenta», Pl. *As.* 281).
- (3) *Nunc enim hoc in illa pretiosum atque magnificum est, quod non obvenit*, («Ahora en cambio presenta este aspecto estimable y magnífico que [a nadie] corresponde» Sen. *Ep.* 90, 2).

A continuación, se describe en § 1 el primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3, la complementación libre; en § 4, los rasgos del predicado, y en § 5, los marcos predicativos.

### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

*Obvenio* presenta como primer argumento un término /-humano/, tal como se ve en (4):

- (4) *Calpurnio Numidia, Scipioni Italia obvenit* («a Calpurnio le correspondió Numidia, a Escipión, Italia», Sal. *Iug.* 27, 5).

Solo dos ejemplos se encontraron con un sujeto /+humano/, como se ve en (5):

- (5) *atque ibi opulentus tibi par forte obvenerit* («y por casualidad allí te toca un compañero rico», Pl. *Trin.* 469).

Sin embargo, la presencia de humanos en este argumento no señala el agente sino más bien una entidad que involuntariamente sale al paso de otra. Es importante señalar que este predicado no se encontró en modo imperativo o dependiendo de verbos imperativos, lo que demuestra el carácter de proceso no controlado.

Los términos que aparecen en la primera posición argumental son tanto nombres concretos (*Italia*<sup>1</sup>, *castra*, *provincia*, *labor*, *ea pars*, *Syria*, *hereditas*) como abstractos (*pleraque digna cognitu*<sup>2</sup>, *quidquid*, *vitium*, *auspicium*, *necitas*). Cuando el predicado aparece con un solo argumento explícito, el primer argumento suele ser /+abstracto/, como se muestra en (6):

- (6) *Si quid commodi forte obvenerit, inter accessiones numerabis* («Si alguna ventaja se presentara, la considerarás dentro de los ataques», Sen. *Ben.* 4, 1, 3).

Al tratarse de un proceso, la caracterización funcional del primer argumento es la que corresponde a este tipo de EdC, es decir, igual que en el caso de *intercedo* con primer argumento no agentivo, se trata de un afectado. Esto es así porque este primer argumento experimenta un proceso que no controla.

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

*Obvenio* presenta como segundo argumento un término /+humano/ expresado en dativo, tal como se ve en (7). Hay un número importante de ejemplos donde aparece *mihi* o *tibi*, como se muestra en (8):

- (7) *Aemilio novum bellum in Etruria sorte obvenit* («a Emilio una nueva guerra le correspondió por casualidad en Etruria», Liv. 9, 31, 1).
- (8) *Heia, haud ab re, mea voluptas, tibi istic obvenit labor* («¡Ea!, no por esto, mi voluntad es que este trabajo te corresponda», Pl. *Truc.* 521).

El único ejemplo donde el dativo no corresponde a un humano es donde aparece *res publica*, un concepto que supone a los humanos.

---

1 Este nombre aparece cuatro veces en el corpus.

2 Aparece en cinco ocasiones.

Todos los dativos son nombres de personas, pronombres personales, como *qui*, *nos*, *Scipio*, *tu*, *is*, o nombres que suponen colectividades humanas, como *res publicae*. El tipo de relación semántica que manifiesta este dativo con el predicado parece ser el de experimentador: señala la persona que sufre un proceso e indica el único participante con cierto control, como se deduce de la presencia de satélites finales, como se mostrará en § 4. En este caso, sin embargo, el hecho de que la codificación se haga en dativo debe indicar probablemente que existe una concepción del papel de la entidad cercana a la de beneficiario y receptor.

### § 3. Usos omitidos y absolutos

*Obvenio* aparece sin el segundo argumento explícito cuando se refiere a uno de los dos interlocutores, o a ambos, como se ve en el ejemplo (2), presentado anteriormente; cuando el referente está en el contexto previo, como se ilustra en (9), o cuando está empleado en forma absoluta o genérica, ejemplo (10):

- (2) *sed si mecum occasionem opprimere hanc, quae obvenit*  
(«en cambio si junto conmigo aprovecha la ocasión que se [nos] presenta», Pl. *As.* 281).
- (9) *Hoc sapienti non evenit: plenus est; etiam si quid obvenit, secure excipit ac reponit* («Esto no le sucede al sabio. Tiene plenitud. Aun cuando algo le toque en suerte, lo recibe sin inquietud y lo reserva», Sen. *Ep.* 72, 8).
- (10) *et quidquid obvenerit ad vim adferendam tibi inuadas*  
(«y que eches mano de lo que se presente para quitarle la vida», Sen. *Ep.* 70, 28).

En (2) se omite el segundo argumento que remite al tú y al yo de la interacción comunicativa. En (9) no es necesario explicitar el segundo argumento, pues se refiere al *sapienti* que está en la oración inmediatamente anterior. En (10), el predicado está usado en sentido genérico y tiene un sentido cercano al de ‘surgir’ o ‘aparecer’<sup>3</sup>.

---

3 En el ThLL se señala que con este sentido el verbo se construye con ‘in +

#### § 4. Complementación libre

*Obvenio* presenta una complementación libre muy escasa. Se encuentran algunos satélites de finalidad, a través de ‘ad + gerundio’, como se ve en (11), y de modo, como en el ejemplo (12):

- (11) *at M. Antonius et C. Trebonius legati, quibus hae partes ad defendendum obvenerant...* («pero los legados M. Antonio y C. Trebonio a los que habían correspondido estas partes para defenderlas...», *Caes. Gal.* 7, 81, 6).
- (12) *Omne enim quod fortuito obvenit instabile est* («Pues todo lo que ocurre fortuitamente es inestable», *Sen. Dial.* 10, 17, 4).

Es interesante que un predicado que carece por completo del rasgo /+control/ —como se ve por los rasgos léxicos del primer argumento y por satélites del tipo *fortuito*, *forte*— pueda presentar satélites de finalidad, que en su forma prototípica implican la voluntad o control de un agente. En mi opinión, la explicación de esto puede estar en que la finalidad no se orienta hacia el primer argumento, sino hacia el segundo, el dativo de persona, que es el que tiene que ejercer de controlador de la situación descrita en el satélite final<sup>4</sup>.

#### § 5. Rasgos del predicado

De su presencia, en cuanto a modo, como de carácter *fortuito*, y de la ausencia de los datos empleados como criterios para mostrar la agentividad de los predicados (imperativos, etc.), junto a la caracterización léxica del primer argumento, se deduce que *obvenio* no tiene control; posiblemente, designa un proceso.

#### § 6. Marcos predicativos

Hemos visto que *obvenio* aparece típicamente con dos argumentos, el primero /-humano/ y el segundo /+humano/. Las condi-

---

acusativo’ o con ablativo. En el corpus que estamos analizando, apareció solamente con el sujeto explícito; es posible que esté omitido un signo con la función de ubicación.

4 Este tipo de finalidad ha sido descrita en Torrego, 1989: 613.

ciones de omisión de estos elementos son las habituales en la lengua latina. El marco predicativo podría representarse así:

*Obvenio* <sub>v</sub> [/-humano/] <sub>afct.</sub> [/+humano/] <sub>ben.(exp.)</sub>



CONCEPTUALMENTE, *PAREO* DESCRIBE UN proceso de sometimiento consciente de una primera entidad, por lo general /+humana/, a otra, que puede ser /+humana/ o /-humana/. Esta segunda entidad tiene un rango de superioridad frente a la primera, ya sea por su posición en la escala política (*rex, senatus*), social (*dux, imperator*), familiar (*parentes*), o por pertenecer al ámbito de los valores (*melior, victor*)<sup>1</sup>.

De acuerdo con Ernout y Meillet (1967), *pareo* expresaba inicialmente la idea de ‘aparecer’, ‘mostrarse’, ‘dejarse ver’. Después, se especializó con el sentido de ‘estar presente a la orden de alguien’ y, en consecuencia, ‘obedecer’, ‘someterse a’, ‘hallarse sometido a’. De otra parte, este verbo se usa también en forma impersonal con el sentido de ‘es evidente’, ‘está demostrado’.

Para efectos de este trabajo no tendremos en cuenta la forma impersonal. Así mismo, es importante señalar que en el corpus que se está estudiando el verbo solamente se emplea con el sentido de

---

1 Al respecto, García Hernández señala: «dativo y sujeto de la obediencia están representados con toda propiedad, por dos sustantivos complementarios, entre los que hay con frecuencia una relación jerárquica» (2001: 738).

‘obedecer’. En el ThLL se señala que *pareo*, en el sentido de ‘obedecer’, se construye con dativo o en sentido absoluto.

En el corpus analizado aparecieron 222 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 8; César, 8; Cicerón, 78; Livio, 43; Nepote, 12; Salustio, 9; Séneca, 54, y Tácito, 10.

De estos 222 ejemplos, a) aparecen con dativo explícito 167, como se ve en el ejemplo (1); b) con un segundo argumento omitido, 35, tal como aparece en (2), y c) en forma absoluta, 20, como se muestra en el ejemplo (3):

- (1) *tum Socrates: «Non enim paruisti mihi revocanti, cum uterer, qua soleo, praesagitione divina»* («entonces Sócrates dijo: “Pues no me obedeciste cuando intenté persuadirte sirviéndome del presentimiento divino que suelo tener”», Cic. *Div.* 1, 123).
- (2) *frumentum omne ad se referri iubet, capitis poenam iis qui non paruerint constituit* («manda que todo el trigo sea llevado a él, establece la pena capital para aquellos que no obedecieran», Caes. *Gal.* 7, 71, 6).
- (3) *nolunt manus parere* («no quieren las manos obedecer», sen. *Thy.* 986).

A continuación se describe en § 1 la caracterización léxica y funcional del primer argumento; en § 2 se presenta el análisis correspondiente al segundo argumento; en § 3 se discute la posibilidad de *pareo* trivalente; en § 4 se analizan los usos absolutos y omitidos; en § 5 se estudia la complementación libre; en § 6, los rasgos del predicado, y en § 7, los marcos predicativos.

### **§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento**

*Pareo* presenta como primer argumento un término /+humano/, como se ve en (4):

- (4) *Flaminius non paruit auspiciis, itaque periit cum exercitu* («Flaminio no obedeció a los auspicios; así que pereció con el ejército», Cic. *Div.* 2, 71).

Solo en dos casos el primer argumento no es propiamente humano. En uno aparece como sujeto *manus* —ejemplo (3)—, que está claramente humanizado, no solo porque alude a una parte del cuerpo humano, sino porque es sujeto del verbo *nolunt*. El otro caso se refiere a *Oceanus*, tomado como nombre que alude al dios del mar. Ninguno de los dos supone, por tanto, excepciones.

La caracterización léxica del primer argumento, unida a los testimonios de imperativo que presenta el verbo, que se ilustran en (5), y al hecho de que aparece en construcciones semipasivas con un complemento agente, como se ve en (6), induce a pensar que la función semántica del primer argumento es la de agente (macrofunción de actor):

- (5) *in eum intravimus mundum in quo his legibus vivitur. Placet: pare* («hemos entrado en un mundo que se rige por estas leyes. ¿Te agrada? Obedece», Sen. *Ep.* 91, 4).
- (6) *nam etiam tum legato a centurionibus et optimo quoque manipularium parebatur* («pues también en ese entonces se obedecía al legado por parte de los centuriones y también por el mejor de los soldados de turno», Tac. *Ann.* 1, 21).

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

El segundo término argumental de *pareo* puede ser /+humano/ (*tribunus, tu, legatus, Ligures, frater, gubernaculum, Caesar, populus romanus, ego, tu*), como se ve en (7); /±humano/ (*lex tua, natura sua, consilium eorum, fortuna mea, decretum praetoris, ira sua, utilitas commmunis, imperium regis, tua dictio, crudelitas tua,*

*vestra auctoritatas, sua religio, responsio haruspicum*), como se muestra en (8), o /-humano/, /+evento/ (*littera, edictum, necessitas, dictum, intercessio, opinio, tempus, voluptas, preces, rogatio, denuntiatio, hic ordo, voluntas, ratio, vox, virtus*), tal como se muestra en el ejemplo (9):

- (7) *melioribus parere* («[sc. los aliados] obedecieron a los superiores», Liv. 22, 13, 11).
- (8) *cum consilio non paruit eorum, qui...* («cuando no atendió al consejo de los que...», Cic. *Off.* 1, 84).
- (9) *Cur igitur rogationi paruit?* («Entonces, ¿por qué obedeció esta proposición de ley?» Cic. *sest.* 61).

Es importante señalar que los términos no humanos que aparecen en esa posición argumental se refieren siempre a entidades en las que ha habido participación o intervención humana, de suerte que en este verbo el sometimiento consciente viene impuesto, bien por una persona (o divinidad o fuerza sobrenatural) superior en el rango de jerarquía, bien por el efecto de una intervención humana que resulta de la misma forma. De ahí que muchos de los nombres que aparecen en ese argumento sean nombres eventivos.

Aparecen con una alta frecuencia como segundo argumento nombres como *imperium, edictum, dictum, praeceptum*. Veamos un ejemplo en (10):

- (10) *quod hi neque ad concilia veniebant neque imperio parebant* («porque estos ni venían a la asamblea, ni obedecían la orden», Caes. *Gal.* 5, 2, 4).

*Imperio* parece un complemento interno y, en esa medida, un tanto redundante porque desarrolla el contenido implícito en el predicado: estamos asumiendo que obedecer implica un mandar previo<sup>2</sup>. Sin embargo, se trata de un mecanismo de cohesión que

---

2 De acuerdo con García Hernández, «la noción de obedecer es complementaria con la de mandar» (2001: 736).

remite a un apartado anterior del texto. Como lo señala García Hernández (2001: 738), «el dativo está representado por el sustantivo de la noción causativa (*imperas .-tuo imperio pareo*)».

De igual manera, estos nombres abstractos aparecen para generalizar un conjunto de órdenes previamente presentadas, como se muestra en (11):

- (11) *dicto paruit Diophanes* («Diófanes obedeció a lo que se le había dicho», Liv. 36, 31, 7).

En el contexto previo, Quincio le había ordenado a Diófanes que se retirase del ejército y se reuniera con él. Por medio de *dicto* se hace referencia a lo ordenado y a la vez se generalizan las distintas órdenes dadas.

Los términos /-humanos/ que aparecen en el segundo argumento expresan —al igual que los términos /+humanos/— un cierto rango de superioridad, que explica por qué la primera entidad obedece. Términos como *imperium*, *praeceptum*, *institutum*, *decretum*, e incluso *libido* y *cupiditas*, son objeto de obediencia por parte de los romanos.

Funcionalmente, todos los dativos pueden interpretarse como de beneficiario.

### § 3. ¿Pareo trivalente?

Se encuentran algunos datos en los que aparece un elemento que especifica algún aspecto concreto de aquello a lo que se obedece (a alguien *en algo*, una orden *en un punto*). La codificación de estos elementos varía, como ha resultado suceder en algunos otros de los verbos estudiados, entre un SP de ‘*in* + acusativo’, ejemplo (12), y uno de ‘*in* + ablativo’, (13):

- (12) *nec enim aut nos omnia iubere possumus aut in omnia servi parere coguntur* («pues ni nosotros podemos ordenar todas las cosas, ni los esclavos están obligados a obedecer en todo», sen. *Ben.* 3, 20, 2).

- (13) *quantis in rebus quamque saepe responsis haruspicum paruit!* («¡en cuántos asuntos y cuán a menudo obedeció a la respuesta de los aurispices!», Cic. *Div.* 1, 97).

En (12) aparece sin especificar la persona a la que se obedece, pero la omisión de este complemento se explica porque el predicado está usado en sentido genérico. El caso (13) presenta un dativo yuxtapuesto a ‘*in* + ablativo’. Conceptualmente, estos SP encajan con los que estamos llamando especificadores. Teniendo en cuenta que *pareo* suele aparecer solamente con dos argumentos, podrían considerarse como un satélite; pero teniendo en cuenta que a través del segundo argumento no solo se señala la persona, sino también se puede señalar la cosa, podría tratarse de un argumento y considerar el predicado como trivalente. La estructura sería muy semejante a las de *obtempero*. Obsérvese que en (13) el dativo está acompañado del genitivo *haruspicum*, es decir, de términos humanos. A falta de mayores pruebas, solo podemos afirmar que estos complementos parecen estar a medio camino entre un argumento y un satélite. Su función semántica sería la de fin (‘*in* + acusativo’) o la de referencia (‘*in* + ablativo’).

#### § 4. Usos omitidos y absolutos

*Pareo* aparece en construcciones donde el segundo argumento no se presenta, ya sea porque la información se presupone y se omite, como aparece en (14), o porque el verbo está usado en forma absoluta, ejemplo (15):

- (14) *atque eos in eo loco, quo tum essent, suum adventum exspectare iussisset, paruerunt* («[sc. César] les había ordenado que esperaran su llegada en aquel lugar en que estaban. [sc. Los helvecios] [o]bedecieron», Caes. *Gal.* 1, 27, 2).
- (15) *iam domiti ut pareant...* («[sc. los britanos] ya domados para que obedezcan...», Tac. *Ag.* 13, 2).

En (14) se entiende que los helvecios obedecieron la orden dada por César. Un nombre como *imperio* no es necesario acá, pues lo que se ordena está inmediatamente antes. En (15) no se especifica a qué o a quién se obedece; sujetos como el esclavo, el soldado, los aliados o los cautivos suelen aparecer con este verbo en una construcción absoluta, pues deben obedecer a todo y a todos.

### § 5. Complementación libre

*Pareo* presenta satélites de modo-grado, tal como se ve en (16), y de duración, (17):

- (16) *Durius tractandum est ne animo male pareat* («Se le ha de tratar con bastante dureza para que no se someta al espíritu de mala gana», sen. *Ep.* 8, 5).
- (17) *qui quamdiu auctoritati meae paruit* («quien acató mi autoridad durante algún tiempo», Cic. *Brut.* 273).

### § 6. Rasgos del predicado

*Pareo* aparece en forma imperativa, como vimos en (5), y dependiendo de verbos de orden o mandato, como se ilustra en (18):

- (18) *Caunios, quamquam Cibyatarum asciverant auxilia, coegerunt imperio parere* («aunque los caunios habían llamado en ayuda a los cibiratas, los obligaron a someterse a su autoridad», Liv. 45, 25, 13).

Con base en ejemplos como los anteriores, y en el hecho de que el verbo acepta satélites de modo, se puede afirmar que el predicado tiene el rasgo de control y configura situaciones agentivas. Se ratifica la función de agente que habíamos asignado al primer argumento cuando es /+humano/. De otra parte, este verbo es /+durativo/, pues acepta satélites de duración.

### § 7. Marcos predicativos

Hemos visto que este verbo se construye principalmente con dos argumentos: el primer argumento es /+humano/ y el segundo

argumento puede ser humano o un término abstracto referido a una actividad humana. Esporádicamente aparece también la expresión de la finalidad o la referencia. De acuerdo con esto, se puede afirmar que *pareo* presenta un solo marco predicativo:

*Pareo* <sub>v</sub> [/+humano/] <sub>actor(ag.)</sub> [/±humano/] <sub>ben.</sub> ([/+evento/] <sub>fin./ref.</sub>)



CONCEPTUALMENTE, *SERVIO* DESCRIBE UN proceso en el cual una primera entidad, por lo general /+humana/, sirve a otra, también /+humana/. Entre ambas entidades se establecen relaciones de poder que, como en los verbos de ‘obedecer’, van del segundo argumento al primero. Dicho de otro modo, el verbo conceptualiza el resultado de una imposición.

De acuerdo con el OLD, este verbo se construye normalmente con dativo o en forma absoluta, y, en ocasiones, con un acusativo interno. Según el LS, además de las construcciones anteriores, *servio* aparece con *apud*.

En el corpus analizado encontramos 271 ejemplos, distribuidos del siguiente modo: Plauto, 58; César, 3; Cicerón, 140; Livio, 20; Nepote, 5; Salustio, 4; Séneca, 34, y Tácito, 7.

Repartidos de esta forma: a) en 171 ocasiones aparece con dativo, como se ve en el ejemplo (1); b) en 79 ocasiones, en forma absoluta, como aparece en (2); c) en 7, con acusativo interno, tal como se ve en el ejemplo (3); d) en 5 aparece con acusativo y dativo<sup>1</sup>,

---

<sup>1</sup> Estos casos son exclusivamente de Plauto.

como se muestra en (4), y e) en 9 ocasiones, con la preposición *apud*, como lo presenta el ejemplo (5).

- (1) *Haeduos, ut controversiarum ac dissensionis obliviscerentur atque omnibus omissis his rebus huic bello servirent* («Los heduos, como se olvidasen de las controversias y de las disputas y habiendo perdido todas las cosas, se pusieron al servicio de esta guerra», *Caes. Gal.* 7, 34, 1).
- (2) *haec ipsa, ut spero, vobiscum una consul agam, nisi forte me animus fallit et vos servire magis quam imperare parati estis* («estas mismas cosas, como espero, haré con vosotros siendo cónsul, a no ser que el ánimo me falle, y vosotros estéis dispuestos para servir más que para mandar», *sal. Cat.* 20, 17).
- (3) *Quorum maiorum nemo servitutem servivit* («Ninguno de los antepasados fue esclavo», *Cic. Top.* 29).
- (4) *Sed is privatam servitutem servit illi an publicam?* («¿Pero este le sirve a aquel una servidumbre pública o privada?», *Pl. Capt.* 334).
- (5) *Filius meus illic apud vos servit captus Alide* («Mi hijo capturado en la Hélide es esclavo allí en vuestra patria», *Pl. Capt.* 330).

A continuación nos ocupamos de cada una de estas estructuras. El orden de exposición es el siguiente: en § 1 se caracteriza el primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3 se analizan las estructuras trivalentes; en § 4 se estudian los usos absolutos y omitidos; en § 5 se presenta la complementación libre; en § 6, los rasgos del predicado, y en § 7, los marcos predicativos.

### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

En forma mayoritaria, *servio* presenta como primer argumento un término /+humano/, como se ve en (6); sin embargo, en 19 ocasiones apareció un primer argumento no típicamente humano, como se ve en (7):

- (6) *quoniam neque di, quos tu castissime coluisti, neque homines, quibus ego semper servivi, nobis gratiam rettulerunt* («por lo tanto, ni los dioses, a los que tú veneraste castísimamente, ni los hombres, a los que yo siempre serví, nos dieron las gracias», Cic. *Fam.* 14, 4, 1).
- (7) *pro imperio tuo meum animum tibi servitutem servire aequom censui* («en razón de tu autoridad he pensado que mi voluntad debía ser sometida a la tuya», Pl. *Trin.* 304).

Cuando el primer argumento no es típicamente humano hace referencia por lo general a todo tipo de entidades, entre las que se encuentran obviamente las humanas, o a conceptos abstractos vinculados estrechamente a los seres humanos, como el *meum animum* de (7), o *buerba, leges, deteriora, ratio, fervor, vita/ornantia, virtus, quae (compositio), vigilantes animi, fama, libertas, quod timet, opinio*. También hace referencia a espacios geográficos que suponen colectividades humanas, como *tota civitas, res publica, Syria Aasiaque*, etc. Un ejemplo se muestra en (9):

- (9) *Neque Athenas victas Lacedaemoniis servire poterat pati* («No podía soportar que Atenas vencida sirviera a los lacedemonios», Nep. *Alc.* 9, 4).

Se trata, por tanto, de nombres que pertenecen al ámbito de lo humano y que, por consiguiente, pueden ser generalizados bajo este rasgo. Atendiendo a su restricción léxica y a que aparece en relación de dependencia con verbos de 'pedir', como se ve en (10), su función semántica posiblemente es la de agente (macrofunción de actor):

- (10) *nam qui ero ex sententia servire servos postulat* («pues el esclavo que quiere que los esclavos sirvan a su señor según su deseo», Pl. *Aul.* 589).

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

*Servio* expresa su segundo argumento en dativo o con ‘*apud* + acusativo’:

### *Servio* con dativo

El dativo codifica el segundo término, independientemente de que aparezca con sujetos humanos, como se ve en (11), o no humanos, como se muestra en (12):

- (11) *qui vobis laborant, vobis serviunt* («quienes trabajaban para vosotros os sirven», Cic. *ver.* 3, 102).
- (12) *id enim agendum est ut non verbis serviamus sed sensibus* («pues hemos de proceder de manera que atendamos no a las palabras sino a los sentidos», Sen. *Ep.* 9, 20).

En relación con el léxico, priman los dativos /+humanos/, pero hay también un número considerable (52 casos) de dativos /+abstractos/, del tipo *incertis rumoribus, huic bello, petitioni, mandatis publicis, virtuti, tempori, voluntati, commodis, opinionibus, vectigalibus, venustati, avaritiae, honori, periculo, numeris, gravitati vocum, voluptati aurium, necessitati, nulli cupiditati, constantiae, Romae, gloriae, vitae, communi vtilitati, tranquillitati animi, consulationi et veritati, dignitati, saluti, nulli turpitudini, non verbis sed sentibus, imperiis et praeceptis, animo, rumori, abdomini, philosophiae, corpori, incitato corporis ponderi, libidini, avaritiae, ambitioni, nulli rei, sensibus, melioribus, rebus, vitae, arbitrio, ornantia, fortuitis*.

Así mismo, se encuentran dativos /±humanos/ como: *auribus Vari, dolori suo, vestrae laudi, suo periculo, vestris cupiditatibus, temporibus vestris, hominum consiliis et auctoritatibus, meae laudi et gloriae, aliorum amoris, naturae meae consuetudinique, dolori*

*meo, posteritatis gloriae, oculis civium, eorum religioni, nostris commmodis, humanae societati, illius voluntati et meis studiis, illius misellae et matrimonio et famae, valetudini tuae, meis oculis et auribus, famae meae, existimationi meae, laudi meae, eius studio, rei familiari, rei publicae.* Se trata de términos que remiten a conceptos morales, eventos o hábitos propios de los hombres, o que han sido forjados por los hombres y su cultura como susceptibles de esclavizar.

Veamos en (13) un ejemplo donde el segundo argumento es /-humano/, y en (14), uno donde es /±humano/:

- (13) *leges **mori** serviunt* («las leyes se someten a la costumbre», Pl. *Trin.* 1043).
- (14) *spero meos omnis servire **laudi meae*** («espero que los míos sirvan a mi alabanza», Cic. *Att.* 5, 14, 2).

En definitiva, el verbo *servio* designa una actitud de un primer actante /+humano/ provocada por una relación de sometimiento, que puede ser provocada por una persona (15), una situación (16) o una entidad buscada intensamente por el actante (17).

- (15) *cum iam ipsi Syracusani servire tyrannis quam capi a nobis mallent* («a pesar de que los propios Siracusanos prefieren servir a los tiranos que caer en nuestro poder», Liv. 31, 31, 8).
- (16) *cum **incertis rumoribus** serviant* («[sc. los galos] obedecen a rumores inciertos», Caes. *Gal.* 4, 5, 3).
- (17) *non tam **magnitudini virium** servivit quam **velocitati*** («prestó más interés en adquirir agilidad que fuerza», Nep. *Ep.* 2, 4).

#### **Servio con apud**

*Servio* presenta como segundo argumento, variante del dativo, un término /+humano/ introducido por la preposición *apud*, tal como se ve en (18):

- (18) *sed te optestor, Hegio, ne tuum animum avariorem faxint divitiae meae ne patri, tam etsi sum unicus, decere videatur magis, me saturum servire apud te sumptu et vestitu tuo potius quam illi, ubi minime honestumst, mendicantem vivere* («pero te lo suplico, Hegio, que mis riquezas no te hagan excesivamente ambicioso, no sea que mi padre, aunque soy hijo único, considere preferible que yo sea esclavo en tu casa, saciado y vestido a tus expensas, a que viva como un mendigo en mi patria», Pl. *Capt.* 322).

La idea de que ‘*apud* + acusativo’ introduce un argumento se apoya en el hecho de que, conceptualmente, introduce una noción muy parecida a la que se codifica mediante el dativo (de hecho, tiene siempre referente personal), y, por otro lado, en el hecho de que no se produce coaparición de complementos de ‘*apud* + acusativo’ y dativo. En cambio, sí aparece con acusativo interno, como se ve en (19):

- (19) *nam ego hau diu apud hunc servitutem servio* («pues yo no sirvo por mucho tiempo al lado de este», Pl. *Mil.* 95).

La diferente codificación encierra una diferencia funcional: beneficiario (dativo) / ubicación (‘*apud* + acusativo’). La idea de que ‘*apud* + acusativo’ codifica la función ubicativa se apoya en datos como el del ejemplo (20), donde el SP establece una relación de aposición con el adverbio *hic*, precisando el contenido de la ubicación:

- (20) *tam ille apud nos servit, quam ego nunc hic apud te servio* («tanto él es esclavo en nuestra patria como lo soy yo aquí en tu casa», Pl. *Capt.* 312).

La codificación como ubicación se explica probablemente como designación del lugar en el que se encuentra el beneficiario mediante la designación de esa entidad (nótese que el SP está caracterizado como /+humano/).

Relativamente diferentes pueden ser los casos del tipo de (21), que documentan casos de ‘*in* + ablativo’:

- (21) *abesse ex ea urbe in qua non modo florui cum summa verum etiam servivi cum aliqua dignitate* («me aparto de esta ciudad en la cual no solo resplandecí con grandes honores, sino que serví con alguna dignidad», Cic. *Att.* 15, 5, 3).

El término ubicativo tiene un referente espacial (*urbs*, *Alide*) e ‘*in* + ablativo’ coexiste con el beneficiario, tal como se ve en (22):

- (22) *hic nunc domi servit suo patri nec scit pater* («este ahora en la casa sirve a su padre, pero el padre no lo sabe», Pl. *Capt.* 21).

Por estas razones, consideraremos ‘*apud* + acusativo’ variante del beneficiario (y, por tanto, elemento del marco predicativo del predicado) y a ‘*in* + ablativo’ un satélite de la predicación.

### § 3. *Servio* trivalente

*Servio* aparece en ocasiones con tres argumentos, tal como se ve en (23):

- (23) *me hic valere et servitutum servire huic homini optumo* («diles que yo quedo aquí bien y que estoy al servicio de una persona excelente», Pl. *Capt.* 391).

El argumento que coaparece con el beneficiario es un acusativo interno, que se explicita, como es habitual, por razones de énfasis, o cuando el autor desea precisar algún rasgo de la esclavitud, como en (24):

- (24) PHAED. *Qui?* PAL. *Quia scelestam servitutum serviunt* («PHAED. ¿Por qué? PAL. Porque se someten a una esclavitud malvada», Pl. *Cur.* 40).

En (24), el acusativo interno aparece como único argumento explicitado, pero la omisión del beneficiario responde a los supuestos habituales de la omisión.

#### § 4. Usos omitidos y absolutos

Con una frecuencia importante, *servio* aparece con un solo argumento, como se ve en (25):

- (25) *Sola ratio inmutabilis et iudicii tenax est; non enim servit sed imperat sensibus* («Tan solo la razón es inmutable y tenaz en su juicio, ya que no es esclava sino señora de los sentidos», sen. *Ep.* 66, 32).

En (25), el sujeto es *ratio*. No hace referencia a una persona, pero se trata de una capacidad humana. El dativo del verbo *servio* es el mismo del verbo *impero* (*sensibus*) y, dada su cercanía, no es necesario repetirlo. Tenemos, por tanto, acá el segundo argumento omitido.

#### § 5. Complementación libre

*Servio* presenta satélites de modo-instrumento, duración, grado y circunstancia:

##### Modo-instrumento

*Servio* presenta satélites de modo-instrumento, tal como se ve en (26) y (27):

- (26) *ego neque lubenter servio* («yo no sirvo de buena gana», Pl. *Per.* 10).
- (27) *servire temporibus suorum omnium pecunia, gratia, labore corporis, scelere etiam, si opus esset* («servía a sus contemporáneos con su dinero, con su influencia, con la fatiga corporal, incluso con el crimen si era necesario», Cic. *Cael.* 13).

La presencia de estos elementos con *servio* implica un cierto grado de control. Probablemente es el caso en que este verbo, como



sucede con otros, puede configurar situaciones con diferente grado de consciencia, intención o control.

#### Duración

Datos como los de (28) muestran que *servio* es un predicado durativo:

- (28) *perpetuom annum hunc mihi uti serviat* («que me sirva durante todo este año», Pl. *As.* 235).

#### Grado

*Servio* también puede presentar intensificadores verbales, como se ve en (29):

- (29) *te nimis servire temporibus* («tú sirves demasiado a tus contemporáneos», Cic. *Fam.* 10, 3, 3).

#### Circunstancia

*Servio* presenta en ocasiones un elemento que especifica la circunstancia concreta en que se produce el servicio. La codificación de este elemento se hace mediante ‘*in* + ablativo’. Un elemento de este tipo también puede encontrarse en otros predicados como *faveo*, *noceo*, *ignosco*, etc.; pero en estos casos se trata de una indicación del aspecto concreto al que se limita la situación designada en el verbo. A diferencia de ellos, aquí el elemento, representado por anafóricos, recoge una circunstancia integrada en otro nivel. Le atribuimos la función de circunstancia porque remite a una situación previa y, por lo tanto, a una situación distinta asociada a la de servir<sup>2</sup>. La ilustramos en el ejemplo (30):

- (30) *Accessi magnam et maxime aegram et prope depositam rei publicae partem suscepisse, neque in eo magis meae quam vestrae laudi existimationique servisse*

---

2 Para la caracterización de esta función y su diferenciación de otras, como modo, véase Asensio, 1998.

«Me parece, jueces, que me he encargado de un arte importante y especialmente enferma y casi desahuciada de la república, y que en ello no he servido más a mi gloria y fama que a la vuestra», Cic. *ver.* 1, 5).

### § 5. Rasgos del predicado

*Servio* aparece en coordinación con verbos de ‘ordenar’, ‘pedir’ o ‘ser lícito’ (aunque cuando *servio* aparece con *apud* no se presenta este tipo de relación), como se muestra en (31):

- (31) *An tu putas sanum qui a Graeciae primum cladibus, in qua eruditus est, incipit? qui quod cuique optimum est eripit, Lacedaemona servire iubet, Athenas tacere?*  
(«¿Acaso piensas que está sano quien comienza a realizar sus matanzas precisamente en Grecia, donde ha sido educado? ¿Quién arrebató a cada uno lo que es más querido?, ¿quién ordena que Lacedemonia sirva y Atenas calle?», sen. *Ep.* 94, 62).

Ejemplos como el anterior, y el hecho de que *servio* acepte satélites de instrumento-modo, nos indican que en ocasiones este predicado puede configurar situaciones controladas con un cierto grado de agentividad.

Teniendo en cuenta los satélites de duración y grado, podemos afirmar que *servio* es un predicado durativo y gradual.

### § 6. Marcos predicativos

De acuerdo con los datos presentados anteriormente, el verbo *servio* presenta un solo marco predicativo con tres casillas argumentales, a saber:

*Servio* <sub>v</sub> [+humano/] <sub>actor(ag.)</sub> [/±humano/] <sub>ben.</sub> ([-humano/] <sub>afct.</sub>)

Como siempre, el paréntesis indica que el elemento con la función de afectado no se explicita en la mayoría de los casos.

No es necesario un marco predicativo aparte cuando *servio* aparece con ‘*apud* + acusativo’, pues presenta un EDC similar al que se expresa por medio del dativo, ya que a través de dicho SP se señala el lugar donde vive la persona a la que se sirve. Cabría interpretar el SP ‘*apud* + acusativo’ como una variante condicionada semánticamente del beneficiario, producto de un uso metafórico (‘en’ = ‘para’) del SP.



CONCEPTUALMENTE, *STUDEO* DESCRIBE UN proceso en el cual una primera entidad, por lo general /+humana/, se dedica a una actividad con intensidad. En Ernout y Meillet (1967) se señala que, en la época imperial, *studeo* expresa la idea de ‘estudiar’.

En relación con la construcción, en el OLD se indica que este verbo se construye con dos elementos, el segundo de los cuales puede aparecer en dativo, en infinitivo, en acusativo, en ACI y en genitivo. El verbo puede aparecer, además, en forma absoluta. En la gramática de Ernout y Thomas (1953) se señala que *studeo*, en Catón y Terencio, se construye con *ut*<sup>1</sup>. Nosotros no encontramos

---

1 Los ejemplos que citan son los siguientes: *stercilinum magnum stude ut habeas* («trabaja con empeño para que tengas un gran estercolero / empéñate en tener un buen estercolero», *Cat. Agr.* 5, 8); y *dum studeo illis ut quam plurimum facerem* («mientras me afanaba por ganar lo más posible», *Ter. Ad.* 868). En el primer ejemplo, la oración de *ut* podría funcionar como complemento del verbo, pues, como veremos después, este verbo puede documentar como segundo argumento una oración completiva. En el segundo ejemplo, la presencia de *illis* nos lleva a pensar que *ut* introduce una oración final.

ningún ejemplo con esta construcción, excepto para introducir sa-  
télites de finalidad.

En el corpus que estamos analizando, este verbo apareció 165 veces, distribuido de la siguiente manera: Plauto, 22; César, 22; Cicerón, 78; Livio, 5; Nepote, 17; Salustio, 6; Séneca, 13, y Tácito, 2.

La distribución de estos 165 ejemplos resulta así: a) en 73 ejemplos aparece con dativo, como se ve en el ejemplo (1); b) en 56, con infinitivo, como se ilustra en el ejemplo (2); c) en 15 casos aparece con un solo argumento, como se muestra en (3); d) en 11, con acusativo, como aparece en (4); e) en 9, con completiva, tal como se ve en el ejemplo (5), y f) en 1 caso, con genitivo<sup>2</sup>, como en el ejemplo (6):

- (1) *a parvulis labori ac duritiae student* («[sc. los germanos] desde pequeños se dedican al trabajo y al endurecimiento», *Caes. Gal.* 6, 21, 3).
- (2) *Etenim de principio studuit animus occurrere magnitudini criminis* («Pues desde el principio mi espíritu se esforzó por salir al encuentro de la gravedad de la acusación», *Cic. sul.* 69).
- (3) *Stude, non ut plus aliquid scias, sed ut melius* («Estudia, no para saber algo más, sino para saberlo mejor», *sen. Ep.* 89, 23).
- (4) *Namque etsi Dionysii crudelitas ei displicebat, tamen salvum propter necessitudinem, magis etiam suorum causa studebat* («Porque aunque la crueldad de Dionisios le desagradaba, le preocupaba, sin embargo, su conservación, no solamente por tratarse de un pariente, sino más todavía, teniendo en cuenta el bienestar de los suyos», *Nep. Di.* 1, 3).
- (5) *utriusque rei meum iudicium studeo tibi esse notissimum* («porque si así están las cosas, me

---

2 Como es el único ejemplo encontrado en el corpus, no es una estructura regular y, por ello, no profundizaremos en ella.

preocupo de que mi opinión acerca de esta cosa sea conocida por ti», Cic. *ad Brut.* 23, 3, 17).

- (6) *parentem habere avarum inlepidum in liberos difficilem, qui te nec amet nec studeat tui* («tener un padre avaro, soso, intolerante con los niños, quien ni te ama ni se esfuerza por ti», Cic. *ND.* 3, 72).

La descripción que sigue se organiza de la siguiente manera: en § 1 se analiza el primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3 se discute la posibilidad de *studeo* monovalente; en § 4 se presenta la complementación libre; en § 5 se analizan los rasgos del predicado, y en § 6, los marcos predicativos.

### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

*Studeo* presenta como primer argumento un término /+humano/, como se ve en (7):

- (7) *idcirco hunc illius filium studes perdere* («por esta razón te esfuerzas en perder a su hijo», Cic. *S. Rosc.* 145).

Solo en un ejemplo, en (2), aparece un término /±humano/: se trata de *animus*, que claramente alude a los humanos.

Teniendo en cuenta el rasgo léxico del primer argumento y el hecho de que el verbo se documenta en imperativo, como se ve en el ejemplo (8), podemos suponer que *studeo* es un predicado que tiene control y, por lo tanto, es posible que la función semántica del primer argumento sea la de agente.

- (8) *age si quid agis, vigila, ne somno stude* («hagas lo que hagas, vigila, no te entregues al sueño», Pl. *Mil.* 215).

### § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

*Studeo* presenta alternancia en la codificación del segundo argumento. Puede aparecer con dativo, con acusativo, infinitivo o com-

pletiva. Por tanto, subdividiremos este apartado en dos, según si el segundo argumento se expresa en dativo o con una marca distinta.

#### Segunda casilla argumental codificada en dativo

El verbo *studeo* presenta prototípicamente como segundo argumento un término /+abstracto/ codificado por medio del dativo, como se ve en (9):

- (9) *iuventus probitati et industriae, non sumptibus neque divitiis studeat* («que la juventud se dedique a la probidad y al trabajo, y no a los gastos ni a las riquezas», sal. *Rep.* 1, 7, 3).

Se trata de nombres que remiten a situaciones o eventos que puedan ser calificados de buenos y laboriosos, o relativos a un sujeto (*Pompeius*). Algunos términos /+abstractos/ que aparecen en este segundo argumento son: *nouum imperium, res, sacrificium, agricultura, equitatus, praeda, celeritas, disciplina atque ars, praetura, otium, scientia, ius, graeca littera, genus, pecunia, ops aut gloria, res publica, pax, concordia, lustrum, hoc factum, esca aliena, vita*. Se trata de nombres que designan actividades (*agricultura*) o virtudes propias de los humanos (*probitati*).

Hay en el corpus 7 ejemplos (de estos, 5 son de Cicerón) donde aparece un dativo /+humano/, como se ve en el ejemplo (10):

- (10) *Tot igitur annos versatus in foro sine suspicione, sine infamia, studuit Catilinae iterum petenti* («Después de tantos años que permaneció en el foro sin sospecha, sin infamia, apoyó a Catilina, quien una vez más se lo pidió», Cic. *Cael.* 11).

En realidad, los humanos que aparecen en esa casilla parecen también estar ahí en cuanto que participantes en una actividad, como se hace explícito en (10) mediante el participio de presente.

Con respecto a la función semántica de este dativo, parece claro que comparte con otros dativos benefactivos el referirse a



entidades que pueden recibir la atención y el apoyo del sujeto. Sin embargo, en muchos casos aparece una noción de intención o búsqueda de resultados que lo acerca más al llamado dativo final. La función de este dativo podría describirse, por tanto, de forma convencional como benefactivo-final.

**Segunda casilla argumental codificada  
por medio de una marca distinta al dativo**

Con una frecuencia muy cercana a la construcción con dativo, aparece el verbo *studeo* rigiendo un infinitivo como segundo argumento, tal como se ve en (11):

- (11) *ne latos fines parare studeant* («[sc. los germanos] no se interesan por aumentar sus posesiones», Caes. *Gal.* 6, 22, 3).

Con menor frecuencia, aparece también en la segunda casilla argumental de *studeo* una oración completiva, como se ve en (12):

- (12) *nos illum honore studuimus a furore revocare* («nos dedicamos por honor a que aquel se apartara del furor», Cic. *ad Brut.* 23, 9, 17).

Por último, *studeo* presenta en la segunda casilla argumental un término /+abstracto/ en acusativo, como se ve en (13):

- (13) *si sic aliis moechis fiat, minus hic moechorum siet, magis metuant, minus has res studeant* («si les sucede lo mismo a los otros adúlteros, habrá muchos menos adúlteros en la ciudad, tendrían más miedo y menos interés por estas aventuras», Pl. *Mil.* 1437).

Por lo general, el acusativo es un nombre neutro del tipo *aliud, illum, id, quid, quod, unum*. La presencia de los neutros acusativos no nos extraña; como se sabe, los neutros tienen una tendencia a codificarse en acusativo no solo en latín, sino, en general, en otras

lenguas indoeuropeas. En cuanto a otros casos, puede tratarse de la codificación acusativa que se atestigua para muchos verbos de régimen no acusativo y que se ha considerado un rasgo de la lengua hablada, por el tipo de autores y obras en las que suele atestiguar (en Plauto y en cartas de Cicerón, por ejemplo). Los datos del corpus no serían contrarios a esta interpretación. No obstante, la codificación en acusativo es marginal también en estos autores. Así, por ejemplo, Plauto ofrece, junto al dato de (13), el de (14), con el mismo elemento en dativo; aparte, por supuesto, de presentar también infinitivos y oraciones en esta posición, como se ilustra en (15) y (16):

- (14) *illi rei studet* («[sc. el amante] va a lo suyo», Pl. *As.* 182).
- (15) *illi edepol si merito meo referre studeant gratiam*  
(«¡por Pólux!, si ellos me quieren pagar con la misma moneda», Pl. *Am.* 182).
- (16) *atque ego me id facere studeo, volo amari a meis* («yo me esfuerzo en hacer esto: quiero ser amado por los míos», Pl. *As.* 67).

En cuanto a la función semántica, cuando el argumento tiene forma de predicación (infinitivo, completiva), parece claro que representa la codificación de una actividad o situación. Sin embargo, se puede englobar esta relación en la macrofunción de afectado. En el caso de los nombres, es difícil concretar las diferencias funcionales que representan las marcas acusativo / dativo, sobre todo, dado el bajo número de casos que permiten el análisis. Posiblemente, el acusativo indica una menor implicación del participante en el evento denotado, o tal vez lo que ilustra este verbo es la tendencia a una transitivación más evidente que en otros verbos.

Para terminar, es importante señalar que sumados los ejemplos donde el segundo argumento es una completiva, un infinitivo o un acusativo, el número es mayor (80 ejemplos) que en aquellos donde el segundo argumento se expresa en dativo (73 ejemplos).

### § 3. Studeo monovalente

*Studeo* aparece en un conjunto de datos sin un segundo argumento, tal como se ve en (17):

- (17) *Hoc est discendi tempus. «Quid ergo? aliquod est quo non sit discendum?» Minime; sed quemadmodum omnibus annis studere honestum est, ita non omnibus institui («Es el tiempo de aprender. “¿Es que existe alguno en el que no haya que aprender?”. En modo alguno; pero así como es honroso estudiar en todo momento, no lo es acudir siempre a la escuela», sen. Ep. 36, 4).*

En el ejemplo anterior, el verbo no presupone un segundo argumento, no hay omisión recuperable ni se le puede atribuir un contenido genérico. En (16), la relación entre los lexemas *discendi / discendum* y *studere* parecen apoyar la idea de que el predicado se ha especializado con el sentido de ‘dedicarse al estudio’: ‘estudiar’; lo que significa que el verbo se ha desplazado hacia una significación monovalente.

De otra parte, hechos diacrónicos pueden constituirse en argumentos para defender la idea de *studeo* con un solo argumento. Veamos en la tabla 1 la complementación en los distintos autores.

TABLA 1. Distintos modos de complementación de *studeo* por autores

Autor	Complemento				Estructura monovalente ('estudiar')
	Acusativo	Infinitivo	Completiva	Dativo	
Plauto	x	x	x	x	
César		x		x	
Cicerón	x	x	x	x	
Livio	x	x		x	
Nepote	x	x		x	

Salustio			x	x	x
Séneca		x		x	x
Tácito					x

La complementación con acusativo se presenta en Plauto, Cicerón, Livio y Nepote. La complementación con dativo se presenta en todos los autores, excepto en Tácito. La complementación con infinitivo se presenta en todos los autores, excepto en Salustio y Tácito. La complementación con una completiva se presenta en Cicerón, Plauto y Salustio. La estructura monovalente con el significado de 'estudiar' se presenta únicamente en Salustio, Séneca y Tácito.

Teniendo en cuenta estos datos, podría pensarse que hay una evolución del verbo de bivalente a monovalente: la estructura bivalente aparece desde el inicio de la prosa clásica hasta Séneca y la estructura monovalente empieza a ser usada a partir de Salustio.

La estructura monovalente reflejaría un proceso de especialización del significado del verbo, pues inicialmente se aplicaba a distintas actividades y luego se circunscribe solo a actividades académicas.

#### § 4. Complementación libre<sup>3</sup>

*Studeo* presenta satélites de instrumento-modo, tanto en la estructura bivalente como monovalente, tal como se muestra en (18) y (19):

- (18) *omnibus modis huic rei studendum* («por todos los medios ha de atenderse a la causa», Caes. *Gal.* 7, 14, 2).
- (19) *cum L. Caecilius privatim me suis omnibus copiis studuerit sustentare* («como Lucio Cecilio se esforzara en apoyarme en privado con todos sus medios», Cic. *Red. Sen.* 22).

---

3 La causa es la complementación libre que aparece con mayor frecuencia. No ponemos ningún ejemplo porque este tipo de satélite no modifica directamente al predicado, objeto de esta investigación.

### § 5. Rasgos del predicado

*Studeo* aparece en modo imperativo y dependiendo de verbos impresivos, como se ve en (20) y (21), respectivamente:

- (20) *Itaque mecum stude, mecum cena, mecum ambula* («Así pues, estudia conmigo, cena conmigo, pasea conmigo», sen *Ep.* 55, 11).
- (21) *Cum te tam valde rogo ut studeas, meum negotium ago* («Cuando te ruego con tanta insistencia que estudies definiendo mi propia causa», sen. *Ep.* 35, 1).

Teniendo en cuenta este tipo de ejemplos, el rasgo léxico del primer argumento y el hecho de que el verbo tanto en la estructura bivalente como monovalente acepta satélites de instrumento-modo, podemos afirmar que el predicado designa una actividad agentiva y controlada.

### § 6. Marcos predicativos

*Studeo* presenta prototípicamente una estructura bivalente con el primer argumento /+humano/ y el segundo típicamente /+abstracto/, aunque también /+humano/. En los usos bivalentes del verbo, por otra parte, alterna la función de beneficiario-final (dativo) con la de afectado (acusativo, completiva). En la medida en que esta alternancia no pueda reducirse a esquemas más amplios, que afecten a varios verbos y al conjunto del sistema, debemos entender que responden a dos marcos predicativos diferentes. Finalmente, con menor frecuencia, este verbo aparece en una estructura monovalente, donde el primer argumento también es /+humano/.

Teniendo en cuenta estos datos, *studeo* presenta tres marcos predicativos:

- a) *Studeo* <sub>v</sub> [/+humano/] <sub>actor(ag.)</sub> [/+abstracto/] <sub>ben. final</sub> ('dedicarse a', 'favorecer a')
- b) *Studeo* <sub>v</sub> [/+humano/] <sub>actor(ag.)</sub> [/+abstracto/] <sub>afct.</sub> ('dedicarse a', 'favorecer a')
- c) *Studeo* <sub>v</sub> [/+humano/] <sub>ag.</sub> ('estudiar')

Los marcos parecen estar conectados sincrónica o diacrónicamente. Está fuera del ámbito de este estudio, sin embargo, avanzar en la determinación de sus relaciones.

**SUCCURRO ESTÁ FORMADO POR** el preverbio *sub-* y por el verbo *curro*. De acuerdo con García Hernández (1980: 201), *sub-* expresa, entre otras, la dirección ‘de abajo arriba’, de donde a menudo deriva una noción de ‘furtividad’. Como verbo compuesto, *succurro* expresa la idea de ‘correr de un punto de abajo hacia arriba’; sin embargo, el uso de este verbo ha derivado en procesos más abstractos que describen, por un lado, una situación donde una primera entidad, por lo general /+humana/, emerge en ayuda de una segunda entidad, también /+humana/, o, por otro, una situación donde una primera entidad /-humana/ surge o se hace evidente a otra entidad /+humana/. En este segundo sentido prevalece la noción de furtividad que le proporciona el preverbio. La estructura semántica parece muy distinta en uno y otro caso. En el primero lleva la idea de ‘ayudar’, de ‘socorrer’, y en el segundo, de ‘venir a la mente’ (salir de un punto más profundo a la superficie, hacerse evidente, exponerse a la vista).

En relación con la construcción, en el OLD se señala que este verbo se construye con dativo.

En el corpus que estamos analizando encontramos 86 apariciones, distribuidas de la siguiente manera: César, 7; Cicerón, 20; Livio, 13; Nepote, 4; Salustio, 3; Séneca, 38, y Tácito, 1.

De estos 86, a) en 47 ocasiones aparece con dativo y con el sentido de ‘ir en auxilio de’, ‘ayudar’, como se ve en el ejemplo (1); b) en 13 ocasiones aparece con dativo, pero con el sentido de ‘venir a la mente’, como aparece en el ejemplo (2); c) en 26 casos se presenta con el segundo argumento omitido, tal como se ve en (3) y (4):

- (1) *succurrit inimicus illi Vorenus* («Voreno, su enemigo, lo socorre», Caes. *Gal.* 5, 44, 9).
- (2) *Sed evenit mihi quod plerisque non suo vitio ad inopiam redactis: omnes ignoscunt, nemo succurrit* («Pero me sucede a mí lo que a muchos de los que sin culpa suya han caído en la indigencia: todos les disculpan, nadie los socorre», Sen, *Ep.* 1.4.5).
- (3) *quidque succurrit libet scribere* («agrada escribir todo lo que nos viene a la mente», Cic. *Att.* 14, 1, 2).
- (4) *multa succurrunt, quae dicerentur* («muchas cosas, que se dicen, me vienen a la mente», Liv. 40, 46, 6).

A continuación se describe en § 1 el primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3, los usos omitidos; en § 4, la complementación libre; en § 5, los rasgos del predicado. A modo de conclusión, en § 6 se presentan los marcos predicativos.

### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

El primer argumento de *succurro* tiene un comportamiento distinto según su rasgo léxico. Por ello subdividiremos este apartado en dos partes, atendiendo a si el primer argumento tiene el rasgo /+humano/ o /-humano/.

#### **Succurro con un primer argumento /+humano/ (‘ir en auxilio de’)**

En la primera casilla argumental aparecen mayoritariamente términos con el rasgo léxico /+humano/, como se ve en (5), o /+humanizado/, como se presenta en (6). Solo en cuatro ejemplos de

---

1 Los ejemplos son de Séneca, Livio y Cicerón.



este tipo el primer argumento no es típicamente humano, como aparece en (7).

- (5) *interea Catilina cum expeditis in prima acie vorsari, laborantibus succurrere* («entre tanto Catilina se movía en primera línea con la infantería ligera, socorría a los que estaban en peligro», sal. *Cat.* 60, 4).
- (6) *non illic geminum Tyndaridae genus succurrunt timidis sidera navibus* («allí los dos retoños gemelos de Tindáreo, cambiados en estrellas, no socorren a las tímidas naves», sen. *Her. F.* 553).
- (7) *numquam vobis fragilitas vestra succurrit* («nunca vuestra fragilidad os ayudó», sen. *Dial.* 10, 3, 4).

En (7) aparece un término /-humano/ acompañado de un posesivo, lo que nos permite ubicarlo en la escala de lo humano. La presencia de términos abstractos en la primera casilla suele estar relacionada con usos metafóricos del verbo.

Los otros dos sujetos no humanos son *mors* y *metus*, ambos pertenecientes al ámbito de lo humano.

Teniendo en cuenta el rasgo léxico del primer argumento y el hecho de que el verbo aparece en modo imperativo, como se ve en (8), podemos afirmar que, con el sentido de ‘ayudar’, *succurro* es un predicado que tiene control y la función semántica del primer argumento es la de agente (macrofunción de actor):

- (8) *succurre* («ayúdame», sen. *Her. F.* 1166).

Para determinar esta función, me apoyo además en formas pasivas del verbo en donde aparece un complemento agente, como se ve en (9):

- (9) *cui vis a dis noceri, a te succurri* («el cual quieres que sea dañado por los dioses y ayudado por ti», sen. *Ben.* 6, 27, 5).

**Succurro con un primer argumento /-humano/ ('venir a la mente')**

El primer argumento es un término que expresa una idea. Es, por tanto, /-humano/, ya sea un nombre /+abstracto/, como se ve en (10), o la expresión de una situación (el pronombre neutro catafórico que recoge la oración de infinitivo), como aparece en (11) o en (12):

- (10) *si nomen non succurrit, «dominos» salutamus* («si el nombre no nos surge, saludamos “señores”», Sen, *Ep.* 3, 1).
- (11) *illud non succurrit, vivere nos quod maturarimus proficisci?* («¿no se os ocurre pensar que conservamos la vida porque nos apresuramos a marcharnos?», Liv. 2, 38, 5).
- (12) *tamen reliquias eum esse duorum exercituum ante paucos dies deletorum succurrebat* («sin embargo, pensaba que eran los restos de los dos ejércitos destruidos hacía pocos días», Liv. 25, 37, 17).

Con el sentido de ‘venir a la mente’ no se encuentran ejemplos en imperativo o en correlación con verbos de orden o mandato.

Teniendo en cuenta este hecho, más el rasgo léxico del primer argumento, se puede afirmar que el predicado no tiene control y que la función semántica de este primer argumento, atendiendo al EDC que describe, no es agentiva. Puesto que lo que se describe corresponde básicamente a un evento dinámico, debemos pensar que estamos ante un proceso. Convencionalmente, por tanto, como en el caso de otros verbos estudiados anteriormente (*obvenio, occurro*), proponemos como función semántica para el primer argumento en estos casos la de afectado.

**§ 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento**

*Succurro* presenta como segundo argumento un término en dativo caracterizado siempre como /+humano/. Esta caracterización es prototípica en el ejemplo (13) y menos prototípica en (14), donde se representan propiedades de los humanos, o en (15), donde se encuentra un término /+concreto/ por metonimia con un

/+humano/: *navigium* puede estar en esa posición en cuanto que medio de transporte de humanos:

- (13) *sed afflictis semper succurrit* («pero siempre ayudó a los desdichados», Nep. *Att.* 11, 4).
- (14) *ut et vitae patris et pudicitiae sororis succurreret* («para acudir en auxilio de la vida de su padre y de la honra de su hermana», Cic. *ver.* 67).
- (15) *Quemadmodum in nave quae sentinam trahit uni rimae aut alteri obsistitur, ubi plurimis locis laxari coepit et cedere, succurri non potest navigio dehiscenti* («Como en un navío que hace agua se puede obstruir una que otra grieta, mas cuando ha comenzado a rajarse en muchos puntos y a ceder, no es posible socorrer la maltrecha embarcación», Sen. *Ep.* 30, 2).

Cuando el primer argumento es /+humano/, por lo general el término que ocupa la segunda casilla de este verbo expresa una cierta necesidad de ayuda, necesidad que se entiende por el contexto o por el mismo léxico del segundo argumento: *laborans, percussus homo, ignotus, periturus, coniectus, inops, fessus, afflictus, exhaustus, exinanitus, cedens, lassus, profligatus*. La función semántica de este argumento es claramente la de beneficiario.

Cuando el primer argumento es /-humano/ aparece también en la segunda casilla argumental un término /+humano/ codificado en dativo, como se ve en (16):

- (16) *cogitanti autem haec fere succurrebant* («pero estas cosas por lo general le vienen a la mente al que piensa», Cic. *Att.* 2, 16, 1).

Hay un número amplio de ejemplos donde aparece *mihi* o *tibi* como segundo argumento. En la mayoría de casos, el dativo aparece en la primera posición de la oración y expresa la persona que experimenta o recibe el proceso en cuestión. No hay acá propiamente ninguna entidad beneficiada, pues el beneficio supone intención por

parte del primer participante. Como el primer argumento es /-humano/, el rasgo de intencionalidad está ausente. Por tanto, la diferencia entre los dos usos de este verbo, que se manifiesta no en las marcas formales, sino de forma inequívoca en la caracterización léxica del primer argumento, comporta una cierta diferencia de función semántica en el segundo argumento. Por otro lado, sin embargo, la propia codificación en dativo del segundo argumento, así como el hecho de que esta entidad se conciba como receptora de algo que sucede, de un proceso, permite afirmar que su interpretación funcional no está del todo alejada del beneficiario, como sucede con otros verbos como *inhaereo*, *intercedo*, *obvenio* u *occurro*. Optamos, por tanto, por proponer una caracterización funcional de beneficiario con la especificación de experimentante.

*Succurro* no presenta una proyección triple clara (con acusativo interno o una oración), pero sí documenta un especificador, al que hemos atribuido la función de referencia, similar al que hemos visto en otros verbos. Un ejemplo se muestra en (17):

- (17) *succursurum sibi etiam in ipsa distractione animae corporisque* («también debía socorrérsele en relación con la misma discordia del alma y del cuerpo», sen. *Ep.* 30, 14).

A través del SP de ‘*in* + ablativo’ se indica el aspecto concreto en el cual se ha de ayudar, es decir, especifica en qué debe consistir la ayuda.

### § 3. Usos omitidos

*Succurro* presenta el segundo argumento omitido, ya sea por razones contextuales, como se ve en (18), o por razones comunicativas, como se ve en (19):

- (18) *et priusquam a media acie succurreretur exspiravit* («y antes de que se le ayudara desde el centro, murió [sc. Nabis]», Liv. 35, 35, 19).

- (19) *succurre, genitor* («socorredme, padre»,  
sen. *Her. F.* 1269).

En (18), en el contexto previo se está hablando del tirano Nabis y por ello se entiende que «antes de que se le ayudara a Nabis, murió». En (19), la no explicitud se explica porque el argumento omitido hace referencia al emisor del acto comunicativo.

#### § 4. Complementación libre

*Succurro* con el sentido de ‘auxiliar’ presenta satélites de instrumento, como se ilustra en (20), y de modo, como se ve en (21):

- (20) *quibus poterat Popilius aut suis aut Eumenis navibus succurrebat* («Popilio acudía en ayuda de los navíos con cuantas naves le era posible: suyas o de Eumenes», Liv. 44, 29, 5).
- (21) *succurrere celeriter possem* («si pudiera socórrerlo rápidamente», Cic. *Fam.* 10, 21, 2).

*Succurro* con el sentido de ‘venir a la mente’ aparece con satélites de origen, como se muestra en (22):

- (22) *Innumerabilia undique exempla separatorum morte fratrum succurrunt* («Por todas partes innumerables ejemplos surgieron de los hermanos separados por la muerte», sen. *Dial.* 11, 15, 2).

#### § 5. Rasgos del predicado

*Succurro* con el sentido de auxiliar aparece en forma imperativa<sup>2</sup>, como se ve en (23). Aparece también dependiendo de verbos de obligación<sup>3</sup>, ejemplo (24):

---

2 Todos los ejemplos de este caso encontrados aparecen en Séneca.

3 Hay, en general, un número escaso de este tipo de relación entre verbos.

- (23) *Hic cum quo ludis timet: succurre* («Ese con quien te diviertes está asustado, socórrele», sen. *Ep.* 48, 8).
- (24) *domino succurrere prohibe* («al impedirseles socorrer a su dueño», Cic. *Mil.* 29).

Ejemplos como los anteriores nos permiten ratificar la idea de que *succurro*, con el sentido de ‘auxiliar’, es un predicado que tiene control y que puede describirse como una acción. El otro sentido de *succurro*, como antes apuntamos, no es agentivo. El que aparezca con satélites de origen evoca una idea abstracta de movimiento que asociamos a los procesos.

### § 6. Marcos predicativos

*Succurro* presenta dos estructuras claramente diferenciadas léxica y funcionalmente. La primera aparece mayoritariamente con dos argumentos, ambos /+humanos/. El primer argumento cumple la función semántica de agente (macrofunción de actor) y el segundo, de beneficiario. La segunda estructura presenta también dos argumentos: el primero /-humano/, posiblemente con la función semántica de afectado, y el segundo /+humano/ con la función de beneficiario (experimentante).

Por último, aunque no con mucha frecuencia, puede estar expresada también en el primer tipo de usos la referencia de aquello que constituye el objeto de la ayuda.

De acuerdo con lo anterior, podemos afirmar que *succurro* presenta dos marcos predicativos:

- a) *Succurro*<sub>v</sub> [/+humano/]actor(ag.) [/+humano/]ben. ([/-humano/]ref.)  
(‘socorrer’)
- b) *Succurro*<sub>v</sub> [/ -humano/]afct. [/+humano/]ben.(exp.) (‘venir a la mente’)

## **TERCERA PARTE**

### **Descripción semántico-sintáctica de algunos verbos deponentes**





## **Adversor**

**ADVERSOR ES UN PREDICADO** que está formado por *ad-* y *versor*. *Ad-* denota, entre otras, la idea de ‘contra’. *Versor*, por su parte, expresa las nociones de ‘hallarse’, ‘residir en alguna parte’. Como compuesto, *adversor* indica que una entidad, por lo general /+humana/, se opone a otra entidad también humana.

El ThLL recoge para este verbo las siguientes construcciones: con dativo, en sentido absoluto u omitido, y con *ut*. Nosotros no encontramos ningún ejemplo con *ut*. El ejemplo citado por el ThLL es de la Vulgata.

En el corpus señalado encontramos 64 casos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 15; Cicerón, 29; Livio, 9; Salustio, 4, y Tácito, 7.

De estos 64, a) en 49 ocasiones aparece el verbo con dativo, tal como se muestra en el ejemplo (1), y b) en 15 ocasiones, con el segundo argumento omitido, como se ve en (2). En todos los autores aparecen estas dos estructuras, es decir, no hay diferencias diacrónicas entre ellos:

- (1) *Ego vero quibus ornamentis adversor tuis aut cui dignitati vestrae repugno?* («¿En cambio yo a qué honores tuyos me opongo o qué dignidad vuestra combato?», Cic. *sul.* 50).

- (2) *precante reo brevem moram, dum accusator consulatu abiret, adversatus est Caesar* («cuando el acusado pidió un breve aplazamiento, hasta que el acusador saliera del consulado, César se opuso», Tac. *Ann.* 4, 19, 6).

La descripción que sigue está organizada de la siguiente manera: en § 1 se analiza el primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3, la complementación libre; en § 4, los rasgos del predicado, y en § 5, los marcos predicativos.

### § 1 Caracterización léxica y funcional del primer argumento

*Adversor* presenta como primer argumento un término /+humano/, tal como se ve en (3):

- (3) *Cum P. Scipio Africanus adversaretur...* («Cuando el Africano se opuso a Escipión...», Liv. *Perioch.* 59, 38).

En 25 ejemplos, el primer argumento se refiere a la primera o segunda persona, ya sea en singular o plural, tal como se ve en (4):

- (4) *neque me adversatum tibi* («yo no te he sido hostil», Pl. *Capt.* 403).

Otros términos que aparecen como primer argumento son nombres propios como *Curio*; pronombres que se refieren a entidades humanas como *qui, ille, hi*; nombres de cargos como *senatus*, y nombres abstractos que se refieren a valores o acciones propias de los humanos: *vestra dignitas, testimonia, Caesaris litterae, fortuna*. Estos últimos nombres suelen ir acompañados de un posesivo o de un genitivo.

En cuanto a la función semántica del primer argumento, teniendo en cuenta la caracterización léxica /+humano/, podemos considerar que el primer argumento es agentivo y que ejerce, por tanto, control sobre la situación. Siguiendo las propuestas de la gramática del rol y la referencia (Van Valin & La Polla, 1997), utili-

zaremos convencionalmente la etiqueta de macrofunción de actor para todos los argumentos agentivos. Esta macrofunción puede realizarse, según las circunstancias, como agente, fuerza, causa, etc. En el caso de *adversor*, dadas sus características léxicas, podemos atribuirle la función de agente al primer argumento.

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

El segundo término argumental de *adversor* aparece codificado en dativo con la restricción léxica /+humano/, como se ve en el ejemplo (5):

- (5) *Vidētis igitur populum ipsum, ut ita dicam, iam non esse popularem, qui ita vehementer eos qui populares habentur respuat, eos autem qui ei generi adversantur honore dignissimos iudicet* («Estáis viendo, por tanto, que el propio pueblo —por así decir— ya no es popular, puesto que rechaza tan violentamente a los que considera “populares” y en cambio juzga muy dignos de estos honores a aquellos que se oponen a esta clase de hombres», Cic. *sest.* 114, 18).

Varios dativos señalan nociones abstractas íntimamente ligadas a lo humanos, como: *voluntati, ornamentis tuis, diligentiae, rationi, istius amentiae, naturae, libidini*, o actividades que suponen la acción humana: *coniurationi, cui legi, disputationi*.

En 18 ejemplos, el dativo señala la primera o segunda persona, singular o plural, tal como se ve en (6):

- (6) *etsi adversatus tibi fui, istac iudico...* («aunque me he opuesto a ti, considero...», Pl. *Trin.* 383).

Hay, por tanto, un número importante de ejemplos donde este verbo establece una relación entre el tú y el yo. En ocasiones aparece *ego* (o *vos*) como sujeto y *tibi* o *vobis* como segundo argumento; en otras sucede lo contrario.

El dativo señala, o bien la persona a la que se opone, o bien la cosa a la que se opone. En este último caso, no se trata de nombres concretos, asibles, sino de nombres abstractos que hacen referencia a valores o actividades humanas.

Dado el sentido del verbo, se puede pensar que la función semántica asociada al dativo que codifica el segundo término cuando el léxico es /+humano/ es la de beneficiario negativo, pues el verbo tiene un valor negativo, es decir, la persona que se ve afectada por dicha acción se perjudica de alguna manera de la acción producida por otro.

Cuando el léxico del segundo argumento no es propiamente humano, sino un nombre abstracto acompañado de un posesivo o de un genitivo, se indica que se toma solo una parte, una acción o una actividad de este beneficiario negativo. Tal es el caso de (7), donde no se opone a las legiones sino a sus intereses:

- (7) *rogitantes quo pergeret, ad imperatorem an ad patres, ut illic quoque commodis legionum adversaretur* («lo rodean, preguntándole a dónde iba, si a donde el emperador o al senado, para también allí oponerse a los intereses de las legiones», Tac. *Ann.* 1, 27, 9).

### § 3. Complementación libre

*Adversor* acepta satélites de modo, como se ve en el ejemplo (8); de referencia, (9), y de grado (intensificador verbal), (10):

- (8) *Inclinatio senatus incitamentum Tiberio fuit quo promptius adversaretur* («La buena disposición del senado fue un acicate para que Tiberio se opusiera más decididamente», Tac. *Ann.* 2, 38, 2).
- (9) *ne in paruis quoque rebus incommode adversarentur* («tampoco se oponen intempestivamente en las cosas pequeñas», Liv. 48, 6, 7).
- (10) *demus hoc; nihil enim huic disputationi adversatur* («admitamos esto, pues en nada se opone a esta discusión», Cic. *Div.* 2, 34, 6).

En (8), por medio de *promptius* se señala la manera como se opone Tiberio. En (9), la entidad que aparece bajo el SP [*in* + ablativo] señala a qué o en relación con qué se opone; en ese sentido, es conceptualmente la misma que se expresa a través del dativo. Convencionalmente, podemos identificar el papel semántico de este constituyente con el de referencia, en tanto que señala el aspecto concreto que se opone. Este constituyente parece estar a medio camino entre un argumento y un satélite. En (10), a través del adverbio *nihil* se señala la intensidad del daño.

#### § 4. Rasgos del predicado

A pesar de que *adversor* no se documentó en modo imperativo ni en dependencia de verbos de mandar o en promesas, por el rasgo léxico del primer argumento y por los satélites de modo podemos afirmar que tiene cierto grado de control.

#### § 5. Marcos predicativos

De acuerdo con el análisis anterior, podemos afirmar que este verbo solamente tiene un marco predicativo:

*Adversor* <sub>v</sub> [/+humano/] <sub>actor(ag.)</sub> [/+humano/] <sub>ben. negativo</sub>

Semánticamente, *adversor* tiene una gran afinidad con *intercedo* y con *obsisto*. *Intercedo* denota, en una de sus acepciones, una situación abstracta que resulta de la ‘situación entre’: estorbar el movimiento y, de ahí, ‘oponer resistencia’, ‘interponerse’, ‘poner el veto’. *Obsisto* describe un proceso en el cual una primera entidad se dirige hacia otra para obstaculizar su paso.

Los tres verbos se construyen prototípicamente con dativo y tienen una restricción léxica similar en los dos argumentos; sin embargo, *obsisto* presenta una mayor variabilidad en el primer argumento: en general, aparecen como primer argumento personas o divinidades como: *Oceanus, Agrippina, Caecina, Antonius, qui, Tiberius, lictor, quisquis, (ego), (tu), hic, Athenienses et Boeothii socius, Decius, Marcus, dictator, Paulus, hostis, frater, Gallus, Aemilius, rex, consul, Pansa*; fuerzas abstractas como: *verecundia, iracundia,*

*religio, divitia, magnitudo, offensio, victoria, inminuta mens, felicitas tua, timor tuus, virtus M. Bruti, ulla acies, trabs, calor, frigus*, o entidades concretas como *arx, tumulus, mare*.

A diferencia de *adversor, intercedo* y *obsisto* presentan en ocasiones una proyección triple, como otros verbos de ‘resistencia’. La codificación que presenta es dativo para el argumento de persona, y oración completiva de *ne / quominus* para el objeto o *ut* para el eventivo. El prototipo de esta proyección se ilustra en (11):

- (11) *praetori non intercedere tribunos, quominus sua potestate utatur* («los tribunos no le impedirían al pretor que ejerciera su autoridad», Liv. 38, 60, 3).

La presencia de los tres elementos por separado es poco frecuente, porque el argumento humano suele ser también un participante en el evento subordinado y, por tanto, se hace innecesaria su presencia. La omisión del argumento que alude a la persona proporciona un medio más compacto de expresar la información más relevante<sup>1</sup>. Esto es lo que sucede en (12):

- (12) *cum enim vestra auctoritas intercessisset ut ego regem Ariobarzanem Eusebem et Philorhomaem tuerer eiusque regis salutem et incolumitatem regnumque defenderem* («pues como vuestra autoridad impidió que yo protegiera al rey Ariobarzano y a Filoromeo, velara por su salud e integridad y defendiera el reino», Cic. *Fam.* 15, 2, 4).

Lo mismo ocurre con *obsisto* (13):

---

1 En las estructuras bivalentes, lo que aparece borrado es la cosa que se impide. Esto no supone pérdida de información, pues incluso cuando el segundo argumento es /+humano/, la oposición se refiere a situaciones eventivas, que en ocasiones se expresan mediante referentes concretos que las causan o que son producto de un causante.

- (13) *ad hoc consilium cum plerique accederent, Histiaeus Milesius, ne res conficeretur, obstitit* («aunque muchos estaban de acuerdo con este plan, Histeo de Mileto impidió que se llevara a la práctica», *Nep. Milt.* 3, 5).

Este rasgo acerca *intercedo* y *obsisto* a los verbos causativos negativos como *prohibeo*, *impedio*, etc., de los que difiere, sin embargo, en la codificación del segundo argumento, que es acusativo en los causativos negativos y dativo en este.





## **Dominor**

CONCEPTUALMENTE, *DOMINOR* DESIGNA UNA acción en la cual una primera entidad ‘gobierna’ o ‘reina’ sobre otra entidad. Es esperable, entonces, que este verbo aparezca tanto en estructuras monovalentes como bivalentes.

De acuerdo con el ThLL, este verbo se construye con un SP ([*in* + ablativo], [*in* + acusativo], *contra*, *inter*, o *intra*, *supra* o *super*), con ablativo locativo o con dativo. En el LS se señala, además de los usos anteriores, que aparece en forma absoluta o con genitivo.

En el corpus analizado aparecieron 87 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: César, 1; Cicerón, 43; Livio, 14; Salustio, 8; Séneca, 15, y Tácito, 5.

De estos 86 ejemplos, a) en 50 ocasiones aparece con un solo argumento, como se ve en (1); b) en 27 ejemplos aparece con *in*, como se muestra en el ejemplo (2); c) 4 veces aparece con dativo o ablativo<sup>1</sup>, como en el ejemplo (3); d) 3 veces con un locativo, (4), y e) en un solo ejemplo se atestigua con *inter* e *intra*, como se muestra en (5) y (6), respectivamente. No se encontró ningún ejemplo con

---

1 Por la forma, no es claro si se trata de un dativo o un ablativo.

genitivo; los dos ejemplos que aparecen en el LS son de Tertuliano y Lactancio, que, como se sabe, son autores cristianos.

- (1) *dominari illi volunt, vos liberi esse* («ellos quieren dominar, vosotros ser libres», sal. *Iug.* 31, 23).
- (2) *Mancipia quae volvit abduxit, alia divisit; auctio facta est, in qua cohors istius invicta dominata est* («Verres se llevó a los esclavos que quiso y a otros los distribuyó. Se celebró una subasta en la que la cohorte de ese dominó invicta», Cic. *ver.* 2, 2, 47, 1).
- (3) *Aqua et ignis terris dominantur* («El agua y el fuego se imponen sobre los elementos terrenos», sen. *Nat.* 3, 28, 7).
- (4) «*Dominatus est enim*», inquit, «*Alexandreae*» («“Dominó en Alejandría”, dijo», Cic. *Rab. Post.* 39, 5).
- (5) *sibi praestare in eum casum deducerentur, quamvis fortunam a populo Romano pati, quam ab his per cruciatum interfici, inter quos dominari consuissent.* («en tal caso sería mejor sufrir de los romanos cualquier aventura que morir atormentados a manos de aquellos a quienes solían dar la ley», Caes. *Gal.* 2, 31, 6, 4).
- (6) *intra Italiam dominantibus...* («al dominar [sc. los romanos] en Italia...», Tac. *Ann.* 3, 54).

Al momento de interpretar ejemplos como (1), dudamos de si se trataba de una estructura absoluta o del verbo con una sola valencia. En el primer caso, el verbo se emplea en forma genérica. En el segundo, el verbo solamente tiene un argumento. Nos inclinamos por la estructura absoluta, a pesar de la gran cantidad de ejemplos de este último tipo, debido a que el predicado mantenía los mismos rasgos y el mismo significado que el de la estructura con dativo. No obstante, es importante señalar que en Tácito el verbo aparece usado únicamente en forma absoluta, lo que podría llevarnos a pensar en un proceso paulatino de reducción de la valencia.

Veamos ahora en § 1 la caracterización léxica y funcional del primer argumento; en § 2, la caracterización del segundo argu-

mento; en § 3, la complementación libre; en § 4, los rasgos del predicado, y en § 5, los marcos predicativos.

### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

La mayoría de los términos que indican el primer argumento hacen referencia a nombres de personas, características u oficios de ellas, como se ve en (7). Un número reducido de términos señalan entidades físicas (*aqua, natura*), ejemplo (8):

- (7) *Suionibus Sitonum gentes continuantur. Cetera similes uno differunt, quod femina dominatur* («Los pueblos de los sitones siguen a los suyones; semejantes en todo, se diferencian solo en que reina una mujer», Tac. *Ger.* 45, 9, 2).
- (8) *sic in his ipsis rebus quae ad requietem animi delectationemque quaeruntur, natura dominatur* («también triunfa la naturaleza hasta en estas cosas destinadas a proporcionar al espíritu tranquilidad y deleite», Cic. *Leg.* 2, 2, 9).

Otros nombres que funcionan como primer argumento de este verbo son: *lubido, ipsa plebs, aqua et ignis, senectus, casus et natura, unus quidam poeta, Lucius, Postremi homines, ei, qui, vis, fortuna, vos, iudicum ordo, Galli, mare, Agrippina, ira, deus, ego, Chelidon, Actio, Sulla, invidia, Philosophia, sol, animus*.

Puesto que el primer argumento es /+humano/ y el verbo puede aparecer en forma imperativa, como veremos más adelante, podemos considerar que el primer argumento tiene control y por lo tanto es un agente.

### § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

Cuando el verbo tiene dos valencias, el segundo término argumental suele ser por lo general /-humano/ y puede ser /+concreto/ o /+abstracto/; así, (9) es /±concreto/; en cambio, (10) es /+abs-

tracto/. En ocasiones se trata de un nombre con el rasgo /+lugar/, como se muestra en (11):

- (9) *statuunt id sibi esse optimum factu, quod cuiuis venisset in mentem, petere auxilium a Chelidone, quae isto praetore non modo in iure civili privatorumque omnium controversiis populo Romano praefuit, verum etiam in his sartis tectisque dominata est* («deciden que lo mejor que pueden hacer es lo que a cualquiera se le hubiera ocurrido, pedir auxilio a Quelidón, que durante la pretura de este no solo estuvo al frente del pueblo romano en asuntos de derecho civil y en los pleitos de todos los particulares, sino que incluso gobernó en eso de las reparaciones y de los edificios», Cic. *ver.* 2, 1, 136, 9).
- (10) *Sed profecto fortuna in omni re dominatur* («Pero ciertamente la fortuna domina en todo», *sal. Cat.* 8, 1, 1).
- (11) *nam ut usum dicendi omittam, qui in omni pacata et libera civitate dominatur...* («pues para dejar de lado la práctica oratoria, que es la reina en toda sociedad libre y en paz...», Cic. *De Orat.* 2, 33, 6).

Otros términos que aparecen como segundo argumento son: *in iudiciis, in contionibus, in Asia, in mari*.

En tres ejemplos, el segundo argumento tiene el rasgo /+humano/, como se ve en (12):

- (12) *irae vestrae magis ignoscendum quam indulgendum est, quippe qui crudelitatis odio in crudelitatem ruitis et prius paene quam ipsi liberi sitis dominari iam in adversarios voltis* («vuestra cólera hay que perdonarla más que consentir que os dejéis llevar por ella, puesto que por odio a la crueldad corréis hacia ella, y casi antes de ser libres vosotros, ya queréis tiranizar a nuestros adversarios», Liv. 3, 53, 8, 1).

El hecho de que este verbo tenga en el primer argumento un término /+humano/ nos lleva a pensar que estamos ante una tipología verbal de posición, con lo cual, en los ejemplos (10) y (11), a través del segundo argumento se expresa la función de ubicación, más típica cuando se trata de nombres concretos o de lugar, y menos típica con nombres abstractos. Con el SP de [*in* + acusativo], (12), se expresa la función de beneficiario negativo y se configura una tipología verbal de acción.

### § 3. Complementación libre

*Dominor* presenta satélites de modo, instrumento y duración, como se muestra en los ejemplos (13), (14) y (15), respectivamente:

- (13) *ea natura multitudinis est: aut servit humiliter aut superbe dominatur* («así es la naturaleza de la masa: o se humilla servilmente o tiraniza despóticamente», Liv. 24, 25, 8, 2).
- (14) *Hoc modo Pacuvius cum obnoxium vitae beneficio senatum multo sibi magis quam plebi fecisset, sine armis iam omnibus concedentibus dominabatur.* («De esta manera consiguió Pacuvio que el senado, al deberle la vida, quedara obligado a él mucho más que a la plebe, y ejercía un dominio absoluto, sin armas, con el consentimiento de todos», Liv. 23, 4, 2, 1).
- (15) *Videt Hortensius... sese in iudiciis diutius dominari non posse* («Hortensio ve... que él no puede reinar durante más tiempo en los juicios», Cic. *Caec.* 24).

### § 4. Rasgos del predicado

La caracterización léxica del primer argumento en combinación con la presencia de satélites de instrumento y modo identifican el predicado como agentivo y, por tanto, controlable. Además, *dominor* aparece en forma imperativa, como se ve en (16), lo que ratifica el rasgo de /+control/ de este verbo:

- (16) *dominare ut libet* («ejerce tu poder como te plazca»,  
sen. *Her. F.* 395).

Finalmente, el predicado es durativo, como se evidencia en el ejemplo (15).

### § 5. Marcos predicativos

Los datos de *dominor* que hemos analizado nos permiten afirmar que este predicado presenta dos marcos predicativos:

*Dominor* <sub>V</sub> [+humano/] <sub>actor(ag.)</sub> [-humano/] <sub>SP ubic.</sub>

*Dominor* <sub>V</sub> [+humano/] <sub>actor(ag.)</sub> [-humano/] <sub>acusativo / SP ben. negativo</sub>

La diferencia entre ellos radica en la restricción léxica y la función del segundo argumento. También difieren entre sí en la tipología de EdC: con la primera estructura se expresa una posición; con la segunda, una acción. No obstante, es preciso señalar que el carácter argumental del segundo argumento del primer marco predicativo no es muy claro. Podría pensarse en un satélite y, con ello, considerar que el verbo tiene un solo marco predicativo. Recordemos que, como lo señala Villa (2003), el límite entre argumentos y satélites en ocasiones es difícil de precisar.

De otra parte, como hemos visto, este verbo no parece construirse prototípicamente con dativo sino con una sola valencia o con SP.

## **Gratulor**

CONCEPTUALMENTE, **GRATULOR** DESIGNA UNA acción por medio de la cual una entidad /+humana/ felicita a otra, que es, por lo general, también /+humana/, susceptible de ser felicitada.

De acuerdo con el ThLL, este verbo aparece en forma absoluta o con dativo. Los ejemplos que presenta el ThLL sobre estructuras absolutas son, en realidad, ejemplos donde se omite el segundo argumento, tal como se ve en (1):

- (1) *vix ex gratulando miser iam eminebam* («trabajillo me ha costado salir a flote de un montón de felicitaciones», Pl. *capt.* 504).

En este caso se sobreentiende que a quien se ha felicitado es al mismo que está hablando, por ello no es necesario explicitarlo. En general, la información referente a la primera o segunda persona cuando funciona como segundo argumento suele omitirse, puesto que la restitución de los que intervienen directamente en el acto ilocutivo es siempre más fácil que la de otras entidades participantes.

En el corpus analizado se encontraron 108 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 9; César, 1; Cicerón, 68; Livio, 17; Salustio, 2; Séneca, 10, y Tácito, 1.

a) En 72 ejemplos el predicado aparece con dativo, como se ve en (2); b) 22 veces aparece con el segundo argumento omitido, como se ve en (3), y c) en 14 ejemplos se emplea en una estructura trivalente, como se ilustra en (4):

- (2) *Tunc animus noster habebit quod gratuletur sibi cum emissus his tenebris...* («Entonces nuestra alma tendrá de qué felicitar, cuando liberada de estas tinieblas...» sen. *Ep.* 79, 12, 2).
- (3) *alii gratulabantur, alii gratias agebant quod eorum opera incolumis res publica esset* («unos los felicitaban [sc. a los cónsules] y otros les daban gracias porque con su actuación se había salvado la república», Liv. 28, 9, 6, 3).
- (4) *Brutus... pugionem Ciceronem nominatim exclamavit atque ei recuperatam libertatem est gratulatus* («Bruto... gritó el nombre de Cicerón y lo felicitó por haber recuperado la libertad», Cic. *Phil.* 2, 28, 5).

En (2), el verbo aparece con el dativo *sibi*; en (3) no se explicita el segundo argumento, pues apareció en la oración anterior; en (4), el predicado aparece con dativo (*ei*) y con acusativo (*recuperatam libertatem*). Por medio del dativo se expresa la persona a la que se felicita, y a través del acusativo, el objeto de la felicitación.

En Salustio, Séneca y Tácito, el verbo aparece únicamente en una estructura bivalente con dativo.

A continuación se describe en § 1 el primer argumento; en § 2, el segundo argumento de los datos bivalentes; en § 3, los datos de estructura trivalente; en § 4 se presenta la complementación libre; en § 5, los rasgos del predicado, y en § 6, los marcos predicativos.



### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

*Gratulor* presenta en el primer argumento un término /+humano/, tal como se ve en (5):

- (5) *Mettius Tullo devictos hostes gratulatur* («Metio felicita a Tulo por haber vencido al enemigo», Liv. 1, 28, 1, 2).

En (5), el verbo aparece en una estructura trivalente igual a la del ejemplo (4). El primer argumento es *Mettius*. Por medio del acusativo se señala la cosa objeto de felicitación.

Otros nombres que aparecen en el primer argumento son *Corinthii, ille, quisque, ceteri, Beneventani, Omnes, Sempronius, homines, bono viri, impii cives, tu, nos, Caesar, Quintus frater, hospites, principes civitatum*.

Teniendo en cuenta este rasgo léxico y el hecho de que el predicado aparece en ocasiones en forma imperativa, como se ve en (6), se puede afirmar que este predicado tiene control y que la función semántica del primer argumento es la de agente, dentro de la macrofunción de actor:

- (6) *De Attica nunc demum mihi est exploratum; itaque ei de integro gratulare* («Respecto a Ática, por fin ahora estoy bien informado; así que felicítala de nuevo», Cic. *Att.* 13, 51, 2, 2).

### § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

*Gratulor* aparece típicamente con dos valencias, la segunda codificada por medio del dativo. Este dativo es /+humano/, como se ve en (7), e indica la persona a la que se felicita (*alteri, viro forti, Hannibali, Masinissae, ipsi, populo romano, patribus, venienti, Fulvio, Romanis, senatui, rei publicae, baiis nostris, Dolabellae, dis immortalibus, uxori tuae, filiis, meae sorori, illi*). Hay un gran número de dativos (50 casos) que hacen referencia al pronombre personal de primera o segunda persona (*mihi, tibi*). Algunos de

estos dativos aparecen en correlación con un sujeto de la primera o segunda persona, tal como se ve en (8):

- (7) *tibi gratulandum est, misera, quod nato cares* («a ti hay que felicitarte, desdichada, por estar privada de un hijo», Sen. *Tro.* 620).
- (8) *vobisque gratulamur quod tandem liberi inter liberos eritis* («y a vosotros os felicitamos porque al fin vais a ser libres entre hombres libres», Tac. *Hist.* 4, 64, 5).

En cuanto a la función semántica, tanto por la codificación sintáctica como por la conceptualización que representa, seguimos estando en la esfera del beneficiario (positivo).

### § 3. *Gratulor* trivalente

Hay algunos testimonios en los que este verbo aparece con tres constituyentes argumentales: la persona que felicita, el objeto por el cual se felicita y la persona a la que se felicita. Los datos de esta configuración son de distinto tipo. Está, por un lado, el caso de (4), donde aparece un acusativo, acompañado de un participio pasado, en una posición parecida a la del objeto de los verbos transitivos. Por otro lado, se encuentra como argumento una oración completa, por medio de la cual se señala el objeto de la felicitación, como se ve en el ejemplo (9):

- (9) *Gratulor nobis Quintum filium exisse* (Me alegro por nosotros de que se haya marchado Quinto hijo», Cic. *Att.* 15, 22, 1, 1).

Por último, se encuentran ocho oraciones en Cicerón donde un elemento equiparable informativamente al aspecto concreto que se felicita aparece codificado mediante un SP: [*in* + ablativo] o [*de* + ablativo], como se ilustra en (10) y (11), respectivamente:

- (10) *qua in re tibi gratulor ita vehementer ut te quoque mihi gratulari quam gratias agere malim* («y te doy tan de veras

de esto el parabién que querría más que tú me lo dieras a mí, que me dieras las gracias», Cic. *Fam.* 6, 11, 1, 7).

- (11) *Quod mihi de filia et de Crassipede gratularis...*  
 («Porque me felicitas por mi hija y por Crasipide...»),  
 Cic. *Fam.* 1, 7, 11, 1).

Entre los datos bivalentes de *gratulor* y los trivalentes, la única diferencia radica en la presencia en estos de un elemento que remite a la cosa objeto de felicitación. La cosa por la que se felicita se expresa por medio de una preposición (*in* o *ad*), una completiva o con acusativo.

La función semántica de este último elemento, cuando se expresa a través de un acusativo o una completiva, es la de afectado<sup>1</sup>. La función del [SP + ablativo] puede considerarse una forma de realización en latín de la macrofunción de afectado, o bien, como causa. Por el momento no estamos en condiciones de determinar cuál de las dos funciones es la que se expresa por medio del SP. Han de quedar, por tanto, las dos posibilidades como alternativas.

La omisión en las estructuras bivalentes de la entidad que es objeto de felicitación se explica, probablemente, porque tal especificación es, en general, redundante o innecesaria con este verbo, pues, por lo general, se trata de una información que aparece en el contexto o que se da por conocida por los receptores, es decir que se elide por razones contextuales. No obstante, es interesante notar que en 13 ejemplos el verbo aparece con una oración causal, tal como se ve en (12):

- (12) *Non tamen erit quare gratuletur sibi quod inciderit in medicum etiam disertum* («Con todo, [sc. el paciente] no tendrá que felicitarse por el hecho de haberse encontrado con quien además de médico es elocuente», sen. *Ep.* 75, 6, 4).

---

1 Esta función hace parte de la macrofunción de afectado, que abarca funciones como paciente, meta y afectado.

La oración introducida por *quod*, en tanto señala el motivo de la felicitación o de qué se felicita, puede estar marcando un tercer argumento con la función causa.

Esta situación es comparable a la que señala Roca (2003) para el verbo *accuso*: un tercer argumento que se expresa por medio de un SP o una oración subordinada, y con una función que oscila entre la causa y la referencia.

#### § 4. Complementación libre

*Gratulor* presenta satélites de modo, tal como se ve en (13), y de instrumento, como se muestra en (14):

- (13) *De Bursa te gaudere certo scio, sed nimis verecunde mihi gratularis* («Acerca de la condena de Bursa, sé que te has holgado, aunque me des el parabién de ella con mucho comedimiento», Cic. *Fam.* 7, 2, 2, 4).
- (14) *Videt ad ipsum fornicem Fabianum in turba Verrem; appellat hominem et ei voce maxima gratulatur* («Ve a Verres al pie mismo del arco de Fabio, en medio de la masa, lo llama y lo felicita con grandes voces», Cic. *ver.* 1,1, 19, 2).

Los instrumentos con este verbo suelen estar relacionados con la voz y las palabras (*verbis*).

#### § 5. Rasgos del predicado

*Gratulor* aparece en modo imperativo y subordinado a verbos de *pedir* y *mandar*, tal como se ve en (15):

- (15) *Masinissae gratulari iussi quod non patrium modo reciperasset regnum sed parte florentissima Syphacis finium adiecta etiam auxisset* («a Masinisa llevaban órdenes de felicitarlo por haber recuperado el reino paterno y haberlo engrandecido, además, con la anexión de la parte más rica del territorio de Sifax», Liv. 31, 11, 8, 2).

De acuerdo con estos datos y con el hecho de que el verbo acepta satélites de modo e instrumento, podemos ratificar la idea de que este verbo presenta el rasgo de /+control/. Se trata, por tanto, dentro de la tipología de los EDC, de una acción.

**§ 6. Marcos predicativos**

A partir de los datos analizados, podemos concluir que *gratulor* presenta prototípicamente una estructura bivalente con una restricción léxica /+humano/ en las dos casillas argumentales. En ocasiones actualiza un tercer argumento. Estos datos pueden recogerse en el esquema siguiente:

*Gratulor*<sub>v</sub> [/+humano/]actor(ag.) [/+humano/]ben. ([/-humano/]afct./causa/ref.)



CONCEPTUALMENTE, *INSIDIOR* SEÑALA UNA acción en la cual una primera entidad, por lo general /+humana/, está al asecho o asecha a otra.

El ThLL señala que este verbo se construye en forma absoluta o con dativo.

En el corpus analizado, *insidior* apareció en 24 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 1; César, 2; Cicerón, 10; Nepote, 3; Livio, 5, y Séneca, 5.

De estos 24 ejemplos, a) en 10 ocasiones aparece con dativo, tal como se ve en (1); b) en 10 ejemplos, en forma absoluta, como se muestra en (2), y c) en 4 casos, con el segundo argumento omitido, tal como aparece en (3):

- (1) *quas ille plerasque vitavit, sicut, cum ei nuntiatum esset quosdam sibi insidiari, qui in amicorum erant numero* («aquel evitó la mayoría de las asechanzas, como cuando le fue anunciado que algunos entre los que se encontraban ciertas personas allegadas suyas le ponían asechanzas», Nep. *Dat.* 9, 2, 2).

- (2) *tempus ad insidiandum atque celandum idoneum eligunt* («eligen un tiempo idóneo para asechar y ocultarse», Cic. *Tull.* 34).
- (3) *Incendium dico, ruinam, alia quae nobis incidunt, non insidiantur* («Digo fuego, ruina y otras cosas que nos caen encima, pero no nos asechan», Sen. *Ep.* 103, 1, 3).

El caso (2) puede interpretarse de dos maneras: se puede considerar que el predicado está usado en forma absoluta, o se puede pensar que se trata de un predicado monovalente. En el primer caso, el verbo estaría empleado en sentido genérico, es decir, se aplica a cualquier entidad que pueda ocupar la segunda casilla. En el segundo, el verbo solamente tendría un argumento. Hemos optado por la primera interpretación porque el análisis de los datos evidenció que el predicado tiene siempre los mismos rasgos y la presencia de una u otra estructura no está relacionada con cambios de significado. Hemos aplicado entonces el mismo criterio que empleamos para analizar el verbo *dominor*.

En (3), la entidad que aparece omitida (*nobis*) se encuentra con el verbo *incido* en la oración anterior, y, por tanto, resulta redundante explicitar este segundo argumento.

A continuación se describe en § 1 el primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3, la complementación libre; en § 4 se muestran los rasgos del predicado, y en § 5, los marcos predicativos.

### **§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento**

*Insidior* presenta como primer argumento un término /+humano/, tal como se ilustra en (4), o propio de los humanos, como se ve en (5):

- (4) *cum apud eum summum esset imperium populi et Nicanorem, Cassandri praefectum, insidiari Piraeo* («[sc. Foción] ejercía el mando supremo en el estado ateniense cuando tuvo noticias de que Nicanor,



lugarteniente de Casandro, se preparaba para atacar el Pireo», Nep. *Phoc.* 2, 4, 3).

- (5) *cum ab illo discesseris, tunc velut occasione data insidiabitur solitudini tuae dolor* («cuando te alejes de él, entonces el dolor, como si se le diese una oportunidad, pondrá asedio a tu soledad», sen. *Dial.* 11, 8, 1, 6).

En cuanto a su función, dado que se trata de una entidad humana y dado que el verbo puede aparecer dependiendo de verbos de mandato, como se muestra en (6), la función parece ser la de agente:

- (6) *desinant insidiari domi suae consuli* («dejen ya de tender emboscadas al cónsul en su propia casa», Cic. *Catil.* 1, 32, 3).

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

*Insidior* presenta como segundo argumento un término /+humano/, como se muestra en (7), o relativo a los humanos, como *Piraeo* y *solitudini*:

- (7) *Primum certe liberatur Milo non eo consilio profectus esse ut insidiaretur in via Clodio* («En primer lugar ha de quedar claramente exculpado Milón de haber partido con el propósito de preparar una emboscada a Clodio en el camino», Cic. *Mil.* 47, 3).

Con el dativo, se señala que la segunda entidad se ve perjudicada por la acción de la primera entidad, por lo cual la función semántica de esta primera entidad es la de beneficiario.

## § 3. Complementación libre

*Insidior* presenta una complementación libre muy escasa. En un ejemplo se documentó un satélite de instrumento, (8), y en otro ejemplo un satélite de duración, (9):

- (8) *quam in aliis comoediis fit, ubi cum stimulis aut flagris insidiantur* («como sucede en otras comedias en que asechan con agujones y látigos», Pl. Ps. 1241).
- (9) *cum ipse, ex quo ab Roma redii, per occulta cum suis colloquia dies noctesque insidietur* («cuando él mismo, desde que yo regresé, ha estado conspirando [contra mí] día y noche en conciliábulos secretos con los suyos», Liv. 40, 12, 4, 2).

#### § 4. Rasgos del predicado

*Insidior* parece tener el rasgo /+control/: se documenta en relación con verbos de mandato y presenta satélites de instrumento. Además, es un predicado durativo.

#### § 5. Marcos predicativos

A pesar de que *insidior* aparece con una alta frecuencia en estructuras absolutas, creemos que presenta un solo marco predicativo, pues el predicado mantiene el mismo significado en ambas. Nos atenemos, por consiguiente, a la propuesta de Villa (2003) de mantener un solo marco predicativo si las estructuras no van asociadas a cambios de significado.

La formalización que propongo es la siguiente:

*Insidior* <sub>v</sub> [+humano/]<sub>ag.</sub> [+humano/]<sub>ben.</sub>

**POR MEDIO DE IRASCOR** se describe, por una parte, un proceso en donde se involucra solo a una entidad que experimenta un enojo; por otra parte, se señala un proceso en donde están implicadas dos entidades: la que se enoja y con quien se enoja.

En el ThLL, este verbo se documenta en dativo, en ACI, y con preposiciones. Los ejemplos con preposiciones señalan la función semántica de causa. Veamos un ejemplo en (1):

- (1) *nunc vos mi irasci ob multiloquium non decet* («no conviene ahora que vosotros os enojéis conmigo por tanta palabrería», Pl. Mer. 37).

Como se ve, por medio del SP *ob multiloquium* se señala la causa del enojo. La causa suele ser un constituyente que aparece con mucha frecuencia con este verbo. Si nos atenemos a las estadísticas, el motivo del enojo puede ser un argumento, con lo cual el verbo tendría tres valencias. Si se ve como un satélite, sería un constituyente muy ligado al predicado.

En el LS se señala que se construye con dativo, en forma absoluta, con acusativo y con [*in* + acusativo]. Los ejemplos que

presenta, relacionados con el corpus que se está estudiando, para acusativo e [*in* + acusativo] son los siguientes:

- (2) *remittere hoc tibi ne nostram vicem irascaris* («te dispensamos del trabajo de indignarte por nosotros», Liv. 34, 32, 6, 2).
- (3) *an et in hunc fratrem irascitur* («acaso también se enoja con este hermano», Sen. *Contr.* 5, 32, 14).

Como se ve, estas construcciones aparecen en Livio y en Séneca. Podría pensarse en consideraciones diacrónicas que expliquen su aparición.

Efectivamente, en (2) el verbo aparece con el acusativo *nostram vicem* y en (3) con el SP *in hunc fratrem*. Estos son los únicos ejemplos encontrados en el corpus de estas dos construcciones en función de argumento. El caso de (3) es esperable, pues la lengua latina puede marcar la función de beneficiario negativo por medio de [*in* + acusativo] (recuérdese el ejemplo [14] del verbo *dominor*). En cambio, la presencia del acusativo en (2) es un poco extraña; es probable que su presencia se deba al hecho de que el sustantivo *vicem* es un tanto indefinido, similar a los pronombres neutros tipo *aliquid*, *nihil*, que suelen aparecer en acusativo, independientemente del predicado con el que se relacionen y de la función que tengan dentro de la estructura predicativa. No obstante, el verbo podría estar recategorizándose hacia el acusativo. Esto, en relación con las funciones, significa que el beneficiario (negativo) podría estarse recodificando hacia el paciente (meta).

En el corpus analizado, el verbo *irascor* apareció en 203 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 17; César, 1; Cicerón, 41; Nepote, 2; Livio, 5; Salustio, 1; Séneca, 133, y Tácito, 3.

De estos 203 ejemplos, a) 112 veces aparece con dativo, como se muestra en (4); b) 89 veces aparece el verbo en forma absoluta, como se ve en (5); c) en un ejemplo aparece con acusativo, como vimos en (2), y d) en uno más con [*in* + acusativo], como vimos en (3):

- (4) *id utrumque, argentum quando habeo, cavero, ne tu delinquas neve ego irascor tibi* («si yo soy el que tengo el dinero, habré evitado dos males al mismo tiempo: que tú cometas una falta y que yo me enfade contigo», Pl. *Men.* 271).
- (5) *regem hominem esse, a quo impetres, ubi ius, ubi iniuria opus sit; esse gratiae locum, esse beneficio; et irasci et ignoscere posse* («un rey era una persona de la cual se podía conseguir lo que se necesitase, fuese o no ajustado al derecho; podía irritarse pero también perdonar», Liv. 2, 3, 3, 5).

En (4), el verbo aparece con el dativo *tibi*. Hemos considerado que este dativo es un argumento por la alta frecuencia que tiene en el corpus. En (5), el verbo mantiene los mismos rasgos de (4), lo que nos lleva a pensar que se trata de la misma tipología verbal: de acción. De otra parte, es reconocido en la bibliografía lingüística que son frecuentes las estructuras absolutas cuando el verbo aparece en coordinación con otro predicado (caso de [5]: *et irasci et ignoscere posse*). Por tanto, la ausencia del segundo argumento no justifica una nueva estructura.

El análisis de la estructura argumental de este verbo se organiza en cinco apartados: en § 1 se estudia la caracterización del primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3, la complementación libre; en § 4 se describen los rasgos del predicado, y en § 5, los marcos predicativos.

### **§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento**

*Irascor*, tanto en la estructura absoluta como en la bivalente, presenta un término /+humano/ en la primera casilla argumental, tal como se ve en (6):

- (6) *ego autem non modo tibi non irascor sed ne reprehendo quidem factum tuum* («yo, en cambio, no solo no me

muestro airado contra ti, sino que ni siquiera censuro tu actitud», Cic. *sul.* 50, 7).

En muchas ocasiones, el primer argumento hace referencia a la primera o segunda persona, como se ve en el ejemplo anterior.

Otros términos humanos que aparecen como primer argumento son *rex, plebs tribunus, civitas, ille, homo potens, sapiens, Caesar, medicus, vir bonus, ii qui..., aliquis, dominus, Hercules, Iuno, populus, senator, nemo, tyrannus*. También aparecen nombres abstractos pero propios de los humanos, como *animus, lex, iracundia, virtus, ira*. Estos nombres aparecen sobre todo en Séneca. Un ejemplo se muestra en (7):

- (7) *numquam enim virtus vitio adiuuanda est se contenta. Quotiens impetu opus est, non irascitur sed exurgit* («pues nunca el valor que se basta a sí mismo debe recibir ayuda del vicio. Cuantas veces necesita no se encoleriza sino que se eleva sobre sí mismo», Sen. *Dial.* 3, 9, 1, 3).

En relación con la función semántica, pensamos que este primer argumento desempeña la función de agente, no solo por el rasgo léxico que evidencia control, sino porque se encuentra en correlación con verbos de ‘pedir’ como se ve en (8):

- (8) *Noli amabo, Amphitruo, irasci Sosiae causa mea* («Por favor, Anfitrión, no te enfades con Sosia por culpa mía», Pl. *Am.* 540).

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

*Irascor* presenta como segundo argumento un término /+humano/ o propio de los humanos como se ve en (9) y (10):

- (9) *Scaurum, cui implacabilis irascebatur, silentio tramisit* («a Escauro, a quien tenía un odio implacable, lo dejó sin respuesta», Tac. *Ann.* 1, 13, 18).

- (10) *Fuisse patientem suorumque iniurias ferentem civium, quod se patriae irasci nefas esse duceret* («[sc. Epaminondas] Fue paciente soportando las injurias de los suyos y de los ciudadanos por considerar indigno abrigar resentimientos contra la patria», *Nep. Ep.* 7, 1, 2).

En varios ejemplos aparece una correlación entre la primera y segunda persona, tal como se ve en (11):

- (11) *Verum quod tu dicis, mea uxor, non te mi irasci decet* («Pero por eso que dices, querida esposa, no debes enfadarte conmigo», *Pl. Am.* 522).

Ejemplos de otros términos que aparecen en la segunda casilla argumental son *huic, ei, fortunae, crimini, alteri, Cinnae, veritati ipsi, naturae, puero, homicidae*.

El segundo argumento desempeña la función semántica de beneficiario negativo. Esta misma función se expresa con [*in* + acusativo] en el ejemplo (3).

### § 3. Complementación libre

*Irascor* presenta satélites de modo, como se ve en el ejemplo (12); de grado, como se ilustra en (13); de frecuencia, (14); de duración, (15), y de causa, como lo vimos en el ejemplo (8):

- (12) *Nec vero audiendi qui graviter inimicis irascendum putabunt* («No hay que prestar atención a los que piensan que deben airarse gravemente contra los enemigos», *Cic. Off.* 1, 88, 1).
- (13) *sed minime irasci decet* («no conviene encolerizarse en lo más mínimo», *sal. Cat.* 51, 14, 1).
- (14) *omnes suos, etiam quibus irascitur crebrius, tamen caros habet* («tiene en gran estima a todos los suyos, aun aquellos con los que se enoja frecuentemente», *Cic. Att.* 10, 11, 1, 7).

- (15) *diutius irascimur omnes quam laedimur* («a todos nos dura más la cólera que la lesión», sen. *Dial.* 5, 27, 1, 3).
- (8) *Noli amabo, Amphitruo, irasci Sosiae causa mea* («Por favor, Anfitrión, no te enfades con Sosia por culpa mía», Pl. *Am.* 540).

#### § 4. Rasgos del predicado

Los datos muestran a *irascor* como predicado agentivo, ello porque aparte de los rasgos que se han ido señalando a lo largo del análisis, tales como la restricción léxica del primer argumento y los satélites de modo, aparece en frases cercanas a la modalidad impresiva dependiendo de verbos de *pedir*.

También es un predicado graduable. Designa una situación verbal que está próxima a la de una acción.

#### § 5. Marcos predicativos

Los datos de *irascor* que hemos analizado se pueden recoger en un solo marco predicativo:

*Irascor* <sub>v</sub> [/+humano/] <sub>actor(ag.)</sub> [/+humano/] <sub>ben.</sub>



CONCEPTUALMENTE, **MEDEOR** DESIGNA UNA situación en la cual una primera entidad /+humana/ cuida o protege a otra entidad, que por lo general también es /+humana/.

De acuerdo con el ThLL, este verbo se construye con dativo, en forma absoluta, con acusativo y con preposición. Los ejemplos que da el diccionario para la construcción con acusativo y con SP son de autores diferentes a los del corpus elegido.

En el corpus analizado se encontraron 70 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: César, 1; Cicerón, 47; Nepote, 1; Livio, 2; Salustio, 2; Séneca, 13, y Tácito, 4.

De estos 70 ejemplos, a) en 56 ocasiones aparece con dativo, como se ilustra en el ejemplo (1); b) en 9 ejemplos aparece en forma absoluta, como en el ejemplo (2), y c) en 6 ocasiones aparece con el segundo argumento omitido, como se ve en (3).

- (1) *sicut medico diligenti, priusquam conetur aegro adhibere medicinam, non solum morbus eius, cui mederi volet, sed etiam consuetudo valentis et natura corporis cognoscenda est, sic...* («así como un médico cuidadoso, antes de intentar recetar un medicamento

- a un enfermo, no solo debe conocer la enfermedad del que pretende curar, sino además sus costumbres y la naturaleza del cuerpo, así...», Cic. *De Orat.* 2, 186, 7).
- (2) «*Quid ergo? non aliquando castigatio necessaria est?*». *Quidni? sed haec sine ira, cum ratione; non enim nocet sed medetur specie nocendi* («¿Y cómo?, ¿no es necesario alguna vez el castigo?». Y ¿por qué no? Pero sin ira, racionalmente, pues no se trata de dañar sino de curar bajo la apariencia de daño», sen. *Dial.* 3, 6, 1, 3).
- (3) *si quid est enim offensionis, haec res mederi potest* («en efecto, si hay algún tropiezo, este asunto puede curarlo», Cic. *Att.* 13, 9, 2, 4).

En (2), el verbo está usado en sentido absoluto: dañar a todos o a cualquier entidad. En (3), el verbo aparece sin explicitar el segundo argumento, pues hace referencia a lo que se indica en la oración previa, en la oración condicional.

En César, Nepote, Salustio y Tácito, el verbo aparece con dativo. Los usos absolutos se registran en Cicerón y Séneca.

Para describir este verbo seguimos el siguiente orden: en § 1 se analiza el primer argumento; en § 2 se estudia el argumento en dativo; en § 3 se presenta la complementación libre; en § 4, los rasgos del predicado, y en § 5, los marcos predicativos.

### **§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento**

*Medeor* presenta como primer argumento un término /+humano/, humanizado o propio de los humanos, como se ve en los ejemplos (4), (5) y (6), respectivamente:

- (4) *Ita fit ut ego qui tela depellere et vulneribus mederi debeam tum id facere cogar cum etiam telum adversarius nullum iecerit* («De donde resulta que yo tengo que parar los golpes y sanar las heridas, me veo

- obligado a hacerlo cuando todavía el enemigo no ha disparado un solo dardo», Cic. *Quinct.* 8, 8).
- (5) *deum ipsum multi Aesculapium, quod medeatur aegris corporibus* («al propio dios unos lo identifican con Esculapio, porque cura los cuerpos enfermos», Tac. *Hist.* 4, 84, 23).
- (6) *qui vero probari potest ut sibi mederi animus non possit, cum ipsam medicinam corporis animus invenerit* («pero ¿cómo se puede admitir que el alma no puede curarse a sí misma, cuando precisamente es el alma la que ha descubierto la medicina del cuerpo?», Cic. *Tusc.* 3, 5, 9).

Otros términos que pueden aparecer en la primera casilla argumental son *Caesar, ego, vos, Lucullus, quisque nostrum, animus, nos, qui, oratio, ratio, tu, nemo, proximi, nemo, quis, ille, is, manus, aqua*. Se trata de entidades que tienen la capacidad de curar y, en esa medida, expresan control sobre la situación.

El verbo *medeor* se documenta en modo imperativo, tal como se ve en (7), lo que nos lleva a afirmar que el primer argumento tiene el rasgo de agentividad:

- (7) *Medemini religioni sociorum, iudices* («Socorred las piadosas inquietudes de los aliados, jueces», Cic. *ver.* 2, 4, 114, 8).

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

La entidad que recibe la situación designada por el predicado es, por lo general, /+humana/ (*sibi, cui, nobis, huic, aegris, quibus, iis, tibi, mihi, stultis*) o propia de los humanos (*inopiae frumentariae, suae confesioni, incommotis, adflictae et perditae, rei publicae, cicatribus, dolori, animis, iracundiae, minimae parti, satietati tum ignorantiae, inuidiae, animo, corporibus, irae*), y aparece codificada en dativo, como se ejemplifica en (8):

- (8) *Sed cum primum sit non irasci, secundum desinere, tertium alienae quoque irae mederi, dicam primum...*

(«Pero puesto que lo primero es no encolerizarse, en segundo lugar calmarse, en tercero poner remedio también a la ira ajena, hablaré primero...»),  
sen. *Dial.* 5, 5, 2, 2).

Parece claro que la acción designada por el predicado no tendría por qué recaer, en principio, exclusivamente sobre seres humanos; pero, como muestran los datos, lo hace en la mayoría de las ocasiones. Este podría ser un rasgo que permita diferenciar este verbo del verbo *sano*, que apunta semánticamente a una acción similar. *Sano* señala una acción física; en cambio, *medeor*, una acción más espiritual. Esto explicaría la gran cantidad de términos abstractos que ocupan la segunda casilla argumental.

En cuanto a la función semántica, tanto por la codificación sintáctica como por la conceptualización que representa, seguimos estando en la esfera del beneficiario.

### § 3. Complementación libre

Las predicaciones con *medeor* como predicado pueden expandirse con satélites de modo-grado, como se ilustra en (9), y de instrumento, como se ve en (10):

- (9) *Homines sapientes et ista auctoritate et potestate praeditos qua vos estis ex quibus rebus maxime res publica laborat, eis maxime mederi convenit* («Conviene que vosotros, hombres sabios, con esa autoridad y ese poder de que estáis revestidos, pongáis el mejor remedio a estos males que tan agudamente afectan a la república», Cic. *S. Rosc.* 154, 3).
- (10) *is moribus inquires haec et huiusce modi a se factitari praetendebat ut parta apud principem gratia periculis Pomponii Secundi fratris mederetur* («este era un hombre de carácter intrigante y alegaba que hacía esto y cosas parecidas para ganarse ante el César gracia con que socorrer el peligro de su hermano Pomponio Secundo», Tac. *Ann.* 6, 18, 5).

Estos datos apuntan a una caracterización del predicado como gradual, con cierto grado de agentividad.

#### § 4. Rasgos del predicado

Además de los rasgos aportados hasta aquí para la caracterización del predicado, encontramos que este predicado se encuentra en modo imperativo, como se ve en (11):

- (11) *δυσουρία tua mihi valde molesta; medere, amabo, dum est ἀρχή* («tu retención de orina me preocupa mucho; cúratela, por favor, mientras está en los inicios», Cic. *Att.* 10, 10, 3, 8).

Todos los datos apuntan, pues, a que el predicado es tratado por la lengua como controlable en algún grado.

#### § 5. Marcos predicativos

*Medeor* es un predicado que aparece prototípicamente en una estructura bivalente con una caracterización léxica /+humano/ en ambas casillas argumentales. En ocasiones se documenta en forma absoluta. Los datos pueden recogerse en un único esquema:

*Medeor* <sub>v</sub> [/+humano/]<sub>actor</sub> [/+humano/]<sub>ben.</sub>



**MODEROR DESCRIBE UNA ACCIÓN** en la cual una primera entidad modera o regula a una segunda entidad, que puede ser /+humana/ o /-humana/.

De acuerdo con el ThLL, este verbo aparece con dativo, con acusativo o con una completiva, y en forma absoluta.

En el corpus analizado se encontraron 63 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 10; César, 2; Cicerón, 25; Livio, 5; Salustio, 5; Séneca, 10, y Tácito, 6.

De estos 63 ejemplos, a) en 30 ocasiones aparece el verbo con dativo, como se ve en (1); b) en 16 ocasiones se documenta con acusativo, como se ilustra en (2); c) en 9 ejemplos se emplea en sentido absoluto, como aparece en (3); d) en 6 ejemplos el segundo argumento aparece omitido, tal como se muestra en (4), y e) en dos ejemplos aparece una completiva, ejemplo (5):

- (1) *nec Piso moratus ultra navis soluit moderabaturque cursui quo propius regrederetur si mors Germanici Syriam aperuisset* («Pisón, sin esperar más, hizo zarpar sus naves pero controlaba su marcha de manera que si

la muerte de Germánico le abría Siria, pudiera volver lo antes posible», Tac. *Ann.* 2, 70, 10).

- (2) *quibus rebus supra bonum aut honestum percussus neque lacrimas tenere neque moderari linguam* («herido [sc. Metelo] en lo más vivo por la noticia, ya no escuchó la voz de la razón o de las conveniencias, ni supo retener las lágrimas ni moderar su lengua», sal. *Iug.* 82, 2, 5).
- (3) *Prius de ea parte disseram, quae ipsum contingit; difficilius est enim moderari, ubi dolori debetur ultio, quam ubi exemplo* («Hablaré primero de la parte que a él le afecta, pues es difícil mantener el equilibrio cuando la venganza tiene su origen en el resentimiento y cuando se aplica con carácter ejemplarizante», sen. *Cl.* 1, 20, 1, 3).
- (4) *ubi hoc exemplo per senatus decretum consul gladium eduxerit, quis illi finem statuet aut quis moderabitur?* («¿quién pondría límite a los abusos o moderaría las acciones de un cónsul que con este ejemplo desenvainara su espada por medio de un decreto del senado?», sal. *Cat.* 51, 36, 4).
- (5) *Ex meis litteris, quo modo respondeas, moderabere* («De acuerdo con mi carta, regularás de qué modo respondes», Cic. *Att.* 16, 1, 6).

En (5), el predicado aparece con una oración interrogativa indirecta como segundo argumento.

En Plauto y en Tácito, el verbo solamente aparece con dativo; en Séneca no se documenta la construcción con dativo; en Cicerón, Livio y Salustio se encuentran todas las construcciones. Podemos afirmar que no hay razones diacrónicas que permitan explicar las distintas construcciones.

A continuación, en § 1 se estudia el primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3 se presenta la complementación libre; en § 4 se determinan los rasgos del predicado, y en § 5, los marcos predicativos.



### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

El léxico del primer argumento es mayoritariamente /+humano/, independientemente de si el segundo argumento se expresa en acusativo o dativo, como se ve en el ejemplo (6):

- (6) *sed quibus Silius moderabatur, mente ambigua fortunam seditionis alienae speculabantur...* («pero mientras que los que estaban a las órdenes de Silio, indecisos aún, seguían con atención la fortuna de la sedición ajena...», Tac. *Ann.* 1, 31, 8).

Otros términos con el rasgo /+humano/ que aparecen en la primera posición son: *ille, Caesar, ego, tu, nos, ille, quisque, qui, vir, deus, actor, Tullius*. También en la primera casilla argumental aparecen nombres abstractos propios de los humanos, como *ratio mensque, oratio, auditoris aures, pudor tuus, vinum, fortuna*, y nombres que aluden a fuerzas de la naturaleza: *venti, tempestates, natura, tempus, fortuna*.

Teniendo en cuenta la caracterización léxica del primer argumento y el hecho de que este predicado se documenta en imperativo, como se ve en (7), se puede afirmar que el verbo tiene un carácter agentivo: el primer argumento es /+humano/ y ejecuta la situación designada por el verbo en forma consciente.

En unos pocos casos, el primer argumento es /-humano/, como aparece en (8). Se trata de entidades como *oceanus, vinum* o *fortuna*, que pueden aparecer en la primera casilla argumental:

- (7) *moderare animo, ne sis cupidus* («modera tus ánimos, no seas tan apasionado», Pl. *Mil.* 1215).
- (8) *tempus dies fortuna, quouis lubido gentibus moderatur* («el tiempo, la condición y la fortuna gobiernan a su antojo los negocios humanos», sal. *cat.* 51, 26, 1).

En (7), la situación configurada designa un proceso no controlado pero donde la primera entidad tiene ciertas características

que pueden ocasionar el EDC descrito. En términos de Dik, se trata de una fuerza.

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

El segundo término argumental aparece por lo general con un léxico /+humano/ (*oratori, uxoribus, quibus, sibi, cui, fortunae, navi, voci, orationi meae*) cuando se codifica en dativo, y /-humano/ (*telum, cantos, cursum*) cuando se construye con acusativo. Veamos dos ejemplos en (9) y (10):

- (9) *linguae moderandum est mihi* («la lengua ha de ser moderada por mí», Pl. *Cur.* 486).
- (10) *adsentior non omnibus; neque esse inconstantis puto sententiam tamquam aliquod navigium atque cursum ex rei publicae tempestate moderari* («no soy de la opinión de muchos ni creo que sea inconstancia moderar el pensamiento político y corregir el rumbo como cualquier navío según las vicisitudes del Estado», Cic. *Balb.* 62, 1).

No obstante, entidades humanas o pertenecientes a los humanos se expresan también en acusativo (contrástese los ejemplos [2] y [9], donde el mismo término aparece en acusativo y en dativo, respectivamente). Se trata de nombres que indican partes del cuerpo humano, como *corpus, manus, pes*, o nombres abstractos como *odium, laeta, rem*; nombres concretos: *verba, corpus, mentes ac voluntates, navium*, e incluso nombres humanos, como se ve en (11):

- (11) *Galli concilio principum indicto non omnes qui arma ferre possent-ut censuit Vercingetorix-convocandos statuunt, sed certum numerum cuique civitati imperandum, ne tanta multitudine confusa nec moderari nec discernere suos nec frumenti rationem habere possent* (Los galos, en una junta, determinan no lo que pretendía Vercingetórige, que todos los decididos a tomar las armas

se alistasen, sino que cada nación contribuyese con cierto número de gente, temiendo que con la confusión de tanta gente, no les sería posible frenar ni distinguir a los suyos, ni hallar medio de abastecerse», Caes. *Gal.* 7, 75, 1, 5).

La presencia del acusativo en este ejemplo puede explicarse por la coordinación que hay entre *moderari* y *discernere*, y por el hecho de que *discerno* suele aparecer con acusativo. No obstante, la diferencia parece radicar en el grado de implicación de la segunda entidad: cuando hay implicación por parte de esta, la codificación privilegiada es la del dativo. Con esta marca se señala el beneficiario. Cuando no hay participación activa de la segunda entidad, la codificación es en acusativo y marca la función semántica de meta (o paciente): entidad a la que el agente aplica la acción.

### § 3. Complementación libre

*Moderor* presenta muy pocos satélites. Los que documenta son satélites de instrumento y de modo, como se ve en (12) y (13), respectivamente:

- (12) *Scire debet quid petat ille qui sagittam vult mittere, et tunc derigere ac moderari manu telum* («Quien intenta disparar una flecha debe conocer su blanco para luego dirigir y regular con la mano el disparo», Sen. *Ep.* 71, 3, 2).
- (13) *nam si hoc modo rem moderari possemus ut pro viribus copiarum tuarum belli quoque exsisteret magnitudo...* («porque si pudiéramos templar el negocio de manera que la grandeza del peligro fuera a proporción de tu ejército...», Cic. *Fam.* 8, 5, 1, 3).

### § 4. Rasgos del predicado

Ya hemos visto al tratar de la caracterización léxica del primer argumento que este verbo puede configurar situaciones agentivas. Este aspecto se correlaciona con los satélites de instrumento y modo que hemos presentado anteriormente, y con la caracterización léxica del primer argumento: /+humano/.

### § 5. Marcos predicativos

*Moderor* es prototípicamente un predicado bivalente con una alternancia en la marca del segundo argumento: dativo/acusativo. A pesar de ello, creemos que este verbo tiene únicamente un marco predicativo, que se caracteriza típicamente de la siguiente manera:

*Moderor* <sub>v</sub> [+humano/]<sub>actor(ag./fz.)</sub> [±humano/]<sub>ben./meta</sub>

## Obsequor

**ESTE VERBO ESTÁ FORMADO** por el preverbio *ob-* y el verbo *sequor*. *Ob-* como preverbio tiene, en este caso, el sentido de ‘delante’, similar a *ad-* (García Hernández, 1980), como en *oboedio*, *obtempero* (Ernout et Meillet, 1967, *tempero*). *Sequor* denota ‘seguir’, ‘proseguir’. Por tanto, *obsequor* denota el sentido de ‘complacer’, ‘obedecer’. Conceptualmente, indica que una entidad se pone a disposición de otra para satisfacerla.

Según el ThLL, este verbo se construye con dativo, en empleo absoluto y con acusativo. El único caso de acusativo que aparece es el siguiente:

- (1) *nam me hodie oravit Argyrippus filius, uti sibi amanti facerem argenti copiam; et id ego percupio obsequi gnato meo* («hoy me rogó Argipio mi hijo que le diera dinero a él que está enamorado y yo quiero de todos modos complacerlo», Pl. As. 76).

En este ejemplo, el único acusativo que aparece es *id*; el ThLL lo relaciona con el verbo *obsequor* y no con el verbo *percupio*, con lo cual, una traducción literal sería: «yo quiero complacer en esto a

mi hijo». Esta interpretación nos llevaría a afirmar que el verbo es trivalente. Otra interpretación es considerar que el pronombre es complemento de *percupio*: se trataría de un pronombre catafórico cuyo contenido referencial es la oración de *obsequor*. Nos inclinamos por esta segunda interpretación, ya que no encontramos ningún otro ejemplo donde el verbo aparezca con tres valencias.

En el corpus que estamos analizando se encontraron 61 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 17; César, 1; Cicerón, 29; Nepote, 1; Livio, 2; Salustio, 2; Séneca, 6, y Tácito, 3.

De estos 61 ejemplos, a) en 52 casos aparece con dativo, como se ve en (2); b) en 4 ocasiones, con el segundo argumento omitido, como se ilustra en (3); c) en 3 ejemplos se encuentra en forma absoluta, como aparece en (4), y d) en dos casos aparece con un SP, tal como se ve en (5):

- (2) *si velit: amorem missum facere me, dum illi obsequar*  
(si él quiere, estoy dispuesto a irme de comerciante y a renunciar a mis amores con tal de darle gusto»,  
Pl. *Mer.* 84).
- (3) *tenet et incipiendi timor subrepiatque illa animi iactatio non invenientis exitum, quia nec imperare cupiditatibus suis nec obsequi possunt* («el temor de empezar lo retiene y se insinúa una agitación espiritual que no encuentra salida porque no pueden imponerse a sus deseos ni obedecerles», Sen. *Dial.* 9, 2, 8, 4).
- (4) *temperavit Agricola vim suam ardoremque compescuit, ne increaseret, peritus obsequi eruditusque utilia honestis miscere* («Agrícola supo reprimir su propia energía y ardor para no extralimitarse, siendo hombre experto en obedecer y hábil en conjugar lo práctico con lo honesto», Tac. *Ag.* 8, 1, 3).
- (5) *sin autem omnibus in rebus obsequemur...* («pero si por el contrario los complacemos en todo...», Cic. *Qfr.* 1, 1, 32, 5).

En (3) no se explicita el segundo argumento porque es el mismo del verbo *imperare*. En (4), el verbo no tiene complemento: se aplica

a cualquier entidad que pueda ir en esa casilla. En (5), por medio del SP se señala el aspecto concreto que se ha de complacer. Es difícil determinar el carácter del SP: parece estar a medio camino entre un satélite de referencia y un argumento. En caso de que fuera un argumento, *obsequor* presentaría tres valencias. Analizado como satélite, señalaría un satélite de referencia. Nos inclinamos por esta última interpretación por los pocos ejemplos documentados con SP<sup>1</sup>. No obstante, es preciso reconocer que algunos verbos que pertenecen al campo de ‘obedecer’, como *obtempero*, pueden aparecer en estructuras trivalentes en donde se señala quién obedece, qué obedece y a quién se obedece.

Vamos a analizar en § 1 el primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3, la complementación libre; en § 4, los rasgos del predicado, y en § 5, los marcos predicativos.

### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

En la primera casilla argumental de este predicado aparecen términos con el rasgo /+humano/, como se ve en (6). En un número importante de ejemplos, el primer argumento hace referencia al emisor o receptor del acto comunicativo (*ego, nos, tu, vos*) (7):

- (6) *ne miles centurioni, ne centurio tribuno obsequatur*  
 («para que ni el soldado al centurión obedezca ni el centurión al tribuno», Tac. *Hist.* 1, 84, 6).
- (7) *qui imperare insueram, nunc alterius imperio obsequor*  
 («yo que estaba hecho a mandar, ahora tengo que obedecer las órdenes de otro», Pl. *Capt.* 306).

Otros términos que aparecen como primer argumento son nombres abstractos como *animus* o *natura*, y nombres de dioses: *Iu-*

---

1 Recuérdese que un criterio importante a la hora de determinar el rango (argumento o satélite) de un constituyente es el estadístico. Sin embargo, este criterio ha de emplearse en correlación con otros aspectos; por ejemplo, si hay modificación en más de un elemento de un marco predicativo es posible afirmar que un verbo tiene más de una estructura.

*piter*. Los términos no humanos que aparecen como sujeto pueden considerarse como metonímicos por humanos, dado que designan características o afectos propios de los seres animados: es evidente que cuando *el ánimo se somete* es el hombre quien está sometiendo el ánimo a la razón, o a otra entidad también humana.

El rasgo léxico del primer argumento y el hecho de que aparece en construcciones de imperativo, como se ve en (8), nos permiten afirmar que el predicado tiene control y que la función del primer argumento es la de un actor con voluntad y control plenos, es decir, un agente:

- (8) *sed, ut facis, obsequere huic errori* («pero, como acostumbras, sé complaciente con este delirio mío», Cic. *Att.* 12, 25, 2, 3).

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

En los casos donde *obsequor* presenta dos argumentos, el segundo argumento representa la persona o cosa a la que se obedece. La codificación de este elemento es a través del dativo. La caracterización léxica preferente es /+humano/, como se ve en (9), pero también hay un número importante de ejemplos donde el dativo es /+abstracto/, pero relativo a los humanos, como se ve en (10). En ocasiones, el dativo alude a nombres que señalan ‘orden’, ‘mandato’, es decir, son una especie de objetos internos, como aparece en (11):

- (9) *Gere morem parenti, pare cognatis, obsequere amicis, obtempera legibus* («Complace a tu padre, obedece a tus parientes, atiende a tus amigos, cumple las leyes», Cic. *Rhet. Her.* 4, 41, 9).
- (10) *unum est levamentum malorum ingentium, pati et necessitatibus suis obsequi* («solo hay un alivio para las grandes desgracias: sufrirlas y obedecer sus exigencias», Sen. *Dial.* 5, 16, 2, 1).
- (11) *iubes abire? matris imperio obsequor* («¿ordenas que me vaya? Yo obedezco la orden de mi madre», Sen. *Phoen.* 591).



Por lo general, estos nombres «internos» están acompañados de un posesivo o de un genitivo relacionado con los humanos, como en (11), en donde aparece *imperio* acompañado de *matris*.

Hay una correlación importante entre la primera y la segunda persona (ya sea en singular o plural) en las posiciones argumentales de este verbo, como se ve en (12):

- (12) *Quam ob rem, Cluenti, de te tibi obsequor* («Por eso, Cluencio, por lo que a ti respecta te obedezco», Cic. *clu.* 149, 15).

En (12) hay una relación entre el *ego* en la primera casilla argumental y el *tu* en la segunda. En ocasiones sucede lo contrario.

Otros términos que aparecen en la segunda casilla argumental son: *animo, gnato meo, ei, iussis Corbulonis, senatui, vestrae naturae, studiis nostris, voluntati tuae, huic errori, adulescentibus, consuetudini, homini familiarissimo, amicissimo homini*.

### § 3. Complementación libre

*Obsequor* presenta una complementación libre muy escasa. Se encontraron dos satélites de referencia o de circunstancia; uno de ellos aparece en (12), por medio del *SP* (*de te*), y el otro, en (13):

- (13) *Sed tamen in his vel asperitatibus rerum vel angustiis temporis obsequar studiis nostris* («Pero sin embargo, en las dificultades actuales o en tal apremio, acato nuestros esfuerzos», Cic. *De Orat.* 1, 3, 7).

Por medio del *SP* se señala en qué circunstancia se desarrolla el evento denotado por el predicado.

### § 4. Rasgos del predicado

Como ya lo señalamos en (8), *obsequor* aparece en forma impersonativa; por ello, y teniendo en cuenta que el primer argumento es

/+humano/, podemos suponer que el predicado está codificado con el rasgo de /+control/.

### § 5. Marcos predicativos

Los datos de este verbo pueden recogerse en un único marco predicativo:

*Obsequor* <sub>v</sub> [+humano/]<sub>actor(ag.)</sub> [+humano/]<sub>ben.</sub>

## **CUARTA PARTE**

### **Descripción semántico-sintáctica de tres verbos impersonales**



**ACCIDIT ES UN PREDICADO** que está formado por el preverbio *ad-* y *cado*. De acuerdo con García Hernández (1980: 132), *ad-* expresa varios significados, entre otros, la idea de ‘aproximación’ o ‘proximidad’. *Cado*, por su parte, significa ‘caer’. Como compuesto, *accidit* en sentido impersonal indica ‘sobvenir’, ‘acaecer’.

En el corpus señalado encontramos 161 casos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 2; César, 27; Cicerón, 82; Nepote, 1; Livio, 11; Salustio, 1; Séneca, 24, y Tácito, 7.

De estos 161, a) en 42 ocasiones aparece el verbo en forma bivalente, tal como se muestra en el ejemplo (1); b) en los demás casos aparece en forma monovalente, ya sea porque el predicado está empleado en forma absoluta, como se ve en (2), porque está omitido el segundo argumento, (3), o porque aparece con un solo argumento, (4):

- (1) *Etenim mihi ipsi accidit ut cum duobus patriciis, altero improbissimo atque audacissimo, altero modestissimo atque optimo viro, peterem* («En efecto, a mí mismo me ocurrió que presenté mi candidatura a la vez que dos patricios: uno, de lo más perverso y osado; otro, persona de gran moderación y honradez», Cic. *Mur.* 17, 12).

- (2) *Nihil enim accidere sine tactu potest; quod tangit corpus est* («En verdad, nada puede suceder sin contacto; lo que establece contacto es cuerpo», sen. *Ep.* 117, 7, 4).
- (3) *Quidquid adversi accidit...* («Cuánto de adverso nos ha sucedido...», sen. *Tro.* 33).
- (4) *Eadem nocte accidit ut esset luna plena, qui dies maritimos aestus maximos in Oceano efficere consuevit, nostrisque id erat incognitum* («En esa misma noche ocurrió que había luna llena, que suele causar grandes mareas, lo que ignoraban los nuestros», Caes. *Gal.* 4, 29, 1, 1).

En (3) está omitido el segundo argumento del verbo referido a *nosotros*. Es frecuente la elisión de los que intervienen directamente en el acto ilocutivo, es decir, el emisor o receptor, puesto que su restitución es siempre más fácil que la de otras entidades participantes.

En Plauto y Tácito, el verbo aparece empleado únicamente en forma monovalente.

La descripción que sigue está organizada de la siguiente manera: en § 1 se analiza el primer argumento; en § 2, el segundo argumento; en § 3, la complementación libre; en § 4, los rasgos del predicado, y en § 5, los marcos predicativos.

### § 1 Caracterización léxica y funcional del primer argumento

*Accidit* presenta como primer argumento un término /-humano/, por lo general un pronombre de referencia anafórica o catafórica, tal como se ve en (5):

- (5) *Quod aegris evenit quos longa inbecillitas usque eo adfecit ut nusquam sine offensa proferantur, hoc accidit nobis quorum animi ex longo morbo reficiuntur* («Lo que ocurre a los enfermos, a quienes una prolongada enfermedad agota hasta el punto de no poder trasladarlos a parte alguna sin molestias, esto mismo nos acontece a nosotros, cuyos ánimos se afectan por una larga enfermedad», sen. *Ep.* 7, 1, 6).

Como se ve en (5), *hoc* es un pronombre catafórico que hace referencia a la oración previa. Además de *hoc*, *id* y *quod*, suele ir en la primera casilla argumental *nihil*, solo o acompañado de un partitivo o un adjetivo, como se ve en (6):

- (6) *O rem miseram! nihil enim mihi accidit in omni vita acerbius* («¡Oh, suceso desgraciado!, nada más amargo me ha sucedido en toda la vida», Cic. *Att.* 10, 4, 5, 11).

También aparece frecuentemente como primer argumento una oración completiva introducida por *ut*, como se ve en (7):

- (7) *atque etiam uno tempore accidit, ut difficilioribus usi tempestatibus ex pellibus, quibus erant tectae naves, nocturnum excipere rorem cogentur* («y también en este tiempo ocurrió que por estar el mar alborotado, se vieron precisados a recoger para haber de beber, el rocío de las pieles que servían de cubierta a los navíos», Caes. *Civ.* 3, 15, 4, 2).

En muy pocas ocasiones aparecen palabras plenas como primer argumento. Parece una característica típica del empleo impersonal de este verbo la ausencia de palabras plenas como sujeto e incluso, cuando aparecen, suelen ser palabras genéricas como *neccesitas*, *dubitatio*, *incomodum*, *clamor*, *fama*, *calamitas*.

En cuanto a la función semántica del primer argumento, teniendo en cuenta la caracterización léxica /-humano/, podemos considerar que cumple la función cero.

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

El segundo término argumental de *accidit* aparece codificado en dativo con la restricción léxica /+humano/, como se ve en (8):

- (8) *Quid tibi novi est? Ad hanc legem natus es; hoc patri tuo accidit, hoc matri, hoc maiori-bus, hoc omnibus ante te,*

*hoc omnibus post te* («¿Dónde está para ti la novedad? Para cumplir esta ley has venido al mundo. Esto le aconteció a tu padre, a tu madre, a tus antepasados, a todos los que te precedieron, a todos los que vendrán después de ti», sen. *Ep.* 77, 12, 6).

De los 42 ejemplos que aparecen con dativo, 15 aparecen con el pronombre personal de primera persona (*mihi/nobis*). En menor medida, aparecen pronombres como *ei, huic, illis, nulli, cui, alicui, his*, en el segundo argumento. Otros nombres que ocupan la segunda casilla argumental son: *Populo Romano, Scipioni, Pompeio, homini, viris, Hannibali, Lacedaemonis*.

El tipo de relación semántica que manifiesta este dativo con el predicado parece ser el de receptor: señala la persona que recibe el suceso e indica el único participante con cierto control, como se deduce de la presencia de satélites modales-instrumentales, como se mostrará en la exposición de los resultados (*infra*, p. 277).

Los verbos de suceso, como este que estamos estudiando, suelen ir con un complemento de lugar, lo que implicaría una segunda valencia. No obstante, *accidit*, si bien se documenta con sintagmas asociados a lugar, su frecuencia es baja, lo que nos lleva a pensar que no es un argumento.

### § 3. Complementación libre

*Accidit* acepta satélites de modo-instrumento, como se ve en el ejemplo (9); frecuencia, como se ilustra en el ejemplo (10); de lugar, (11); de causa, (12), y de tiempo, (13):

- (9) *Nihil accidere sine actu potest; quod agit corpus est*  
(«Nada puede sobrevivir sin movimiento; lo que se mueve es cuerpo», sen. *Ep.* 117, 7, 5).
- (10) *Nihil acerbius socii et Latini ferre soliti sunt quam se, id quod perraro accidit, ex urbe exire a consulibus iuberi*  
(«Nuestros aliados y los latinos se han acostumbrado a considerar como lo más duro el ser conminados por



los cónsules a salir de Roma, algo que sucede muy excepcionalmente», Cic. *sest.* 30, 2).

- (11) *hoc idem Ptolomaide accidit* («esto mismo ocurrió en Tolomaída», Caes. *Civ.* 3, 105, 5, 1).
- (12) *non accidit hoc ab infirmitate mentis sed a novitate rei, quae...* («esto no ocurre por la ligereza de la mente sino por la novedad del asunto», Sen. *Ep.* 11, 5, 1).
- (13) *quod postea Hannibali accidit* («lo que después le ocurrió a Hanibal», Liv. 19, 6, 2).

#### § 4. Rasgos del predicado

*Accidit* no tiene una entidad agentiva en el primer argumento, no se documentó en modo imperativo ni en dependencia de verbos de mandar o en promesas. No obstante, por la presencia del dativo, por los satélites de instrumento-modo y por el satélite de frecuencia, este verbo presenta la tipología de proceso.

#### § 5. Marcos predicativos

De acuerdo con el análisis anterior, podemos afirmar que este verbo tiene un solo marco predicativo:

*Accidit* <sub>v</sub> [/-humano/]<sub>cero</sub>

Aunque este marco en ocasiones expande su valencia:

*Accidit* <sub>v</sub> [/-humano/]<sub>cero</sub> [+humano/]<sub>ben.</sub>



**CONTINGIT ES UN PREDICADO** que está formado por el preverbio *com-* y *tango*. De acuerdo con García Hernández (1980: 140), *com-* expresa, entre otras, la idea de ‘convergencia’ y ‘reunión’. *Tango*, por su parte, significa ‘tocar’. Como compuesto, *contingit*, en sentido impersonal, indica ‘suceder’, ‘acontecer’.

En el corpus analizado aparecieron solo 60 ejemplos del uso impersonal, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 3; Cicerón, 48, y Séneca, 9.

De estos 60 ejemplos, a) en 35 ocasiones aparece con dos argumentos, como se ve en (1); b) en 25 ejemplos aparece con un solo argumento, como se muestra en el ejemplo (2):

- (1) ... *alios, quod melius putent dicere se posse quam scribere, quod peringeniosis hominibus neque satis doctis plerumque contingit, ut ipsi Galbae* («... hay otros que creen que les es más fácil hablar que escribir; esto es lo que ocurre con frecuencia a los que son de talento, pero que no tienen suficiente formación literaria, como le ocurrió al mismo Galba», Cic. *Brut.* 92, 8).

- (2) *Quod numquam opinatus fui neque alius quisquam civium sibi eventurum, id contingit, ut salvi poteremur domi* («Lo que ni yo ni otro ninguno de mis compatriotas hubiera podido soñar, eso es lo que ha sucedido: sanos y salvos nos encontramos de vuelta en la patria», Pl. *Am.* 187).

Veamos ahora en § 1 la caracterización léxica y funcional del primer argumento; en § 2, la caracterización del segundo argumento; en § 3, la complementación libre; en § 4, los rasgos del predicado, y en § 5, los marcos predicativos.

### **§ 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento**

Este verbo en forma impersonal presenta como primer argumento un pronombre como *quod* —ejemplo (1)—, *id* —ejemplo (2)—, *istud* o *hoc*, como se ve en los ejemplos (3) y (4), o una oración complementiva de *ut* o de infinitivo, como se ilustra en los ejemplos (5) y (6):

- (3) *Non vagatur quod fixum atque fundatum est: istud sapienti perfecto contingit, aliquatenus et proficiente provectoque* («No se balancea lo que está fijo y asegurado: esto le ocurre al sabio perfecto, y algunas veces también al que progresa y está más adelantado», sen. *Ep.* 35, 4, 7).
- (4) *Quis te ex hac tanta frequentia, tot ex tuis amicis ac necessariis salu tavit? Si hoc post hominum memoriam contingit nemini, vocis exspectas contumeliam, cum sis gravissimo iudicio taciturnitatis oppressus?* («¿Quién de esta numerosa concurrencia, de tantos amigos e íntimos tuyos te ha dirigido un saludo? Si esto tal no le ha ocurrido a nadie, desde que el hombre es hombre, ¿esperas el reproche de la voz, cuando estás aplastado bajo la cadena severísima del silencio?», Cic. *Catil.* 1, 16, 9).
- (5) *aeque enim contingit omnibus fidibus, ut incontentae sint, illud non continuo, ut aequae incontentae* («en efecto, igualmente acontece a todas las liras que están

desafinadas, pero no necesariamente esto: que están igualmente desafinadas», Cic. *Fin.* 4, 75, 9).

- (6) *Sed videlicet it in orbem ista tempestas et sine dilectu vastat omnia agitque ut sua. Iube singulos conferre rationem: nulli contingit inpune nasci* («Pero evidentemente esta tormenta marcha por todo el orbe y devasta y arrasa todo, como si fuera suyo. Ordena que cada uno rinda cuentas: nacer impunemente a nadie le ocurre», Sen. *Dial.* 6, 15, 4, 6).

Como se ve en los ejemplos anteriores, el primer argumento es un evento incluso cuando aparece un pronombre, pues este remite en forma catafórica a una situación previa. No aparece como primer argumento una entidad de primer orden (nombre), sea este humano o no.

Puesto que el primer argumento es /-humano/ y el verbo no se documenta en forma imperativa, podemos considerar que el primer argumento no tiene control y, por lo tanto, su función semántica es cero.

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

Este verbo presenta en la segunda casilla argumental una gran diversidad léxica: términos /+humanos/ expresados por lo general en dativo, como se ilustra en el ejemplo (7); términos /+animados/, /-humanos/, como se ve en (8); términos /-humanos/ pero relacionados con el mundo de los humanos, (9):

- (7) *Quare ergo sapiens magnus est? quia magnum animum habet. Verum est ergo quod contemptissimo cuique contingit bonum non esse* («¿Por qué el sabio es grande? Porque tiene un gran espíritu. Por lo tanto, es verdad que no es un bien lo que acontece a los hombres más despreciables», Sen. *Ep.* 87, 18, 7).
- (8) *videmus ea, quae terra gignit, corticibus et radicibus valida servari, quod contingit animalibus sensuum distributione*

*et quadam compactione membrorum* («vemos que las cosas que la tierra produce se conservan vigorosas gracias a sus cortezas y raíces, lo cual acontece a los animales gracias a las distribución de los sentidos y a cierta trabazón de los miembros», Cic. *Fin.* 5, 33, 6).

- (9) *sapientia enim et animi magnitudinem complectitur et iustitiam, et ut omnia, quae homini accidunt, infra se esse iudicet, quod idem ceteris artibus non contingit* («la sabiduría en efecto abarca tanto la grandeza del alma como la justicia, pues juzga que todas las cosas que le suceden al hombre están por debajo de él, lo que no acontece igual a las demás artes», Cic. *Fin.* 3, 25, 5).

También aparecen en esta posición términos /+concretos/, como lo muestra el ejemplo (5), y términos /+abstractos/, como se ilustra en (10):

- (10) *his duabus formis contingit solis ut omnes earum partes sint inter se simillimae a medioque tantum absit extremum* («solo a estos dos [sc. globo y círculo] acontece que todas sus partes son más semejantes entre sí y todo extremo es equidistante del centro en la misma proporción», Cic. *ND.* 2, 47, 17).

Estos últimos tres ejemplos podrían estar en dativo o ablativo, pero teniendo en cuenta que este predicado en ocasiones se expresa claramente con dativo (*sapienti, nemini, mihi, tibi, ei, provinciae, cui*), tal como se ve en (7), nos inclinamos por considerar que el verbo se construye con dativo.

Otros términos que aparecen como segundo argumento son: *hominibus, insanis, insipientibus, corporibus, adolescentibus, dormientibus, populis, Bruto, infino cuique, Scaevolae, viro, illi, motalibus, nulli*. Como se ve, la mayoría son /+humanos/.

En relación con la función semántica, teniendo en cuenta que se trata de entidades animadas y, por lo general, humanas, y que la codificación se hace en dativo, parece indicar probablemente que

existe una concepción del papel de la entidad cercana a la de receptor: entidad que experimenta o sufre el proceso. Para el caso de las entidades no humanas, la función parece ser la de ubicación.

En dos ejemplos, el verbo aparece con un SP, como se ve en el ejemplo (11):

- (11) *Sed perturbat nos opinionum varietas hominumque dissensio, et quia non idem contingit in sensibus, hos natura certos putamus* («Pero nos conturba la variedad de opiniones y la discrepancia entre los dos, y como no acontece lo mismo con otros sentidos, pensamos que estos son ciertos por naturaleza», Cic. *Leg.* 1, 47, 2).

Es difícil determinar el estatus de este constituyente, pues podría pensarse en un satélite de ubicación o considerarlo el segundo argumento del verbo. En este último caso, sería una variante formal del dativo que se explicaría por la restricción léxica /-humano/.

### § 3. Complementación libre

*Contingit* presenta satélites de causa, como se ve en el ejemplo (8), modo y tiempo, como se muestra en los ejemplos (12) y (13), respectivamente:

- (12) *itemque cum ita movemur, ut in bono simus aliquo, dupliciter id contingit* («del mismo modo, cuando nos da la impresión de que nos encontramos en presencia de un bien, ello acontece de dos maneras», Cic. *Tusc.* 4, 13, 2).
- (13) *ille externus et adventicius habendus est tepor, sed ex intumidis maris partibus agitatione excitatus, quod nostris quoque corporibus contingit cum motu atque exercitatione recalescunt* («en efecto, no se debe considerar aquel calor como externo y adventicio sino salido de las partes íntimas del mar por su agitación, lo cual ocurre también a otros cuerpos cuando por el movimiento y el ejercicio se recalientan», Cic. *ND.* 2, 26, 16).

#### § 4. Rasgos del predicado

La caracterización léxica del primer argumento, el hecho de que este verbo no se documenta en imperativo ni dependiendo de verbos de pedir u ordenar, y la ausencia de satélites de instrumento y modo muestran que este predicado no tiene control. La única entidad que tiene control es la segunda cuando aparece asociada con términos /+humanos/ o referidos a ellos.

El hecho de que la primera entidad describe una situación y la presencia de una segunda entidad nos llevan a pensar que el predicado describe un proceso. Obsérvese el siguiente ejemplo, donde *contingit* adquiere un valor similar al español de ‘tocar’, ‘corresponder’, ‘alcanzar’:

- (14) *Omnis eadem condicio devinxit: cui nasci contingit mori restat* («Una misma suerte encadena a todos: a quien le ha tocado nacer, le resta luego morir», sen. *Ep.* 99, 8, 5).

#### § 5. Marcos predicativos

Los datos de *contingit* que hemos analizado nos permiten afirmar que este predicado presenta un solo marco predicativo:

*Contingit* <sub>v</sub> [/+evento/] <sub>cero</sub> [/+humano/] <sub>recep.(exp.)</sub><sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La segunda casilla argumental no siempre se actualiza.



**EVENTIT ES UN PREDICADO** que está formado por el preverbio *ex-* y *venio*. De acuerdo con García Hernández (1980: 140), *ex-* expresa, entre otras, la idea de ‘resultado’ e ‘intensificación’. *Venio*, por su parte, significa ‘ir a’, ‘venir’. Como compuesto, *evenit*, en sentido impersonal, significa ‘suceder’, ‘acontecer’, ‘ocurrir’.

En el corpus analizado se encontraron 109 ejemplos, distribuidos de la siguiente manera: Plauto, 24; Cicerón, 44; Salustio, 5; Séneca, 30, y Tácito, 6.

De estos 109, a) en 73 ejemplos el predicado aparece en una estructura monovalente, como se ve en (1), y b) en 38 ocasiones, en forma bivalente, como se ilustra en (2):

- (1) *Quinctius sese idcirco nolle satis dare ne videretur iudicasse bona sua ex edicto possessa esse; sponsonem porro si istius modi faceret, se, id quod nunc evenit, de capite suo priore loco causam esse dicturum* («El mismo Quincio, por su parte, protestaba en alta voz, que él no se avenía a dar una garantía por no parecer que consideraba que sus bienes habían sido poseídos en virtud de un edicto; que, asimismo, si hacía un compromiso de esta

clase, pasaría lo que está ocurriendo: que tendría que hablar él primero en una causa en que estaba en juego su propia existencia civil», Cic. *Quinct.* 31, 4).

- (2) *Sed evenit mihi quod plerisque non suo vitio ad inopiam redactis: omnes ignoscunt, nemo succurrit* («Pero me sucede a mí lo que a muchos de los que sin culpa suya han caído en la indigencia: todos les disculpan, nadie los socorre, Sen. *Ep.* 1, 4, 5).

A continuación se describe en § 1 el primer argumento; en § 2, el segundo argumento de los datos bivalentes; en § 3, los datos de estructura trivalente; en § 4 se presenta la complementación libre; en § 5, los rasgos del predicado, y en § 6, los marcos predicativos.

### § 1. Caracterización léxica y funcional del primer argumento

*Evenit* presenta en el primer argumento un término /-humano/, por lo general una oración de *ut*, tal como se ve en (3), o un pronombre catafórico o anafórico que hace referencia a un evento o situación, como se ilustra en (4), (5) y (6):

- (3) *Forte evenit ut ruri in Privernati essemus ego et Brutus filius...* (Por casualidad sucedió que estábamos mi hijo Bruto y yo en mi finca en Tíbur...», Cic. *Clu.* 141, 9).
- (4) *Ita, sive dissipantur, procul a terris id evenit* («Por ese motivo, si ellos [sc. el calor y el aire] se disipan, ello sucede lejos de la tierra», Cic. *Tusc.* 1, 42, 11).
- (5) *Quod vides accidere pueris, hoc nobis quoque maiusculis pueris evenit...* («Lo que ves que acontece a los niños, eso mismo nos acontece a nosotros, niños mayorcitos...», Sen. *Ep.* 24, 13, 2).
- (6) *Quod evenit in labyrintho properantibus: ipsa illos velocitas implicat* («Tal sucede a los que corren de prisa en un laberinto: su misma velocidad les desconcierta», Sen. *Ep.* 44, 7, 9).

También aparece como primer argumento, aunque con menor frecuencia, una oración de infinitivo, como se ve en (7), o ‘*quid* + un partitivo’, como se ve en (8):

- (7) *Nimis opportune mi evenit rediisse Alcesimarchum; nam sola nulla invitior solet esse* («He tenido una gran suerte con que haya vuelto Alcesimarco; porque no hay nadie a quien le guste menos estar sola que a mí», Pl. *Cist.* 309).
- (8) *Gaudeo edepol, si quid propter me tibi evenit boni* («Caramba, me alegro si por causa mía te ha caído algo agradable en suerte», Pl. *Men.* 1143).

Solo cuatro ejemplos aparecen con un sustantivo, como se ve en (9) y (10):

- (9) *Ecaster ergo mi hau falsum evenit somnium, quod noctu hac somniavi* («¡Ay, qué verdadero ha sido el sueño que he tenido esta noche!», Pl. *Mil.* 381).
- (10) *velut haec mi evenit servitus, ubi ego omnibus paruis magnisque miseriis praefulcior* («este es el caso de la esclavitud que me ha tocado en suerte, que pesan sobre mí toda clase de desgracias, grandes y pequeñas», Pl. *Ps.* 771).

Teniendo en cuenta el rasgo léxico del primer argumento y el hecho de que el predicado no aparece en forma imperativa, como se ve en (7), se puede afirmar que este predicado no tiene control y que la función semántica del primer argumento es cero.

## § 2. Caracterización léxica y funcional del segundo argumento

*Evenit* presenta, en la estructura bivalente, como segundo argumento un término /+humano/ expresado en dativo, como se ve en (11):

- (11) *Multi sunt qui ad id quod non proposuerant scribere alicuius verbi placentis decore vocentur, quod tibi non evenit* («Hay muchos que se ven inducidos a escribir lo que no se habían propuesto a causa de una bella palabra que les cautiva; defecto este que a ti no te alcanza», sen. *Ep.* 59, 5, 3).

En la mayoría de los casos, se trata del pronombre de primera o segunda persona en singular o plural, o de nombres propios, como se ilustra en (12) y (13), respectivamente.

- (12) *Idem evenit nobis: quidquid expectantibus fortuna proiecit, id sine ulla voluptate demittimus statim* («Lo propio nos sucede a nosotros: cuanto la fortuna pone delante para satisfacer nuestras ansias eso lo engullimos al instante sin placer alguno», sen. *Ep.* 72, 8, 4).
- (13) *Hoc sapienti non evenit: plenus est...* («Tal actitud no cabe en el sabio: tiene la plenitud...», sen. *Ep.* 72, 8, 7).

Otros nombres que aparecen en el segundo argumento son: *Agamemnoni, nescenti, illi, Cottae, meae animae*.

En cuanto a la función semántica, tanto por la codificación sintáctica como por la conceptualización que representa, seguimos estando en la esfera del receptor.

En tres ocasiones, el verbo aparece con [*in* + ablativo], como se ilustra en (14), y en un ejemplo, con *inter*, como aparece en (15):

- (14) *Quod in magnis evenit montibus, quorum proceritas minus apparet longe intuentibus: cum accesseris, tunc manifestum fit quam in arduo summa sint* («Como acontece con las grandes montañas cuya altura es menos ostensible a quienes las contemplan de lejos: cuando uno se acerca, entonces descubre cuán elevada es la cima», sen. *Ep.* 111, 3, 1).
- (15) *nec sciri potest traxeritne Caecinam, an, quod evenit inter malos ut et similes sint, eadem illos pravitas impulerit*

(«ni se puede saber si haya atraído a Cecina, o si, lo que acontece entre malos, como semejantes que son, los haya empujado la misma depravación», Tac. *Hist.* 2, 100, 18).

Es difícil precisar el estatus de este constituyente: parece un argumento por la dificultad de prescindir de él, pero puede también pensarse que se trata de un satélite local, más típico en el caso de [*in* + ablativo], y menos típico —aunque esperable por la restricción léxica /+humano/— en el caso de *inter*.

### § 3. Complementación libre

*Evenit* presenta satélites de frecuencia, de causa y de modo, como se ilustra en (16), (17) y (18), respectivamente:

- (16) *Sed quia temporibus, quae vim habent maximam, persaepe evenit ut utilitas cum honestate certet, earumque rerum contentio plerumque deliberationes efficit ne...* («Pero ya que a los tiempos que tienen la fuerza máxima, muy a menudo ocurre que la utilidad lucha con la honestidad y la contienda de esas cosas ordinariamente efectúa deliberaciones para que no...», Cic. *Part.* 9, 4).
- (17) *Id prava consuetudine evenit* («Tal acontece a causa de los malos hábitos», Sen. *Ep.* 97, 11, 6).
- (18) *idque evenit non temere nec casu, sed quod et praesentes saepe di vim suam declarant...* («y esto no sucede ni temeraria ni casualmente sino porque estando presentes los dioses manifiestan con frecuencia sus poderes...», Cic. *ND.* 2, 6, 1).

### § 4. Rasgos del predicado

*Evenit* es un predicado que no presenta el rasgo de control, pues su primer argumento es /-humano/; no se documenta en modo imperativo, ni subordinado a verbos de pedir; no presenta satélite de instrumento, y los satélites de modo no solo son escasos, sino que parecen ser disyuntos (valoraciones del emisor). Lo que sí parece

tener es dinamismo cuando aparece en una estructura bivalente, teniendo en cuenta el rasgo léxico y la función semántica del segundo argumento. Se trata, por tanto, dentro de la tipología de los EDC, de un proceso, y, para las estructuras monovalentes, de un estado.

### § 5. Marcos predicativos

A partir de los datos analizados, podemos concluir que *evenit* presenta prototípicamente una estructura monovalente de estado que puede aparecer en ocasiones con una extensión de valencia y con una tipología de EDC cercana a un proceso:

*Evenit* <sub>v</sub> [/-humano/]<sub>cero</sub> [+humano/]<sub>recep.</sub>

### Resultados

EN LA TABLA 2 se presentan, a modo de resumen, las características léxicas y formales de todos los predicados analizados. Como puede observarse, en ocasiones un predicado aparece dos veces, distinguidos por un subíndice; esto debe interpretarse como dos predicados distintos.

TABLA 2. Elementos y rasgos del marco predicativo de los verbos estudiados

Verbo	Léxico de A1'	Léxico de A2	Marca formal de A2	Marca formal de A3	Rasgos del predicado	Satélites <sup>2</sup>	Tipología de EDC <sup>3</sup>
<i>Colhaereo</i> <sub>1</sub> (‘estar unido a, tener cohesión’)	/-humano/				/-control/	medio-instrumento, modo, duración	proceso
<i>Colhaereo</i> <sub>2</sub> (‘estar unido a, tener cohesión’)	/-humano/	/-humano/	dativo, ‘cum + ablativo’ (soc.)		/-control/	lugar (en <i>dónde</i> )	dativo: proceso/estado ‘cum + ablativo’: estado
<i>Faveo</i> (‘favorecer’)	/+humano/	/+humano/	dativo		/+control/	modo, grado	acción
<i>Ignosco</i> (‘perdonar’)	/+humano/	/+humano/	dativo	acusativo, oración, SP	/+control/	modo, grado	acción
<i>Inhaereo</i> (‘estar adherido a’)	/-humano/	/-humano/	dativo, ‘in + ablativo, ablativo		/-control/	modo (+ dativo)	dativo: proceso/estado ‘in + ablativo’: estado
<i>Intercedo</i> <sub>1</sub> (‘interponerse a’)	/+humano/	/+humano/	dativo	oración, acusativo, SP	/+control/	modo, grado, instrumento	acción

1 La A hace referencia al primer argumento o constituyente obligatorio.

2 Elementos opcionales.

3 Dik (1997) clasifica los predicados verbales en cuatro tipos: acción, posición, proceso y estado.



Verbo	Léxico de A1	Léxico de A2	Marca formal de A2	Marca formal de A3	Rasgos del predicado	Satélites	Tipología de rdc
<i>Intercedo</i> <sub>2</sub> (‘estar situado en medio de’)	/-humano/	/-humano/	‘inter + acusativo, ‘in + ablativo, ‘cum + ablativo’ (ubic.)	acusativo	/-control/		estado
<i>Intercedo</i> <sub>3</sub> (‘mediar’)	/+humano/	/+humano/	dativo	acusativo	/+control/		acción
<i>Invidio</i> <sub>1</sub> (‘envidiar’)	/+humano/	/+humano/	dativo	acusativo, oración completiva, SP	/+control/	modo, grado, duración	acción
<i>Invidio</i> <sub>2</sub> (‘privar de’)	/+humano/	/+humano/	dativo	ablativo	/+control/		acción
<i>Noceo</i> (‘perjudicar’)	/+humano/	/+humano/	dativo	acusativo interno	/+control/	Modo, grado, instrumento	acción
<i>Obsisto</i> <sub>1</sub> (‘oponerse a’)	/±humano/	/+humano/	dativo	acusativo, oración completiva, SP	/+control/	modo, grado, instrumento	acción
<i>Obsisto</i> <sub>2</sub> (‘detenerse en’)	/+humano/	/-humano/	‘in + ablativo, adverbio (ubic.)		/+control/		posición
<i>Obtempo</i> (‘obedecer’)	/+humano/	/+humano/	dativo	oración completiva, SP	/+control/	modo, grado	acción
<i>Obvenio</i> (‘venir a la mente’)	/-humano/	/+humano/	dativo		/-control/	modo, finalidad	proceso
<i>Pareo</i> (‘obedecer’)	/+humano/	/+humano/	dativo	SP	/+control/	modo, grado, duración	acción

Verbo	Léxico de A1	Léxico de A2	Marca formal de A2	Marca formal de A2	Marca formal de A3	Rasgos del predicado	Satélites	Tipología de rdc
<i>Servio</i> (‘servir’)	/+humano/	/+humano/	dativo		acusativo interno	/+control/	modo, grado, instrumento, duración	acción
<i>Studeo</i> <sub>1</sub> (‘dedicarse a’)	/+humano/	/+humano/	dativo			/+control/	instrumento-modo	acción
<i>Studeo</i> <sub>2</sub> (‘dedicarse a’)	/+humano/	/-humano/	acusativo, infinitivo, oración complementiva			/+control/	instrumento-modo	acción
<i>Studeo</i> <sub>3</sub> (‘estudiar’)	/+humano/					/+control/	modo	acción
<i>Succurro</i> <sub>1</sub> (‘ayudar’)	/+humano/	/+humano/	dativo			/+control/	instrumento-modo	acción
<i>Succurro</i> <sub>2</sub> (‘venir a la mente’)	/-humano/	/+humano/	dativo			/-control/	origen	proceso
<i>Adversor</i> (‘oponerse’)	/+humano/	/+humano/	dativo			/+control/	modo, referencia, grado	acción
<i>Dominor</i> (‘reinar en’)	/+humano/	/+lugar/	sp, locativo			/+control/	instrumento, modo, duración	posición
<i>Dominor</i> <sub>2</sub> (‘gobernar a’)	/+humano/	/-humano/	‘in + ablativo’, ‘in + acusativo’, dativo/ablativo			/+control/	instrumento, modo, duración	acción

<i>Gratular</i> (‘felicitar’)	/+humano/	/+humano/	dativo	acusativo, oración completiva, SP	/+control/	instrumento, modo	acción
<b>Verbo</b>	<b>Léxico de A1</b>	<b>Léxico de A2</b>	<b>Marca formal de A2</b>	<b>Marca formal de A3</b>	<b>Rasgos del predicado</b>	<b>Satélites</b>	<b>Tipología de EDC</b>
<i>Insidiar</i> (‘asechar’)	/+humano/	/+humano/	dativo		/+control/	instrumento, duración	Acción
<i>Irascor</i> (‘enojarse’)	/+humano/	/+humano/	dativo, acusativo, 'in + acusativo'		/+control/	modo-grado, frecuencia, duración	acción
<i>Medeor</i> (‘cuidar’)	/+humano/	/+humano/	dativo		/+control/	instrumento, modo, grado	acción
<i>Moderor</i> (‘moderar’)	/+humano/	/±humano/	dativo, acusativo, oración completiva.		/+control/	instrumento, modo	acción
<i>Obsequor</i> (‘obedecer’)	/+humano/	/+humano/	dativo		/+control/	referencia	acción
<i>Accidit</i> (‘sobreenir, acacer’)	/-humano/	/±humano/	dativo		/-control/	modo, instrumento frecuencia	estado/proceso
<i>Contingit</i> (‘suceder, acontecer’)	/±humano/	/+humano/	dativo		/-control/	modo	estado/proceso
<i>Eventit</i> (‘suceder, acontecer’)	/±humano/	/+humano/	dativo		/-control/	modo	estado/proceso

Los datos de la tabla ponen de manifiesto, en primer lugar, que varios de los predicados analizados configuran más de un tipo de situación. El conjunto de los marcos predicativos (estructuras semántico-sintácticas) que presentan estos verbos pueden reducirse a unos esquemas determinados:

1. v  $[/+humano/]_{actor(ag.)} [/\pm humano/]_{ben.(dir./afct.)} ([/-humano/]_{afct./fin./ref.})$

(*faveo*, *ignosco*, *intercedo*<sub>1</sub>, *intercedo*<sub>3</sub>, *invideo*<sub>1</sub>, *noceo*,  
*obsisto*<sub>1</sub>, *obtempero*, *pareo*, *servio*, *studeo*<sub>1</sub>, *studeo*<sub>2</sub>,  
*succurro*<sub>1</sub>, *gratulor*)

2. v  $[/+humano/]_{actor(ag.)} [/+humano/]_{ben.} ([/-humano/]_{orig.})$

(*invideo*<sub>2</sub>)

3. v  $[/-humano/]_{afct.} [/+humano/]_{ben.(exp.)}$

(*obvenio*, *succurro*<sub>2</sub>, *adversor*, *dominor*<sub>2</sub>, *insidior*, *irascor*,  
*medeor*, *moderor*, *obsequor*, *accidit*, *contingit*, *evenit*)

4. v  $[/\pm concreto/]_{cero} [/\pm concreto/]_{soc./ubic.}$

(*cohaereo*<sub>1</sub>, *inhaereo*)

5. v  $[/\pm humano/]_{actor/afct.} [/+espacial/]_{ubic.}$

(*intercedo*<sub>2</sub>, *obsisto*<sub>2</sub>, *dominor*<sub>1</sub>)

6. v  $[/\pm humano/]_{cero}$

(*cohaereo*<sub>2</sub>)

7. v  $[/\pm humano/]_{actor(ag.)}$

(*studeo*<sub>3</sub>)

A continuación pasamos al análisis de cada marco predicativo, donde atenderemos a las características que les diferencian.

1. v [/+humano/]<sub>actor(ag.)</sub> [±humano/]<sub>ben.(dir./afct.)</sub> ([/-humano/]<sub>afct./fin./ref.</sub>)

Este marco predicativo es el más importante de los que resultan para dar cuenta de los verbos estudiados. Se trata de un marco predicativo con un cierto grado de agentividad que se manifiesta en la codificación /+humano/ del primer argumento, en la documentación en imperativo para varios de ellos, entre otros. Además, como puede apreciarse, cobija un alto número de verbos.

Además, hay dos aspectos de mucho interés:

En primer lugar, aparte del macropapel actor (agente), que identifica una relación agentiva en el primer argumento, es característico de este grupo de predicados codificar mediante el dativo una relación que puede describirse como beneficiario, aunque puede presentar variantes funcionales no relevantes, como la del perjudicado por la situación (caso de *noceo*, por ejemplo), con las mismas características léxicas que el beneficiario. Más relevancia funcional tiene la dirección, que codifica las entidades conceptualmente comparables al beneficiario cuando su léxico es /-humano/<sup>4</sup>.

La razón de esta diferencia podría estar en el grado de agentividad que puede atribuirse al segundo argumento. En relación con esto, Givón (1984: 89) propone una escala de agentividad, entendida esta como la capacidad de intervención en la situación descrita que se refleja en la codificación formal. Según esta propuesta, la escala de papeles en función de este rasgo, de mayor a menor, es la siguiente:

agente > dativo > paciente

---

4 La alternancia formal es la que señalan los manuales para muchos verbos de movimiento (véase Ernout et Thomas, 1953: 69). Sin duda el principio que sustenta esta distribución es el mismo que el de este grupo de predicados.

El agente sería el que inicia la situación deliberadamente; el dativo, el que es consciente de ella y, consiguientemente, tiene capacidad para reaccionar sobre ella, y el paciente, el que simplemente está en ella. Igualmente, para Comrie, el dativo ocupa una posición intermedia en la escala de control, ya sea que se trate de un beneficiario, de un receptor o de un experimentante:

Los recipiendarios son, de forma más evidente, intermediarios, ya que en la situación de *John gave the book to Mary* («Juan le dio el libro a María»), mientras que es evidente que Mary tiene menos control que John (ya que John es el iniciador originario), tiene algún control, v. g., para poder rechazar el regalo, mientras que el libro no tiene ningún control. (Comrie, 1988: 257)

Esta propuesta cabría adaptarla a la codificación dativo frente a otras marcas formales: en el caso que nos ocupa, el dativo se antepondría en escala mencionada a las marcas de dirección; en este sentido, cabría pensar que el dativo con verbos de dinamismo responde a la capacidad de movimiento consciente de los seres humanos, rasgo que sería suficiente para que la lengua codificara la dirección hacia ellos como una forma de «dirección dinámica», frente a la dirección prototípica que representan entidades inmóviles que se hallan en un sitio al que se dirige el primer argumento. Esta propuesta es perfectamente compatible con la que atribuye al dativo, en términos pragmáticos, la implicación de la que hablan algunos trabajos (Baños, 1996).

De esta forma, el contraste bastante sistemático entre la codificación dativo y las marcas de dirección en el par de ejemplos que lo ilustran respondería al hecho de que *spectaculum* no tiene movilidad, mientras que *coniux* sí la tiene:

- (1) *Coniugi occurram meo* («Iré corriendo al encuentro de mi esposo», sen. *Her. F.* 429).
- (2) *non alias ad ullum spectaculum tanta multitudo occurrit* («en ninguna otra ocasión se dirigió tanta gente a espectáculo alguno», Liv. 45, 7, 2).

La otra variante que aparece en la función semántica del segundo argumento, la de afectado, corresponde a datos como (3):

- (3a) *si sic aliis moechis fiat, minus hic moechorum siet, magis metuant, minus has res studeant* («si les sucede lo mismo a los otros adúlteros, habrá muchos menos adúlteros en la ciudad, tendrían más miedo y menos interés por estas aventuras», Pl. *Mil.* 1437).
- (3b) *ne latos fines parare studeant* («[sc. los germanos] no se interesan por aumentar sus posesiones», Caes. *Gal.* 6, 22, 3).
- (3c) *atque ego me id facere studeo, volo amari a meis* («yo me esfuerzo en hacer esto: quiero ser amado por los míos», Pl. *As.* 67).

La razón por la que la función de afectado, con las variantes formales habituales para esta función (acusativo [3a], infinitivo [3b], oración de infinitivo [3c]), se propone como variante funcional del segundo argumento es que parece que cuando se presenta este elemento no lo hace el dativo; es el caso de *studeo*, como documentan los ejemplos de (3). Obviamente, cuando la relación que documenta un predicado es esta, no se produce expansión de valencia<sup>5</sup> en ninguna de las formas descritas en el marco predicativo, porque a lo que da lugar es a una versión transitiva de los predicados.

Por otro lado, este marco predicativo, cuando no presenta la codificación del segundo argumento como afectado, tiende a expandirse con un tercer argumento que especifica el contenido del marco predicativo, sea cual sea la codificación que adopte: acusativo (interno, como en [4], o externo, como [5]); una variante de fin (puede ser una completiva de [*ne, quominus, ut* + subjuntivo], como en [6]); una codificación de [*in* + ablativo] o incluso de [*in, ad* + acusativo] con la función de especificador o referencia (7), o [*ad* + nombre eventivo], como (8):

---

5 Número de argumentos de un predicado.

- (4) *me hic valere et servitutum servire huic homini optumo* («diles que yo quedo aquí bien y que estoy al servicio de una persona excelente», Pl. *Capt.* 391).
- (5) *Id quod multi invidiant* («Lo que muchos envidian», Cic. *Planc.* 59).
- (6) *Q. Ciceroni obsisti non potuit quominus Thyamim videret* («no pudo impedirle a Q. Cicerón que viera el Tiamis», Cic. *Att.* 7, 2, 3).
- (7) *Sed ego in hoc tamen Postumo non ignoscam, homini mediocriter docto* («Pero yo en esto no perdonaré a Póstumo, hombre muy poco sabio», Cic. *Rab. Post.* 23).
- (8) *tam magno animo feret aliquid sibi ad victoriam quam ad praeturam obstitisse* («que había de soportar con la misma grandeza de alma el obstáculo que le impidió la victoria como el que le arrebató la pretura», Sen. *Ep.* 71, 11).

*Intercedo*<sub>3</sub> presenta una estructura claramente trivalente (acusativo y dativo o [*pro* + ablativo]) asociada con un mayor grado de agentividad. Los demás verbos de este grupo aparecen prototípicamente en una estructura bivalente, aunque, como lo hemos señalado, algunos de ellos documentan expansión de valencia.

De otra parte, este grupo de verbos muestran un patrón común que consiste en proyectar un tercer argumento en su marco predicativo y presentar formas alternantes para hacerlo. Las variantes pueden no darse todas con todos los predicados, sino que cada verbo selecciona una o varias. Esta tendencia de expansión de valencia es mayor cuanto el predicado está más cerca de una acción típica. Así mismo, representa una tendencia a la transitivización semántica y sintáctica, en algunos casos.

## 2. v [*/+humano/*]<sub>actor(ag.)</sub> [*/+humano/*]<sub>ben.</sub> ([*/-humano/*]<sub>orig.</sub>)

Este marco predicativo es una clara variante del marco analizado anteriormente, con valencia expandida, y podría haberse incluido entre las variantes del tercer argumento.



- (9) *ne hostes quidem sepultura invident* («ni los enemigos ciertamente le privan de sepultura [sc. al hermano de un soldado]», Tac. *Ann.* 1, 22).

Pero, a pesar de la escasa productividad de este marco entre los verbos estudiados, hemos optado por proponerlo como marco predicativo separado porque se relaciona con la estructura que presentan los *verba prohibendi* (véase Torrego, 2005). Como en los casos anteriores, supone una actuación más agentiva del primer argumento que la de los predicados bivalentes, como *invideo*, ('odiar'), en cuanto que incluye en la representación una actividad impedida, probablemente como consecuencia del odio.

### 3. v [/-humano/]<sub>afct.</sub> [/+humano/]<sub>ben.(exp.)</sub>

Se trata de la versión no controlada del primer marco predicativo (los procesos) y puede considerarse el segundo marco más representativo del grupo. Son predicados que no tienen control; en consecuencia, no se documentan en modo imperativo ni en correlación con verbos de orden o pedido. Tampoco tienen satélites de instrumento. Un ejemplo típico se encuentra en (10):

- (10) *cogitanti autem haec fere succurrebant* («pero estas cosas por lo general le vienen a la mente al que piensa», Cic. *Att.* 2, 16, 1).

### 4. v [±concreto/]<sub>cero</sub> [±concreto/]<sub>soc./ubic.</sub>

Aunque este marco solamente recoge dos predicados (*cohaereo*, 'estar unido', 'adherirse'; *inhaereo* 'estar adherido', 'adherirse') del grupo de verbos analizados, se aplica también a otros, como algunos verbos griegos preverbiados por *συν-* y posiblemente algunos verbos latinos preverbiados por *com-* (*coniugo*, *colligo*). Un ejemplo se encuentra en (11):

- (11) *videbis primum ipsam insulam ab Italia angusto interscissam freto, quam **continenti** quondam cohaesisse constat* («pero verás la misma isla separada de Italia

por un reducido estrecho, la que consta en otro tiempo estuvo unida al continente», sen. *Dial.* 6, 17, 2).

Los predicados que presentan este esquema de complementación son poco agentivos (de hecho, morfológicamente se configuran, por lo general, como verbos de estado) y ofrecen una caracterización léxica /-animada/ abierta, tanto en el primer argumento como en el segundo.

La codificación del segundo argumento se hace por medio del dativo, de un SP (*in* para *inhaereo* y *cum* para *cohaereo*) o de ablativo (solo para *inhaereo*).

La variación funcional del segundo argumento (sociativo / ubicación) que presenta este marco es también sistemática: probablemente responde a un análisis cognitivo de la situación de 'estar adherido' desde múltiples facetas posibles de la realidad representada, las partes (x está pegado a y), el lugar en el que queda x (x está pegado en y) o la asociación (x está pegado con y). No podemos en este trabajo mostrar cuáles son los factores que condicionan la presencia de las variantes. Convencionalmente podría pensarse que la variante dativo se asocie a una mayor implicación, como sucede en otros casos, pero no se encuentran datos que lo prueben con fuerza.

##### 5. v [±humano]/]actor/afct. [/+espacial/]ubic.

Este marco predicativo evidencia una tipología verbal de posición por el segundo argumento que tiene la función de ubicación. Un ejemplo se encuentra en (12):

- (12) *atque his demonstrarunt inter singulas legiones impedimentorum magnum numerum intercedere* («y les explicaron que un gran número de bagajes mediaba entre cada legión», Caes. *Gal.* 2, 17, 2).

*Intercedo*<sub>2</sub> puede codificar el segundo argumento por medio de [*inter* + acusativo], [*in* + ablativo] o [*cum* + ablativo]. *In* se usa cuando va seguido de un término /-humano/; *inter* siempre está

seguido de un término /+humano/, pero ambos con la función de ubicación. *Obsisto*<sub>2</sub> codifica el segundo argumento por medio del adverbio de lugar *hic*.

#### 6. v [±humano]<sub>1</sub><sub>cero</sub>

Este marco predicativo da cuenta de la estructura monovalente del verbo *cohaereo*, asociada, sin duda, a la etimología sociativa que le confiere el preverbio; en ella, el primer argumento (sujeto) está sistemáticamente asociado a un plural parcelable o a un sujeto con dos miembros coordinados; un buen ejemplo se encuentra en (13):

- (13) *Cohaerent inter se philosophia virtusque* («La filosofía y la virtud están estrechamente unidas», sen. *Ep.* 89, 8).

Esta codificación es una variante del marco 4, cuando los verbos pueden tener un significado simétrico: x está unido a Y = Y está unido a x, de donde x e Y están unidos. La alternancia entre este marco y el de 4 es sistemática con los verbos simétricos.

#### 7. v [±humano]<sub>actor(ag.)</sub>

Este marco de *studeo*<sub>3</sub> ('estudiar') deriva de una evolución de *studeo* bivalente, mediante una especialización del uso absoluto con segundo argumento omitido por tener referencia genérica. La estructura es monovalente (con expansión posible, tal como se observa en la evolución a las lenguas romance).

### Conclusiones

La conclusión más importante con relación al dativo es, desde mi punto de vista, haber constatado para los datos latinos la propuesta de Givón (1984) y Comrie (1988) sobre la posición relativamente alta del dativo en la escala de animacidad que se observa también para otras lenguas (por ejemplo, para el español, que introduce el complemento directo cuando se trata de personas por medio de la preposición *a*). Hemos visto que las estructuras donde aparece el dativo presentan como primer argumento un término igual o más bajo en

animicidad y control que el segundo que se codifica en dativo. Así, cuando se trata de dos entidades /+animadas/, el flujo de energía se distribuye (o coocurre) entre ellas y quizá por eso no tenemos al agente prototípico de las estructuras transitivas: no tiene el control total (típico, por ejemplo, de las acciones físicas) y, por lo tanto, su impacto es parcial sobre el segundo participante. En estos casos, el grado de agentividad disminuye, lo que podría explicar el hecho de que esos predicados se documentan básicamente en la voz activa, y la afirmación de que, comparados con los verbos típicamente transitivos, están en una escala de transitividad inferior.

Esta idea tiene relación con algunos aspectos de las estructuras semántico-sintácticas en las que entran:

a) Las tipologías de  $\epsilon$ DC en las que aparece con frecuencia son actividades, donde el flujo de energía y el control fluye entre el primer y segundo argumento, y procesos, donde la agentividad procede del segundo argumento<sup>6</sup>.

b) La noción de *implicación* que se maneja, en general, para justificar la asociación frecuente entre este caso y el léxico humano encaja perfectamente con la descripción más lingüística de *grado de agentividad*: el dativo no representa tanto a la persona en cuyo interés se hace algo como a la persona que se involucra activamente en el evento denotado. Para que se dé esta relación es necesario que las entidades estén en el mismo rango, es decir, que sean equiparables léxicamente. No aparece nunca el dativo cuando hay una relación, por ejemplo, entre un ente /+animado/ y un término /+espacial/. Por esta razón, los datos parecen sugerir que en una tipología de posición, el dativo no suele aparecer por la exigencia de coherencia léxica; tampoco en una tipología de estado, pues las en-

---

6 De hecho, cuando el segundo es más animado que el primero, si hay algo de control está en este elemento, pues no hay otro participante central /+animado/. Así, por ejemplo, nótese que en un predicado como *obvenio*, que tiene en el primer argumento un término /-humano/ y que carece de control, los satélites de finalidad que presenta están seguramente posibilitados por el participante /+humano/ del segundo argumento.

tidades que participan en ellos suelen carecer del rasgo de control o dinamismo que los habilitaría para ser entes activos.

c) Cuando el dativo aparece marcando entidades /-humanas/, se trata con frecuencia de nombres eventivos donde puede entenderse la participación de humanos.

d) En los casos donde el primer argumento es /-animado/, el único grado de agentividad de estos predicados está dado por la presencia del segundo argumento codificado en dativo.

e) Con verbos de unión o asociación, como *cohaereo* o *inhaereo*, parece que el dativo estuviera asociado a la idea de resistencia, sentido que es compatible con la noción de adherir. De ahí que, como lo señala Serbat (1996), los eventos que configuran *inhaereo* y *cohaereo* pueden ser expresados en distintos esquemas de entendimiento: coordinación (A y B están unidos), sociativo (A está unido con B), redundancia (A y B se unen entre sí). «El dativo expresa el dinamismo que supone el entrar en contacto A con B, y señala la idea de que en esta unión, A es posicionado en relación con B» (Serbat, 1996: 437).

La codificación en dativo podría estar asociada a que la segunda entidad tenga ciertas condiciones (ya sean características o una acción previa) que le permitan implicarse activamente y condicionar la participación de la primera entidad. Obsérvese, por ejemplo, que los términos que aparecen en dativo con *inhaereo* o *cohaereo* nunca expresan una parte sino una totalidad que suele ser mayor que el término que marca el primer argumento; así se asegura la *independencia* necesaria para poder entrar en relación con el primer término. Son también términos con cierta *movilidad*.

Las funciones que podemos atribuir al dativo en el corpus de predicados estudiado son al menos tres:

a) *Beneficiario*: función que se documenta en el mayor número de casos, en los marcos predicativos que hemos llamado *actividades*, y que señala la persona que resulta beneficiada o perjudicada por la acción. Esta función, tal como lo ha señalado Dik (1989: 195), aparece en predicaciones que tienen el rasgo de control.

b) Una variante asociada a la anterior es la noción de *experimentante*, que se asocia al dativo beneficiario, dentro del grupo de verbos analizados, en los procesos. Indica la persona sobre la que recae un evento no controlado en el que a menudo tiene que participar de alguna forma.

c) *Polo hacia el que se dirige el impulso de una primera entidad*. Según los casos concretos, esta línea funcional puede dar lugar a una asociación.

Tanto las funciones que exhibe aquí el dativo como otras con las que estas presentan obvia relación, como la de receptor (función atribuida habitualmente al dativo con otros verbos trivalentes, sobre todo, de lengua), comparten su posición alta en la escala de animacidad. Esta propiedad resulta tanto más llamativa cuanto menos agentiva es la primera entidad, porque, como hemos visto, llegan a configurarse estructuras donde la agentividad aparece invertida: no procede del primer argumento, sino del segundo.

Por otro lado, las funciones semánticas que hemos señalado anteriormente no son exclusivas del dativo: con excepción quizá del experimentante, para el cual no se documenta otra marca distinta al dativo, las otras dos funciones pueden marcarse de varias maneras: el beneficiario, por medio de [*pro* + ablativo], [*adversus*, *contra*, *in* + acusativo], y para el sociativo, la marca más frecuente es [*cum* + ablativo]. Ello quiere decir que, en el caso que nos ocupa, la marca dativo no ofrece un funcionamiento muy distinto cuando se encuentra en posición de argumento y cuando está en el lugar estructural de un satélite. De ahí que nos parezca más plausible la idea de que esta marca casual también transmite una noción de carácter semántico en posición de complemento obligatorio, en vez de considerarla un mero apéndice verbal.

## Bibliografía

### Bibliografía general

- Agud, A.; Fernández, J. y Ramos, A. (eds.). (1996). *Las lenguas de corpus y sus problemas lingüísticos*. Madrid / Salamanca: Ediciones Clásicas / Universidad de Salamanca.
- Aldama, A. et al. (eds.). (1999). *La filología latina hoy: actualización y perspectivas*. Madrid: Sociedad de Estudios Latinos.
- Asensio, P. (1998). Caracterización funcional de *cum* + ablativo. En *Actas del IX Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. III. *Lingüística latina*. A. Alvar y J. García (eds.). Madrid: Ediciones Clásicas.
- Baños, J. M. (1990). *Estudio funcional del denominado “quod completivo” en latín arcaico y clásico: su distribución tras “verba affectuum”*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Baños, J. M. (1995). El doble dativo en latín. En *Sintaxis del dativo latino*. M. E. Torrego et al. (eds.). Barcelona: Universidad Autónoma de Madrid / Universitat de Barcelona.
- Baños, J. M. (1996). *Litteras Neroni / ad Neronem mittere: ¿alternancia dativo / ad + acusativo?*. En *Las lenguas del corpus y sus problemas lingüísticos*. A. Agud, J. Fernández y A. Ramos (eds.). Madrid / Salamanca: Ediciones Clásicas / Universidad de Salamanca.
- Baños, J. M. (1998). Sintaxis y semántica del dativo objeto indirecto: su concurrencia con *ad* + ac. en latín clásico. En *Nombres y funciones: estudios de sintaxis griega y latina*. M. E. Torrego (coord.). Madrid: Ediciones Clásicas.
- Baños, J. M. (2003). *Paenitet* y los verbos impersonales de sentimiento en latín: sintaxis y pragmática del acusativo personal. En J. M. Baños et al., *Praedicativa: complementación en griego y latín*. Verba, anexo 53. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Baños, J. M. et al. (2003). *Praedicativa: complementación en griego y latín*. Verba, anexo 53. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Bassols, M. (1967). *Sintaxis latina*, 2 vols. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

## Bibliografía

- Bolkestein, A. (1990). Sentential Complements in Functional Grammar: Embedded Predications, Propositions and Utterances in Latin. In *Layers and Levels of Representation in Language Theory*. J. Nuyts, M. Bolkestein & C. Vet (eds.). Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Bolkestein, A. (1993). La grammaire fonctionnelle. Application au latin. *Lalies*, 12. Paris: Presses de l'Ecole Normale Supérieure.
- Butler, Ch. et al. (eds.). (1999). *Nuevas perspectivas en gramática funcional*. Barcelona: Ariel.
- Chomsky, N. (1981). *Lectures on Government and Binding*. Foris: Dordrecht.
- Coleman, R. (ed.). (1991). *New Studies in Latin Linguistics*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Comrie, B. (1988). *Universales de lenguaje y tipología lingüística*. Madrid: Gredos.
- Díaz de Cerio, M. (1995). *Sintaxis y semántica del dativo en griego antiguo en el marco de la predicación* (tesis doctoral inédita). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Díaz de Cerio, M. (1997). La codificación de la asociación-compañía como segundo término argumental de la predicación en griego antiguo. *Revista Española de Lingüística*, 28, 2. Madrid: Sociedad Española de Lingüística.
- Dik, S. C. (1989). *The Theory of Functional Grammar*. Foris: Dordrecht.
- Dik, S. C. (1997). *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Structure of the Clause*. Edited by Kees Hengeveld. Berlin: Mouton de Gruyter.
- Dik, S. C. et al. (1990). The Hierarchical Structure of the Clause and the Typology of Adverbial Satellites. In *Layers and Levels of Representation in Language Theory*. J. Nuyts, M. Bolkestein & C. Vet (eds.). Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Dowty, D. (1979). *Word Meaning and Montague Grammar*. London: Kluwer Academic Publishers.
- Dowty, D. (1991). Thematic Protoroles and Argument Selection. *Language*, vol. 67, n.º 3. Washington: Linguistic Society of America.



- Dressler, W. (1970). Comment décrire la syntaxe des cas en latin? *Revue de Philologie, de Litterature et d'Histoire Anciennes*, 44. Paris: Klincksieck.
- Droste, F. & Joseph, J. (eds.). (1991). *Linguistic Theory and Grammatical Description: Nine Current Approaches*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Ernout, A. et Meillet, A. (1967). *Dictionnaire étymologique de langue latine*. Paris: Klincksieck.
- Ernout, A. et Thomas, F. (1953). *Syntaxe latine*. Paris: Klincksieck.
- García Hernández, B. (1978). Relaciones clasmáticas en el sistema preverbal latino. *Studia Philologica Salmanticensia*, 2. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- García Hernández, B. (1980). *Semántica estructural y lexemática del verbo*. Barcelona: Ediciones Avesta.
- García Hernández, B. (1995). El dativo latino. Funciones e interferencias sintácticas y semánticas. En *Sintaxis del dativo latino*. M. E. Torrego et al. (eds.). Barcelona: Universidad Autónoma de Madrid / Universitat de Barcelona.
- García Hernández, B. (ed.). (1998). *Estudios de lingüística latina. Actas del IX Coloquio Internacional de Lingüística Latina*, 2 vols. Madrid: Ediciones Clásicas.
- García Hernández, B. (2001). Las estructuras de campo y clase. El campo semántico de *parere*. En *De Lingua Latina Novae Quaestiones. Actes du X<sup>e</sup> Colloque International de Linguistique Latine*. Claude Moussy (ed.). Bibliothèque d'Études Classiques. Paris / Sèvres: Peters Publishers.
- García-Miguel, J. (1995). *Transitividad y complementación preposicional en español*. Verba, anexo 40. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- García Velasco, D. & Portero, C. (2002). Understood Objects in Functional Grammar. *Working Papers in Functional Grammar*, 76. Amsterdam: The Functional Grammar Foundation.
- Givón, T. (1984). *Syntax. A Functional-Typological Introduction*, vol. 1. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Givón, T. (1989). *Mind, Code and Context. Essays in Pragmatics*. London: Lawrence Erlbaum Associates.

## Bibliografía

- Givón, T. (1990). *Syntax. A functional-typological introduction*, vol. II. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Givón, T. (1993). *English Grammar: A Function-Based Introduction*, 2 vols. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- González, M. (ed.). (2000). *Lenguas indígenas de Colombia. Una visión descriptiva*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Guiraud, Ch. (1978). La théorie de la valence appliquée au latin. *Revue de Philologie, de Litterature et d'Histoire Anciennes*, 52. Paris: Klincksieck.
- Gutiérrez, M. (1995). Sintaxis, semántica y pragmática del dativo de dirección en latín. En *Sintaxis del dativo latino*. M. E. Torrego et al. (eds.). Barcelona: Universidad Autónoma de Madrid / Universitat de Barcelona.
- Haiman, J. & Thompson, S. (eds.). (1988). *Clause Combining in Grammar and Discourse*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Haudry, J. (1968). Les emplois doubles du datif et la fonction du datif indo-européen. *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris*, 63. Paris: Klincksieck.
- Hengeveld, K. (1989). Layers and operators. *Journal of Linguistics*, 25. Cambridge: Cambridge University Press.
- Herman, J. (eds.). (1994). *Linguistic Studies on Latin*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Hernández, T. (2001). Cognitus ab... abl.: diferencias contextuales entre receptor y fuente del conocimiento. En *Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. II. A. Alvar y F. García (eds.). Madrid: Ediciones Clásicas. Sociedad Española de Estudios Clásicos.
- Hoecke, W. (1996). The Latin Dative. En *The Dative*. W. Langendonck & W. van Belle (eds.). Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Hoekstra, T.; Hulst, H. & Moortgat, M. (eds.). (1981). *Perspectives in Functional Grammar*. Foris: Dordrecht.
- Hofmann, J. und Szantyr, A. (1965). *Lateinische Syntax und Stilistik*, I. Munich: Beck.
- Hopper, P. & Thompson, S. (1980). Transitivity in Grammar and Discourse. *Language*, 56. Washington: Linguistic Society of America.

- Jiménez, M. (2003). Estructuras sintácticas de los “verbos de influencia” en griego antiguo. En *Praedictiva: complementación en griego y latín*. Verba, anexo 53. J. M. Baños et al. (eds.). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Kühner, R. und Stegmann, Ch. (1912). *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*. Hannover: Verlag Hahnsche Buchhandlung.
- Laborderie, R. (1934). Pour une histoire du datif latin. *Revue des Études Latines*, 12/2. Paris: Société des Études Latines.
- Lakoff, G. (1987). *Women, Fire, and Dangerous Things*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Lakoff, G. & Johnson, M. (1981). *Metaphors We Live by*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Langacker, R. (1991a). *Foundations of Cognitive Grammar II: Descriptive Application*. Stanford: Stanford University Press.
- Langacker, R. (1991b). Cognitive Grammar. En *Linguistic Theory and Grammatical Description: Nine Current Approaches*. F. Droste & J. Joseph (eds.). Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Langendonck, W. & Van Belle, W. (eds.). (1996). *The Dative*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Lavency, M. (1979). Sulla sintassi dei casi nel latino classico. En *La sfida lingüística. Lingue classiche e modelli grammaticali*. G. Proverbio (ed.). Torino: Rosenberg e Sellier.
- Lavency, M. (1997). *Grammaire latine*. Louvain-la-Neuve: Peeters.
- Lavency, M. et Longrée, D. (eds.). (1995). *Actes du 5e Colloque de Linguistique Latine*. Louvain-la-Neuve: Peeters.
- Lazard, G. (2002). Transitivity Revisited as an Example of a More Strict Approach in Typological Research. *Folia Linguistica*, 36 (3-4). Berlin: Mouton de Gruyter.
- Lewis, Ch. & Short, Ch. [LS]. (1969). *A Latin Dictionary*. Oxford: Clarendon Press [1879].
- Mairal, R. (1999). El componente lexicón en la gramática funcional. En *Nuevas perspectivas en gramática funcional*. Ch. Butler et al. (eds.). Barcelona: Ariel.
- Martín, A. (1986). Algunas observaciones sobre el dativo en Plauto. *Estudios Humanísticos. Filología*, 8. León (España): Universidad de León.

## Bibliografía

- Martín, A. (1995). Aliquem aliqua re donare / aliquid alicui donare. Cuestiones de sintaxis, semántica y pragmática. En *Sintaxis del dativo latino*. M. E. Torrego et al. (eds.). Barcelona: Universidad Autónoma de Madrid / Universitat de Barcelona.
- Mithun, M. (1988). The Grammaticalization of Coordination. En *Clause Combining in Grammar and Discourse*. J. Haiman & S. Thompson (eds.). Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Mora, A. (2005). *La transitividad en construcciones oracionales constituidas por un verbo matriz y un objeto oracional subordinado introducido por "que"* (tesis doctoral inédita). México: El Colegio de México.
- Moralejo, J. (1986). Sobre los casos latinos. *Revista Española de Lingüística*, 16. Madrid: Sociedad Española de Lingüística.
- Moralejo, J. (1995). El dativo regido como complemento único. En *Sintaxis del dativo latino*. M. E. Torrego et al. (eds.). Barcelona: Universidad Autónoma de Madrid / Universitat de Barcelona.
- Moussy, C. (ed.). (2001). *De Lingua Latina Novae Quaestiones. Actes du x<sup>e</sup> Colloque International de Linguistique Latine*. Bibliothèque d'Études Classiques. Paris / Sèvres: Peters Publishers.
- Nuyts, J.; Bolkestein, M. & Vet, C. (eds.). (1990). *Layers and Levels of Representation in Language Theory*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Ochoa, L. (2008). El dativo latino. *Lenguaje*, vol. 36. Fascículo 2. Cali: Universidad del Valle.
- Oxford Latin Dictionary* [OLD]. (1982). Edited by P. G. W. Glare. Oxford: Clarendon Press.
- Perrot, J. (1973). Le fonctionnement du système des cas en latin. En *Probleme der lateinischen Grammatik*. K. Strunk (ed.). Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Pinkster, H. (ed.). (1983). *Latin Linguistics and Linguistic Theory*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- Pinkster, H. (1989). Non-Accusative Second Arguments of Two-Place Verbs in Latin. *Cuadernos de Filología Clásica*, 21. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Pinkster, H. (1995). *Sintaxis y semántica del latín*. Madrid: Ediciones Clásicas.

- Proverbio, G. (ed.). (1979). *La sfida lingüística. Lingue classiche e modelli grammaticali*. Torino: Rosenberg e Sellier.
- Revuelta, A. (2003). Marcos predicativos y prefijos: el caso de  $\sigma\nu\nu$ -antiguo. En *Actas del XI Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. II. Madrid: Sociedad Española de Estudios Clásicos.
- Revuelta, A. et al. (2000). Una base de datos para el análisis sintáctico y semántico de los predicados (inédito). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Roca, M. (2003). El marco predicativo de *accuso* en latín tardío. En *Praedicativa: complementación en griego y latín*. J. M. Baños et al. (eds.). Verba, anexo 53. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Rosén, H. (ed.). (1996). *On Aspects of Latin*. Innsbruck: Innsbrucker Beitrage zur Sprachwissenschaft.
- Rubio, L. (1966). *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, vol. I. *Casos y Preposiciones*. Barcelona: Ariel.
- Santos, P. (2001). Per + Acusativo y la expresión del agente: su evolución del latín clásico al latín tardío. En *Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. II. A. Alvar y F. García (eds.). Madrid: Ediciones Clásicas. Sociedad Española de Estudios Clásicos.
- Serbat, G. (1988). *Casos y funciones. Estudio de las principales doctrinas casuales, de la Edad Media a nuestros días*. Versión española de José Antonio Mayoral. Colección Biblioteca Románica Hispánica. Estudios y Ensayos, n.º 362. Madrid: Gredos.
- Serbat, G. (1996). *Grammaire fondamentale du latin*, tome VI. *L'emploi des cas en latin*, volume 1: nominatif, vocatif, accusatif, génitif, datif. Louvain-la-Neuve: Peeters.
- Siewierska, A. (1984). *The Passive. A Comparative Analysis*. London: Crom Helm.
- Siewierska, A. (1991). *Functional Grammar*. London / New York: Routledge.
- Strunk, K. (ed.). (1973). *Probleme der Lateinischen Grammatik*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Sznajder, L. (1998). Verbes transitifs sans objet en latin. En *Estudios de lingüística latina. Actas del IX Coloquio Internacional de Lingüística Latina*, 2 vols. B. García Hernández (ed.). Madrid: Ediciones Clásicas.

## Bibliografía

- Tesniere, L. (1959). *Éléments de syntaxe structurale*. Paris: Klincksieck.
- Thesaurus Linguae Latinae* [ThLL]. (1990). Leipzig: Teubner.
- Torrego, M. E. (1989). Caracterización funcional de los sintagmas preposicionales en latín; *pro* + ablativo, *contra*, *aduersus*, *in* + acusativo. En *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol. I. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Torrego, M. E. (1996). Principios y métodos para una descripción de la sintaxis de los casos en latín. En *Las lenguas del corpus y sus problemas lingüísticos*. A. Agud, J. Fernández y A. Ramos (eds.). Madrid / Salamanca: Ediciones Clásicas / Universidad de Salamanca.
- Torrego, M. E. (coord.). (1998). *Nombres y funciones: estudios de sintaxis griega y latina*. Madrid: Ediciones Clásicas.
- Torrego, M. E. (1999). La sintaxis latina: actualización metodológica y perspectivas. En *La filología latina hoy: actualización y perspectivas*. A. Aldama *et al.* (eds.). Madrid: Sociedad de Estudios Latinos.
- Torrego, M. E. (2003). La estructura de complementación del latino *aspicio*. En *Praedicativa: complementación en griego y latín*. Verba, anexo 53. J. M. Baños *et al.* (eds.). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Torrego, M. E. (2005). *Verbos causativos negativos* (inédito).
- Torrego, M. E. *et al.* (eds.). (1995). *Sintaxis del dativo latino*. Barcelona: Universidad Autónoma de Madrid / Universitat de Barcelona.
- Touratier, Ch. (1994). *Syntaxe latine*. Louvain-la-Neuve: Peeters.
- Van Valin, R. (2001). *An Introduction to Syntax*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Valin, R. & La Polla, R. (1997). *Syntax. Structure, Meaning, and Function*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Velasco, D. (2003). *Funcionalismo y lingüística: la Gramática Funcional de S. C. Dik*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Vester, E. (1983). *Instrument and Manner Expressions in Latin*. Assen: Van Gorcum.
- Villa, J. de la. (1987). Las funciones de los elementos nominales: criterios para su identificación y caracterización en griego y latín. *Cuadernos de Filología Clásica*, 22. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

- Villa, J. de la. (1989). Caracterisation fonctionnelle du datif grec. *Glotta*, 67. Göttingen.
- Villa, J. de la. (1995). Lexical Parameters of Prepositional Phrases in Latin. En *On Aspects of Latin*. H. Rosén (ed.). Innsbruck: Innsbrucker Beitrage zur Sprachwissenschaft.
- Villa, J. de la. (1999). Les fonctions sémantiques comme des catégories prototypiques (inédito). Comunicación leída en el *x Coloquio Internacional de Linguística Latina*. Paris / Sèvres.
- Villa, J. de la. (2003). Límites y alternancias en los marcos predicativos. En *Praedicativa: complementación en griego y latín*. Verba, anexo 53. J. M. Baños et al. (eds.). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

**Obras latinas (traducciones al francés y al español)\***

- César, J. (1981). *Comentarios de las guerras de las Galias y Guerra Civil*. México: Editorial Porrúa.
- Cicerón, M. T. (1959). *Traité des lois*. Traduit par G. de Plinval. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Cicerón, M. T. (1960). *Divisions de l'Art oratoire. Topiques*. Traduit par H. Bornecque. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).

---

\* La mayoría de las traducciones han sido tomadas de la Biblioteca Clásica de la editorial Gredos. Para el caso de las obras que no han sido traducidas en dicha colección, se ha acudido a la Collection des Universités de France, editada por la Association Guillaume Budé, conocida también como Les Belles Lettres. De esta colección, en versión bilingüe (latín-francés), se han traducido al español varios ejemplos del corpus. En algunos otros casos se ha recurrido a la Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM y otras pocas ediciones en español. Solo se hicieron traducciones propias de las siguientes obras de Cicerón: *Acerca de la ley agraria*; *En defensa de Plancio*; *Acerca de las provincias consulares*; *Carta a Bruto*, y *En defensa de Rabirio Póstumo*. Se ha querido de esta manera ser lo más objetivo posible en el tratamiento de los datos.

## Bibliografía

- Cicerón, M. T. (1964). *L'orateur*. Traduit par A. Yon. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Cicerón, M. T. (1967). *Obras completas*. Madrid: EDAF.
- Cicerón, M. T. (1989). *Des termes extremes des Bien et des Maux*, t. II: livres III-V. Traduit par J. Martha. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Cicerón, M. T. (1990). *Discursos*, vol. I. Traducción de J. M. Requejo. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Cicerón, M. T. (1990). *Discursos*, vol. II. Traducción de J. M. Requejo. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Cicerón, M. T. (1991). *Discursos*, vol. III. Traducción de J. Aspa. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Cicerón, M. T. (1991). *Retórica a Herenio*. Traducción de J. F. Alcina. Colección Erasmo de Textos Bilingües. Barcelona: Bosch.
- Cicerón, M. T. (1992). *De la divination*. Traduit par G. Freyburger et J. Scheid. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Cicerón, M. T. (1994). *Discursos*, vol. IV. Traducción de J. M. Baños. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Cicerón, M. T. (1995). *Discursos*, vol. V. Traducción de J. Aspa. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Cicerón, M. T. (1996). *Cartas. Cartas a Ático*, 2 vols. Traducción de M. Rodríguez. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Cicerón, M. T. (1997). *La invención retórica*. Traducción de S. Núñez. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Cicerón, M. T. (1997). *Le Bien et le Mal. De finibus*, III. Traduit par J. Martha. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Cicerón, M. T. (1997). *Traité du Destin*. Traduit par A. Yon. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Cicerón, M. T. (1999). *El orador perfecto*. Traducción de B. Reyes. Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana. México: Instituto de Investigaciones Filológicas. Centro de Estudios Clásicos UNAM.



- Cicerón, M. T. (1999). *Sobre la naturaleza de los dioses*. Traducción de Á. Escobar. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Cicerón, M. T. (2002). *Aratea. Fragments poétiques*. Traduit par J. Soubiran. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Cicerón, M. T. (2002). *Correspondance*. Traduit par J. Beaujeu. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Cicerón, M. T. (2002). *De l'invention*. Traduit par G. Achard. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Cicerón, M. T. (2002). *De l'orateur*, t. III: livre III. Traduit par H. Bornecque et E. Courbaud. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Cicerón, M. T. (2002). *Les devoirs*, t. II: livres II et III. Traduit par M. Testard. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Cicerón, M. T. (2002). *Sobre la República*. Traducción de Á. d'Ors. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Cicerón, M. T. (2003). *Brutus*, t. II: libros III-V. Traduit par J. Martha. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Cicerón, M. T. (2003). *De la vieillesse (Caton l'Ancien)*. Traduit par J. N. Robert. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Cicerón, M. T. (2005). *Disputaciones Tusculanas*. Traducción de A. Medina. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Cicerón, M. T. (s. f.). *L'amitié*. Traduit par F. Combet. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Livio, T. (1993). *Historia de Roma desde su fundación*, libros XXI-XXV. Traducción de J. A. Villar. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Livio, T. (1993). *Historia de Roma desde su fundación*, libros XXVI-XXX. Traducción de J. A. Villar. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.

## Bibliografía

- Livio, T. (1993). *Historia de Roma desde su fundación*, libros XXXI-XXXV. Traducción hecha por J. A. Villar. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Livio, T. (1993). *Historia de Roma desde su fundación*, libros XXXVI-XL. Traducción de J. A. Villar. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Livio, T. (1994). *Historia de Roma desde su fundación*, libros XLI-XLV. Traducción de J. A. Villar. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Livio, T. (1994). *Historia de Roma desde su fundación*, libros VIII-X. Traducción de J. A. Villar. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Livio, T. (1995). *Períocas y fragmentos. Libro de los prodigios*. Traducción de J. A. Villar. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Livio, T. (2002). *Historia de Roma desde su fundación*, libros IV-VII. Traducción de J. A. Villar. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Livio, T. (2006). *Historia de Roma desde su fundación*, libros I-III. Traducción de J. A. Villar. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Livio, T. (2006). *Historia de Roma desde su fundación*, libros IV-VII. Traducción de J. A. Villar. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Nepote, C. (1983). *Vida de varones ilustres*. Barcelona: Iberia.
- Plauto. (1992). *Comedias*, vol. I. Traducción de M. González. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Plauto. (1996). *Comedias*, vol. II. Traducción de M. González. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Plauto. (2002). *Comedias*, vol. III. Traducción de M. González. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Salustio, C. (1984). *Guerra de yugurta*. Traducción de C. Millares. Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana. México: Instituto de Investigaciones Filológicas. Centro de Estudios Clásicos UNAM.
- Salustio, C. (1994). *Conjuración de Catilina*. Traducción de C. Millares. Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana.

- México: Instituto de Investigaciones Filológicas. Centro de Estudios Clásicos UNAM.
- Séneca el Viejo. (2005). *Controversias*, libros I-V. Introducción, traducción y notas de I. Adiego, E. Artigas y A. de Riquer. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Séneca el Viejo. (2005). *Controversias*, libros VI-X. Introducción, traducción y notas de I. Adiego, E. Artigas y A. de Riquer. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Séneca. (1996). *Diálogos. Apocolocintosis*. Traducción de J. Mariné. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Séneca. (1999). *Tragedias*, vol. I. Traducción de J. Luque. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Séneca. (2000). *Epístolas morales a Lucilio*, vol. I. Traducción de I. Roca. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Séneca. (2005). *Epístolas morales a Lucilio*, vol. II. Traducción de I. Roca. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Séneca. (2006). *Tragedias*, vol. II. Traducción de J. Luque. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Sénèque. (1929). *Questions naturelles*, t. I: livres I-III. Traduit par P. Ultramare. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Sénèque. (1929). *Questions naturelles*, t. II: livres IV-VII. Traduit par P. Ultramare. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Sénèque. (1961). *Des bienfaits*, t. I: livres I-IV. Traduit par F. Prehac. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Sénèque. (1961). *Des bienfaits*, t. II: livres V-VII. Traduit par F. Prehac. Collection des Universités de France. Paris: Association Guillaume Budé (Les Belles Lettres).
- Tácito, C. (1999). *Agrícola. Germania. Diálogo sobre los oradores*. Traducción de J. M. Requejo. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.
- Tácito, C. (2002). *Anales*, libros I-VI. Traducción y notas de J. L. Moralejo. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.

## Bibliografía

Tácito, C. (2002). *Anales*, libros XI-XVI. Traducción y notas de J. L. Moralejo. Biblioteca Clásica Gredos. Madrid: Gredos.

### **Obras latinas consultadas\***

#### **César:**

*Bellum Civile*

*De Bello Galli*

#### **Cicerón:**

*Academica*

*Arati Phaenomena*

*Arati Prognostica*

*Brutus*

*Carmina, fragmenta*

*Cato Maior de Senectute*

*De Divinatione*

*De Domo Sua*

*De Fato*

*De Finibus*

*De Haruspicum Responso*

*De Inventione*

*De Lege Agraria*

*De Legibus*

*De Natura Deorum*

*De Officiis*

*De Optimo Genere Oratorum*

*De Oratore*

*De Partitione Oratoria*

*De Provinciis Consularibus*

*De Republica*

*Epistulae ad Atticum*

*Epistulae ad Brutum*

*Epistulae ad Familiares*

---

\* El corpus fue tomado del CD-ROM del Instituto de Humanidades Packard (PHI # 5.3).

*Epistulae ad Quintum Fratrem*  
*epistulae, fragmenta*  
*Facete Dicta*  
*In Catilinam*  
*In Pisonem*  
*In Q. Caecilium*  
*In Vatinius*  
*In Verrem*  
*Laelius de Amicitia*  
*Lucullus*  
*Orator*  
*Paradoxa Stoicorum*  
*Philippicae*  
*Post Reditum ad Populum*  
*Post Reditum in Senatu*  
*Pro Archia*  
*Pro Balbo*  
*Pro Caecina*  
*Pro Caelio*  
*Pro Cluentio*  
*Pro Flacco*  
*Pro Fonteio*  
*Pro Lege Manilia*  
*Pro Ligario*  
*Pro Marcello*  
*Pro Milone*  
*Pro Murena*  
*Pro Plancio*  
*Pro Q. Roscio Comoedo*  
*Pro Quinctio*  
*Pro Rabirio Perduellionis Reo*  
*Pro Rabirio Postumo*  
*Pro Rege Deiotaro*  
*Pro S. Roscio Amerino*  
*Pro Scauro*  
*Pro Sestio*

## Bibliografia

*Pro Sulla*  
*Pro Tullio*  
*Rhetorica ad Herennium* [sp.]  
*Timaeus*  
*Topica*  
*Tusculanae Disputationes*

### **Livio:**

*Ab Urbe Condita* (I-X, XXI-XLV)  
*Periochae Librorum, fragmenta*

### **Nepote:**

*Vitae Excellentium Imperatorum*  
*Fragmenta*

### **Plauto:**

*Amphitruo*  
*Asinaria*  
*Aulularia*  
*Bacchides*  
*Captivi*  
*Casina*  
*Cistellaria*  
*Curculio*  
*Epidicus*  
*Menaechmi*  
*Mercator*  
*Miles Gloriosus*  
*Mostellaria*  
*Persa*  
*Poenulus*  
*Pseudolus*  
*Rudens*  
*Stichus*  
*Trinummus*  
*Truculentus*

*Vidularia*

**Salustio:**

*Bellum Iugurthinum*

*Catilinae Coniuratio*

*Epistulae ad Caesarem Senem de Republica*

*Historiarum Reliquae*

**Séneca:**

*Agamemmon*

*Apocolocyntosis*

*Controversiae*

*De Beneficiis*

*De Clementia*

*Dialogi*

*Epistulae Morales ad Lucilium*

*Hercules Furens*

*Hercules Oetaeus*

*Medea*

*Naturales Quaestiones*

*Octavia [sp.]*

*Oedipus*

*Phaedra*

*Phoenissae*

*Thyestes*

*Troades*

**Tácito:**

*Annales*

*De Vita Iulii Agricolae*

*De Origine et Situ Germanorum*

*Dialogus de Oratoribus*

*Historiae*





## Índice de materias

- Acción (acciones), 28, 30, 34, 46-48, 62, 82, 85, 88-89, 93, 107, 120, 125, 159, 204, 208-210, 215, 221, 229, 231, 242, 245, 286, 290-291
- Actor, 87, 95, 111, 148, 156, 169, 177, 199, 204, 209, 223, 254, 283
- Afectado, 97-98, 111, 116, 127, 128, 147, 149, 158, 184, 192, 195, 200, 204, 225, 285
- Agente(s), 47, 52, 62, 64, 87, 95, 111, 136, 139, 140, 145, 156, 160, 162, 165, 169, 173, 177, 189, 199, 204, 209, 217, 223, 231, 236, 249, 254, 283-284, 290
- Alternancia(s), 35, 36, 61, 114, 121, 149, 189, 195, 250, 283, 289
- Acusativo con infinitivo, 85, 123
- Animado(s), 36, 46, 51-52, 135, 155, 254, 267, 290, 291  
ser(es), 153, 155, 254
- Argumento, 28, 34, 41, 42-45, 47-53, 55-64, 66, 69-71, 75-80, 82-83, 86-91, 93-95, 97-100, 102-106, 108-115, 117, 119-121, 123, 125-129, 133-141, 143-151, 154-156, 158-166, 168-173, 182, 187-193, 195, 198-204, 207-213, 215-224, 226-227, 229-231, 233-241, 245-250, 252-255, 259-263, 265-270, 272-276, 278, 283-292
- Beneficiario, 31, 51, 53, 62 y s., 69-70, 88, 96-97, 113-116, 121, 137, 146, 148, 164, 171, 180-182, 185, 195, 201-202, 204, 210, 219, 224, 231, 234, 242, 249, 283-284, 292
- Bivalente, 47, 51, 58-60, 68, 75, 79, 82, 94, 96, 100, 105, 115, 117, 120, 130-131, 141, 150, 152, 154, 160, 194-195, 212, 215, 222, 225, 227, 235, 243, 250, 259, 271-273, 275, 286-287, 289
- Causa, 51, 54, 87, 115, 133, 137, 146, 151, 194, 209, 212, 225-226, 233, 237, 275
- Causativo(a), 129, 131, 148, 213
- Circunstancia, 51, 87, 98, 119, 182, 183, 209, 255
- Complementación libre, 71, 76, 81, 86, 90, 94, 99, 103, 105, 110, 118, 125, 130, 134, 139, 144, 150, 155, 159, 162, 165, 168, 173, 176, 182, 189, 194, 198, 203, 208, 210, 217, 219, 222, 226, 230-231, 235, 237, 240, 242, 246, 249, 253, 255, 260, 262, 266, 269, 272, 275
- Completiva, 59, 97, 109, 115-116, 120, 143-144, 147, 149, 187, 188, 191-195, 212, 224-225, 245, 261, 266, 279-281, 285
- Control, 45-47, 49, 51-52, 62, 65-66, 82, 87, 91, 95, 100, 105, 120, 137, 141, 151, 156, 160-165, 173, 184, 189, 195, 199, 200, 204, 208, 211, 217, 219, 223, 227, 232, 236, 241, 254, 256, 262, 275
- Dinamismo, 45, 47, 51, 66, 105, 275, 284, 291
- Dirección, 66, 70, 161, 283-284
- Estado, 42, 44, 47, 50-51, 75, 77, 81-83, 94, 103, 105, 111, 120, 276, 281, 288, 290
- Experimentador, 69, 164
- Finalidad, 35, 116, 147, 158, 165, 174, 188, 190

## Índice de materias

- Frecuencia, 53, 56, 58, 60, 72, 95, 113, 129, 138, 152, 156, 170, 191, 194-195, 204, 232, 235, 237, 262-263, 265, 275, 290
- Fuerza, 49-50, 87, 137, 140, 151, 209, 248,
- Función semántica, 32, 36, 42, 47-51, 54-55, 60-63, 70, 87, 88, 95-96, 104, 111, 113, 115-116, 121, 146-148, 160, 169, 172, 177, 189, 190, 192, 199, 200-202, 204, 208, 210, 223-225, 231, 233, 236-237, 242, 249, 261, 267-268, 273-274, 276, 285
- Grado, 51, 55, 63, 64, 90, 99, 105, 118, 130, 139, 140, 140, 148, 150, 159, 182, 184, 210, 237, 242, 249  
de agentividad, 130, 184, 243, 283, 286, 290-291
- Instrumento, 48, 51, 64, 81-82, 91, 105, 118-120, 135, 139, 141, 150, 182, 184, 194, 195, 203, 219, 226-227, 231-232, 242, 249, 262-263, 270, 275, 278, 287
- Lugar, 43, 51, 64-65, 218, 262, 289
- Marco predicativo, 43-44, 55, 67, 69, 70, 118, 120, 133, 147-150, 160, 166, 174, 181, 184-185, 211, 220, 232, 238, 250, 253, 256, 263, 270, 278, 283, 285-289, 299
- Meta, 47-49, 225, 234, 249-250
- Modo, 42, 51, 53, 63, 64, 66, 76, 81-82, 90-91, 99-100, 102, 104-105, 118-119, 130, 139-140, 150, 159-160, 162, 165, 173, 175, 181-184, 194-195, 199, 203, 210-211, 218-219, 226-227, 235, 237-238, 241-243, 246, 249, 262, 263, 269-270, 275, 277-281, 287
- Monovalente, 75, 77-79, 82, 99, 189, 192-195, 230, 259-260, 271, 276, 289
- Origen, 47, 50-52, 67-71, 81, 88, 139, 143, 203-204, 246, 280
- Paciente, 49, 97, 134, 225, 234, 237, 249, 283, 284
- Posición, 32-33, 35, 48-49, 59, 68, 121, 143, 151-152, 157, 163, 167, 170, 192, 201, 219-220, 224, 247, 268, 278-280, 284, 288-290, 292
- Predicativo, 27, 34, 43-44, 55, 67, 69-70, 118, 120, 133, 147-150, 160, 166, 174, 181, 184-185, 211, 220, 232, 238, 250, 253, 256, 263, 270, 278, 283, 285, 289, 299
- Proceso, 34, 43, 49, 75, 82, 101, 107, 111, 120-121, 133, 137, 141, 143, 153, 161-165, 167, 175, 187, 194, 200, 202, 211, 216, 233, 247, 263, 269-270, 276, 278-281
- Rasgo léxico, 51, 70, 95, 110-111, 139, 156, 161, 189, 195, 198-200, 211, 223, 236, 254, 273, 276
- Rasgos del predicado, 28, 33-34, 41-47, 50-51, 55-62, 64-67, 70-72, 75-76, 78-80, 82, 86, 91, 84-85, 97-100, 103, 105, 108, 110, 114, 116-117, 119-121, 125-126, 128, 130, 133-134, 138, 140-141, 143-148, 151, 155-156, 158-165, 168, 170, 172-173, 176, 181, 183-184, 189, 193-195, 198-200, 203-204, 207-208, 211, 216-217, 219-220, 222-223, 226, 230, 232-235, 238, 240-243, 246-247, 249-250, 253-256, 259-260, 262-263, 265-266, 268, 270-273, 275, 277-281, 285-286, 290
- Receptor, 32, 34, 36, 48, 50, 63, 69, 89, 97, 126, 164, 253, 260, 262, 269, 274, 284, 292, 296
- Referencia, 46, 63, 65, 87, 98, 147, 149, 158, 172, 174, 177, 202, 204, 208, 210, 211, 226, 253, 255, 260, 280-281, 285, 289

Sociativo, 69, 80, 106, 288, 291-292

Tiempo, 34, 43, 46, 51-52, 61, 64-65,  
67-68, 80-81, 108, 111, 118-119, 130,  
135, 173, 193, 247, 261-262, 269, 288

Transitividad, 28, 55, 63-64, 71, 290,  
295, 298

Trivalente, 94, 115, 120, 124, 147, 155,  
157, 168, 171-172, 181, 222-224, 252,  
272, 286

Ubicación, 48-50, 53, 63, 101, 104,  
106, 113, 121, 150, 165, 180, 219, 269,  
288-289

Valencia, 34, 44, 47, 56, 58-59, 67-69,  
118, 120, 148, 216, 220, 262-263,  
276, 286

#### Verbos

impersonales, 29, 31, 257, 293

deponentes, 29, 205

intransitivos, 27, 31, 63



## Índice de nombres

- Apuleyo, 101
- Baños, J. M., 29, 34-36, 105, 284
- Bassols, M., 28, 30, 36
- Catón, 187
- César, 52, 62, 67-68, 86-87, 90, 93, 112, 117, 119, 136, 138, 139, 154, 159, 165, 168, 170, 172, 176, 179, 188, 191, 194, 198, 249, 260-261, 263, 285, 288
- Cicerón, 51-52, 57-58, 68-70, 76-79, 81, 85-90, 94-99, 102, 104-105, 109-110, 112-114, 116-120, 124, 126-128, 130, 133-134, 136-138, 140-141, 144, 146-148, 151, 154-159, 168-170, 172-173, 176-179, 181-184, 188-191, 194, 198, 201, 203-204, 207, 209-210, 212, 216-219, 222-226, 230-231, 236-237, 240-243, 246, 248-249, 252, 254-255, 259, 261, 263, 265-269, 272, 275, 286-287
- Dik, S. C., 28, 41-45, 48, 50-51, 53, 55, 60, 62, 65-66, 83, 248, 278, 291
- Ernout, A., 30, 35, 153, 167, 187, 251, 283
- García Hernández, E., 32-33, 75, 101, 107, 115, 121, 123, 143, 153, 167, 170-171, 197, 251, 259, 265, 271
- Lavency, M., 31-32, 35-36
- Livio, 80, 82, 94, 96, 99, 103, 109, 114-115, 117-118, 130, 134, 138, 144-146, 149, 150-151, 163, 170-171, 173, 179, 198, 200, 202-203, 208, 210, 212, 218-219, 222-223, 226, 232, 234-235, 263, 284
- Nepote, 109-111, 146, 177, 179, 188, 201, 213, 229, 231, 237
- Plauto, 51, 57-58, 67-68, 94, 97, 99, 124, 126, 135, 144, 146, 149-150, 154, 156-157, 162-164, 176-177, 179, 180-183, 189, 191-192, 208-209, 221, 232-233, 235-238, 247-248, 251-253, 266, 273, 285-286
- Pinkster, H., 34, 43-44, 51, 62
- Roca, M., 29, 226
- Rubio, L. 31, 32
- Salustio, 89, 90, 114, 125, 162, 176, 190, 199, 216, 218, 237, 246-247
- Séneca, 51, 57-58, 68, 76-77, 80-81, 86-87, 94, 97, 99, 103, 109, 120, 124, 125, 127, 129-130, 133-140, 144-145, 149, 151, 155, 162-165, 168-169, 171, 173, 178, 182, 184, 188, 193-195, 199-204, 216, 220, 222, 224-225, 230-231, 234, 236, 238, 240, 242, 246, 249, 252, 254, 260, 262-263, 266-267, 270, 272, 274-275, 284, 286, 288, 289
- Serbat G., 28, 31-33, 291
- Tácito, 57, 62, 94, 96, 98, 109, 111, 118, 124, 126, 128, 134, 144, 162, 169, 172, 208, 210, 216-217, 224, 236, 241, 242, 246-247, 252, 253, 275, 287
- Terencio, 98, 187
- Thomas, F., 30, 35, 187, 283

## Índice de nombres

Torrego, M. E., 29, 32, 52, 53, 114, 129,  
165, 287

Touratier, Ch., 31-32, 36

Villa, J. de la, 29, 51, 54, 58, 59, 61-62,  
64-65, 67, 69, 148, 220, 232

Virgilio, 129

## Autora

**Ligia Ochoa Sierra** es licenciada en Español y Lenguas Clásicas de la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Lingüística Española del Instituto Caro y Cuervo y doctora en Gramática Comparada de la Universidad Autónoma de Madrid. Es profesora titular del Departamento de Lingüística de la Universidad Nacional de Colombia, coordinadora del área de Lenguas Clásicas y directora del Grupo de Estudios de Gramática General y Comparada. Ha publicado diversos artículos, entre ellos: «Caracterización léxica y funcional del verbo *occurro*», en *IV Jornadas Filológicas* (Universidad Nacional de Colombia / Universidad de los Andes, 2009); «El dativo latino», *Lenguaje*, vol. 38 (Universidad del Valle, 2008); «*Igitur* y *ergo* en los discursos de Cicerón», *Forma y Función*, n.ºs 16 y 17 (Universidad Nacional de Colombia, 2004); «El orden de los sintagmas nominales en la obra de Pro Milone», *Actas de X Congreso Español de Estudios Clásicos* (Alcalá de Henares, 2001).

## Biblioteca Abierta

### Títulos en preparación

*Los idiomas de la reetnización. Corpus Christi y pagamentos entre los indígenas kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta*

Patrick Morales Thomas

Serie Antropología

*Intervención social, cultura y ética: diálogos desde el trabajo social, la antropología y la psicología*

Belén Lorente Molina, Marco Julián Martínez y Claudia Mosquera Rosero-Labbé (editores)

Serie Trabajo Social

*La crítica de Nietzsche a la democracia*

Diego Paredes Goicochea

Serie Filosofía

### Otros títulos

*Globalización y territorio: reflexiones geográficas en América Latina*

Hellen Cristancho y Ovidio Delgado Mahecha (editores)

Serie Geografía

*Émile Durkheim: entre su tiempo y el nuestro*

Clemencia Tejeiro Sarmiento

Serie Sociología

*Historia de la crítica literaria en Colombia (2.ª edición)*

David Jiménez P.

Serie Literatura

*República Liberal: sociedad y cultura*

Rubén Sierra Mejía (editor)

Serie Estudios Interdisciplinarios

*Intersubjetividad. Ensayos filosóficos sobre autoconciencia, sujeto y acción*

Flor Emilce Cely y William Augusto Duica (editores)

Serie Filosofía

Uno de los temas que ha ocupado gran parte de las investigaciones de los lingüistas sobre la lengua latina es el de la función de cada uno de sus casos, pues el paralelismo que se ha intentado establecer entre funciones sintácticas universales —como sujeto, complemento directo, complemento indirecto— y el uso de algunos de estos casos resulta problemático.

Para el caso dativo, por ejemplo, la correspondencia con el complemento directo funciona adecuadamente con verbos transitivos; pero, en cambio, no resulta tan fácil asignar esta función cuando se trata de verbos intransitivos que aparecen con un segundo constituyente obligatorio expresado en dativo.

Este libro se ocupa de estos verbos intransitivos con régimen dativo, esto es, verbos que marcan el segundo constituyente a través del dativo y no del acusativo. Frente a este hecho, esta investigación se ha emprendido orientada por las siguientes preguntas: ¿Cuál es la estructura semántico-sintáctica de estos verbos? ¿Conforman un grupo unitario con características bien definidas? ¿Cuál es el contenido gramatical de la marca de dativo o, dicho de otra forma, qué gama de relaciones es capaz de cubrir? En caso de que con el dativo alterne otra marca, ¿qué explica su alternancia? Para responder estos interrogantes se han analizado cincuenta verbos latinos a la luz de la gramática funcional, en la versión de S. C. Dik. El estudio aborda un corpus compuesto por las obras completas de Plauto, César, Cicerón, Livio, Nepote, Salustio, Séneca y Tácito. Por medio de esta selección se pretendía disponer de un corpus suficientemente amplio, no solo por la cantidad de datos, sino porque abarca distintos periodos de la lengua, diferentes registros y diversidad de géneros de escritura.